



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

CUENTA PÚBLICA 2019

ÍNDICE

PALABRAS DEL ALCALDE.....	6
INTRODUCCIÓN.....	8
I. Contenido	
I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2019.....	9
1.1. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019, ÁREA MUNICIPAL	10
1.1.1. De los Ingresos.....	10
1.1.2. De los Gastos	16
1.2. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019, DEPARTAMENTO EDUCACIÓN	31
1.2.1. SITUACION PRESUPUESTARIA CONTABLE DEPARTAMENTO DE EDUCACION.....	31
1.2.2. Situación Presupuestaria Contable de los ingresos	32
1.2.3. Situación Presupuestaria Contable de los gastos.....	33
1.2.4. Deuda exigible	34
1.2.5. Aportes de privados.....	34
1.2.6. Subvención fiscal mensual.....	34
1.2.7. Fondos de Mantenimiento	39
1.2.8. Fondos por concepto de Pro Retención	40
1.2.9. Fondos JUNJI: Vía Transferencia de Fondos.....	41
1.2.10. Aporte Municipalidad de Paihuano	42
1.2.11. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2018)	42
1.2.12. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2019)	43
1.2.13. Movámonos por la Educación Pública	46
1.2.14. Transferencias del Tesoro Público	47
1.2.15. Infraestructura Educacional.....	47
1.3. ANALISIS BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2019, DEPARTAMENTO SALUD	48
1.3.1. De los Ingresos.....	48
1.3.2. DE LOS GASTOS:.....	54
1.3.3. RESUMEN DE DEUDA AL 31/12/2018 DETALLADA POR ITEM.....	57
II. RESUMEN DE DEUDAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA I.	
MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	58
2.1. Deuda General, diferentes sectores I. Municipalidad de Paihuano	58
III. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y	
GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES	58
3.1. Departamento de Administración Educación Municipal Paihuano	59
3.1.1. De la misión y visión de la educación en Paihuano.....	59
3.1.2. DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	60
3.1.3. DE LA MATRICULA PRIMERA INFANCIA	61

3.1.4.	DE LA MATRICULA EDUCACIÓN BÁSICA.....	62
3.1.5.	DE LA MATRICULA DE ENSEÑANZA MEDIA.....	63
3.1.6.	DE LA MATRICULA COMUNAL	64
3.1.7.	DE LA ASISTENCIA PRIMERA INFANCIA	64
3.1.8.	DE LA ASISTENCIA COMUNAL	65
3.1.9.	DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	66
3.1.10.	DEL INDICE DE VULNERABILIDAD.....	69
3.1.11.	DE LOS ALUMNOS CON BENEFICOS SEP	69
3.1.12.	DE LAS MEDICIONES EXTERNAS.....	73
3.1.13.	RESULTADOS ESCUELA DEL MICROCENTRO GABRELA MISTRAL	87
3.1.14.	ESCUELA LA ORTIGA	88
3.1.15.	ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ.....	88
3.1.16.	ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA.....	89
3.1.17.	DE LOS CONVENIOS	90
3.1.18.	DE LAS ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICA	92
3.2.	CUENTA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2019.....	102
3.2.1.	Programas de Atención en Salud.....	102
3.2.2.	Convenios Suscritos entre la Municipalidad de Paihuano y Servicio de Salud de Coquimbo.	103
3.2.3.	OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS).....	105
3.2.4.	Gestión Clínica del Cesfam Paihuano.....	109
3.2.5.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	115
3.2.6.	ORGANIGRAMA	115
3.2.7.	DOTACIÓN COMPLETA.....	116
3.3.	ADMINISTRACION MUNICIPAL	119
3.3.1.	MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	119
3.3.2.	ASESOR JURÍDICO	120
3.3.3.	RADIO CUNA DEL SOL	125
3.3.4.	MOVILIZACIONES.....	127
3.3.5.	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS PAIHUANO	129
3.3.6.	COMUNICACIONES	133
3.4.	SECRETARÍA MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL DE PAIHUANO.....	137
3.4.1.	Organigrama y funcionamiento de Secretaria Municipal.....	137
3.4.2.	FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL:.....	138
3.4.3.	COMISIONES DE SERVICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL AL EXTRANJERO:	139
3.4.4.	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS, FUERA DE LA REGIÓN:	140
3.4.5.	ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PERIODO AÑO 2019	141
3.4.5.3.	REUNIONES Y RESOLUCION DE PROBLEMAS	145
	El Concejo Municipal dentro de sus sesiones realiza reuniones relevantes con órganos del estado, instituciones públicas y privadas.....	145
3.4.5.5.	Modificación al patrimonio.....	147

3.4.6.	CONVENIOS:	148
3.4.7.	Hermanamientos vigentes.....	150
3.4.8.	PERSONERIAS JURIDICAS OTORGADAS EN EL PERIODO Y REGISTRO ACTUALIZADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO, FUNCIONALES Y TERRITORIALES COMUNA DE PAIHUANO.....	152
3.4.9.	SUMARIOS	157
3.4.10.	HECHOS RELEVANTES:	159
3.5.	UNIDAD DE CONTROL INTERNO	162
3.5.1.	Funciones.....	162
3.5.2.	Recomendaciones entregadas:.....	164
3.5.3.	Participación del Profesional de Control Municipal en Capacitaciones y Convenios de Materias de Aplicación Municipal.....	164
3.5.4.	Observaciones Fiscalizaciones de Contraloría y Auditorias efectuadas durante el año 2019.	165
3.6.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	165
3.6.1.	Organigrama departamento de administración y finanzas.....	165
3.6.2.	La Unidad de Contabilidad:.....	167
3.6.3.	Tesorería Municipal	169
3.6.4.	Oficina de Personal y Remuneraciones.....	170
3.6.5.	Oficina de Transito.....	173
3.7.	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.....	174
3.7.1.	Organigrama	174
3.7.2.	Trámites en dirección de obras	176
3.7.3.	Administración de contratos locales.....	177
3.7.4.	Contratación de servicios y obras menores ejecutadas.....	178
3.7.5.	Obras de mantención infraestructura comunal.....	178
3.7.6.	Administración de contratos de obras emblemáticas en la comuna, ejecutadas por licitaciones públicas o privadas.	179
3.7.7.	Resumen general de ingresos en administración de contratos emblemáticos por dirección de obras	180
3.7.8.	Resumen general 2019	181
3.8.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	182
3.8.1.	OFICINAS.....	183
3.8.2.	CONVENIOS	184
3.8.3.	DEPENDENCIAS MUNICIPALES:.....	184
3.8.4.	ACTIVIDADES	187
3.8.5.	DEPARTAMENTO SOCIAL	192
3.8.6.	Funciones del Departamento de Desarrollo Social.....	193
3.8.7.	Programas Municipales y ayudas Sociales entregadas por la Municipalidad de Paihuano	193
3.8.8.	Recursos destinados año 2019: \$ 24.878.000	195
3.8.9.	Oficina Adulto Mayor.....	201

3.8.10.	Tradiciones y Costumbres 2019.....	218
3.8.11.	Área de Deporte y Juventud	221
3.8.12.	Fomento Productivo	226
3.8.13.	OFICINA DE LA MUJER- PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR.....	228
3.9.	OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (OPD) AÑO 2019	235
3.8.14.	OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL	243
3.8.15.	PADIS Y PRODESAL.....	248
3.8.16.	Cultura	255
3.8.17.	OFICINA DE LA VIVIENDA.....	261
3.8.18.	OFICINA DE LA INCLUSIÓN.....	267
3.9.	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PAIHUANO.....	276
3.9.1.	INICIO Y CONSTITUCION DEL TRIBUNAL	276
3.9.2.	Causas Ingresadas al Tribunal desde el año 2013 a la fecha.....	279
IV.	INVERSIONES MUNICIPALES Y PUBLICAS	281
4.1.	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	281
4.1.1.	OFICINA DE MEDIO AMBIENTE 2019	281
4.1.2.	INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS.....	286
4.1.3.	PLADECO.....	298
4.1.4.	Transparencia	300

PALABRAS DEL ALCALDE

Quiero saludar y agradecer a cada uno de los presentes por su asistencia a este evento, desearles a todos y a cada uno muy buenas tardes y bienvenidos a la “Cuenta Pública 2019”.

Esta es la cuarta Cuenta Pública que como Alcalde me toca presidir, donde podremos ver los cambios que hemos generados en esta hermosa comuna y proyectar los desafíos futuros para un Paihuano que es símbolo de cultura, de patrimonio, de arte y también de progreso, que día a día transforma esas necesidades y sueños en realidad.

Paihuano siempre se ha caracterizado y ha formado parte del acontecer mundial, ha sido el lugar que vio crecer a la poetisa más importante de nuestro país, a la primera mujer Latinoamericana en recibir el Premio Nobel de Literatura, una mujer que con sus rimas y amor por enseñar se transformó en nuestro emblema, una mujer luchadora que venció a la adversidad, y que representa de manera fiel la identidad y el ímpetu de la mujer de Paihuano.

Pero además somos la cuna del Pisco, este brebaje que surge gracias a la riqueza de nuestra tierra y que, al trabajo de nuestros campesinos, que día a día, sol a sol, trabajan nuestras tierras y logran mediante su esfuerzo producir este maravilloso destilado.

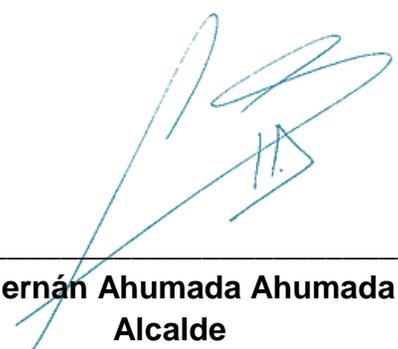
Un lugar donde los cielos más oscuros y transparentes, destacados a nivel mundial, se juntan con la riqueza de sus tierras e imponente de sus montañas, un lugar que alberga misticismo, magia y un patrimonio cultural rico en tradiciones.

Por esto y más es un honor vivir en esta hermosa comuna pero aún más grande es el honor de poder transformar esos sueños de progreso en realidad, en ser parte del crecimiento de esta zona, que día a día sigue mejorando por sus habitantes y por cada persona que elige Paihuano como destino turístico, por esto se hace indispensable seguir invirtiendo en embellecer nuestra tierra, potenciando sus atractivos turísticos, optimizar y recuperar sus espacios públicos, fortalecer los accesos a sus diferentes localidades, generando avances y proyectos que mejoren la calidad de vida de sus vecinos y promueva la llegada de más turistas a la zona.

Este año ha sido la culminación e inicio de varios proyectos que se han desarrollado en gran parte de la comuna, que van desde construcción de veredas, instalación de luminarias, construcción y mejoramiento de establecimientos educacionales hasta

la adquisición de terrenos que beneficiarán a gran parte de nuestra población; como así mismo del acceso a diferentes programas sociales y a fuentes de financiamiento que buscan entregar el apoyo necesario a quienes más lo requieren, todo gracias al trabajo en conjunto del Municipio, concejales y comunidad en general, cumpliendo así los sueños y mejorando el bienestar de los habitantes.

Quiero decirles que este Municipio seguirá teniendo sus puertas abiertas para cada vecino que lo desee, recibiendo sus consultas, sugerencias, reclamos y felicitaciones, trabajando para darles un mejor servicio y atención, trabajando en acciones conjuntas y acordadas que entreguen mayor valor a nuestra zona, fortaleciendo su infraestructura, equipamiento y economía, porque el cambio de Paihuano depende de cada uno de nosotros, trabajemos en conjunto por su bienestar. Como Municipio tenemos la idea firme de ser el instrumento hacia el cambio, facilitando el desarrollo económico social necesario para la comuna, conjugando su patrimonio, naturaleza y economía, para mejorar la calidad de vida de los vecinos de esta Tierra Mágica.



Hernán Ahumada Ahumada
Alcalde
I. Municipalidad De Paihuan

INTRODUCCIÓN

El presente documento, viene a dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el fin de entregar a los integrantes del Concejo Municipal la información respecto a la gestión realizada por el Municipio durante el año 2019.

En consecuencia, se informa en detalle los siguientes aspectos:

- Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera Municipal y de las Áreas de Salud y Educación.
- Resumen deuda general de las distintas áreas municipales.
- Cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), desagregado según los objetivos estratégicos del Desarrollo Comunal y las líneas de acción asociadas a éstos.
- Auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad sea parte, cuyas resoluciones haya dictado el Consejo para la Transparencia y observaciones relevantes haya efectuado la Contraloría Regional.
- Proyectos aprobados según fuente de financiamiento, proyectos en ejecución y proyectos concluidos en el año 2018.
- Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2019

Como cada año, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la I. Municipalidad de Paihuano, debe elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto como atribución esencial.

Asimismo, según indica el Art.67 de la Ley referida en el párrafo anterior, es deber del Alcalde de la I. Municipalidad de Paihuano, dar Cuenta Pública de su gestión y de la marcha de la municipalidad al Concejo Municipal, debiendo informar entre otros aspectos el balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la municipalidad, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las Corporaciones Municipales cuando corresponda.

En el contexto anterior, a continuación, se informa el detalle de la Ejecución Presupuestaria y el estado de Situación Financiera de la I. Municipalidad de Paihuano, en el año 2019.

1.1. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019, ÁREA MUNICIPAL

1.1.1. De los Ingresos

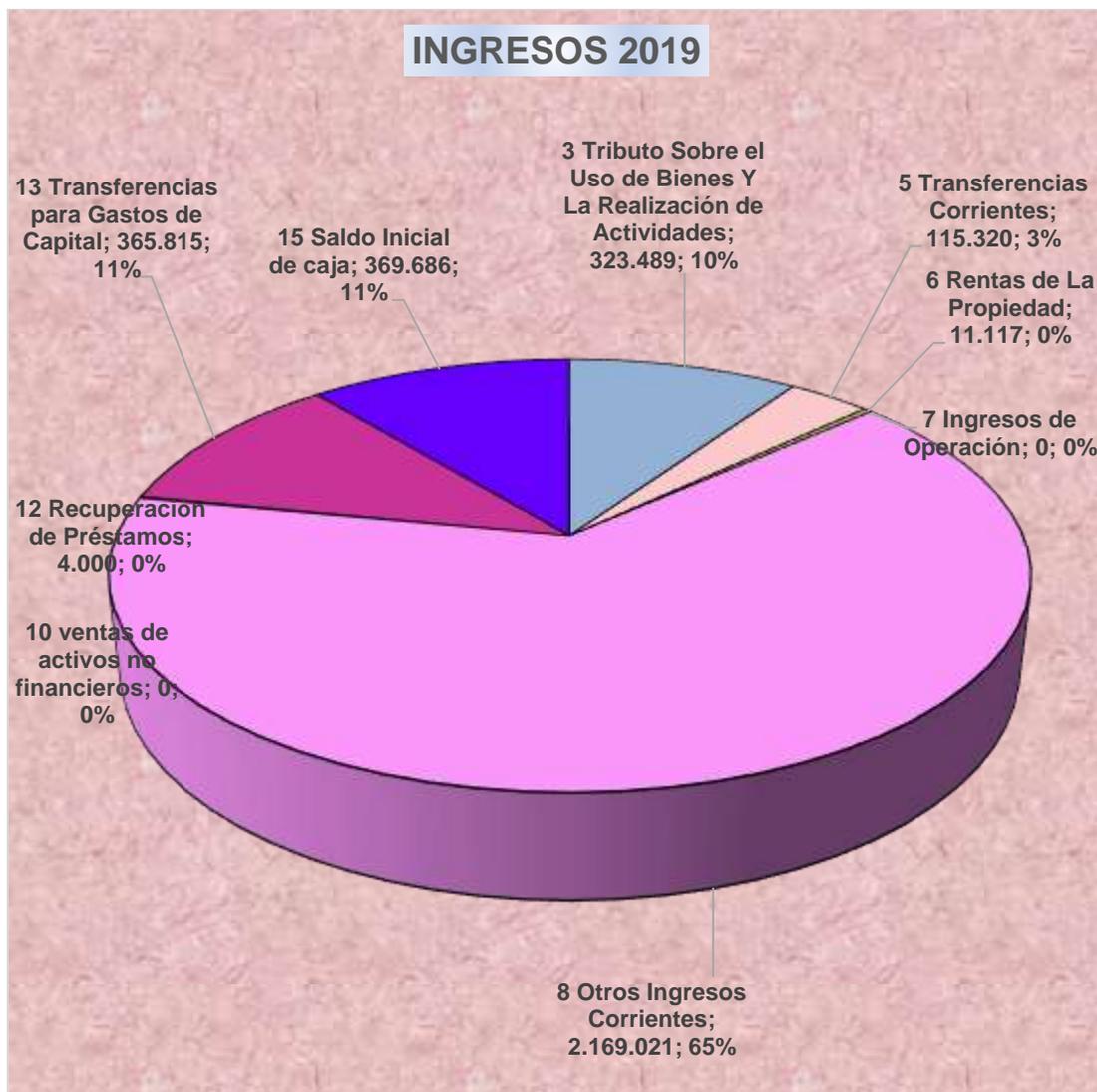
En el año 2018, el municipio de Paihuano, realizó una proyección de presupuesto de ingresos para el año 2019 por **M\$ 4.780.001.-**, ingresando en forma real y efectiva la cantidad de **M\$ 3.358.448.-** disminuyéndolas expectativas de proyección.

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL						
Región		Coquimbo				
Municipalidad		Paihuano				
Año Informe		2019				
FORMULARIO II INGRESOS MUNICIPALES						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
03				Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	323.488	9.64
	01			Patentes y Tasas por Derechos	128.423	
		001		Patentes Municipales	63.216	
		002		Derechos de Aseo	18.217	
		003		Otros Derechos	46.991	
		004		Derechos de Explotación	0	
		999		Otras	0	
	02			Permisos y Licencias	142.879	
		001		Permisos de Circulación	142.679	
		999		Otros	200	
	03			Participación en Impuesto Territorial (art. 37 DL 3063)	51.886	
	99			Otros Tributos	300	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.320	3.44

	01			Del Sector Privado	21.395	
	03			De Otras Entidades Públicas	93.925	
	04			De Empresas Públicas No Financieras	0	
	05			De Empresas Públicas Financieras	0	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.117	0.34
	01			Arriendo de Activos No Financieros	5.050	
	02			Dividendos	0	
	03			Intereses	34	
	04			Participación de Utilidades	0	
	99			Otras Rentas de La Propiedad	6.033	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0
	01			Ventas de Bienes	0	
	02			Ventas de Servicios	0	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.169.021	64.59
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	21.826	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	73.043	
	03			Participación del Fondo Común Municipal - art. 38 D.L N 3.063 de 1979	2.056.583	
	04			Fondos de Terceros	124	
	99			Otros	17.445	
10				VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	
	01			Terrenos	0	
	02			Edificios	0	
	03			Vehículos	0	
11				VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
12				RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	4.000	0.12
	10			Ingresos por Percibir	4.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	365.815	10.90
	01			Del Sector Privado	0	
	03			De Otras Entidades Públicas	365.815	
	05			Tesoro Publico	0	
14				ENDEUDAMIENTO	0	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	369.686	11.01
				TOTAL, INGRESOS	3.358.448	100

A continuación, se procede a desglosar los ítems de ingresos en M\$.

SUBTÍTULO	INGRESOS	MONTO M\$
3	Tributo Sobre el Uso de Bienes Y La Realización de Actividades	323.489
5	Transferencias Corrientes	115.320
6	Rentas de La Propiedad	11.117
7	Ingresos de Operación	0
8	Otros Ingresos Corrientes	2.169.021
10	ventas de activos no financieros	0
12	Recuperación de Préstamos	4.000
13	Transferencias para Gastos de Capital	365.815
15	Saldo Inicial de caja	369.686
TOTAL		3.358.448



1.1.1.1. Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades

Tanto Patentes y Tasas de Derechos como Permisos de Circulación, corresponden a los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio, dependen de patentes y recaudación oficina de Tesorería Municipal y permisos de circulación, permisos municipales, duplicados de permisos de la encargada de oficina de tránsito.

Participación en Impuesto Territorial (Art.37 D.L. N°3.063: incluye la participación del municipio en el Impuesto Territorial).

Su comportamiento fue el siguiente:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
03				Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	323.488	9.64
	01			Patentes y Tasas por Derechos	128.423	
		001		Patentes Municipales	63.216	
		002		Derechos de Aseo	18.217	
		003		Otros Derechos	46.991	
		004		Derechos de Explotación	0	
		999		Otras	0	
	02			Permisos y Licencias	142.879	
		001		Permisos de Circulación	142.679	
		999		Otros	200	
	03			Participación en Impuesto Territorial (art. 37 DL 3063)	51.886	
	99			Otros Tributos	300	

1.1.1.2. Transferencias Corrientes

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras.

Otras Entidades Públicas: Comprende las transferencias de otras entidades que, en la Ley de Presupuestos del Sector Público, no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Su comportamiento fue el siguiente:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.320	3.44
	01			Del Sector Privado	21.395	
	03			De Otras Entidades Públicas	93.925	
	04			De Empresas Públicas No Financieras	0	
	05			De Empresas Públicas Financieras	0	

1.1.1.3. Rentas de la Propiedad

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
-----------	------	------------	----------------	--------------	-------	---

06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.117	0.34
	01			Arriendo de Activos No Financieros	5.050	
	02			Dividendos	0	
	03			Intereses	34	
	04			Participación de Utilidades	0	
	99			Otras Rentas de La Propiedad	6.033	

1.1.1.4. Otros ingresos Corrientes

Registró la cantidad M\$ 2.169.021.-demostrando con esto que tenemos una dependencia en un 64.59% del fondo común municipal del total de los ingresos del año 2019, el porcentaje restante es por ingresos directos , razón por la cual se agradece a los habitantes y visitantes de esta comuna, por favorecernos con su pago de permisos de circulación, la cancelación de las contribuciones y patentes municipales, los cuales a través de estos pagos permiten que esta comuna emprenda el avance hacia el desarrollo en los diferentes ámbitos tanto como educación, salud y lo más importante en apoyo de los habitantes, en lo que respecta al desarrollo social y económico, porque este es el compromiso del Alcalde y Concejales de la comuna para enfrentar el avance y el progreso de las localidades, en forma sostenida y comprometida.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.169.021	64.59
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	21.826	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	73.043	
	03			Participación del Fondo Común Municipal - art. 38 D.L N 3.063 de 1979	2.056.583	
	04			Fondos de Terceros	124	
	99			Otros	17.445	

1.1.1.5. Transferencias para Gastos de Capital

El año 2019 presentó una disminución de un 10.90% del presupuesto, comprende las transferencias de otras entidades que, en la Ley de Presupuestos del Sector Público, no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Su comportamiento fue el siguiente:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	365.815	10.90
	01			Del Sector Privado	0	
	03			De Otras Entidades Públicas	365.815	
	05			Tesoro Publico	0	

1.1.2. De los Gastos

En los gastos existe la misma proyección que se realizó en el presupuesto de Ingresos, a continuación, se desglosan los subtítulos que tienen mayor relevancia en los gastos del que hacer municipal que inciden directa e indirectamente en los habitantes de esta comuna para el año 2019. Los Subtítulos 21 “Gastos en Personal”, 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, 24 “Transferencias Corrientes”, y 31 “Iniciativas de Inversión”, son aquellos en donde se refleja el mayor devengado, alcanzando en su conjunto el 98.69% del total de los gastos.

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL

Región	Coquimbo
Municipalidad	Paihuano
Año Informe	2019

FORMULARIO III GASTOS MUNICIPALES

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
21				GASTO EN PERSONAL	978.042	29.13	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	814.653	24.26	23.129
	01			Alimentos y Bebidas	47.166		922
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados	2.871		0
	03			Combustibles y Lubricantes	38.261		2.584
	04			Materiales de Uso o Consumo	104.818		5.238
	05			Servicios Básicos	130.309		0
	06			Mantenimiento y Reparaciones	75.096		2.853
	07			Publicidad y Difusión	22.830		2.146
	08			Servicios Generales	295.271		8.447
		001		Servicio de Aseo	55.101		
		002		Servicio de Vigilancia	6.000		
		003		Servicio de Mantenimiento de Jardines	108.518		8.204
		004		Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público	41.412		
		006		Servicio de Mantenimiento de Señalización de Tránsito	643		
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.800		21
		009		Servicio de Pago y Cobranza	0		

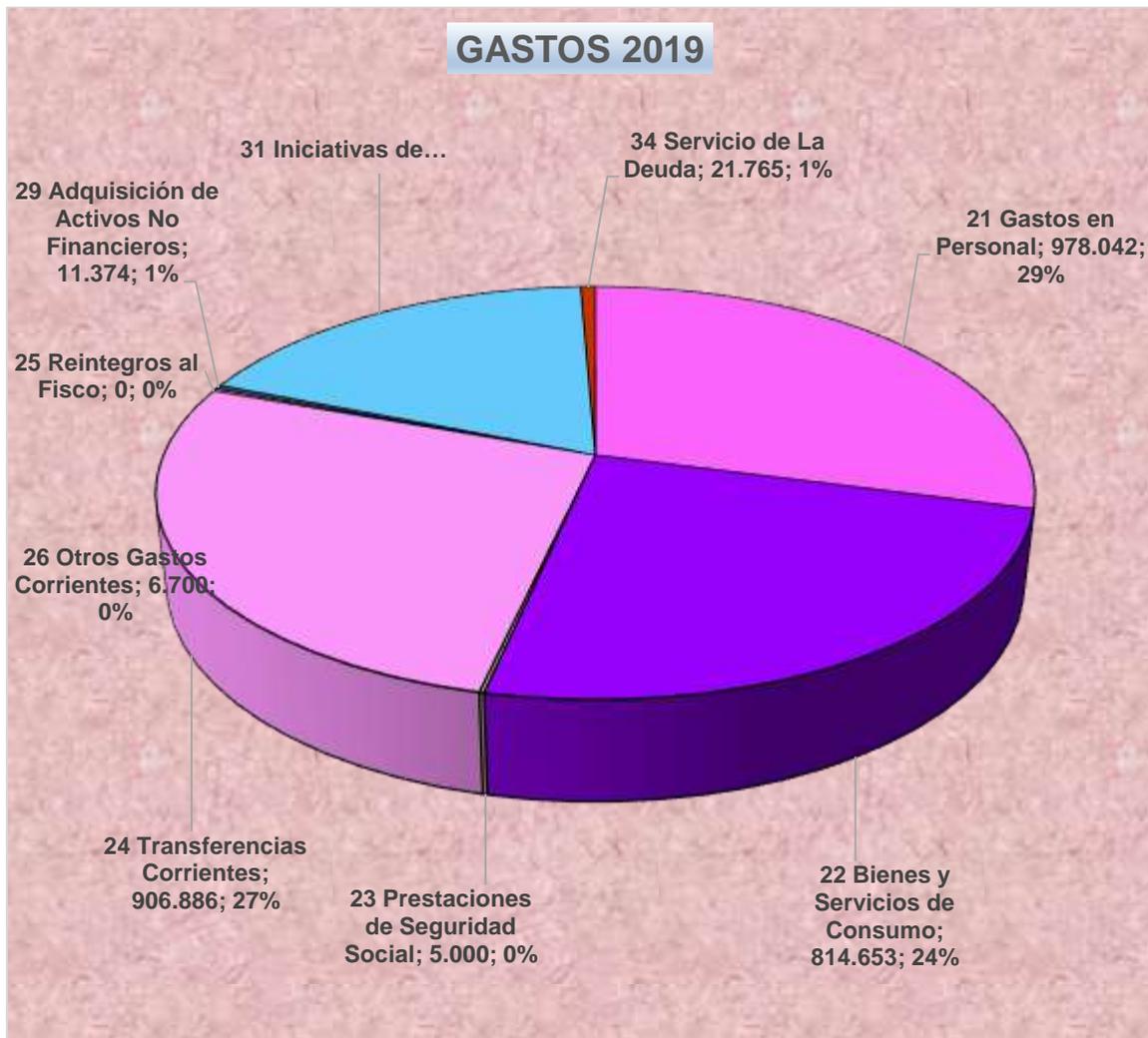
		010	Servicio de Suscripción y Similares	0		
		011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	33.309		0
		999	Otros	41.487		222
	09		Arriendos	43.163		700
	10		Servicios Financieros y de Seguros	16.573		0
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	23.875		
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.419		240
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.000	0.15	0
	01		Prestaciones Previsionales	0		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	5.000		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	906.886	27.01	211
	01		Al Sector Privado	92.894		211
		001	Fondos de Emergencias	10.407		
		004	Organizaciones Comunitarias	14.854		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	20.000		
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	45.986		
		008	Premios y Otros	1.447		211
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	200		
	03		A Otras Entidades Públicas	813.992		
		002	A los Servicios de Salud	3.235		
		080	A las Asociaciones	10.412		
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	89.194		
		091	Al Fondo Común Municipal - Patentes	0		
		092	Al Fondo Común Municipal – Multas	1.025		
		100	A Otras Municipalidades	300		
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	703.142		
		001	A Educación	404.552		
		002	A Salud	298.590		
		099	A Otras Entidades Públicas	0		
25			INTEGROS AL FISCO	0		
	01		Impuestos	0		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	6.700	0.20	
	01		Devoluciones	6.313		
	02		Compensación por daños a terceros y/o la propiedad	0		
	04		Aplicación de Fondos de Terceros	387		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.374	0.34	1.303
	01		Terrenos	0		
	03		Vehículos	0		
	04		Mobiliario y Otros	1.600		
	05		Máquinas y Equipos	2.600		
	06		Equipos Informáticos	2.900		

	07			Programas Informáticos	1.114		
	99			Otros activos no financieros	3.160		
31				INICIATIVAS DE INVERSION	614.028	18.29	0
	01			Estudios Básicos	0		
	02			Proyectos	614.028		0
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		
34				SERVICIO DE LA DEUDA	21.765	0.65	1.634
				TOTAL, GASTOS MUNICIPALES	3.358.448	100	
				TOTAL, DEUDA MUNICIPAL			26.278
35				SALDO FINAL DE CAJA			
				TOTAL, GASTOS	3.358.448		

NOTA:

El valor consignado en TOTAL GASTOS, deberá coincidir con el TOTAL INGRESOS

SUBTÍTULO	GASTOS	SALDO M\$
21	Gastos en Personal	978.042
22	Bienes y Servicios de Consumo	814.653
23	Prestaciones de Seguridad Social	5.000
24	Transferencias Corrientes	906.886
25	Reintegros al Fisco	0
26	Otros Gastos Corrientes	6.700
29	Adquisición de Activos No Financieros	11.374
31	Iniciativas de Inversión	614.028
34	Servicio de La Deuda	21.765
35	Saldo final de caja	0
	TOTAL	3.358.448



1.1.2.1. Gasto en Personal

Corresponde a un 29.13 % sobre el total del presupuesto anual, la planta del personal municipal año 2019 estaba compuesta de la forma que se indica:

FUNCIONARIOS	CANTIDAD
Funcionarios de Planta	21
Funcionarios a Contrata	18
Profesionales a Honorarios, que asesoraban en materias propias del municipio.	13
Funcionarios Código del trabajo, de servicios menores y vigilancia.	17

1.1.2.2. Bienes y Servicios de Consumo

En relación al año anterior se ha incrementado en un 24.26%, el motivo es la inestabilidad de precios en el mercado consumidor.

En este subtítulo están considerados todos los egresos que se realizan directamente del Municipio, gastos como combustibles y lubricante, Consumos Básicos, materiales de escritorios, materiales de construcción, actividades Municipales, pagos realizados de servicios a la comunidad tales como:

SERVICIO	EMPRESA
Agua de las Plazas y Grifos	Empresa Aguas Del Valle, Agua Potable Rural Horcón, Comité de Agua Potable Sistema La Jarilla Pisco Elqui.
Alumbrado Público y la Mantenición de la misma	Empresa C.G.E., Allan Barahona Duarte
Extracción de basura	Funcionarios Código, Sr. Hilton Barahona y Compañía limitada.
Mantenición de los Parques y Jardines	Héctor Navarrete Silva.
Seguros de bienes Inmuebles y Vehículos	Liberty Compañía de Seguros Generales S. A

Todos los gastos son necesarios y propios para el funcionamiento de este municipio.

SERVICIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	MONTO M\$
Consumo Alumbrado Público	C.G.E.	72.930
Consumo de Agua	Agua del Valle - APR La Jarilla - APR Horcón	18.984
Servicios de Aseo	Hilton Barahona	54.917
Mantenición Parques y Jardines	Héctor Navarrete Silva-	98.142
Mantenición Alumbrado Público	Allan Barahona	41.412
Mantenición Señalización de Tránsito	Personal Municipal	493
TOTAL		286.878

1.1.2.3. Transferencias Corrientes

Se consideran los pagos al Fondo Común Municipal del 62,5% del total de los vehículos que renovaron su permiso de circulación en esta Comuna, dinero que retornan a través del Fondo Común Municipal que se señala.

Gastos de emergencia y traspasos a organizaciones comunitarias.

Los traspasos de fondos para el Departamento de Educación, corresponde a la administración de 01 Liceo Polivalente, 09 Escuelas general Básicas, 01 Internado de Estudiantes de Enseñanza Superior en la Ciudad de la Serena.

En lo que respecta para el Departamento de Salud Municipal, corresponde a la administración de 01 Centro de Salud Familiar y 03 postas rurales, 3 Estaciones Médico Rural, atención en terreno de la Clínica Dental Móvil, rondas semanales y extraordinarias los días sábados y domingos y tenemos la gran responsabilidad de realizar grandes esfuerzos para apoyar el programa de salud denominado Mapa.

Estos aportes inciden fuertemente en el presupuesto, ya que el desarrollo social, la educación y la salud, debe ir acompañada con el crecimiento y avance de esta comuna como se ha hecho hasta ahora.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	906.886	27.01	0
	01			Al Sector Privado	92.894		
		001		Fondos de Emergencias	10.407		
		004		Organizaciones Comunitarias	14.854		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	906.886		
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	92.894		
		008		Premios y Otros	10.407		
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	14.854		
	03			A Otras Entidades Públicas	906.886		
		002		A los Servicios de Salud	92.894		

		080		A las Asociaciones	10.407		
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	14.854		
		091		Al Fondo Común Municipal - Patentes	906.886		
		092		Al Fondo Común Municipal - Multas	92.894		
		100		A Otras Municipalidades	10.407		
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	14.854		
			001	A Educación	906.886		
			002	A Salud	92.894		
		099		A Otras Entidades Públicas	10.407		

Planilla Anexo Servicios Traspasados

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL											
REGION		COQUIMBO									
MUNICIPALIDAD		PAIHUANO									
AÑO DEL INFORME		2019									
FORMULARIO VI INGRESOS SERVICIOS TRASPASADOS A ADMINISTRACION MUNICIPAL											
Sub	Ítem	Asig	DENOMINACION	Educación		Salud		Cementerio		Atención Menores	
				Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.045.685	88.14	1.142.211	90.86				
	01		Del sector Privado	91.463		0					
	03	002	De la Subsecretaria de Desarrollo	0		1.142.211					
		003	De otras entidades públicas	2.244.150		0					
		004	De La Junta Nacional de Jardines Infantiles	206.611		0					
		006	Del Servicio de salud	0		826.654					
		007	Del Tesorero Público	98.909		16.967					
		101	De la Municipalidad a servicios Incorporados	404.552		298.590					
06			CXC Rentas de la Propiedad	0		1.088	0.09				
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0		0					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	134.388	3.89	46.973	3.74				
	01		Recuperaciones y reembolsos	127.088		31.973					

	99		Otros	7.300		15.000					
10			Ventas de Activos No Financieros	0		0					
12			C x C Recuperación de Préstamos			5.897	0.47				
13	3		De La Subsecretaria de Educación	5.211	0.15	0					
	6		Gobierno Extranjero	0		0					
15			SALDO INICIAL DE CAJA	270.194	7.82	62.119	4.95				
			TOTAL	3.455.478	100	1.257.200	100				

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL													
REGION		COQUIMBO											
MUNICIPALIDAD		PAIHUANO											
AÑO DEL INFORME		2019											
FORMULARIO VII		EGRESOS SERVICIOS TRASPASADOS A ADMINISTRACION MUNICIPAL											
Sub	Item	Asig	DENOMINACION	Educación			Salud			Cementerio		Atención Menores	
				Monto M\$	%	DEUDA	Monto M\$	DEUDA	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%
21			GASTOS EN PERSONAL	2.848.630	82.44	0	628.443	0	49.99				
	01		Personal de Planta	850.698		0	409.430	0					
	02		Personal a Contrata	937.510		0	205.644	0					
	03		Otras Remuneraciones	1.060.422		0	13.370	0					
	04		Otros Gastos en Personal	0		0	0	0					
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	476.858	13.80	0	457.515	85.929	36.40				
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18.180	0.53	0	55.307	0	4.40				
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0					
25			INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0					
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	3.931	0.12	0	25.000	0	1.99				
29			ADQUI. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52.494	1.52	0	8.980	0	0.72				
30			ADQUI. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0					
31			INICIATIVAS DE INVERSION	55.385	1.61		0	0					

32			PRESTAMOS	0		0	0	0				
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0		0	0	0				
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	81.955	25.572	6.52			
35			SALDO FINAL DE CAJA	0		0	0	0				
			TOTAL	3.455.478	100	0	1.257.200	111.501	100			

1.1.2.4. Adquisición de Activos no Financieros

Corresponde a gastos para formación de capital y compra de activos físicos.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.374	0.34	0
	01			Terrenos	0		
	03			Vehículos	0		
	04			Mobiliario y Otros	1.600		
	05			Máquinas y Equipos	2.600		
	06			Equipos Informáticos	2.900		
	07			Programas Informáticos	1.114		
	99			Otros activos no financieros	3.160		

Planilla anexo de corrección monetaria y depreciación de los activos

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL	
REGION	COQUIMBO
MUNICIPALIDAD	PAIHUANO
AÑO INFORME	2019

BIENES CORPORALES AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO AL 31 DE NOV.2019	VARIACIONES DICIEMBRE 2019		PERIODO AÑO 2019	SALDO AL 31 DE DIC	
			INCORPORACION	DISMINUCION	ACTUALIZACION	DEPRECIACION	
14101	Edificación	62.635.344			1.968.569	2.369.032	64.603.913
14102	Maquinarias y Equipos para La Producción	32.231.634			811.423	3.257.016	33.043.057
14104	Máquinas y Equipos de oficina	9.369.373			224.126	2.073.294	9.593.499
14105	Vehículos	314.083.669			5.393.434	30.459.774	319.477.103
14106	Muebles y enseres	35.691.330			1.765.329	2.780.794	37.456.659
14107	Herramientas	300.582			0	0	300.582
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	45.660.575			786.088	6.347.356	46.446.663
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	29.004.615			302.867	2.784.735	29.307.482
14201	Terrenos	95.672.758			0	0	95.672.758
	TOTALES GENERALES	624.649.880			11.251.836	50.072.001	635.901.716

LOS BIENES DE USO SE ACTUALIZARON CON EL INDICE DE ACTUALIZACION ANUAL DE 2.8%

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL

REGION	COQUIMBO
MUNICIPALIDAD	PAIHUANO
AÑO INFORME	2019
PARQUE DE VEHICULOS MUNICIPALES	
AREA MUNICIPAL	

CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO	MARCA	COLOR	AÑO	PATENTE	VIDA UTIL EN AÑOS
1	Camión	Ford	Rojo	1971	AC4595	0
1	Camión	Chevrolet	Blanco	1998	ST 4885	0
1	Camión	Volkswagen	Blanco	2014	FYZF70	4
1	Camión	Volkswagen	Blanco	2008	BDGV 35	2
1	Camión Tolva	Chevrolet	Blanco	2009	BZHT14	2
1	Camioneta	Chevrolet	Blanco	2009	CBDD99	2
1	StationWagon	Kia Motors	Gris	2009	BBCF35	0
1	Maquina Industrial	Bobcat	Blanco	2017	FZCV62	8
1	Furgón	Renault	Blanco	2009	BBCF36	0
1	Maquina Industrial	Caterpillar	Amarillo	2009	BWHP63	2
1	Moto	Honda	Rojo	2012	WE0906	6
1	Moto	Honda	Rojo	2012	WE0907	6
1	Maquina Industrial	Komatsu	Amarillo	2013	DXWL90	7
1	StationWagon	Hyndai	Plateado	2014	FZCV56	8
1	Camión	Volkswagen	Blanco	2014	FYZF69	4
1	Camioneta	Chevrolet	Blanco	2018	KPDB91	8
1	Camioneta	Chevrolet	Blanco	2018	KR XR84	8
1	Camioneta	Nissan	Blanco	2016	HYGW40	6
1	Furgón	Hyundai	Blanco	2018	KLSF56	9

ÁREA EDUCACION						
CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO	MARCA	COLOR	AÑO	PATENTE	VIDA UTIL EN AÑOS
1	Minibús	Hyundai	Beige	2007	WX1328-0	1
1	Bus	Volkswagen	Celeste Azul	2008	BHXV 57-5	2
1	Bus	Hyundai	Blanco	2009	BWSX45-2	3
1	Bus	Hyundai	Blanco	2018	JXSY24	9
1	Bus	Daewoo	Plata-Burdeo	2011	DLPF24	4
1	Camioneta	Nissan	Blanco	2018	KHTC60	9

1.1.2.5. Iniciativas de Inversión

Alcanza un 18.29% del total de los gastos de proyectos considerados en presupuesto municipal aprobado para el año 2019 de **SUBDERE, GOBIERNO REGIONAL**, los cuales nos permite proyectarnos al desarrollo social y cultural.

Con este informe el Gobierno Comunal rinde cuenta de la ejecución presupuestaria y financiera, correspondiente al año 2019, de acuerdo al Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, los cuales reflejan el crecimiento obtenido en los diferentes aspectos, como la educación, la salud, lo social, que prácticamente va de la mano, porque los pueblos crecen cuando hay un esfuerzo mancomunado de unidad entre los habitantes y autoridades de la comuna.

Queremos mantener nuestras fortalezas y potenciar nuestras debilidades para el avance y progreso en los aspectos culturales, para que nuestras raíces y orígenes no queden en el olvido, sino aprender de ellas para obtener superación del avance diario, con las expectativas trazadas y tener una comuna prospera y sin contaminación hacia un futuro mejor.

Siendo este un mandato de la ley orgánica constitucional de municipalidades para el alcalde y su concejo representativo en un documento abierto, que permita poner en conocimiento la gestión y marcha del municipio, la que cuenta con la participación activa de cada uno de ustedes, como actores fundamentales de esta comunidad, para que unidos podamos hacer efectivo el beneficio común, el progreso y desarrollo de nuestra comuna.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
31				INICIATIVAS DE INVERSION	614.028	18.29	0
	01			Estudios Básicos	0		
	02			Proyectos	614.028		

IDENTIFICACION PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2019			M\$
CODIGO INI	FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
	Externos	Asistencia técnica elaboración proyectos agua potable y alcantarillado en sectores semiconcentrados y dispersos Comuna de Paihuano	82.080
	Externos	Mejoramiento Plaza de Cochiguaz	59.984
	Externos	Construcción Sede Social los Cantaros	59.949
	Externos	Techado Multicancha de Horcón	59.976
	Institucional	Habilitación Feria Costumbrista	13.420
	Institucional	Construcción 30 nichos Cementerio de Pisco Elqui	12.976
	Externos	Plan Registro Canino y Felino 2017	1.597
	Externos	Centro Médico Veterinario Paihuano	15.030
	Externos	Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Horcón	74.070
	Externos	Proyecto Sifim	11.785
	Externos	Mejoramiento de la Gestión Municipal Sinim	13.385
	Externos	Proyecto Cuentas Publicas Participativas	5.000
	Externos	Mejoramiento Varios Sectores de Paihuano 2018	30.876
	Externos	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2019	5.742
	Externos	Plan de Macotas Protegida 2019 Comuna de Paihuano	1.861
	Externos	Habilitación Edificio Consistorial de Paihuano	59.996
	Externos	Mejoramiento Varios Sectores 2019	30.019
TOTAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019			537.746
NOTA:			
Proyectos financiados con recursos Propios M\$			26.396
Proyectos financiados con recursos Externos M\$			511.350
Proyectos financiados con recursos Mixtos M\$			0

A continuación, se presentan los proyectos financiados por el **GOBIERNO REGIONAL, PADIS, PRODESAL, FOSIS, SENAME, SECPLAN E INTENDENCIA** en cuentas extra presupuestarias para la comunidad en el ámbito de educación, salud, recreacional y cultural. –

ID	PROYECTO	SALDO
114-05-01-001-000-000	AUTOCONSUMO	8.534
114-05-01-002-000-000	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	14.714
114-05-01-003-000-000	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	6.094
114-05-01-004-000-000	FONDO INTERVENCION DE APOYO DESARROLLO INFANTIL	12.580
114-05-01-005-000-000	VINCULOS	0
114-05-01-006-000-000	HABITABILIDAD	1.620
114-05-01-007-000-000	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	5.877
114-05-01-008-000-000	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL	6.699
114-05-01-009-000-000	CENTRO PARA NIÑOS (A) CON CUIDADORES PRINCIPALES T	1.339
114-05-01-010-000-000	VINCULO ACOMPAÑAMIENTO VERSION 12	7.502
114-05-01-011-000-000	VINCULO DIAGNOSTICO EJE	0
114-05-01-012-000-000	VINCULO ACOMPAÑAMIENTO VERSION 11	1.750
114-05-01-013-000-000	VINCULO EJE 2018	499
114-05-01-014-000-000	HABITABILIDAD 2018	6.209
114-05-01-015-000-000	VINCULO ACOMPAÑAMIENTO VERSION 13 1° AÑO	7.058
114-05-01-016-000-000	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2019	6.522
114-05-01-020-000-000	HABITABILIDAD 2019	258
114-05-07-008-000-000	PROGRAMA PRO EMPLEO	36.593
114-05-07-011-000-000	PROGRAMA PADIS DDR	30.960
114-05-07-014-000-000	FORTALECIMIENTO OMIL	12.750
114-05-07-018000-000	MUJER JEFA DE HOGAR	13.341
114-05-07-021-000-000	PROGRAMA OPD	38.140
114-05-07-024000-000	PROGRAMA PRODESAL	12.660
114-05-07-030-000-000	PREVENCION COMUNITARIA CONTRA EL DELITO Y LA VIOLENCIA	37.806
114-05-07-035-000-000	COSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS E INTERMEDIAD PISCO ELQUI	5.250
114-05-07-036-000-000	ELABORACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC)	6.440
114-05-07-037-000-000	PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES	38.031
114-05-07-038-000-000	PROYECTO XXI FERIA COSTUMBRISTA PAIHUANO 2019	9.507
114-05-07-039-000-000	PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES (hito confianza)	80.143
114-05-07-040-000-000	CORRIDA VERANO PAIHUANO 2019	3.146
114-05-07-041-000-000	CORRIDA INICIO ESCOLAR PAIHUANO 2019	4.685
114-05-07-042-000-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA QDA. DE PAIHUANO	66.736
114-05-07-043-000-000	MEDIDAS DE EMERGENCIA POR DEFICIT HIDRICO	22.200
TOTAL, PROYECTOS EXTRA PRESUPUESTARIOS AÑO 2019		505.643

1.1.2.6. Servicio a la Deuda

Estos son todos los Gastos contraídos por el municipio que reciben al 31 de diciembre de 2019 y que se pagan como deuda flotante en el año siguiente.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
34				SERVICIO DE LA DEUDA	21.765	0.65	1.634

El municipio al 31 de diciembre solo pasó con M\$ 21.765 de deuda, como se aprecia en el recuadro, quedando un saldo por ajustar de M\$ 1.634 que corresponden a errores de procedimientos contables por devengados duplicados no ajustados, los cuales se están regularizando.

1.2. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019, DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

1.2.1. SITUACION PRESUPUESTARIA CONTABLE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

La información financiera está destinada básicamente para dar cumplimiento a las necesidades de Control y toma de decisiones, Optimizando la Gestión Económica - Financiera y permitiendo alcanzar la eficacia y eficiencia requerida en la Toma de Decisiones mejorando así nuestra Gestión. La información con la nueva clasificadora presupuestaria, se desarrolla de la siguiente forma.

1.2.2. Situación Presupuestaria Contable de los ingresos

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4° TRIMESTRE 2019, INGRESOS		M\$ (MILES DE PESOS)				
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.084.581	3.045.685	3.042.328	3.357	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	78.630	91.463	90.712	751	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.005.951	2.954.222	2.951.616	2.606	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2.306.170	2.244.150	2.241.545	2.605	0
05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	943.425	921.136	924.443	-3.307	0
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	300.156	284.653	284.953	-300	0
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	1.062.589	1.038.361	1.032.149	6.212	0
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY20.248	327.505	312.517	312.517	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	260.000	278.933	278.933	0	0
05-03-003-002-999	OTROS	475.084	446.911	440.700	6.211	0
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	225.929	206.611	206.611	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	225.929	206.611	206.611	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	83.300	98.909	98.909	0	0
05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8°	0	0	0	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLI	83.300	98.909	98.909	0	0
05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	390.552	404.552	404.552	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	66.895	134.388	133.069	1.319	49.026
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	59.595	127.088	126.342	746	49.026
08-01-001-000-000	ART.4 LEY Nº 19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. ÚNICO"	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	ART.12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART ÚNICO"	59.595	127.088	126.342	746	49.026
08-99-000-000-000	OTROS	7.300	7.300	6.727	573	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	2.500	2.650	2.522	128	0
08-99-999-000-000	OTROS	4.800	4.650	4.205	445	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	5.211	5.211	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	5.211	5.211	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	5.211	5.211	0	0
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	5.211	5.211	0	0
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	5.000	270.194	270.194	0	0
TOTAL		3.156.476	3.455.478	3.450.802	4.676	49.026

1.2.3. Situación Presupuestaria Contable de los gastos

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4° TRIMESTRE 2019, GASTOS		M\$ (MILES DE PESOS)				
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.964.172	2.848.630	2.848.101	529	0
21-01-000-000	PERSONAL DE PLANTA	324.697	850.698	850.698	1	0
21-02-000-000	PERSONAL A CONTRATA	617.565	937.510	936.981	528	0
21-03-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.021.910	1.060.422	1.060.422	0	0
21-04-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
22-00-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	915.754	476.858	465.145	11.713	0
22-01-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	24.200	38.925	37.247	1.678	0
22-02-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.300	13.800	13.085	715	0
22-03-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000	14.000	13.612	388	0
22-04-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	385.258	168.316	167.391	926	0
22-05-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	76.150	52.150	51.295	855	0
22-06-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	93.650	15.650	14.729	921	0
22-07-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	22.000	17.000	16.456	544	0
22-08-000-000	SERVICIOS GENERALES	39.100	17.504	15.686	1.818	0
22-09-000-000	ARRIENDOS	77.600	31.600	30.956	644	0
22-10-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.500	6.917	6.917	0	0
22-11-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	159.996	96.996	96.707	289	0
22-12-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000	4.000	1.064	2.936	0
23-00-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14.550	18.180	15.184	2.996	0
23-01-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	14.550	18.180	15.184	2.996	0
23-03-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0
24-00-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
24-01-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
24-03-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
24-07-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0
25-00-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000	3.931	3.930	1	0
26-01-000-000	DEVOLUCIONES	3.000	3.931	3.930	1	0
26-02-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0	0
26-04-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
29-00-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	254.000	52.494	37.273	15.221	0
29-01-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	110.000	10.000	6.765	3.235	0
29-05-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	61.000	11.164	6.812	4.352	0
29-06-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	62.500	22.500	20.896	1.604	0
29-07-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	20.500	8.830	2.800	6.030	0
29-99-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-00-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-01-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
30-02-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	55.385	51.631	3.754	0
31-01-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0
31-02-000-000	PROYECTOS	0	55.385	51.631	3.754	0
32-00-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
32-02-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
32-07-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
32-09-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
33-01-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
34-00-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5.000	0	0	0	0
34-01-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-05-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE	5.000	0	0	0	0
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTAL		3.156.476	3.455.478	3.421.265	34.213	0

1.2.4. Deuda exigible

Durante el año 2019, las adquisiciones de las distintas subvenciones han sido monitoreada y controlada presupuestariamente, de tal manera que, al 31 de diciembre, no existe deuda con proveedores ni con el personal del DAEM en sus remuneraciones. Concluyendo que, por tercer año consecutivo, este departamento pasó al 31 de Diciembre, con deuda “0”, en estos casos.

1.2.5. Aportes de privados

Corresponde a aportes según convenio entre el Municipio y Fundación Educacional Oportunidad, con la finalidad de financiar e incentivar el idioma inglés en Establecimientos educacionales de la comuna desde los niveles NT1 y NT2, hasta la educación básica, según convenio We learn, y desde el año 2018, se incorporó el convenio We learn Access para alumnos del Liceo Mistraliano, equivalente al **2.4%** del presupuesto anual con un aporte anual de **M\$ 84.222.-**

1.2.6. Subvención fiscal mensual

La subvención escolar consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, que propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquélla, proporcione un adecuado ambiente educativo y cultural.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Los docentes de establecimientos municipales ingresaron al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en julio de 2017. A lo largo de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la

progresión en tramos. El Estado entregará apoyo formativo para la progresión en el Sistema de Reconocimiento.

Unas de las prioridades de la subvención general es el pago de sueldos del personal que según se detalla en cuadro resumen, se perciben \$ 1.603.051.348.- al año y se gastan, solo en remuneraciones \$ 1.907.338.812.- generando un déficit financiero de \$ 304.287.464.- en establecimientos educacionales que reciben subvención, además reciben aportes de recuperación de licencias médicas por \$ 99.538.980.-, Ingresos de aporte de la Fundación Oportunidad Educacional por \$ 84.222.518.- y otros ingresos por canon de arriendo de viviendas de funcionarios y devoluciones y reintegros de remuneraciones por \$ 6.727.050.-, todos estos ingresos con un total anual de \$ 190.488.48.-, bajando el déficit financiero a \$ 113.798.916.- los que son absorbidos con el traspaso municipal del año 2019 de \$ 404.551.884.-, y la diferencia de \$ 290.752.968.- se ocupan para los gastos en personal del DAEM.

RBD	Establecimiento Educacional	Total Ingresos Subvención General	Gastos en Remuneraciones	Saldo	Recuperación de Licencias Médicas	Aporte Fundación Oportunidad	Otros Ingresos (arriendos y reintegros)	Total Otros Ingresos	Saldo
686-6	Mario Aquiles	207.111.064	202.492.190	\$ 4.618.874	\$ 12.087.828	\$ 7.481.083	\$ 1.166.151	\$ 20.735.062	\$ 25.353.936
691-2	Cielo Claro	397.415.240	450.307.968	-\$ 52.892.728	\$ 35.040.279	\$ 17.134.094	\$ 597.532	\$ 52.771.905	-\$ 120.823
692-0	Jeronimo Godoy	272.052.825	328.784.417	-\$ 56.731.592	\$ 11.158.046	\$ 24.494.515	\$ 1.368.540	\$ 37.021.101	-\$ 19.710.491
693-9	Hector Hernandez	84.000.090	70.321.966	\$ 13.678.124	\$ 50.315	\$ 2.051.265	\$ 1.956.434	\$ 4.058.014	\$ 17.736.138
694-7	Gabriela Mistral	218.325.310	267.568.842	-\$ 49.243.532	\$ 9.977.755	\$ 12.790.239	\$ 163.839	\$ 22.931.833	-\$ 26.311.699
695-5	Santiago Bueras	28.555.012	47.395.821	-\$ 18.840.809	\$ 1.170.186	\$ 1.930.602	\$ 1.021.586	\$ 4.122.374	-\$ 14.718.435
696-3	La Ortiga	93.379.198	74.287.372	\$ 19.091.826	\$ 0	\$ 1.930.602	\$ 154.202	\$ 2.084.804	\$ 21.176.630
697-4	Alcohuaz	36.028.271	39.139.034	-\$ 3.110.763	\$ 6.191.465	\$ 603.313	\$ 154.202	\$ 6.948.980	\$ 3.838.217
699-8	Maria I. Peralta	34.190.501	45.196.385	-\$ 11.005.884	\$ 812.027	\$ 1.206.626	\$ 48.188	\$ 2.066.841	-\$ 8.939.043
40029-7	Liceo Mistraliano	231.993.837	381.844.817	-\$ 149.850.980	\$ 23.051.079	\$ 14.600.179	\$ 96.376	\$ 37.747.634	-\$ 112.103.346
TOTAL		\$ 1.603.051.348	\$ 1.907.338.812	-\$ 304.287.464	\$ 99.538.980	\$ 84.222.518	\$ 6.727.050	\$ 190.488.548	-\$ 113.798.916

Solamente las Escuelas Mario Aquiles, Héctor Hernández, La Ortiga y Alcohuaz, se financian por si solas, y los saldos de estos recursos son centralizados al DAEM para gastos en personal, el que se financió el año 2019 con traspaso municipal de \$ 290.752.968.- mas \$ 12.996.401.- por recuperación de licencias médicas, mas ingresos de subvención por \$ 499.683.- para un total de gastos entre el DAEM y el Hogar Femenino de La Serena de \$ 304.249.052.-

Según detalle:

RBD	Establecimiento Educativo	Ingresos de Subvención	Recuperación de Licencias Médicas	Recursos Centralizados Escuelas	Total Ingresos	Gastos en Remuneraciones	Saldo
A.C	Administración Central DAEM	\$ 499.683	\$ 10.572.667	\$ 273.497.890	\$ 284.570.240	\$ 284.570.240	\$ 0
Hogar	Hogar La Serena		\$ 2.423.734	\$ 17.255.078	\$ 19.678.812	\$ 19.678.812	\$ 0
TOTAL		\$ 499.683	\$ 12.996.401	\$ 290.752.968	\$ 304.249.052	\$ 304.249.052	\$ 0

1.2.6.1. Subvención para educación especial

El Programa de Integración Escolar, (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria.

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para estos/as, durante el año 2019, se recibió una subvención de \$ 294.678.785.- más el saldo anterior del año 2018, hace un total de ingreso anual de \$ 335.246.930.- de los cuales se gastaron \$ 317.000.408.- en gastos de personal y \$ 18.246.522.- en compra de otros materiales de oficina y gastos en evaluaciones médicas de alumnos del PIE, para el funcionamiento propio del programa.

Establecimiento Educativo	Saldo Anterior 2018	Ingresos Año 2019	Total Ingresos	Remuneraciones 2019	Otros Gastos año 2019	Saldo
Mario Aquiles	\$ 2.543.070	\$ 26.213.205	28.756.275	17.393.991	\$ 2.079.847	\$ 9.282.437
Cielo Claro	\$ 53.493.688	\$ 69.441.117	122.934.805	69.171.654	\$ 5.921.103	\$ 47.842.048
Jeronimo Godoy	\$ 12.424.421	\$ 69.085.745	81.510.166	65.481.834	\$ 2.863.843	\$ 13.164.489
Hector Hernandez	-\$ 3.155.468	\$ 9.903.966	6.748.498	8.709.691	\$ 127.410	-\$ 2.088.603
Gabriela Mistral	\$ 56.071.103	\$ 49.962.785	106.033.888	53.266.192	\$ 4.491.742	\$ 48.275.954
Santiago Bueras	-\$ 57.546.691	\$ 7.855.004	-49.691.687	30.250.780	\$ 566.561	-\$ 80.509.028
La Ortiga	\$ 346.153	\$ 7.468.764	7.814.917	7.794.703	\$ 0	\$ 20.214
Alcohuaz	-\$ 10.850.749	\$ 7.141.614	-3.709.135	8.226.894	\$ 87.035	-\$ 12.023.064
Maria I. Peralta	\$ 55.319	\$ 7.548.762	7.604.081	6.878.366	\$ 150.792	\$ 574.923
Liceo Mistraliano	-\$ 12.812.701	\$ 40.057.823	27.245.122	49.826.303	\$ 1.958.189	-\$ 24.539.370
TOTAL	\$ 40.568.145	\$ 294.678.785	\$ 335.246.930	\$ 317.000.408	\$ 18.246.522	\$ 0

Se puede observar en cuadro resumen, establecimientos educacionales con saldo negativo, lo que significa que no se financian con los ingresos percibidos de subvención y que el Municipio debe absorber este déficit, resultando preocupante el caso de la escuela Santiago Bueras de Tres Cruces, en donde está inserto la Modalidad 4 de este programa, que el año 2017 presentaba un déficit de \$ 41.976.420.-, el año 2018, sigue en alza, alcanzando un déficit de \$ 57.546.691.- y el año 2019, alcanzó un déficit de \$ 80.509.028, Situación que seguirá en alza si se sigue manteniendo esta modalidad en dicha escuela, considerando que al año se reciben \$ 7.855.004.- y se gastan \$ 30.250.780.-, solo en remuneraciones.

En el mismo caso de encuentra el Liceo Mistraliano, quien aumento en un 50% su déficit, por aumento en gastos de remuneraciones, y la Escuela de Alcohuaz, pero en cantidad menor, a diferencia de la Escuela Héctor Manuel Hernández que también presentaba un déficit, pero que va a la baja.

1.2.6.2. Subvención escolar preferencial ley 20.248 sep

Dichos fondos provenientes de lo establecido en la Ley 20.248: “ Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa”, se enmarca en que cada establecimiento educacional debe anualmente presentar su Plan de Mejoramiento Educativo: PME el

que debe ser validado por el Sostenedor (Municipalidad de Paihuano –DAEM), en donde las diferentes acciones que ahí se presentan deben apuntar al logro significativo y mejoras en el aprendizaje de los alumnos de dichas unidades educativas. Los diferentes directores y profesores encargados de escuelas deben solicitar al DAEM las necesidades que la implementación de su Plan de Mejoramiento Educativo requiere. El DAEM, área finanzas y adquisiciones debe agilizar al máximo los procesos administrativos para efectuar las respectivas compras y/o contrataciones de personal vía Licitaciones Públicas, Trato Directo, cotizaciones u otra modalidad. Se detallan los ingresos que cada establecimiento ha recibido hasta diciembre del 2019 por concepto de Subvención Escolar Preferencial:

SUBVENCION SEP 2019								
Establecimiento Educativo	Saldo Anterior 2018	Ingresos Año 2019	Total recursos año 2019	Gastos 10 % Admi. Central	Gastos Remuneraciones 2019	Otros Gastos 2019	Total Gastos SEP	Saldo Final al 31/12/2019
Mario Aquiles	\$ 12.368.772	\$ 31.772.421	\$ 44.141.193	\$ 3.177.242	\$ 21.981.669	\$ 12.224.180	\$ 37.383.091	\$ 6.758.102
Cielo Claro	\$ 34.314.161	\$ 86.602.831	\$ 120.916.992	\$ 8.660.283	\$ 75.967.420	\$ 20.949.506	\$ 105.577.209	\$ 15.339.783
Jeronimo Godoy	\$ 61.332.744	\$ 84.339.015	\$ 145.671.759	\$ 8.433.902	\$ 42.873.391	\$ 61.020.828	\$ 112.328.121	\$ 33.343.639
Hector Hernandez	\$ 6.634.484	\$ 10.066.445	\$ 16.700.929	\$ 1.006.645	\$ 5.851.078	\$ 1.036.358	\$ 7.894.081	\$ 8.806.849
Gabriela Mistral	\$ 25.250.507	\$ 55.331.941	\$ 80.582.448	\$ 4.872.897	\$ 27.546.798	\$ 48.052.753	\$ 80.472.448	\$ 110.000
Santiago Bueras	-\$ 657.311	\$ 3.748.531	\$ 3.091.220	\$ 0	\$ 0	\$ 2.088.444	\$ 2.088.444	\$ 1.002.776
La Ortiga	\$ 8.845.255	\$ 9.895.422	\$ 18.740.677	\$ 989.542	\$ 5.648.324	\$ 3.037.352	\$ 9.675.218	\$ 9.065.459
Alcohuaz	\$ 3.603.707	\$ 2.519.820	\$ 6.123.527	\$ 251.982	\$ 1.114.268	\$ 2.106.282	\$ 3.472.532	\$ 2.650.995
Maria I. Peralta	\$ 3.561.100	\$ 4.934.857	\$ 8.495.957	\$ 0	\$ 5.308.595	\$ 2.317.123	\$ 7.625.718	\$ 870.239
Liceo Mistraliano	\$ 8.101.151	\$ 23.305.234	\$ 31.406.385	\$ 1.520.091	\$ 13.365.453	\$ 13.896.329	\$ 28.781.873	\$ 2.624.512
TOTAL	\$ 163.354.570	\$ 312.516.517	\$ 475.871.087	\$ 28.912.583	\$ 199.656.996	\$ 166.729.155	\$ 395.298.734	\$ 80.572.353
A. Central DAEM	\$ 0	\$ 28.912.583	\$ 28.912.583		\$ 23.338.863	\$ 5.573.720	\$ 28.912.583	\$ 0

Según cuadro resumen al 31 de Diciembre de 2018, la SEP dispone de un saldo para el año 2019 de \$ 163.354.570.- más los ingresos del año 2019 de \$ 312.516.517.- hacen un total de \$ 475.871.087.- para ejecución de las acciones de los PME de los diferentes establecimientos educativos.

Además, esta subvención permite centralizar hasta un 10 % de los recursos de cada establecimiento para gastos de operación del DAEM, y que este año se centralizaron \$ 28.912.583.-, distribuidos en la contratación de personal para apoyo a los Planes de Mejoramiento Educativo, por un monto de \$ 23.338.863.- y \$ 5.573.720, para compra de materiales, arriendo de fotocopidora, y otros gastos necesarios para correcto funcionamiento de dicha subvención.

Los establecimientos educacionales registran un total de gastos en el año 2019 de \$ 395.298.734.-, por lo que al 31 de Diciembre de 2019, en la cuenta exclusiva de la SEP 12909000040, debería existir un saldo por acreditar de \$ 80.572.353.- de los cuales solo se pueden acreditar \$ 6.398.720.- en dicha cuenta, debido a una revisión que realizó la superintendencia de educación, en donde rechazó gastos del periodo 2016, los que se encuentran en proceso de apelación a la superintendencia de educación, por lo que al 31 de Diciembre de 2019 tenemos una deuda de saldos por acreditar de \$ 74.173.633.-, sujeto a la resolución de apelaciones en curso.

1.2.7. Fondos de Mantenimiento

Dichos recursos se perciben en el mes de Enero de cada año los que son administrados de acuerdo a las necesidades de los Establecimientos educacionales, principalmente para los servicios de Fumigación, limpia fosas, mantención de extintores y reparaciones menores de acuerdo a los siguientes montos:

Establecimiento Educativo	Saldo Anterior 2018	Ingresos Año 2019	Gastos año 2019	Saldo
ESCUELA MARIO AQUILES RODRÍGUEZ	\$ 1.570.634	\$ 1.086.644	\$ 738.037	\$ 1.919.241
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 6.070.527	\$ 3.804.560	\$ 4.154.125	\$ 5.720.962
ESCUELA JERÓNIMO GODOY VILLENUEVA	\$ 7.417.737	\$ 3.292.512	\$ 87.990	\$ 10.622.259
ESCUELA HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ	-\$ 5.966.041	\$ 380.013	\$ 1.098.250	-\$ 6.684.278
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	\$ 471.833	\$ 2.308.714	\$ 2.270.230	\$ 510.317
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	-\$ 53.597	\$ 196.443	\$ 1.175.621	-\$ 1.032.775
ESCUELA LA ORTIGA	\$ 0	\$ 337.972	\$ 73.440	\$ 264.532
ESCUELA ALCOHUAZ	-\$ 511.153	\$ 163.527	\$ 790.400	-\$ 1.138.026
ESCUELA MARÍA ISABEL PERALTA	-\$ 1.575.222	\$ 233.841	\$ 612.000	-\$ 1.953.381
LICEO MISTRALIANO	\$ 2.155.444	\$ 2.190.635	\$ 480.000	\$ 3.866.079
TOTAL	\$ 9.580.162	\$ 13.994.861	\$ 11.480.093	\$ 12.094.930

1.2.8. Fondos por concepto de Pro Retención

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados.

El Estado paga un monto anual de entre \$90.000.- y \$215.000.- pesos adicionales (aproximadamente), a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (CSE), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social.

Establecimiento Educacional	Saldo Anterior 2018	Ingresos Año 2019	Gastos año 2019	Saldo
CIELO CLARO	\$ 3.914.687	\$ 1.228.368	\$ 0	\$ 5.143.055
JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 3.008.260	\$ 1.126.004	\$ 1.384.605	\$ 2.749.659
GABRIELA MISTRAL	\$ 4.637.047	\$ 818.912	\$ 0	\$ 5.455.959
LICEO MISTRALIANO	\$ 8.682.994	\$ 6.592.075	\$ 7.137.430	\$ 8.137.639
TOTAL	\$ 20.242.988	\$ 9.765.359	\$ 8.522.035	\$ 21.486.312

1.2.9. Fondos JUNJI: Vía Transferencia de Fondos

VTF Los fondos que ingresan al DAEM corresponden al pago por asistencia media por la atención escolar de los Jardines y Sala Cunas según detalle:

SALA CUNA	JARDINES INFANTILES
Dulzura de Paihuano	La Ortiga
Dame la Mano de Montegrande	Gabriela Mistral
Manitas de Pisco Elqui	Jerónimo Godoy

Todos los establecimientos atienden a una población de menores de 6 meses a 4 años, a cargo de 6 Educadoras de Párvulos, 15 Asistentes de Párvulos, y 6 auxiliares de servicios menores.

Para el año 2019, Junji, transfirió al departamento de Educación la cantidad de \$ 206.610.805.-, para gastos en personal, consumos básicos, materiales didácticos y Mantenimiento de salas cunas y jardines VTF. En dicho monto incluye asignación de Homologación N° 20.905.-, además se recibieron \$ 17.001.359.- por concepto de recuperación de licencias médicas, principalmente de pre y post natal de funcionarias, de los cuales se gasta al año en remuneraciones \$ 288.869.484.- provocando un déficit de \$ 65.257.320.- el que debe ser absorbido por el traspaso municipal, mas los gastos en reparaciones y adquisición de materiales de funcionamiento.

1.2.10. Aporte Municipalidad de Paihuano

El Departamento de Administración Municipal de Educación, instancia que administra el sistema educacional local desde el traspaso de los establecimientos educacionales a las municipalidades, históricamente ha presentado una situación financiera deficitaria en que los aportes del municipio local no alcanzan para cubrir y equiparar los ingresos y los gastos, es por eso que el Municipio para este año se comprometió a traspasar M\$ 390.552.- para el presupuesto 2019, los que tuvieron que ser aumentados en el transcurso del año por el aumento en gastos de personal en \$M\$ 14.000.- llegando a un aporte total de M\$ 404.552.-

1.2.11. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2018)

Es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa.

Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales, para el año 2018 a la comuna de Paihuano se destinaron \$ 258.657.600.-, con una vigencia del 10 de septiembre de 2018 al 10 de Mayo de 2020. En donde al 31 de Diciembre de 2018, fue ejecutado un monto de \$ 112.876.855.- quedando un saldo por ejecutar el año 2019 de \$ 145.780.745.- de los cuales se ejecutaron \$ \$ 136.045.136, quedando un saldo pendiente de ejecutar para el año 2020, \$ 9.735.609.- según el siguiente detalle:

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2018

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PAIHUANO

Componente	Actividad	ASIGNADO	UTILIZADO	SALDO
Administración y normalización de los establecimientos	Cancelación de consumos básicos de los Establecimientos Educacionales de la Comuna	\$ 14.838.195	\$ 14.838.195	\$ -
	Cancelación de Cotizaciones Previsionales año 2018	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión de Recursos Pedagógicos, Innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Adquisición Equipamiento artístico Escuelas de la Comuna	\$ 3.000.000	\$ 1.543.032	\$ 1.456.968
	Adquisición de Computadores para escuelas de la comuna de Paihuano	\$ 3.554.305	\$ 3.207.681	\$ 346.624
	Adquisición de Mobiliario para escuelas de la Comuna	\$ 4.264.480	\$ 3.899.425	\$ 365.055
	Adquisición Equipamiento deportivo para Escuelas de la Comuna	\$ 2.399.355	\$ 7.102.297	-\$ 4.702.942
Mantenión, Conservación, Mejoramiento y Regularización de inmuebles e infraestructura	Estudio de Diseño y preinversión para la construcción de un Domo de Observación Astronomica para el Liceo Mistraliano de Paihuano	\$ 2.925.924	\$ -	\$ 2.925.924
Mejoramiento de Habilidades y capacidades de Gestión para la Educación Municipal	Capacitación personal docente, asistente de la educación y equipo administrador del servicio de educación	\$ 14.003.000	\$ 1.029.000	\$ 12.974.000
	Implementación de plataforma tecnológica para la gestión educativa de toda la comunidad educativa	\$ 12.500.000	\$ -	\$ 12.500.000
Participación de la Comunidad Educativa	Taller folclórico comunal con padres, apoderados y alumnos de las escuelas de la comuna	\$ 2.675.861	\$ 3.111.108	-\$ 435.247
	Taller deportivo de alto rendimiento con alumnos de la comuna de Paihuano	\$ 3.913.891	\$ 17.695.327	-\$ 13.781.436
	Participación en eventos culturales y deportivos en el territorio nacional	\$ 2.830.000	\$ 4.947.884	-\$ 2.117.884
	Escuela Abierta a la comunidad, actividades de invierno y verano durante año escolar	\$ 10.000.000	\$ 11.481.627	-\$ 1.481.627
	Orquesta de Niños del Valle de Elqui (Mantenimiento de instrumentos, pago monitores, traslados y alimentación)	\$ 16.971.500	\$ 15.812.183	\$ 1.159.317
	Escuela vida sana, apoyo a las actividades extraescolares de las y los alumnos de la comuna	\$ 18.317.888	\$ 23.672.599	-\$ 5.354.711
	Plan de Difusión de las actividades de extraescolar de las escuelas de la comuna de Paihuano	\$ 16.000.001	\$ 15.999.996	\$ 5
Transporte Escolar y servicio de apoyo	Mantenimiento flota de buses escolares y camioneta del Departamento de Educación	\$ 17.586.345	\$ 11.704.782	\$ 5.881.563
TOTAL		\$ 145.780.745	\$ 136.045.136	\$ 9.735.609

1.2.12. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2019)

Es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa.

Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales, para el año 2019 a la comuna de Paihuano se destinaron \$ 266.078.295 .-, con una vigencia del 10 de septiembre de 2018 al 10 de Mayo de 2020. En donde al 31 de Diciembre de 2019, fue ejecutado un monto de \$ 122.334.230.- quedando un saldo por ejecutar el año 2020 de \$ 143.744.065.-

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PAIHUANO

Componente	Actividad	ASIGNADO	UTILIZADO	SALDO
Administración y normalización de los establecimientos	CANCELACIÓN DE REMUNERACIONES Y APORTES PATRONALES DE LOS DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y EDUCADORAS DE PÁRVULOS TRANSFERENCIA VTF	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -
	CANCELACIÓN DE INDEMNIZACIONES DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	\$ 15.000.000	\$ -	\$ 15.000.000
	CANCELACIÓN DE CONSUMOS BÁSICOS Y GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF DE LA COMUNA	\$ 38.679.790	\$ 32.982.440	\$ 5.697.350
Inversión de Recursos Pedagógicos, Innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y SOFTWARE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA COMUNA (ESUELAS, JARDINES, SALAS CUNA Y LICEO)	\$ 7.000.000	\$ 694.941	\$ 6.305.059
	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ARTÍSTICO, CULTURAL Y IDENTIFICATIVO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO) Y TALLERES COMUNALES	\$ 6.000.000	\$ -	\$ 6.000.000
	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO) Y TALLERES COMUNALES	\$ 6.000.000	\$ -	\$ 6.000.000
Mantenión, Conservación, Mejoramiento y Regularización de inmuebles e infraestructura	MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF DE LA COMUNA	\$ 20.000.000	\$ 3.688.739	\$ 16.311.261
Mejoramiento de Habilidades y capacidades de Gestión para la Educación Municipal	FINANCIAMIENTO DE CONCURSO DIRECTIVOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA	\$ 3.000.000	\$ -	\$ 3.000.000
	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, EDUCADORAS JARDINES INFANTILES Y EQUIPO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN	\$ 8.000.000	\$ -	\$ 8.000.000
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y Mobiliario	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ESCUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO DE LA COMUNA	\$ 6.000.000	\$ 184.400	\$ 5.815.600
	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y EQUIPAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 1.000.000
Participación de la Comunidad Educativa	TALLER FOLCLÓRICO COMUNAL CON ALUMNOS, PADRES Y/O APODERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 6.500.000	\$ 2.930.453	\$ 3.569.547
	TALLERES DEPORTIVOS COMUNALES PARA LOS ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 26.000.000	\$ 9.528.888	\$ 16.471.112
	PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL	\$ 10.000.000	\$ 8.261.172	\$ 1.738.828
	ESUELA ABIERTA A LA COMUNIDAD, ACTIVIDADES INVIERNO, VERANO Y DURANTE EL AÑO ESCOLAR	\$ 8.000.000	\$ 60.000	\$ 7.940.000
	ORQUESTA DE NIÑOS DEL VALLE DE ELQUI (MANTENCIÓN DE INSTRUMENTOS, PAGO DE MONITORES, TRASLADOS, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN)	\$ 21.000.000	\$ 7.050.000	\$ 13.950.000
	ESUELA VIDA SANA, APOYO A LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE LOS ALUMNOS DE LA COMUNA (ESUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO)	\$ 26.898.505	\$ 8.634.131	\$ 18.264.374
Transporte Escolar y servicio de apoyo	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES DE LA COMUNA	\$ 27.000.000	\$ 18.319.066	\$ 8.680.934
TOTAL		\$ 266.078.295	\$ 122.334.230	\$ 143.744.065

INICIATIVA	DETALLE INICIATIVA	RBD BENERICIADO CON LA INICIATIVA	MONTO POR RBD
ADQUISICIÓN DE SET DE AMPLIFICACIÓN	EL ESTABLECIMIENTO DISPONDRÁ TODOS LOS RECURSOS EDUCATIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR HABILIDADES INTEGRALES EN FUNCIÓN DE SUS APRENDIZAJES	697	250.860
COMPRA DE MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, JUGUETES, REVISTAS, PIZARRAS, TIZAS, PARA IMPLEMENTAR ESPACIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS Y CONFORTABLES PARA EL RECREO DE LOS ESTUDIANTES	692	1.500.000
COMPRA DE POLERAS INSTITUCIONALES	ADQUIRIR POLERAS INSTITUCIONALES DE MATERIAL ACORDE A LAS CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS DE LA COMUNA (ALGODÓN) PARA TODO EL ALUMNADO DEL LICEO MISTRALIANO	40029	900.000
ESTACIONES DE JUEGOS PARA ALUMNOS DE NT1 Y NT2	ADQUIRIR UNA ESTACIÓN DE JUEGOS, QUE INCLUYE 2 TORRES, 1 PUENTE, 1 TREPADOR, 1 RESBALÍN, 2 REFUGIOS, 1 TÚNEL, PARA LA REALIZACIÓN DE JUEGOS MOTORES. ADEMÁS LA ADQUISICIÓN DE UN RESBALÍN Y UN ARO DE BASQUETBOL A US\$1.000.000. LA ADQUISICIÓN DE 1 COLUMPIO DOBLE Y 1 PIRÁMIDE QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MOTRICIDAD GRUESA EN FORMA LÚDICA, EN ESTRUCTURAS SÓLIDAS Y SEGURAS, ADECUADAS A LOS ALUMNOS DE NT1 Y NT2, ADEMÁS DE IMPLEMENTOS PARA SU CUIDADO Y MANTENCIÓN.	694	1.538.400
MATERIAL EDUCATIVO	EL ESTABLECIMIENTO GESTIONARÁ LA COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO QUE PERMITA POTENCIAR LA REALIZACIÓN DE JUEGOS SOCIO DRAMÁTICOS DE REPRESENTACIÓN Y GRUPALES	697	160.000
PUNTOS DE HIDRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA PARA ACERCAR PUNTOS DE HIDRATACIÓN A LOS ESTUDIANTES EN PATIOS Y PASILLOS	692	500.000
SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR, PROYECTOR Y PANTALLA ROLLER	ESTE ESPACIO NO CUENTA CON LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS (PROYECTOR, PORTA PROYECTOR Y PANTALLA ROLLER) PARA REALIZAR REUNIONES DE EQUIPO; LO CUAL LIMITA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES EFECTIVAS. AL IMPLEMENTAR ESTA SALA MEJORARÁ SIGNIFICATIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA LABORAL Y ACADÉMICA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMUNIDAD EDUCATIVA.	40029	420.000
ÁREAS VERDES EN MI ESCUELA	CREACIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, CON EL FIN DE CONCIENCIAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LA RELEVANCIA QUE TIENE LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	686	1.200.000
ESPACIO PARA TODOS Y TODAS	AMPLIACIÓN SALA TALLER DEL ESTABLECIMIENTO.	695	600.000
LUGAR DE ENCUENTRO	SE IMPLEMENTARÁ UN LUGAR FÍSICO EN LA ESCUELA QUE SIRVA COMO LUGAR DE ENCUENTRO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	696	600.000
PINTEMOS NUESTRAS SALAS DE CLASES	NECESTAMOS PINTAR LAS SALAS DE CLASES, LAS CUALES NO SE LES HA REALIZADO MANTENCIÓN EN DIÉS AÑOS APROXIMADAMENTE, SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADAS. NECESITAMOS SOLO COMPRAR PINTURA, LA OBRA DE MANO SE REALIZARÁ CON EL APOYO DE LOS APODERADOS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.	693	600.000
ADQUISICIÓN DE 4 CORTINAS ROLLER	ESTE ESPACIO ES UNA SALA DE REUNIONES QUE ESTÁ EXPUESTO DIRECTAMENTE A LA LUZ SOLAR, LO CUAL IMPIDE REALIZAR REUNIONES EFECTIVAS. CON LA ADQUISICIÓN DE CORTINAS ROLLER SE BUSCA REGULAR LA INTENSIDAD DE LA LUZ, LO CUAL PERMITIRÁ REALIZAR REUNIONES DE EQUIPO EN MEJORES CONDICIONES.	40029	580.000
MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES	ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES PARA MEJORAR LOS ESPACIOS DESTINADOS A ÁREAS VERDES. SE DEBEN CONTRATAR 4 BUSES, QUE NOS PERMITAN TRASLADARNOS DE MANERA CÓMODA Y SEGURA A NUESTROS ALUMNOS, DOCENTES Y ASISTENTES ACOMPAÑANTES, QUE NOS PERMITAN LLAGAR A LOS DESTINOS ELEGIDOS Y REGRESARNOS A LA COMUNA, DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTIMADOS.	692	411.500
CONTRATACION DE MOVILIZACION PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MARIA ISABEL FERALTA VIAJARAN POR UN INTERCAMBIO CULTURAL A PARTICIPAR DE CLASES EN UNA ESCUELA RURAL DE OTRA REGIÓN, DONDE TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, EMPAPARSE DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DEL SUR DE NUESTRO PAÍS, A TRAVÉS DE UN PROYECTO EDUCACIONAL ÚNICO Y DIVERSO, Y LA REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE LA EDUCACIÓN EN CONTEXTO EL RURAL DE NUESTRO PAÍS. TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN TODAS SUS CLASES.	691	1.600.000
CULTURA ENTRETENIDA	TRAMITADAS LAS AUTORIZACIONES DE LOS PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA, SE PROCEDERÁ A REALIZAR LAS VISTAS QUE SE CONTEMPLAN EN LA INICIATIVA: MUSEO DE VICUÑA, BIBLIOTECA REGIONAL GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA, HUMEDAL Y GRANJA EDUCATIVA EN COQUIMBO, LUGAR DONDE SE PROCEDERÁ A ALMOZAR Y DISFRUTAR DE UN ESPACIO RECREATIVO DEL LUGAR, PARA MAS TARDE DESPUES DE LAS ONCES, REGRESAR A LA ESCUELA, EN PAIHUANO.	699	600.000
LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOMOS TODOS	TRAMITADAS LAS AUTORIZACIONES DE LOS PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA, SE PROCEDERÁ A REALIZAR LAS VISTAS QUE SE CONTEMPLAN EN LA INICIATIVA: MUSEO DE VICUÑA, BIBLIOTECA REGIONAL GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA, HUMEDAL Y GRANJA EDUCATIVA EN COQUIMBO, LUGAR DONDE SE PROCEDERÁ A ALMOZAR Y DISFRUTAR DE UN ESPACIO RECREATIVO DEL LUGAR, PARA MAS TARDE DESPUES DE LAS ONCES, REGRESAR A LA ESCUELA, EN PAIHUANO.	691	1.393.580
			12.854.340

1.2.13. Movámonos por la Educación Pública

Es una iniciativa en que la comunidad educativa, desde su Consejo Escolar, podrá definir proyectos que permitan mejorar algún aspecto relevante para potenciar el aprendizaje y trayectorias educativas de sus estudiantes. Con recursos que serán provistos por el Ministerio de Educación a través de los sostenedores y que el año 2019, para la comuna de Paihuano, se transfirieron \$ 12.854.340.- para las siguientes iniciativas:

1.2.14. Transferencias del Tesoro Público

Durante el año 2019, se recibieron de la Tesorería General de la República la suma de \$ 98.908.574.- para pago de Bono de Vacaciones, Bono de Escolaridad, Bono Adicional de Escolaridad, Aguinaldo de Fiestas Patrias, Aguinaldo de Navidad y pago de Bono Especial, todo según ley 21.196.- de reajuste del sector público, de acuerdo a tramos de sueldos de funcionarios.

1.2.15. Infraestructura Educativa

El 21 de diciembre de 2018, se percibieron las sumas de \$ 50.173.157.-, correspondientes al 80% y el 24 de octubre de 2019 se percibió el 20 % restante por \$ 5.210.672.- de proyectos de mejoramiento de Infraestructura, en Escuelas Cielo Claro, Gabriela Mistral y Alcohuz, los que fueron ejecutados el año 2019 según detalle:

Establecimiento	Monto Asignado 80 %	Monto Asignado 20 %	Monto Total Establecimiento
Escuela Cielo Claro	8.895.180	1.818.756	10.713.936
Escuela Gabriela Mistral	18.408.084	3.391.916	21.800.000
Escuela Alcohuz	22.859.893		22.859.893
TOTAL	\$ 50.163.157	\$ 5.210.672	\$ 55.373.829

1.3. ANALISIS BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2019, DEPARTAMENTO SALUD

1.3.1. De los Ingresos

En el año 2018, el Departamento de Salud Municipal de Paihuano, realizó una proyección de presupuesto de ingresos para el año 2019 por M\$ 1.101.590.-, ingresando en forma real y efectiva la cantidad de M\$ 1.151.375.- aumentando las expectativas de proyección en un 4.5%. -

Balance de Ejecución presupuestaria, Departamento de Salud, IV Trimestre 2019, Ingresos.

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$ PRESUPUESTO INICIAL	Miles \$ PRESUPUESTO VIGENTE	Miles \$ INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$ SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.051.590	1.142.211	1.048.835	93.376	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.051.590	1.142.211	1.048.835	93.376	-
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	738.000	826.654	778.680	47.974	-
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	403.000	457.854	457.854	-	-
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	335.000	342.227	294.253	47.974	-
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	-	26.573	26.573	-	-
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	15.000	16.967	19.155	- 2.188	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLI	15.000	16.967	19.155	- 2.188	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	298.590	298.590	251.000	47.590	-
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	50.000	46.973	35.589	11.384	3.336
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	35.000	31.973	31.973	-	3.336
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	35.000	31.973	31.973	-	3.336
08-99-000-000-000	OTROS	15.000	15.000	3.616	11.384	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	5.000	5.000	1.305	3.695	-
08-99-999-000-000	OTROS	10.000	10.000	2.311	7.689	-
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	5.897	4.831	1.066	807
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	5.897	4.831	1.066	807
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	62.119	62.119	-	-
TOTAL		1.101.590	1.257.200	1.151.375	105.825	4.143

1.3.1.1. INGRESOS DESDE EL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Del Servicio de Salud se perciben dos tipos de ingresos, los que corresponden a **Atención Primaria de Salud Ley 19.378** y **Los aportes afectados** que corresponden a los diversos Convenio que se ejecutan durante el año. –

1.3.1.1.1. Atención Primaria de Salud Ley 19.378.

Corresponde a un aporte fiscal, los recursos destinados a la Atención Primaria de Salud Municipal se subdividen en distintos mecanismos de pago:

El mecanismo de financiamiento Per Cápita el cual es calculado de acuerdo a la población beneficiaria y que consiste en un aporte fijo mensual.

La Asignación por desempeño difícil, es una asignación que se entrega a los trabajadores cuatro veces en el año. En el año 2019 se percibió un total de **M\$457.854** por concepto de Ingresos Subvención Per cápita, Asignación desempeño difícil y Bono trato usurario, cabe señalar que dentro de lo que corresponde a Subvención per cápita también está incorporado lo que ingresa por concepto de incentivo al retiro de dos funcionarios que se acogieron a incentivo al retiro en el año 2019.-

1.3.1.1.2. Aporte Afectado

Corresponde a los diversos convenios o programas ejecutados en el año otorgados por el Servicio de Salud, con la finalidad de satisfacer diversas necesidades de la población en materia de salud, infraestructura, contratación de recurso humano, adquisición de activos, adquisición productos farmacéuticos para para pacientes diabéticos, servicio de imágenes diagnóstica, material de apoyo entre otros. En el año 2019 se percibió un total de **M\$294.253** por concepto de Convenios, se adjunta tabla con convenios años 2019.

Nota Explicativa: Según Bep de Ingresos IV trimestre se observa un total de convenios percibidos por M\$294.253 (aportes afectados), sin embargo, en tabla adjunta se informa un total de convenios por M\$292.089, existe una diferencia de M\$2.164, diferencia que corresponde a un traspaso erróneo que hizo el servicio de salud de una cuota 13/12 del convenio SUR, cuota que fue reintegrada en el mismo mes. -

1.3.1.1.3. TABLA DE CONVENIOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2019

	CONVENIO	Nº RES	MONTO CONVENIDO	%	TOTAL RENDIDO	% Ejecutado	SALDO DE LO TRANSFERIDO	Addendum 2020
1	Acompañamiento	890	4.426.029	1,52%	2.989.961	68%	1.436.068	Si
2	Agl Digitador Ges	950	4.039.198	1,38%	3.643.720	90%	395.478	No
	VIDA SANA				-		-	
3	Vida Sana Obesidad RRHH	888	16.058.112	5,50%	12.946.167	81%	3.111.945	Si
4	Vida Sana Movilizacion y Rescate	888	238.300	0,08%	238.300	100%	-	No
5	Vida Sana Marketing e impresión	888	79.000	0,03%	37.820	48%	41.180	Si
6	Vida Sana Insumos	888	600.000	0,21%	-	0%	600.000	Si
	FOFAR				-		-	
7	Fofar Farmacos	829	8.654.767	2,96%	5.989.232	69%	2.665.535	Si
8	Fofar Pie Diabetico	829	943.871	0,32%	863.405	91%	80.466	Si
9	Fofar RRHH	829	6.453.936	2,21%	6.450.186	100%	3.750	Si
10	Fofar refrigeradores clinicos	5533	6.500.000	2,23%	-	0%	6.500.000	Si
11	Imágenes Diagnosticas	943	10.541.148	3,61%	1.496.000	14%	9.045.148	Si
12	Influenza y Neumococo	1225	68.600	0,02%	67.507	98%	1.093	No
13	Mais Cesfam 3 Postas	945	1.282.666	0,44%	1.282.375	100%	291	No
	GES ODONTOLOGICO				-		-	
14	Odontologico Ges Ges 60	876	3.611.790	1,24%	2.903.839	80%	707.951	Si
15	Odontologico Ges Salud oral 6 años	876	81.006	0,03%	80.408	99%	598	Si
	ODONTOLOGICO INTEGRAL				-		-	
16	Odontologico Integral Cuartos Medios	946	555.730	0,19%	549.551	99%	6.179	Si
17	Odontologico Integral HER	946	357.234	0,12%	354.882	99%	2.352	Si
18	Odontologico Integral Altas Mas Sonrisas	946	12.681.807	4,34%	6.948.110	55%	5.733.697	Si
19	Odontologico Integral Auditorias Mas Sonrisas	946	96.273	0,03%	-	0%	96.273	Si
20	Odontologico Integral Unidades Portatiles	946	3.749.200	1,28%	3.364.937	90%	384.263	Si
21	Odontologico Integral Altas Odontologica en domicilio	946	724.236	0,25%	667.596	92%	56.640	Si
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA				-		-	
22	Odontologico mejoramiento endodoncia	947	477.666	0,16%	477.247	100%	419	Si
23	Odontologico mejoramiento protesis	947	799.777	0,27%	444.634	56%	355.143	Si
24	Extension horaria de morbilidad	947	16.404.192	5,62%	-	0%	16.404.192	Si

25	Odontologico sembrando sonrisa	846	715.560	0,24%	511.737	72%	203.823	Si
RESOLUTIVIDAD					-		-	
26	Resolutividad oftalmologia	985	2.781.240	0,95%	2.778.210	100%	3.030	No
27	Resolutividad medico gestor	985	633.450	0,22%	542.952	86%	90.498	No
28	Resolutividad Cirujia	985	501.760	0,17%	-	0%	501.760	No
29	SUR	873	26.829.960	9,19%	26.829.952	100%	8	No
30	Capacitacion Funcionaria	1664	1.315.779	0,45%	1.249.314	95%	66.465	No
CHILE CRECE					-		-	
31	Chile Crece Ed. Parvulo	1035	9.820.982	3,36%	7.946.699	81%	1.874.283	Si
32	Chile Crece Materiales e insumos	1035	349.943	0,12%	322.500	92%	27.443	Si
33	Chile Crece Matrona	1035	10.232.233	3,50%	7.519.241	73%	2.712.992	Si
34	Chile Crece Movilizacion	1035	-		-		-	No
35	Chile Crece Psicologo	1035	6.068.388	2,08%	5.056.804	83%	1.011.584	Si
36	Chile Crece Trabajo Social	1035	4.370.684	1,50%	3.774.683	86%	596.001	Si
EQUIDAD RURAL					-		-	
37	Equiad Diagnostico participativo	1222	100.000	0,03%	100.000	100%	-	No
38	Equidad Rural Ronda	1222	34.000.473	11,64%	27.449.325	81%	6.551.148	Si
39	Equidad TENS	1222	13.054.837	4,47%	9.389.592	72%	3.665.245	Si
40	Equidad Trabajo comunitario	1222	2.274.800	0,78%	2.274.794	100%	6	No
41	Equidad en salud rural grupo electrogeno	5676	7.508.046	2,57%	-	0%	7.508.046	Si
42	Agl ref campaña de vacunacion antinfluenza e invierno	2643	1.000.000	0,34%	1.000.000	100%	-	No
43	Refuerzo Campaña vacunacion recursos regulares	3048	356.352	0,12%	355.702	100%	650	No
44	Refuerzo Campaña Invierno recursos regulares	3048	1.347.291	0,46%	1.345.000	100%	2.291	No
45	Programa especial de salud y pueblos indigenas (pespi)	2650	1.131.000	0,39%	1.130.820	100%	180	No
46	Participacion Ciudadana	4618	3.000.000	1,03%	2.775.800	93%	224.200	No
47	AGL programa apoyo a la gestion a nivel local en atencion primaria municipal	4918	54.047.716	18,50%	1.086.120	2%	52.961.596	Si
48	Cancer cervico uterino	5684	1.103.160	0,38%	1.102.913	100%	247	No
49	Promocion de la Salud	7211	10.121.084	3,47%	4.489.084	44%	5.632.000	
TOTALES			292.089.276	100%	160.827.119	55%	131.262.157	

En el año 2019, ingresaron 49 convenios por un total de **M\$292.089**, del total de los convenios al 31/12/2019 se rindió un total de M\$160.827, lo que corresponde a un total de 55% de ejecución, el mediano % de ejecución se debe principalmente a que el convenio que corresponde al mayor % de ingresos por concepto de convenios (AGL

18.50% M\$54.048) fue percibido en el mes de noviembre y por tiempos no fue posible ejecutarlo.

La mayoría de los convenios (los resaltados en color amarillo) con saldos al 31/12/2019 fueron autorizados por el Servicio de Salud con adendum para utilizar los recursos en el primer trimestre del año 2020, el total Adeudado corresponde a M\$129.976 equivalente a un 44.5%. -

Los convenios que no fueron pertinente adeudar corresponde a un total de M\$1.286 que representa el 0.5% del total de los convenios, recursos que deberá ser reintegrado al Servicio de Salud. –

1.3.1.1.4. CUADRO RESUMEN CONVENIOS AÑO 2019

TOTAL CONVENIO (49 CONVENIOS)	M\$292.089.-
TOTAL RENDIDO AL 31/12/2019 55% Ejecutado	M\$160.827.-
CONVENIOS CON SALDOS CON ADDENDUM 44.5%	M\$129.975.-
CONVENIOS CON SALDOS SIN ADDENDUM PARA 2020. (DEVOLVER RECUROS 0.5%)	M\$ 1.286.-
TOTALES	M\$292.089.-

1.3.1.2. ANTICIPOS DEL APOORTE ESTATAL

Corresponde a los ingresos que otorga el Estado por Bonificación por retiro Voluntario al personal regido por la Ley N°19.378, que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. En el año 2019 se Percibió un total de M\$26.573 por este concepto, (dos funcionarios acogidos a retiro voluntario)

1.3.1.2.1. DEL TESORO PUBLICO

Corresponde a aportes por concepto de bono escolaridad, bono adicional de escolaridad otorgados en el periodo de marzo y Julio 2019, bono vacaciones, bono aguinaldo de fiestas patrias y navidad, y bono termino de conflicto, en el año 2019 se percibió un total de M\$19.155.-

1.3.1.2.2. APORTES DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION

Corresponde al recurso traspasado por el municipio en forma mensual para solventar las necesidades varias del CESFAM y Postas de la comuna, cabe señalar que es de suma importancia el aporte municipal para poder dar cumplimiento con todos los requerimientos que se necesitan, para otorgan un servicio de calidad y oportuno a los usuarios, en el año 2019 el municipio cumplió con el 83% de lo presupuestado percibiéndose un total de M\$250.000.-

1.3.1.2.3. OTROS INGRESOS CORRIENTES M\$35.589.-

1.3.1.2.4. RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS M\$ 31.973.-

Corresponde a recuperación y reembolsos de licencias médicas, en el año 2019 se percibió un total de M\$31.973 por concepto de reembolsos de licencias médicas de Fonasa e ISAPRES

se consideran los ingresos por las prestaciones realizadas en CESFAM y postas, al igual que los descuento realizado a funcionarios que hacen uso de casa habitación de propiedad del departamento de salud, el valor es de carácter mensual y corresponde al 10% del sueldo base del funcionario, en la actualidad este ingreso corresponde por las dependencias de casa habitación de Posta de Pisco Elqui, Posta de Monte grande, y casa de huésped del CESFAM, percibiendo en el año 2019 por estos conceptos un total de M\$3.616.-

1.3.1.2.5. OTROS M\$3.616.-

DEVOLUCION Y REINTEGROS NO PROVENIENTE DE IMPUESTOS

Ingresos por concepto de reintegro de funcionarios, por error en pagos, en el año 2019 se percibió un total de M\$1.305.-

OTROS

se consideran los ingresos por las prestaciones realizadas en CESFAM y postas, al igual que los descuento realizado a funcionarios que hacen uso de casa

habitación de propiedad del departamento de salud, el valor es de carácter mensual y corresponde al 10% del sueldo base del funcionario, en la actualidad este ingreso corresponde por las dependencias de casa habitación de Posta de Pisco Elqui, Posta de Monte grande, y casa de huésped del CESFAM, percibiendo en el año 2019 por estos conceptos un total de M\$2.311.-

1.3.1.2.6. RECUPERACION DE PRESATAMOS M\$4.831

Ingreso correspondiente a los ingresos que quedaron pendientes de percibir en diciembre 2018 por concepto de recuperación de licencias médicas, se percibió un total de M\$4.831.-

1.3.2. DE LOS GASTOS:

1.3.2.1. Balance de Ejecución Presupuestaria, Departamento De Salud, IV Trimestre 2019, Gastos.

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$	Miles \$	Miles \$	Miles \$	Miles \$
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	584.340	628.443	621.846	6.597	-
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	402.019	409.430	405.830	3.599	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	182.021	205.644	203.936	1.708	-
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	300	13.370	12.081	1.289	-
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	443.750	457.515	399.663	57.852	85.929
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.600	3.050	2.870	180	-
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.600	1.600	57	1.543	-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.050	14.050	11.954	2.096	-
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	171.800	152.337	131.416	20.921	78.317
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	32.300	35.700	30.230	5.470	1.192
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.300	22.800	14.287	8.513	937
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.100	3.800	2.334	1.466	623
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	6.700	11.018	4.909	6.109	-
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	18.000	20.539	17.390	3.149	4.860
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.500	5.000	4.233	767	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	162.500	185.321	178.942	6.379	-
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.300	2.300	1.041	1.259	-
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	600	55.307	55.306	1	-

26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	25.000	25.000	1.938	23.062	-
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.900	8.980	5.126	3.854	-
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	100	100	-	100	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	1.608	886	722	-
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.000	3.286	3.193	93	-
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500	306	291	15	-
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	300	2.980	2.902	78	-
29-05-999-000-000	OTRAS	200	-	-	-	-
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	600	48	-	48	-
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	500	48	-	48	-
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	100	-	-	-	-
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	200	1.148	1.047	101	-
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	100	100	-	100	-
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	2.790	-	2.790	-
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	45.000	81.955	79.127	2.828	25.572
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	45.000	81.955	79.127	2.828	25.572
TOTAL		1.101.590	1.257.200	1.163.006	94.194	111.501

1.3.2.2. 2.2 TABLA GASTOS POR ITEM

Miles \$

SUB TITULO	DENOMINACION	OBLIGACION ACUMULADA	%
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	621.846	53,5%
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	399.663	34,4%
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	55.306	4,8%
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1.938	0,2%
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.126	0,4%
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	79.127	6,8%
TOTAL		1.163.006	100,0%

1.3.2.3. Gastos en Personal

Corresponde a un 53.5 % sobre el total del presupuesto anual, lo que se distribuye de la siguiente manera:

Personal Planta	M\$ 405.830.-
-----------------	---------------

Personal Contrata	M\$ 203.936.-
Honorarios a suma Alzada	M\$ 12.081.-
TOTAL	M\$ 621.846.-

1.3.2.4. Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde a un 34.4% sobre el total del presupuesto anual, en este subtítulo están considerados todos los egresos que se realizan para el buen funcionamiento del Centro de Salud Familiar y las distintas Postas de La Comuna.

1.3.2.5. DETALLE DE GASTOS EN SUB TITULO 22

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION DEVENGADA	%
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.870	0,7%
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	57	0,0%
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.954	3,0%
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	131.416	32,9%
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	30.230	7,6%
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.287	3,6%
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.334	0,6%
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	4.909	1,2%
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	17.390	4,4%
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.233	1,1%
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	178.942	44,8%
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.041	0,3%
TOTAL		399.663	100,0%

En la tabla se observa que el mayor % de gasto incurrido corresponde a “Servicios técnicos y profesionales con un 44,8%” lo que corresponde a la contratación de servicios de técnicos y profesionales para dar cumplimiento a cada uno de los convenios vigentes con el Servicio de Salud Coquimbo.

El segundo % más alto corresponde a “Materiales de uso o consumo con un 32.9%” en donde el gasto principal corresponde a la adquisición de productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, y los exámenes de laboratorios realizados según el convenio vigente con el laboratorio del Hospital de Vicuña. Estos gastos tienen directa relación con el buen funcionamiento y atención oportuna y de calidad para los usuarios de la comuna.

1.3.3. RESUMEN DE DEUDA AL 31/12/2018 DETALLADA POR ITEM

DETALLE	VALOR \$	%
Materiales de Oficina	138.117	0,12%
Productos Farmacéuticos	66.784.626	59,90%
Materiales y Útiles Quirúrgicos	10.949.398	9,82%
Equipos Menores	445.768	0,40%
Electricidad	1.192.500	1,07%
Mant y reparación de edificaciones	936.911	0,84%
Servicios de impresión	622.608	0,56%
Arriendo de Vehículo	4.860.000	4,36%
Deuda flotante	25.572.434	22,93%
TOTAL	111.502.362	100,00%

1.3.3.1. GRAFICO DE DEUDA AL 31/12/2019 EN M\$



Deuda Flotante para el año 2020 asciende a **M\$111.501.-**

AL término del Ejercicio, El Departamento de Salud de Paihuano, queda con una deuda que asciende a M\$111.501, en donde la cifra más relevante corresponde a deudas con proveedores de productos farmacéuticos con un 59.90 % del total adeudado, dentro desde este mismo ítem está considerado los gastos por concepto de exámenes de laboratorios. cabe señalar lo importante que es poder regularizar esto con el fin de poder seguir entregando un servicio de calidad y oportuno para cada uno de los usuarios de la Comuna. los usuarios de la Comuna.

II. RESUMEN DE DEUDAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

De la información entregada en los apartados anteriores del presente informe, se puede desprender el siguiente resumen, que da cuenta de las deudas correspondientes a las tres áreas de la I. Municipalidad de Paihuano, al 31 de diciembre de 2019.

2.1. Deuda General, diferentes sectores I. Municipalidad de Paihuano

SECTOR	31-12-2019	CON AJUSTES	NO INFORMADA	TOTAL, AL 31/12/2019
MUNICIPAL	M\$ 21.765	0	0	M\$ 21.765
EDUCACIÓN	0	0	0	0
SALUD	M\$ 111.501	0	0	M\$ 111.501
TOTAL, DEUDA	M\$ 133.266	M\$ 0	M\$0	M\$133.266

Notas:

Sector Municipal

Deuda al 31 de diciembre de 2019 corresponde al total de facturas devengadas en el año y que no fueron canceladas en el mismo, por ende, pasan al año siguiente como deuda flotante para ser canceladas en el primer trimestre del año en curso.

III. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES

MUNICIPALES

3.1. Departamento de Administración Educación Municipal Paihuano

3.1.1. De la misión y visión de la educación en Paihuano.

3.1.1.1. Misión:

El sistema educativo de la comuna de Paihuano, define como misión la implementación de una gestión educativa municipalizada, con una propuesta educativa basada en los pensamientos pedagógicos de Gabriela Mistral, que entregue una formación integral, focalizada en el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas de sus alumnos/as, mediante aprendizajes significativos, en el marco del mejoramiento continuo, desarrollando aptitudes valóricas, vocacionales y una alta capacidad crítica, reflexiva y propositiva de los niños, niñas y jóvenes sujetos de educación en nuestra comuna.

3.1.1.2. Visión:

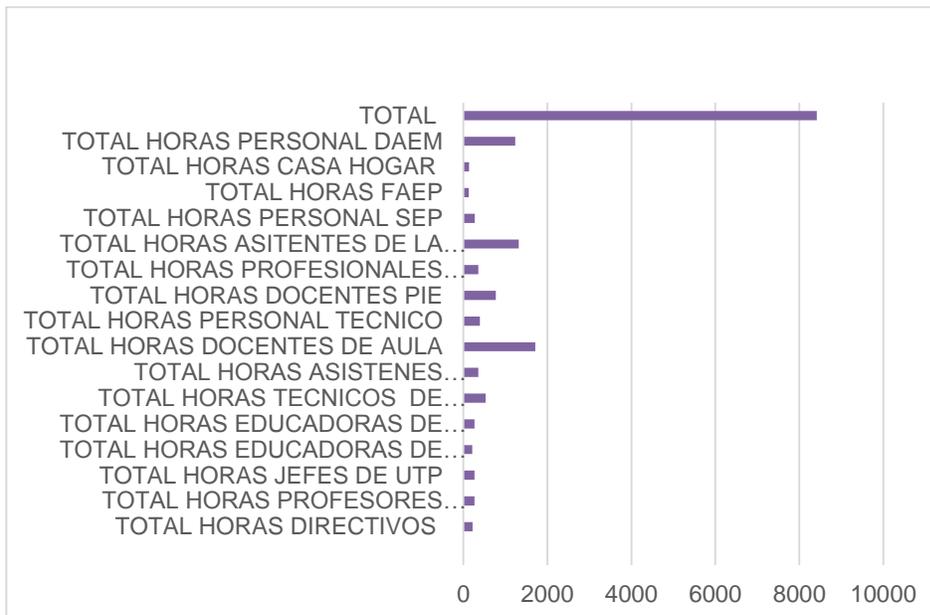
El sistema educativo comunal de Paihuano aspira a entregar Educación Pública Municipalizada de calidad que promueva la formación integral de sus educandos, tomando como propia la propuesta pedagógica Mistraliana, su compromiso de alcanzar excelencia en los aprendizajes, generando competencias, habilidades y destrezas, estimulando la educación permanente, con alumnos y alumnas con potencialidades para su inserción en un mundo globalizado, con una mejor calidad de vida, con un alto sentido de pertenencia, valoración de su identidad local, comunal y de entorno medio-ambiental.

En coherencia con nuestra misión y visión, se presenta la importancia del Desarrollo Profesional Docente y los objetivos estratégicos planteados en las dimensiones de:
GESTIÓN CURRICULAR, LIDERAZGO, CONVIVENCIA Y RECURSOS.

3.1.2. DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

DOTACIÓN 2019	
TOTAL HORAS DIRECTIVOS	220
TOTAL HORAS PROFESORES ENCARGADOS	264
TOTAL HORAS JEFES DE UTP	264
TOTAL HORAS EDUCADORAS DE PARVULOS	212
TOTAL HORAS EDUCADORAS DE PARVULOS V.T.F.	264
TOTAL HORAS TECNICOS DE PARVULOS V.T.F.	528
TOTAL HORAS ASISTENES EDUCACION V.T.F.	352
TOTAL HORAS DOCENTES DE AULA	1712
TOTAL HORAS PERSONAL TECNICO	390
TOTAL HORAS DOCENTES PIE	772
TOTAL HORAS PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	357
TOTAL HORAS ASITENTES DE LA EDUCACIÓN	1320
TOTAL HORAS PERSONAL SEP	272
TOTAL HORAS FAEP	128
TOTAL HORAS CASA HOGAR	132
TOTAL HORAS PERSONAL DAEM	1232
TOTAL	8.419

3.1.2.1. Tabla 1



3.1.2.2. Gráfico 1

3.1.3. DE LA MATRICULA PRIMERA INFANCIA

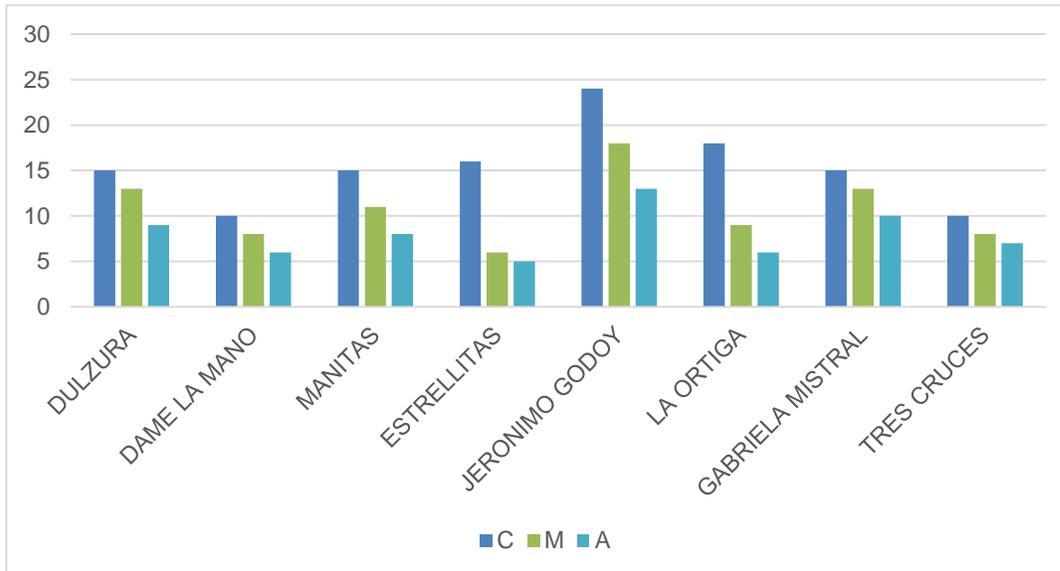
CAPACIDAD, MATRÍCULA Y ASISTENCIA ACUMULADOS DE MARZO A DICIEMBRE 2019

CÓDIGO	NOMBRE JARDÍN	MARZO A DICIEMBRE 2019				
		C	M	A	% A/M	% M/C
4105002	DULZURA	15	13	9	69,2%	86,7%
4105003	DAME LA MANO	10	8	6	75,0%	80,0%
4105004	MANITAS	15	11	8	72,7%	73,3%
4105008	ESTRELLITAS	16	6	5	83,3%	37,5%
4105011	JERONIMO GODOY	24	18	13	72,2%	75,0%
4105012	LA ORTIGA	18	9	6	66,7%	50,0%
4105013	GABRIELA MISTRAL	15	13	10	76,9%	86,7%
4105019	TRES CRUCES	10	8	7	87,5%	80,0%
Total general		123	86	64	74,4%	69,9%

% A/M = Porcentaje Promedio Asistencia sobre Matrícula

% M/C = Porcentaje Promedio Matrícula sobre Capacidad

3.1.3.1. Tabla 2

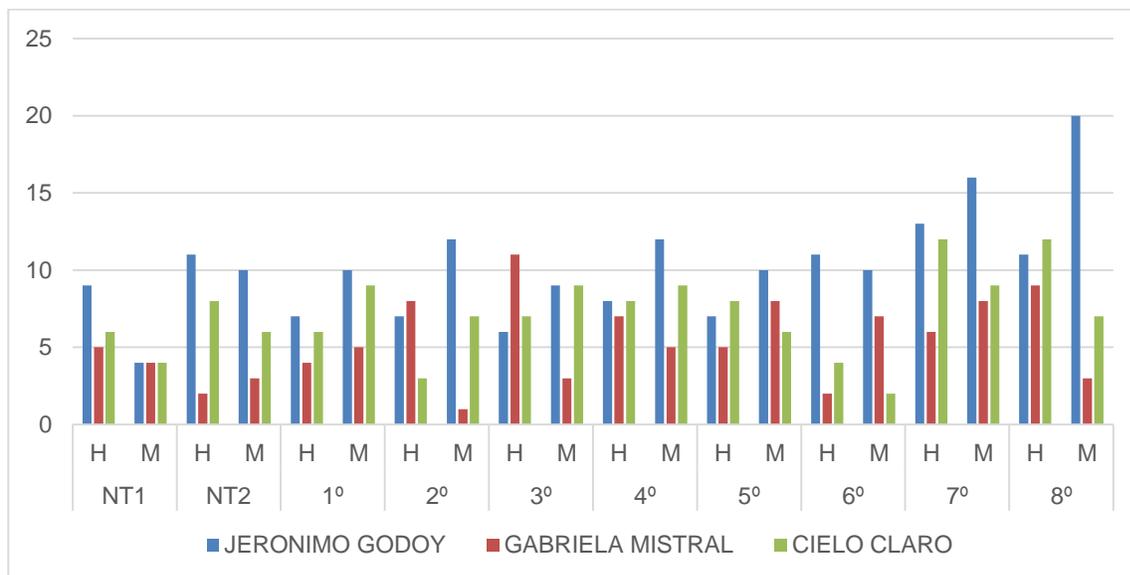


3.1.3.2. Gráfico 2

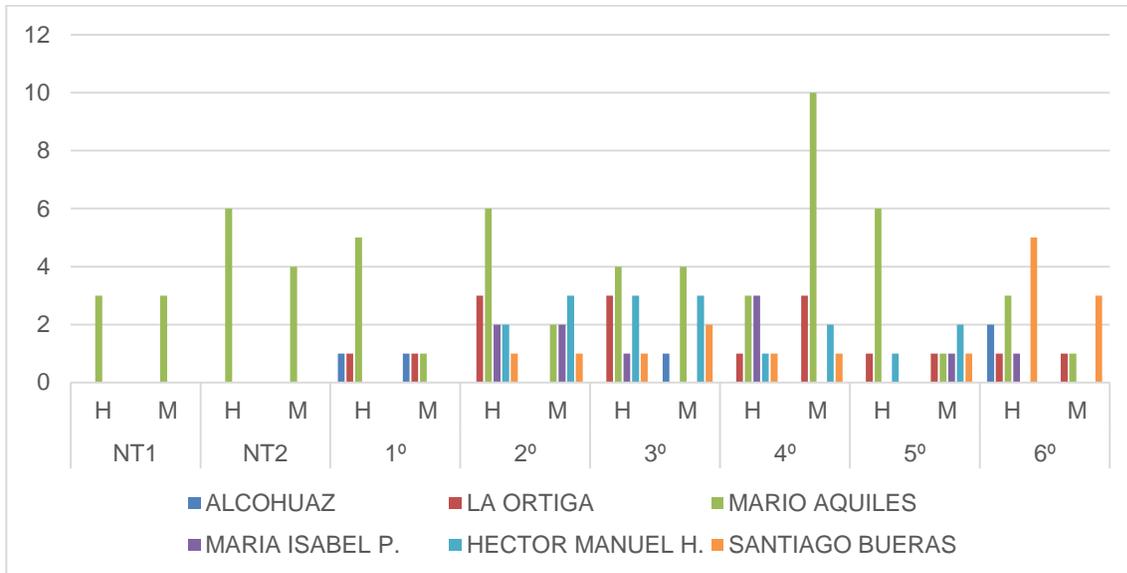
3.1.4. DE LA MATRICULA EDUCACIÓN BÁSICA

ESCUELAS	NT1		NT2		1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
JERONIMO GODOY	9	4	11	10	7	10	7	12	6	9	8	12	7	10	11	10	13	16	11	20
GABRIELA MISTRAL	5	4	2	3	4	5	8	1	11	3	7	5	5	8	2	7	6	8	9	3
CIELO CLARO	6	4	8	6	6	9	3	7	7	9	8	9	8	6	4	2	12	9	12	7
ALCOHUAZ					1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0				
LA ORTIGA					1	1	3	0	3	0	1	3	1	1	1	1				
MARIO AQUILES	3	3	6	4	5	1	6	2	4	4	3	10	6	1	3	1				
MARIA ISABEL P.					0	0	2	2	1	0	3	0	0	1	1	0				
HECTOR MANUEL H.					0	0	2	3	3	3	1	2	1	2	0	0				
SANTIAGO BUERAS					0	0	1	1	1	2	1	1	0	1	5	3				
	23	15	27	23	24	27	32	28	36	31	32	42	28	30	29	24	31	33	32	30

3.1.4.1. Tabla 3



3.1.4.2. Gráfico 3

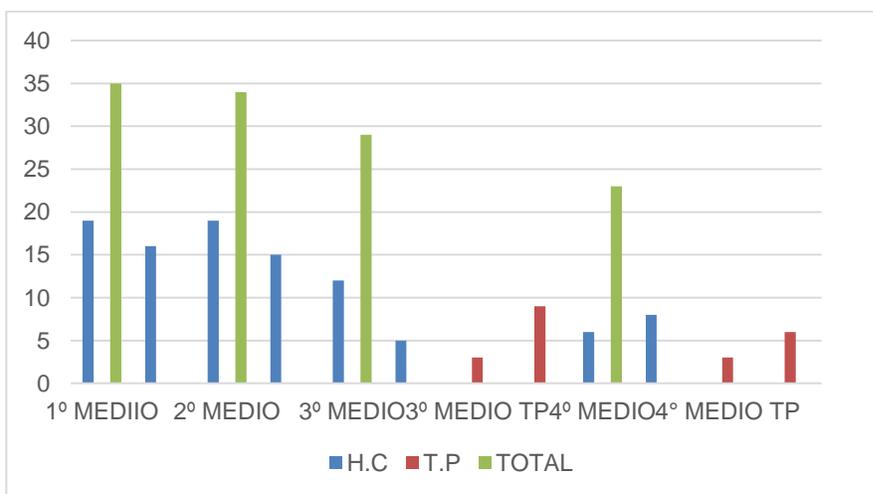


3.1.4.3. Gráfico 4

3.1.5. DE LA MATRICULA DE ENSEÑANZA MEDIA

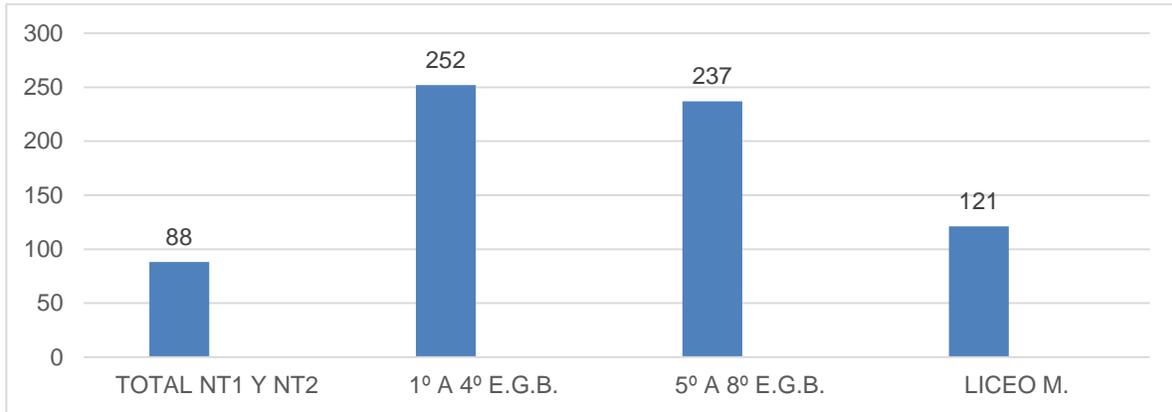
LICEO	1º MEDIO		2º MEDIO		3º MEDIO		3º MEDIO TP		4º MEDIO		4º MEDIO TP	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
H.C	19	16	19	15	12	5			6	8		
T.P							3	9			3	6
TOTAL	35		34		29		12		23		9	

3.1.5.1. Tabla 5



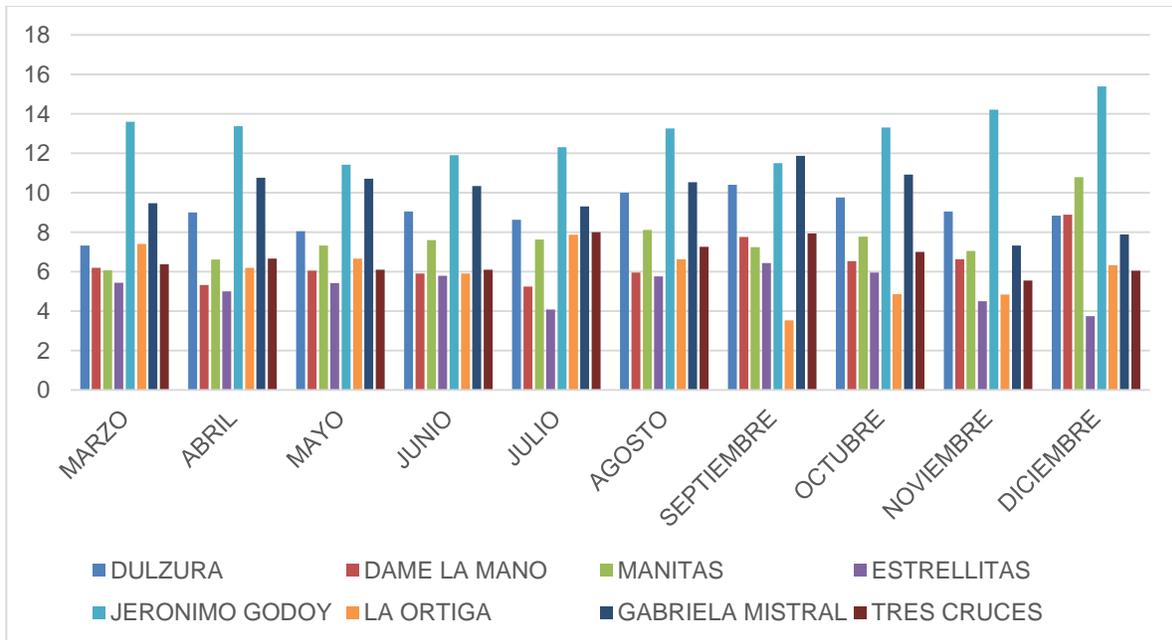
3.1.5.2. Gráfico 5

3.1.6. DE LA MATRICULA COMUNAL



3.1.6.1. GRÁFICO 6

3.1.7. DE LA ASISTENCIA PRIMERA INFANCIA

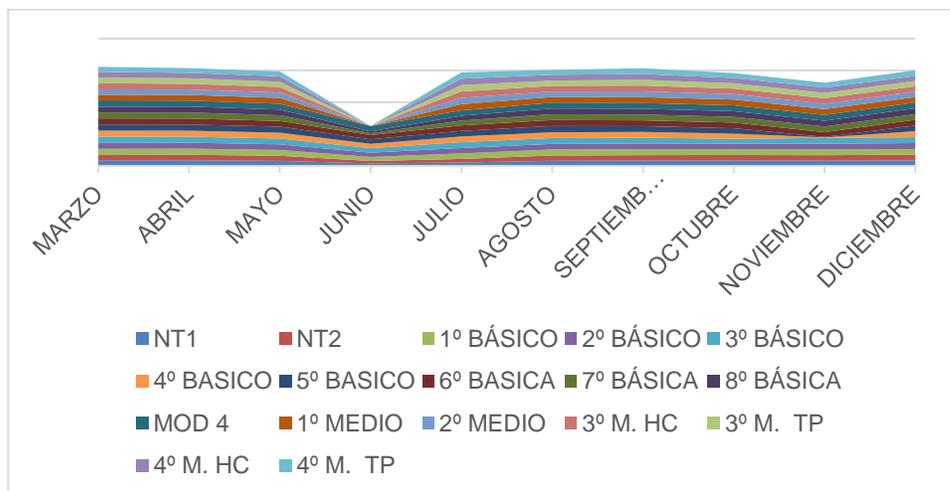


3.1.7.1. GRÁFICO 7

3.1.8. DE LA ASISTENCIA COMUNAL

	ASISTENCIA COMUNAL PROMEDIO ESTABLECIMIENTOS DE LOS EDUCACIONALES									
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
NT1	87,70	88,30	78,00	39,00	52,50	80,00	83,00	85,00	82,00	86,00
NT2	82,80	85,80	80,00	37,00	56,00	82,00	85,00	85,00	85,00	91,50
1º BÁSICO	96,40	95,80	91,50	63,00	86,50	95,20	91,00	91,50	91,50	88,00
2º BÁSICO	95,50	93,80	88,00	67,40	85,50	87,40	92,00	88,00	88,00	91,80
3º BÁSICO	97,00	94,40	91,80	71,30	91,70	92,00	91,00	76,00	91,80	92,20
4º BASICO	94,00	94,50	92,20	67,90	89,30	91,60	91,00	81,00	8,00	94,40
5º BASICO	97,80	96,30	94,40	71,30	87,70	97,40	91,00	84,00	8,00	89,80
6º BASICA	94,50	93,80	89,80	66,40	86,30	94,60	91,00	89,80	75,00	89,70
7º BÁSICA	94,30	95,30	89,70	28,70	75,70	91,70	91,00	89,70	89,70	89,00
8º BÁSICA	89,00	93,00	89,00	28,30	76,00	89,70	91,00	89,00	89,00	92,00
MOD 4	100,00	95,00	92,00	85,00	85,00	92,00	91,00	92,00	92,00	91,50
1º MEDIO	88,00	89,00	91,50	-	97,00	89,00	91,00	91,50	91,50	84,50
2º MEDIO	85,50	85,50	84,50	-	100,00	86,00	91,00	84,50	84,50	87,00
3º M. HC	95,00	89,00	87,00	-	100,00	89,00	91,00	87,00	87,00	83,00
3º M. TP	89,00	87,00	83,00	-	100,00	83,00	91,00	83,00	83,00	84,00
4º M. HC	91,00	85,00	84,00	-	100,00	91,00	91,00	84,00	84,00	77,00
4º M. TP	79,00	75,00	77,00	-	100,00	77,00	91,00	77,00	77,00	91,00
PROMEDIO	91,6	90,4	87,3	36,8	86,4	88,7	90,24	85,76	76,88	88,38
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

3.1.8.1. TABLA 6



3.1.8.2. GRAFICO 8

3.1.9. DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN



El Programa de Integración escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar, tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

Actualmente el Programa de Integración escolar de la comuna de Paihuano, cuenta con un equipo multidisciplinario, conformado por 33 profesionales de los cuales se pueden señalar: Educadoras diferenciales, psicopedagogas, fonoaudiólogas, Psicóloga y un asistente social, este grupo humano se encarga de entregar a los educandos y a los docentes de aulas diversas estrategias con el fin de contribuir en los aprendizajes de los estudiantes.

Actualmente el Programa de Integración Escolar atiende estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, ya sean de tipo permanentes o transitorias de las cuales podemos señalar los siguientes diagnósticos: Autismo, Discapacidad Intelectual, Trastorno de Déficit Atencional, Trastorno Específico del Lenguaje, Trastorno Específico del Aprendizaje y Funcionamiento Intelectual en el rango Límite.

Información sobre la cantidad de estudiantes Integrados y profesionales del Programa de Integración Escolar con sus respectivas cargas horarias de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Paihuano.

3.1.9.1. Liceo Mistraliano

Porcentajes de estudiantes Integrados año académico 2019

Matricula Total liceo Mistraliano	% de 34 estudiantes Integrados	% 27 de estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias	% 8 de estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes
121 estudiantes	28.9 %	22.3 %	6.6%

3.1.9.2. Escuela Cielo Claro

Porcentaje de estudiantes integrados año académico 2019

Matricula Total escuela Cielo Claro	% de 47 estudiantes Integrados	% 39 de estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias	% 8 de estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes
146 estudiantes	32,1 %	26.7 %	5.4%

3.1.9.3. Escuela Jerónimo Godoy Villanueva

Porcentaje de estudiante Integrados año académico 2019

Matricula Total escuela Jerónimo Godoy Villanueva	% de 52 estudiantes Integrados	% 48 de estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias	% 4 de estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes
205 estudiantes	25,4 %	23.4%	2.0%

3.1.9.4. Escuela Gabriela Mistral

Porcentajes de Estudiantes Integrados año académico 2019

Matricula Total Escuela Gabriela Mistral	% de 41 estudiantes Integrados	% de 38 estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias	% de 3 estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes
104 estudiantes	39.4 %	36.5%	2.9%

3.1.9.5. Escuela Mario Aquiles Rodríguez

Porcentaje de estudiantes Integrados año académico 2019

Matricula Total Escuela Mario Aquiles Rodríguez	% de 19 estudiantes Integrados	% de 18 estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias	% de 1 estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes
63 estudiantes	30,1 %	28.6%	1.5%

3.1.9.6. Escuela María Isabel Peralta

Porcentaje de estudiantes Integrados año académico 2019

Matricula Total Escuela María Isabel Peralta	% de 5 estudiantes Integrados	% de 5 estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias	% de 0 estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes
10 estudiantes	50%	50%	-----

3.1.9.7. Escuela Héctor Manuel Hernández

Porcentajes de estudiantes integrados año académico 2019

Matricula Total Escuela Héctor Manuel Hernández	% de 5 estudiantes Integrados	% de 4 estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias	% de 1 estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes
17 estudiantes	29 ,4 %	23.5%	5.9%

3.1.9.8. Escuela Alcohuz

Porcentaje de estudiantes Integrados año académico 2019

Matricula Total Escuela Alcohuz	% de 4 estudiantes Integrados	% de 4 estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias	No hay estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes
5 estudiantes	80%	80%	-----

3.1.9.9. Escuela Santiago Bueras

Porcentajes de estudiantes Integrados año académico 2019

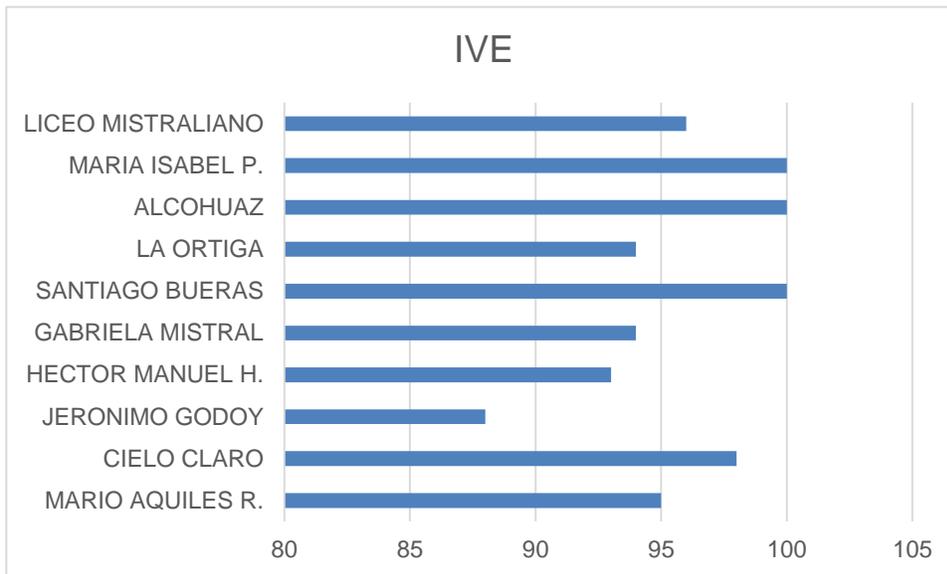
Matricula Total Escuela Santiago Bueras	% de 11 estudiantes Integrados	% de 1 estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias	% de 10 estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes
16 estudiantes	68,7%	6.3%	62.4%

3.1.9.10. Escuela de La Ortiga.

Porcentajes de estudiantes Integrados año académico 2019

Matricula total Escuela	% 5 de estudiantes Integrados	% 5 de estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias	% de estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes
16 estudiantes	31.2%	31.2%	0%

3.1.10. DEL INDICE DE VULNERABILIDAD



3.1.11. DE LOS ALUMNOS CON BENEFICIOS SEP

3.1.11.1. ALUMNO PRIORITARIO:

Descripción: Los/as alumnos/as prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

3.1.11.2. ALUMNO PREFERENTE

Son aquellos estudiantes que NO tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

3.1.11.3. ALUMNOS PRIORITARIOS ESTABLECIMIENTOS

ALUMNOS PRIORITARIOS											
ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
JERONIMO GODOY V.	8	11	12	12	12	11	11	9	17	23	126
GABRIELA MISTRAL	8	5	9	6	13	10	11	8	13	11	94
CIELO CLARO	5	9	11	3	11	12	8	4	17	15	95
TOTAL	21	25	32	21	36	33	30	21	47	49	315

3.1.11.4. ALUMNOS PREFERENTES

ALUMNOS PREFERENTES											
ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
JERONIMO GODOY V.	4	6	5	3	3	9	5	7	6	6	54
GABRIELA MISTRAL	1	0	0	3	3	1	2	3	1	2	16
CIELO CLARO	3	5	4	6	5	4	5	1	3	3	39
TOTAL	8	11	9	12	11	14	12	11	10	11	109

3.1.11.5. TOTAL ALUMNOS CON BENEFICIOS SEP

TOTAL ALUMNOS CON BENEFICIO SEP											
ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
JERONIMO GODOY V.	12	17	17	15	15	20	16	16	23	29	180
GABRIELA MISTRAL	9	5	9	9	16	11	13	11	14	13	110
CIELO CLARO	8	14	15	9	16	16	13	5	20	18	134
TOTAL	29	36	41	33	47	47	42	32	57	60	424

3.1.11.6. ALUMNOS PRIORITARIOS MICROCENTRO

ALUMNOS PRIORITARIOS MICROCENTRO									
ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
ALCOHUAZ	0	0	1	0	0	0	1	1	3
LA ORTIGA	0	0	2	2	3	3	2	2	14
MARIO AQUILES R.	3	6	5	3	8	8	6	4	43
MARIA ISABEL P.	0	0	0	4	1	2	1	0	8
HECTOR MANUEL H.	0	0	0	3	4	3	3	0	13
SANTIAGO BUERAS	0	0	0	2	3	2	1	8	16
TOTAL	3	6	8	14	19	18	14	15	97

3.1.11.7. ALUMNOS PREFERENTES MICROCENTRO

ALUMNOS PREFERENTES MICROCENTRO									
ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
ALCOHUAZ	0	0	1	0	1	0	0	0	2
LA ORTIGA	0	0	0	1	0	1	0	0	2
MARIO AQUILES R.	1	3	2	4	0	5	1	1	17
MARIA ISABEL P.	0	0	0	0	0	0	0	1	1
HECTOR MANUEL H.	0	0	0	2	2	0	0	0	4
SANTIAGO BUERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	3	2	7	3	6	1	2	26

3.1.11.8. TOTAL ALUMNOS CON BENEFICIOS SEP

TOTAL ALUMNOS CON BENEFICIO SEP MICROCENTRO									
ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
ALCOHUAZ	0	0	2	0	1	0	1	1	5
LA ORTIGA	0	0	2	3	3	4	2	2	16
MARIO AQUILES R.	4	9	7	7	8	13	7	5	60
MARIA ISABEL P.	0	0	0	4	1	2	1	1	9
HECTOR MANUEL H.	0	0	0	5	6	3	3	0	17
SANTIAGO BUERAS	0	0	0	2	3	2	1	8	16
TOTAL									123

3.1.11.9. TOTAL ALUMNOS EDUCACIÓN BÁSICA CON BENEFICIOS SEP

TOTAL ALUMNOS BASICA COMUNA CON BENEFICIO SEP											
ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
JERONIMO GODOY V.	12	17	17	15	15	20	16	16	23	29	180
GABRIELA MISTRAL	9	5	9	9	16	11	13	11	14	13	110
CIELO CLARO	8	14	15	9	16	16	13	5	20	18	134
ALCOHUAZ	0	0	2	0	1	0	1	1			5
LA ORTIGA	0	0	2	3	3	4	2	2			16
MARIO AQUILES R.	4	9	7	7	8	13	7	5			60
MARIA ISABEL P.	0	0	0	4	1	2	1	1			9
HECTOR MANUEL H.	0	0	0	5	6	3	3	0			17

SANTIAGO BUERAS	0	0	0	2	3	2	1	8			16
TOTAL	33	45	52	54	69	71	57	49	57	60	547

3.1.11.10. ESTUDIANTES PRIORITARIOS ENSEÑANZA MEDIA

ALUMNOS PRIORITARIOS									
ESTABLECIMIENTO	1° A	1° B	2° A	2° B	3° A	3° B	4° A	4° B	TOTAL
LICEO MISTRALIANO	11	11	12	13	9	8	11	5	80

3.1.11.11. ESTUDIANTES PREFERENTES ENSEÑANZA MEDIA

ALUMNOS PREFERENTES									
ESTABLECIMIENTO	1° A	1° B	2° A	2° B	3° A	3° B	4° A	4° B	TOTAL
LICEO MISTRALIANO	7	3	4	5	5	3	3	4	34

3.1.11.12. TOTAL ESTUDIANTES ENSEÑANZA MEDIA CON BENEFICIO SEP

TOTAL ALUMNOS BENEFICIO SEP									
ESTABLECIMIENTO	1° A	1° B	2° A	2° B	3° A	3° B	4° A	4° B	TOTAL
LICEO MISTRALIANO	18	14	16	18	14	11	14	9	114

3.1.12. DE LAS MEDICIONES EXTERNAS

3.1.12.1. INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL



Autoestima académica y motivación escolar



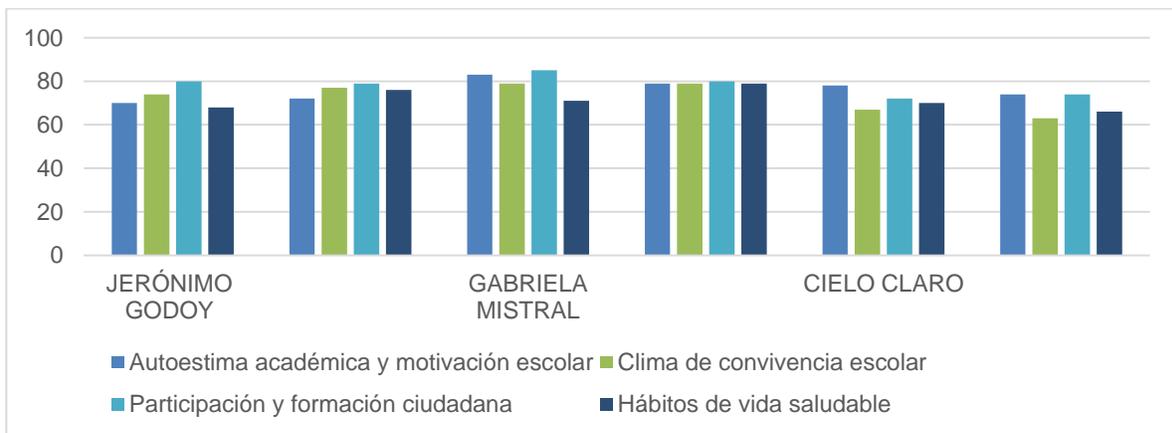
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR



PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

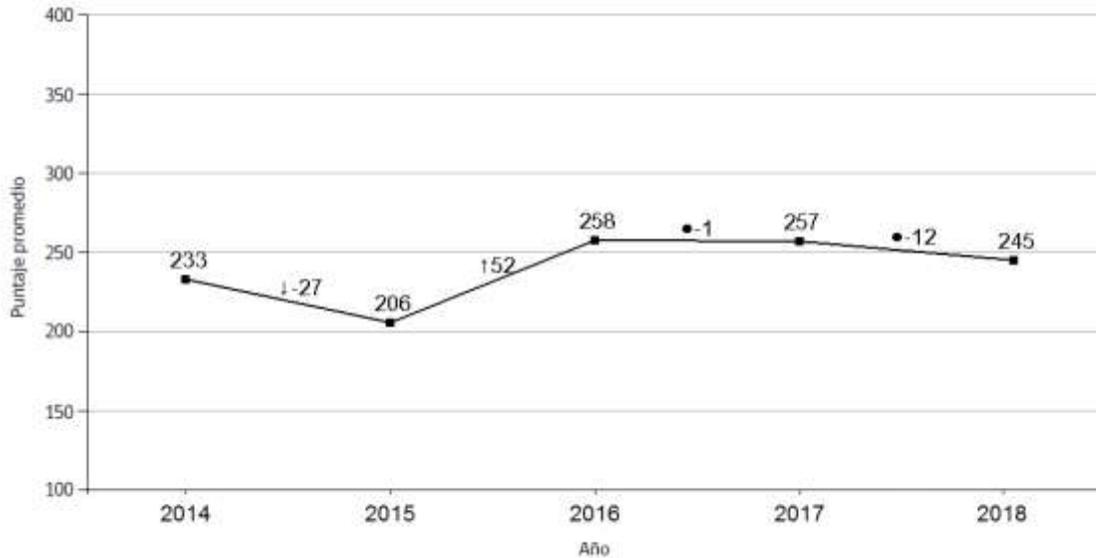


HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

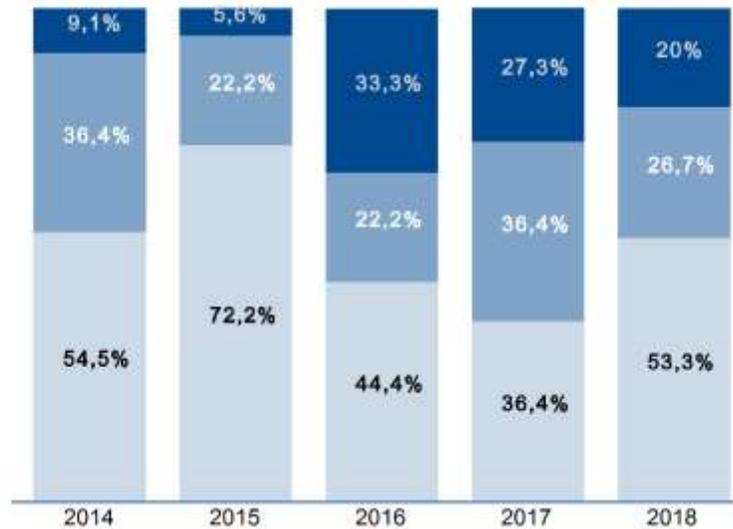


3.1.12.2. ESCUELA JERÓNIMO GODOY VILLANUEVA

3.1.12.2.1. Puntaje promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 4° básico 2014-2018

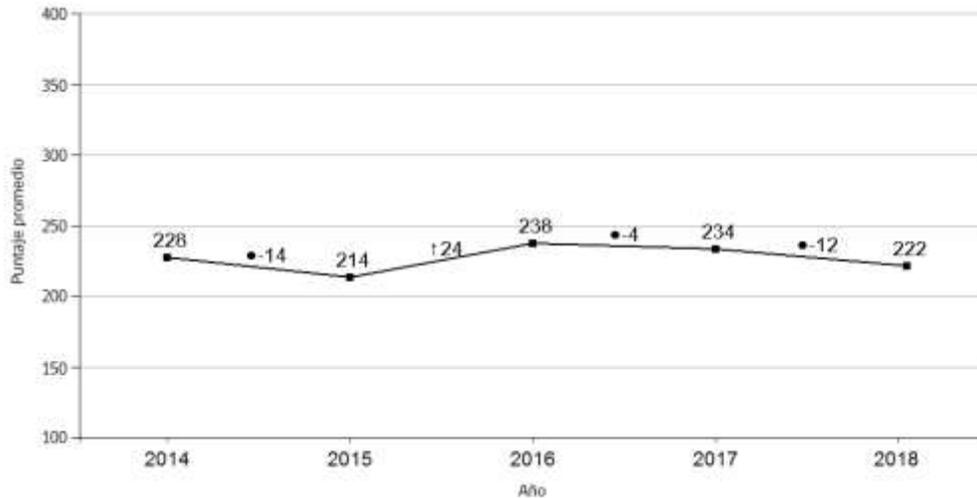


3.1.12.2.2. Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce



Nivel de Aprendizaje Adecuado
 Nivel de Aprendizaje Elemental
 Nivel de Aprendizaje Insuficiente

3.1.12.2.3. Puntajes promedio en Simce Matemática 4° básico 2014-2018



3.1.12.2.4. Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce

Nivel de Aprendizaje	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje				
	2014	2015	2016	2017	2018
Adecuado	«	0%	10,5%	9,1%	6,3%
Elemental	«	22,2%	52,6%	18,2%	25%
Insuficiente	«	77,8%	36,8%	72,7%	68,8%

3.1.12.2.5. Puntajes promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 6° básico 2013-2018

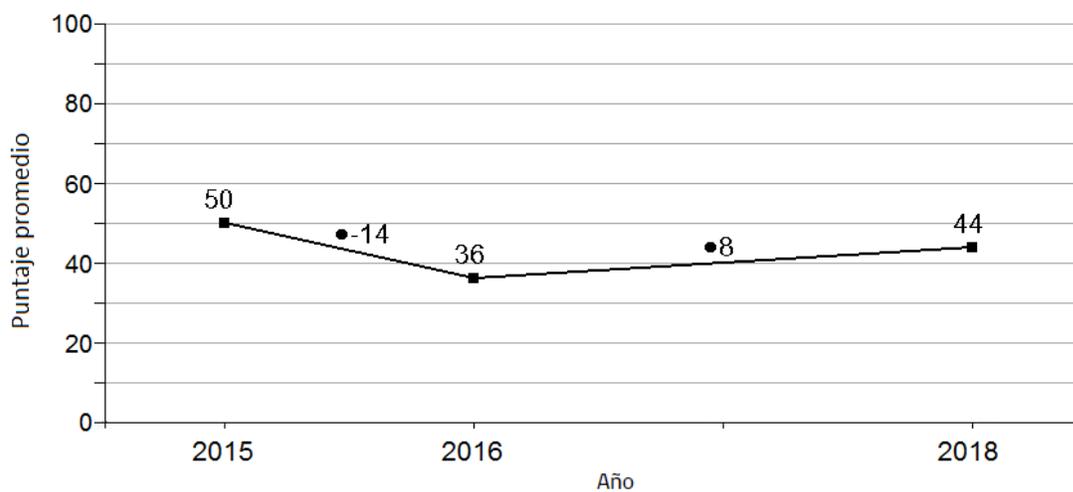
Importante: No es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntaje								
2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2018
254	↓ -45	209	/	246*	/	215	↑ 33	248

Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce

Nivel de Aprendizaje	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje			
	2014	2015	2016	2018
Adecuado	0%	«	20%	21,7%
Elemental	27,3%	«	13,3%	43,5%
Insuficiente	72,7%	«	66,7%	34,8%

3.1.12.2.6. Puntajes promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Escritura 6° básico 2016-2018



Puntajes promedio en Simce Matemática 6° básico 2013-2018

Importante: No es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

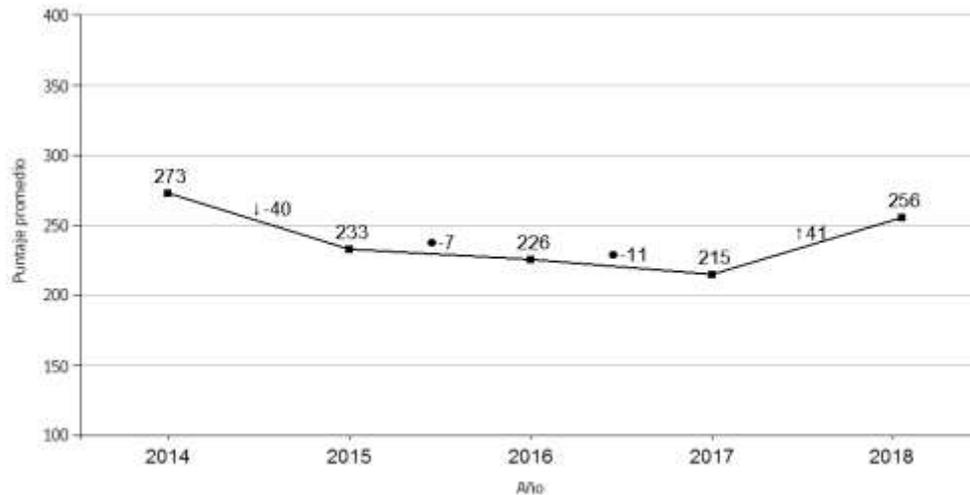
Puntaje								
2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2018
258	↓-51	207	/	214*	/	209	↑32	241

3.1.12.2.7. Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce

Nivel de Aprendizaje	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje			
	2014	2015	2016	2018
Adecuado	0%	«	6,7%	16%
Elemental	40%	«	20%	48%
Insuficiente	60%	«	73,3%	36%

3.1.12.3. ESCUELA GABRIELA MISTRAL

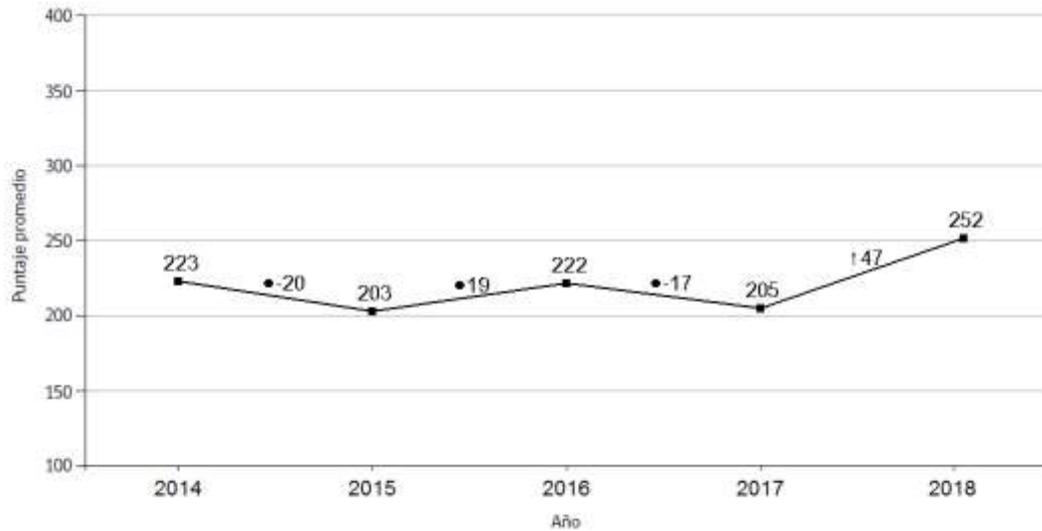
3.1.12.3.1. Puntaje promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 4° básico 2014-2018



3.1.12.3.2. Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce

Nivel de Aprendizaje	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje				
	2014	2015	2016	2017	2018
Adecuado	«	«	«	10%	40%
Elemental	«	«	«	30%	30%
Insuficiente	«	«	«	60%	30%

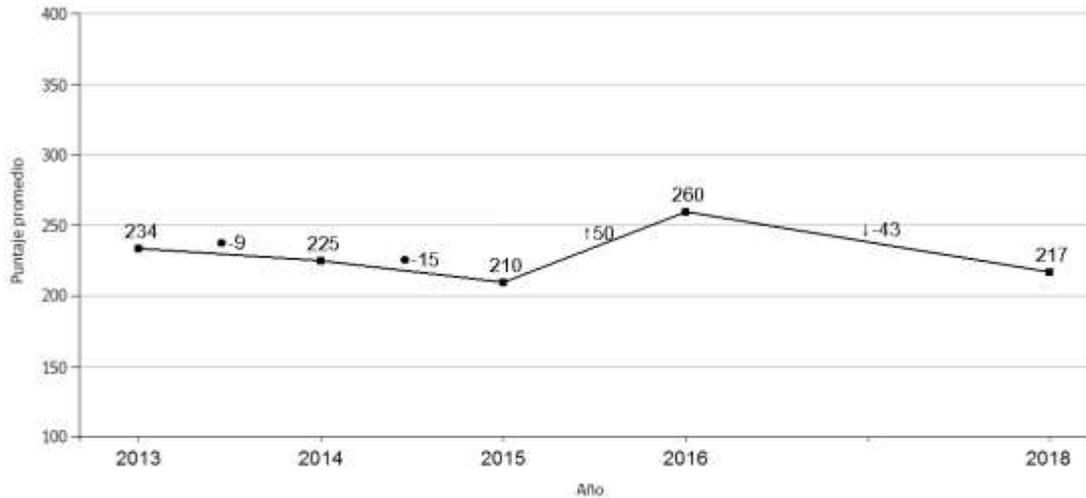
Puntajes promedio en Simce Matemática 4° básico 2014-2018



3.1.12.3.3. Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce

Nivel de Aprendizaje	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje				
	2014	2015	2016	2017	2018
Adecuado	«	«	«	10%	20%
Elemental	«	«	«	10%	30%
Insuficiente	«	«	«	80%	50%

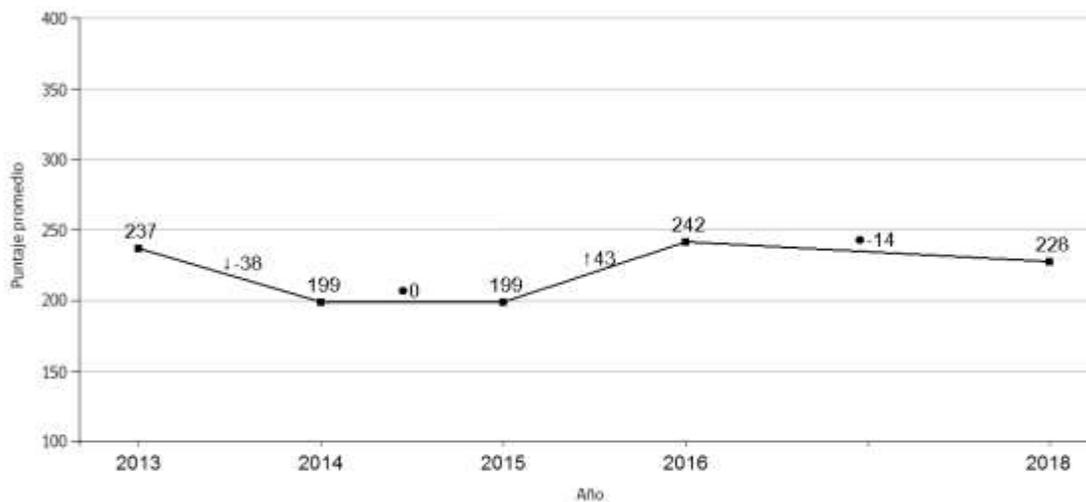
3.1.12.3.4. Puntajes promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 6° básico 2013-2018



3.1.12.3.5. Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce

Nivel de Aprendizaje	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje			
	2014	2015	2016	2018
Adecuado	9,1%	10%	«	«
Elemental	36,4%	10%	«	«
Insuficiente	54,5%	80%	«	«

3.1.12.3.6. Puntajes promedio en Simce Matemática 6° básico 2013-2018

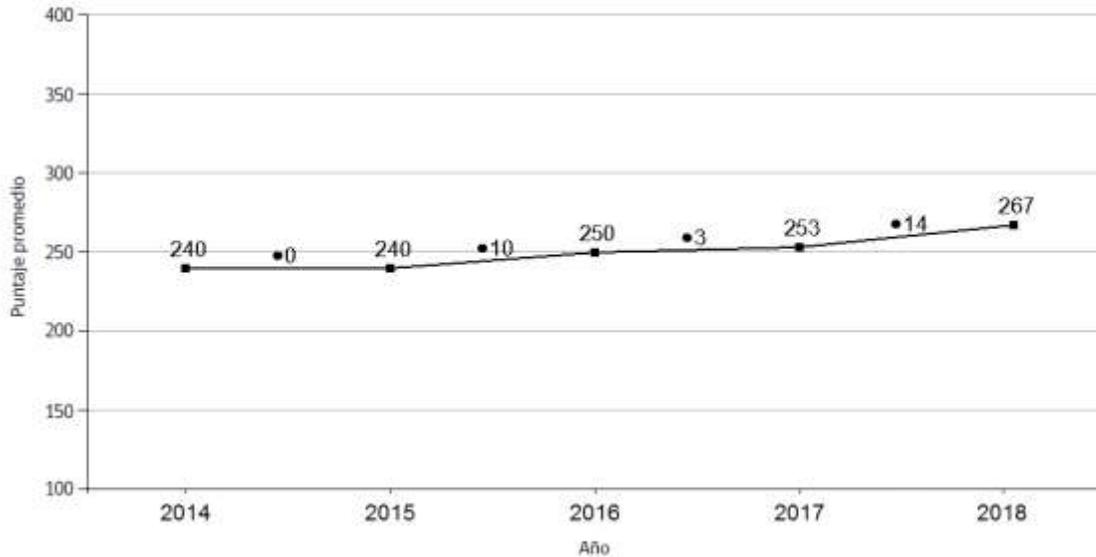


3.1.12.3.7. Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce

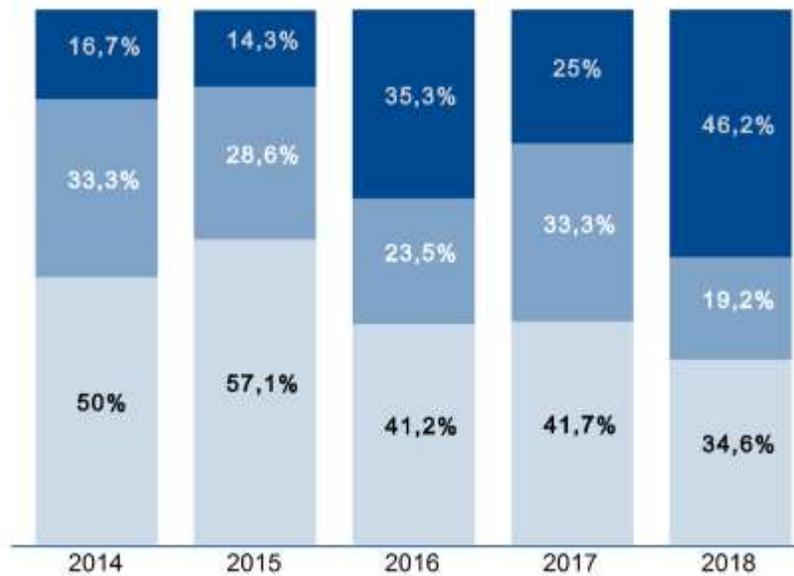
Nivel de Aprendizaje	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje			
	2014	2015	2016	2018
Adecuado	0%	«	«	«
Elemental	18,2%	«	«	«
Insuficiente	81,8%	«	«	«

3.1.12.4. ESCUELA CIELO CLARO

3.1.12.4.1. Puntaje promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 4° básico 2014-2018

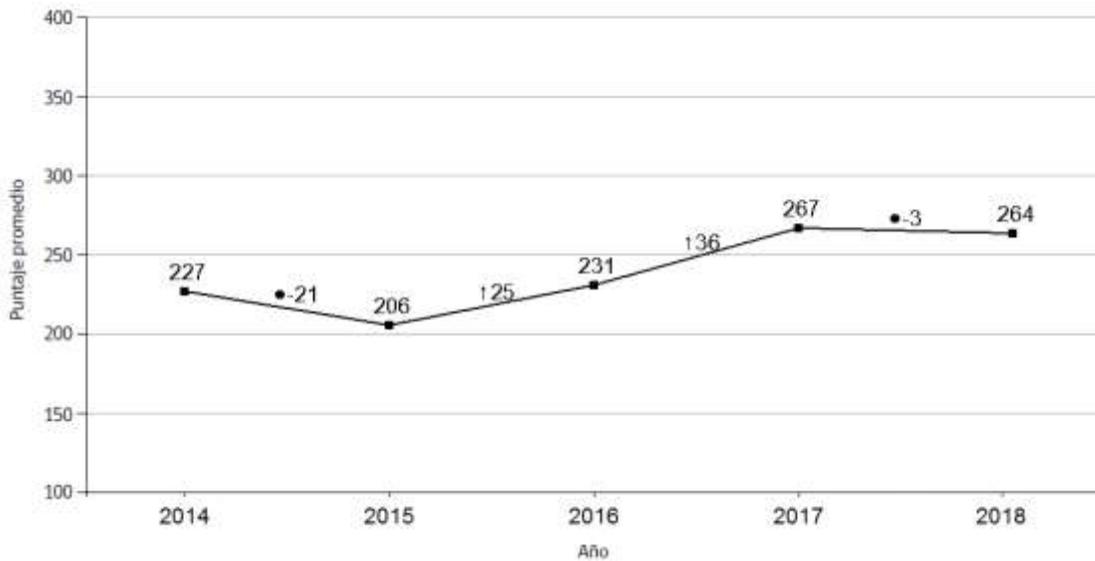


3.1.12.4.2. Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce

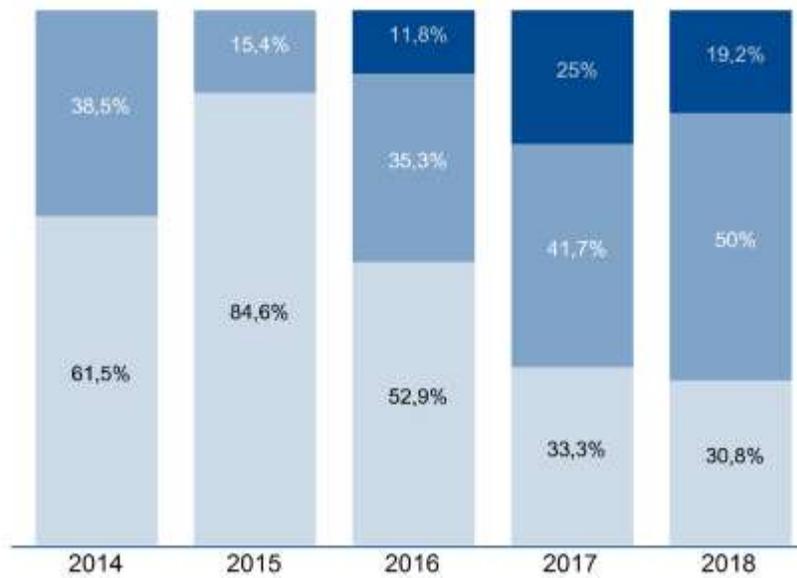


Nivel de Aprendizaje Adecuado
 Nivel de Aprendizaje Elemental
 Nivel de Aprendizaje Insuficiente

3.1.12.4.3. Puntajes promedio en Simce Matemática 4° básico 2014-2018

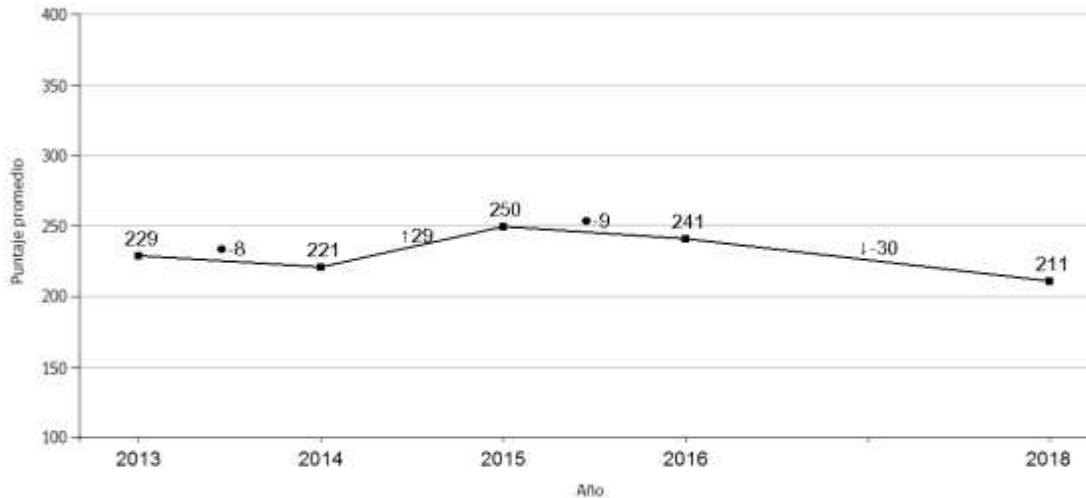


3.1.12.4.4. Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce

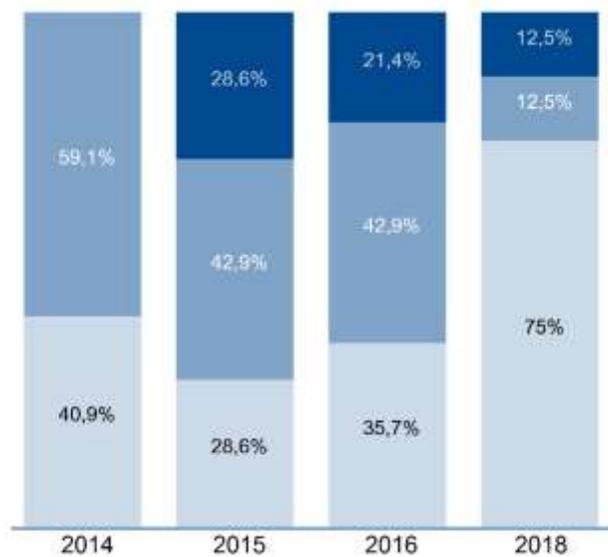


Nivel de Aprendizaje Adecuado
 Nivel de Aprendizaje Elemental
 Nivel de Aprendizaje Insuficiente

3.1.12.4.5. Puntajes promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 6° básico 2013-2018

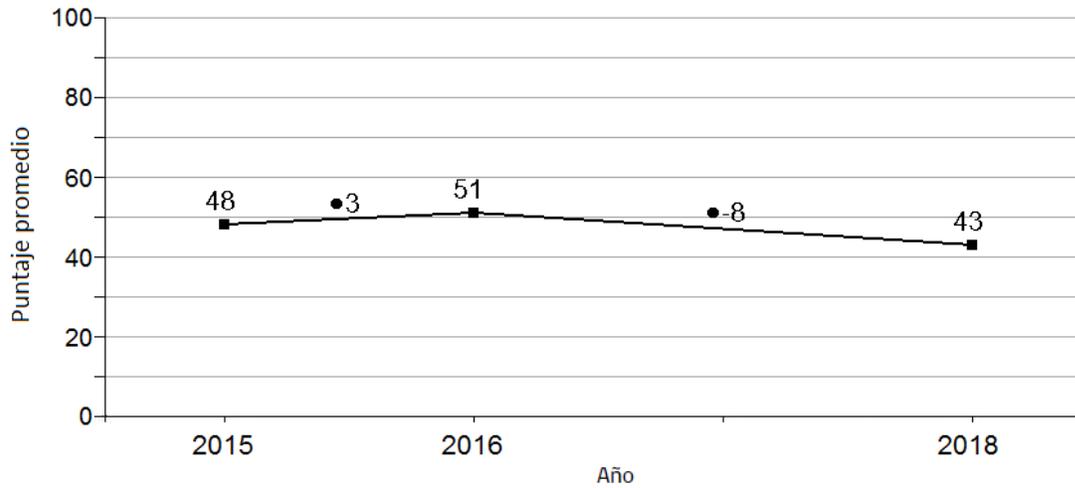


3.1.12.4.6. Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce

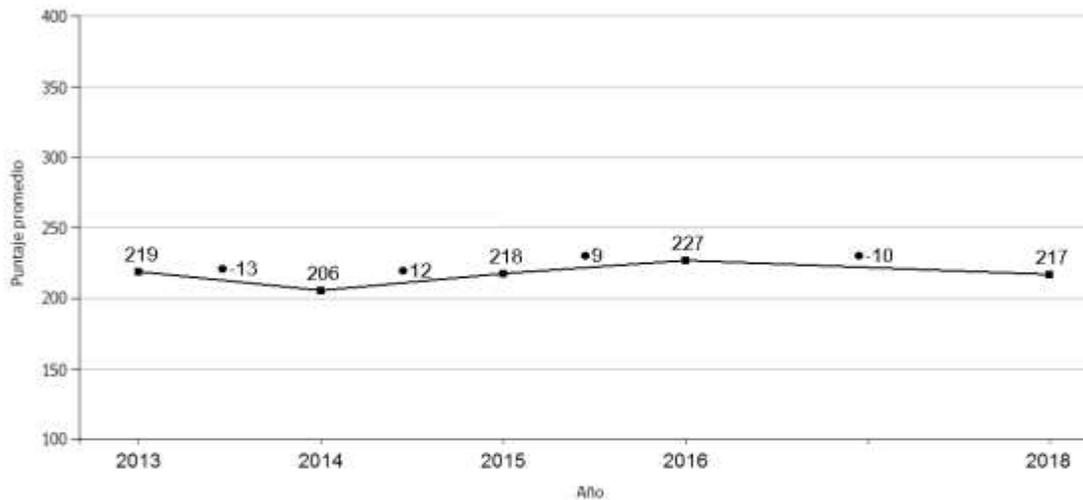


■ Nivel de Aprendizaje Adecuado
 ■ Nivel de Aprendizaje Elemental
 ■ Nivel de Aprendizaje Insuficiente

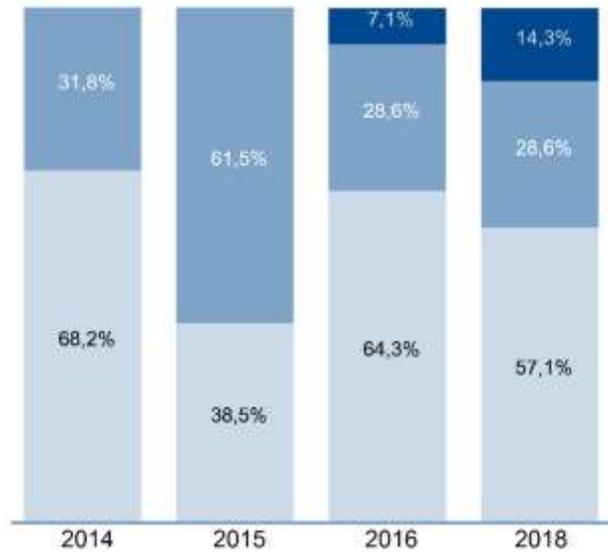
3.1.12.4.7. Puntajes promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Escritura 6° básico 2016-2018



3.1.12.4.8. Puntajes promedio en Simce Matemática 6° básico 2013-2018



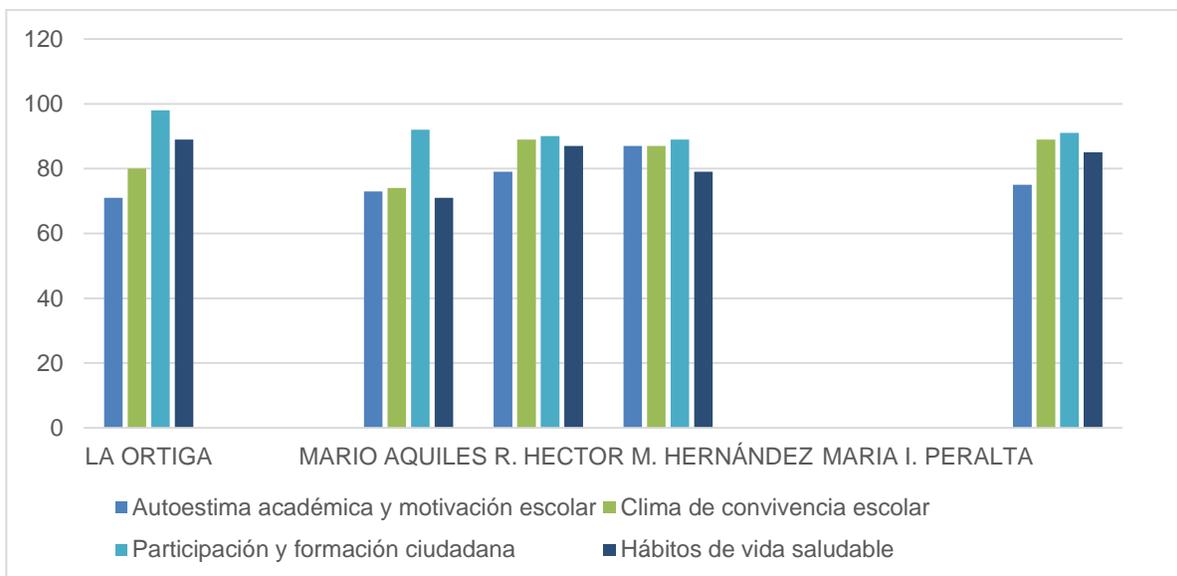
3.1.12.4.9. Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce



3.1.13. RESULTADOS ESCUELA DEL MICROCENTRO GABRELA MISTRAL

3.1.13.1. INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

	LA ORTIGA		MARIO AQUILES R.		HECTOR M. HERNÁNDEZ		MARIA I. PERALTA	
	4º	6º	4º	6º	4º	6º	4º	6º
Autoestima académica y motivación escolar	71	0	73	79	87	0	0	75
Clima de convivencia escolar	80	0	74	89	87	0	0	89
Participación y formación ciudadana	98	0	92	90	89	0	0	91
Hábitos de vida saludable	89	0	71	87	79	0	0	85



3.1.14. ESCUELA LA ORTIGA

3.1.14.1. Puntaje promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 4° básico 2014-2018

Importante: No es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntaje								
2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2017	Variación	2018
232	↗	306	↗	287	↘	301	↗	243

3.1.14.2. Puntajes promedio en Simce Matemática 4° básico 2014-2018

Importante: No es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntaje								
2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2017	Variación	2018
223	↗	269	↗	243	↘	247	↗	198

3.1.15. ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ

3.1.15.1. Puntaje promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 4° básico 2014-2018

Importante: No es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntaje								
2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2017	Variación	2018
189	↗	294	↗	247	↘	335	↗	159

3.1.15.2. Puntajes promedio en Simce Matemática 4° básico 2014-2018

Importante: No es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntaje								
2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2017	Variación	2018
157	↔	253	↔	179	↔	245	↔	193

3.1.15.3. Puntajes promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 6° básico 2013-2018

Importante: No es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntaje								
2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2018
185	↔	230	↔	324	↔	205	↔	266

3.1.15.4. Puntajes promedio en Simce Matemática 6° básico 2013-2018

Importante: No es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntaje								
2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2018
194	↔	209	↔	279	↔	185	↔	243

3.1.16. ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA

3.1.16.1. Puntajes promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 6° básico 2013-2018

Importante: No es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntaje								
2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2018
285	↔	-	/	-	/	S/I	↔	228

3.1.16.2. Puntajes promedio en Simce Matemática 6° básico 2013-2018

Importante: No es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntaje								
2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2018
215	↘	-	/	-	/	S/I	↘	200

3.1.17. DE LOS CONVENIOS

3.1.17.1. FUNDACIÓN EDUCACIONAL OPORTUNIDAD



El Programa de Inglés We Learn nace el año 2006 en el marco de la constatación de la importancia que tiene el idioma inglés dentro de un contexto crecientemente globalizado, marcado por la mayor inserción de Chile en el mundo y de la existencia de una obligatoriedad de iniciar la enseñanza de inglés sólo a partir del segundo ciclo de educación básica en establecimientos públicos.

En este contexto, el programa se propuso como objetivo general ampliar las oportunidades de aprender inglés desde temprana edad de los alumnos de escuelas

municipales básicas de la comuna de Paihuano; contribuir a mejorar el nivel y desarrollo profesional de los docentes que enseñan el inglés en la comuna; y aportar hacia la promoción del intercambio cultural entre visitantes, voluntarios y habitantes de la zona.

We Learn cuenta con un programa de estudio propio aprobado por el Ministerio de Educación y desarrollado para los estudiantes de la comunidad. Este programa considera 3 horas de inglés a la semana para los niños de pre kínder y kínder, y 5 horas para los niños de primero a octavo básico, quienes además cuentan con la participación de profesionales angloparlantes de Beyond English. We Learn también aporta con materiales de estudio a las distintas escuelas de acuerdo a sus necesidades

3.1.17.2. WE LEARN ACCESS

Gracias a una alianza con la Embajada de Estados Unidos en Chile, el año 2018 se comienza a implementar "We Learn Access", programa que, por medio del inglés, entrega contenidos y desarrolla habilidades relacionadas con las temáticas de exploración astronómica, identidad del Valle de Elqui, cuidado del medioambiente y liderazgo juvenil a un grupo de 30 estudiantes de primero y segundo medio de las escuelas Edmundo Vidal Cárdenas de Vicuña y el Liceo Mistraliano de Paihuano.

3.1.17.3. PROFESIONALES ANGLOPARLANTES

Los establecimientos educacionales cuentan con profesionales de apoyo angloparlantes, quienes trabajan no sólo con los niños y los docentes de inglés de forma directa, sino que acompañan a la comunidad educativa en la adquisición del idioma en forma integral, apoyando el trabajo de los docentes y directivos de la comunidad educativa.

3.1.18. DE LAS ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICA

3.1.18.1. ORQUESTA NIÑOS VALLE DE ELQUI, PAIHUANO

3.1.18.2. ACADEMIA DE PIANO

La Academia de Piano está orientada a los educandos de la Escuela Jerónimo Godoy Villanueva de Pisco Elqui, que posean o no conocimientos musicales previos, a cargo de José Flores Salinas.

La música es un medio artístico a través del cual se desarrollan habilidades cognitivas y motrices superiores dadas las áreas del cerebro que se activan en la ejecución de un instrumento, más aun leyendo partituras. Además, establece un puente de conexión con la propia sensibilidad, la cual emana en la interpretación artístico - musical.

En zonas rurales aprender a tocar un instrumento puede significar el camino a un mundo de posibilidades ajenas a la realidad cotidiana, proyectando a los talentos locales a una profesión de por vida que traiga aprendizajes, satisfacciones y un roce social cultural integral.

El deber educativo artístico es captar talentos y fortalecer el vínculo entre comunidad y arte.





3.1.18.2.1. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar en niños y niñas con talento musical una experiencia formativa a través del estudio y la ejecución instrumental del piano.

3.1.18.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Convocar a alumnos con interés en aprender a tocar el piano.
2. Retomar el grupo consolidado el año 2018.
3. Realizar clases semanales personalizadas en tres formas: Interpretación, estudio dirigido, educación lecto-auditiva.
4. Formar a un grupo de alumnos intérpretes en piano y fortalecer el existente.
5. Desarrollar habilidades intrínsecas a la música, tales como: coordinación motriz, pensamiento lógico matemático, pensamiento abstracto, sensibilidad artística, disciplina y perseverancia.

3.1.18.2.3. METODOLOGÍA

- A través de una prueba de diagnóstico se evaluó las nociones y/o conocimientos previos de lectura musical o si toca algún instrumento por oído.
- Se midieron sus condiciones naturales innatas como el oído musical, coordinación y capacidad de memorizar pequeñas melodías o ritmos percutidos. También se indagó en sus preferencias musicales con la finalidad de conocer sus influencias.
- Una vez por semana se realiza una clase grupal de Teoría y Solfeo (2 hrs.) para el aprendizaje de la Lectura Musical de Partituras (en llave de Sol y llave de Fa)

- Cada alumno asiste además a 1 clase práctica semanal (2 hrs.) de enseñanza en Ejecución e Interpretación Musical.
- Cada clase práctica se realiza con entre 2-5 alumnos simultáneamente y en forma personalizada.
- Además, los estudiantes tienen 2 hrs. semanales de estudio dirigido y asistido por el profesor.

ACADEMIA DE PIANO 2019 ESCUELA JERÓNIMO GODOY VILLANUEVA				
CURSO / DÍA	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3º	2 HRS		4 HRS	
4º	2 HRS	2 HRS		
5º	2 HRS	2 HRS	2 HRS	
6º	2 HRS		2 HRS	2 HRS
7º	4 HRS			2 HRS

3.1.18.2.4. Equipamiento

Contamos con una sala a la entrada de la escuela. En ella se encuentra un piano donado por la Gabriela Mistral Foundation de New York, y un piano facilitado por el profesor José Flores, además de mesa de profesor y sillas para todos los alumnos.

3.1.18.2.5. ADQUISICIONES

Este año, en el mes de septiembre, y para un apropiado desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, la escuela adquirió:

- 3 Pianos digitales con sus respectivos pisos.
- 3 audífonos
- Pizarra giratoria.
- Marcadores para pizarra.
- Carpetas de partituras.
- Libro de partituras

- Libro metodología de iniciación al piano
- Cuadernos de pauta entera.
- Repuestos de portaminas.
- Gomas

3.1.18.2.6. EXTENSIÓN

En el mes de Mayo se gestó -en coordinación con la Asociación Nacional de Compositores de Chile ANC- la presentación del destacado pianista nacional Julio Torres, docente del Departamento de Música de la Universidad de La Serena y pianista del Ensamble Compañía de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile en la Escuela Jerónimo Godoy Villanueva. En la ocasión interpretó ante toda la escuela un programa de música docta de los compositores chilenos Soro, García y Torres.



3.1.18.3. TALLERES EXTRAESCOLAR 2019

3.1.18.3.1. ACADEMIA COMUNAL DE FUTBOL DE PAIHUANO

Profesores:

- Felipe Guerrero Guerrero
- Luis Rojo Jorquera
- Freddy Thompson Díaz

Financiamiento:

- FAEP

Establecimiento:

- Estadio Municipal de Paihuano



3.1.18.3.2. ACADEMIA COMUNAL DE JOCKEY SOBRE CESPED

Profesor:

- Luis Humberto Escobar Osiadacz

Financiamiento

- FAEP

Establecimiento:

- Complejo Deportivo Municipal de Pisco Elqui



3.1.18.3.3. ACADEMIA COMUNAL DE TENIS

Profesor:

- Luis Humberto Escobar Osiadacz

Financiamiento:

- FAEP

Establecimiento:

- Complejo Deportivo Municipal de Pisco Elqui



3.1.18.3.4. BALLET FOLCLORICO VALLE DEL ELQUI – PAIHUANO

Profesor:

- Felipe Rivera Adaos

Financiamiento:

- FAEP

Establecimiento:

- Gimnasio Municipal de Paihuano
- Centro Cultural de Paihuano



3.1.18.3.5. ACADEMIA COMUNAL DE JUDO

Profesores:

- Francisco Contreras Rojas
- Nathaly Brito Bermúdez

Financiamiento:

- FAEP

Establecimiento:

- Gimnasio Municipal de Paihuano
- Gimnasio Municipal de Pisco Elqui



3.1.18.3.6. ORQUESTA DE NIÑOS DEL VALLE DEL ELQUI – PAIHUANO

Director:

- Guillermo Castellón Espinoza

Profesores:

-

Financiamiento:

- FAEP

Establecimiento:

- Salón de música Escuela Gabriela Mistral de Montegrande



3.1.18.3.7. BALLET CLASICO

Profesora:

- María Inés Flores Fernández

Financiamiento:

- SEP Jerónimo Godoy Villanueva – Pisco Elqui

Establecimiento:

- Sala Multiuso Escuela Jerónimo Godoy Villanueva de Pisco Elqui
- Gimnasio Municipal de Pisco Elqui



3.1.18.3.8. TALLER DE CINE

Profesor:

- Cesar Paredes Labraña

Financiamiento:

- SEP Escuela Gabriela Mistral – Montegrande

Establecimiento:

- Salón Multimedia Escuela Gabriela Mistral de Montegrande



3.1.18.3.9. TALLER DE TEATRO

Profesora:

- Camila Celis Fernández

Financiamiento:

- SEP Escuela Gabriela Mistral – Montegrande

Establecimiento:

- Salón Multiuso Escuela Gabriela Mistral de Montegrande



3.1.18.3.10. TALLER DE CIENCIAS (MEDIO AMBIENTE)

Profesora:

- Viviana Núñez Oyarzun

Financiamiento:

- FAEP

Establecimientos:

- Escuela Jerónimo Godoy Villanueva
- Escuela Héctor Manuel Hernández de Quebrada de Paihuano
- Liceo Mistraliano de Paihuano

- Sala Cuna Jerónimo Godoy Villanueva de Pisco Elqui
- Sala Cuna Manitas de Montegrande
- Sala Cuna Dulzura de Paihuano
- Jardín Infantil Gabriela Mistral de Montegrande
- Jardín Infantil Santiago Bueras de Tres Cruces
- Jardín Infantil Estrellitas de la Quebrada de Paihuano



3.1.18.3.11. BANDA INSTRUMENTAL M.A.R.

Profesor:

- Larry Villalobos Aguirre

Financiamiento:

- FAEP

Establecimiento:

- Escuela Mario Aquiles Rodríguez



3.2. CUENTA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2019.

El Departamento de Salud de Paihuano, cuenta con un Centro de Atención de Salud, ubicado en Paihuano, además de tres Postas Rurales (Monte grande, Pisco Elqui Y Horcón) y tres Estaciones Médico Rurales (Alcohuaz, Cochiguaz y Quebrada de Paihuano), de las cuales tres están funcionando actualmente con rondas mensuales.

La población beneficiaria corresponde a la totalidad de la población de la comuna de Paihuano y que corresponde a 4497 habitantes, según el Censo de Abril del año 2017.

3.2.1. Programas de Atención en Salud.

Los Programas en el Departamento de Salud, tienen relación con los lineamientos ministeriales y las directrices de los Servicios de Salud Regionales ,así como de las políticas comunales locales, entre ellos contamos con:

- 1.- Programa Mapa: Programa local de movilización a especialidades médicas , en éste beneficio comunal, se trasladan alrededor de 94 pacientes mensualmente.
- 2.- Programa Infantil: Programa correspondiente a los controles de Salud del Ciclo Vital, en el cual ingresan los niños de los 0 a los 9 años.
- 3.- Programa del Adolescente: Programa correspondiente a los controles del Ciclo Vital, en la cual ingresan los adolescentes entre los 10 y 19 años.
- 4.-Programa Adulto: Programa correspondiente a los controles de Salud del Ciclo Vital, en el cual se le dá cobertura de atención al adulto entre los 20 y 64 años.
- 5.- Programa Adulto Mayor: Programa correspondiente a los controles del Ciclo Vital, en el cual se le dá cobertura de Atención al Adulto Mayor sobre los 65 años.
- 6.- Programa de Alimentación Complementaria en Salud: Alimentación Complementaria para los infantes, embarazadas y Adulto Mayores.

7.- Programa Chile Crece Contigo: Programa de Apoyo a la Infancia, con el fortalecimiento a través de un equipo multidisciplinario, liderado por una matrona e integrado además por asistente social, enfermera, psicóloga y educadora.

8.- Programa Padis: Programa de atención al paciente desmovilizado

9.- Programa Salud Mental: Programa de atención a los pacientes requirientes de éste tipo de atención, liderado por una psicóloga y participa un equipo multidisciplinario integrado por médico y asistente social.

10.- Programa Cardiovascular: Programa destinado a entregar a tención a los pacientes dislipidémicos, hipertensos y diabéticos.

11.- Programa Sala IRA- ERA: Programa destinado a la atención de pacientes crónicos respiratorios, como asma bronquial, Epoc y otros.

12.- Promoción de la Salud: Programa destinado a promover los estilos de vida saludables tanto en las escuelas, jardines infantiles, establecimientos de salud y comunidad en general.

13.- Programa Inmunizaciones: Programa de vacunación,destinado a prevenir enfermedades infectocontagiosa, en las diferentes etapas de la vida del ser humano.

14.- Programa Vida Sana: Programa que incentiva los estilos de vida saludable, principalmente en box, con intervención de un equipo multidisciplinario, liderado por nutricionista y lo entregan además psicólogo y kinesiólogo.

15.- Programa Rehabilitación: Programa destinado al control de pacientes de artrosis, accidentes vasculares u otros

3.2.2. Convenios Suscritos entre la Municipalidad de Paihuano y Servicio de Salud de Coquimbo.

1.- Apoyo a la Gestión Municipal año 2019.

- 2.- Chile Crece Contigo.
- 3.- Fofar.
- 4.- Equidad Rural.
- 5.- Odontológico Integral.
- 6.- Estilos de Vida Saludable
- 7.- Ges Odontológicos.
- 8.- Sembrando Sonrisas.
- 9.-Mejoramiento a la odontológica.
- 10.- Artrosis Ges
- 11.- Apoyo Diagnóstico Radiológico.
- 12.- Digitadores Ges.
- 13.- Resolutividad.
- 14.- Imágenes Diagnósticas.
- 15.- Convenio de Colaboración de Laboratorio con Hospital Vicuña.
- 16.- Promoción de la Salud, convenio contraído con la Seremi de Salud.
- 17.- Modelo de Atención de Salud Comunitaria en APS.
- 18.- Médicos en etapa de destinación.
- 19.- Vacunación de la Influenza.
- 20.- Acompañamiento Psicosocial.
- 21.- Urgencia Rural.
- 22.- Programa de Capacitación a los funcionarios de salud.

23.- Campaña de Invierno.

24.- Apoyo a la gestión local recursos.

25.- Programa PESPI.

3.2.3. OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

“Es un espacio de atención ciudadana que le permitirá participar en nuestro quehacer institucional, solicitar información, hacer reclamos o sugerencias. La labor de la OIRS se rige por la Ley N° 19.880, que garantiza el derecho de acceso a la información y a la atención oportuna, sin discriminación de ninguna especie”.

Estructuralmente, se cuenta con una Oficina en el Centro de Salud (Cesfam), quien recoge las solicitudes ciudadanas desde los buzones establecidos en cada una de las tres postas (Horcón, Pisco Elqui y Montegrande), para conducirlos a la Oirs, para dar respuesta dentro de 15 días en caso de que la solicitud sea reclamo o 20 días en caso de felicitaciones o sugerencias.

TOTAL, DE SOLICITUDES CIUDADANAS EN OIRS 2019

	CESFAM PAIHUANO												TOTAL	
FELICITACIONES	1F	1M	1F	1M	1M	1F	1F	1M	1M	1F	1F			11
RECLAMO	1 F	1F	1F	1F	1F	M1	1F	1F	1M	1F	1F	1F	1F	13
SUGERENCIA	1F	1F												2

LEY TRASPARENCIA	1M	1M	1F	1M	1F	1M	1M	1M	1F	1M								10
LEY RICARTE SOTO																		0
INCUMPLIMIENTO FOFAR																		0

POSTA HORCÓN

FELICITACIONES																		0
RECLAMO																		0
SUGERENCIA																		0
LEY TRASPARENCIA																		0
LEY RICARTE SOTO																		0

	1F	1F	1 F	1F	1F												
RECLAMO	1 M	1F															2
SUGERENCIA																	0
LEY TRASPARENCIA																	0
LEY RICARTE SOTO																	0
INCUMPLIMIENT O FOFAR																	0

SERVICIO DE URGENCIAS.

FELICITACIONES	1M	1F															2
RECLAMO	1F																1

SUGERENCIA															0
LEY TRASPARENCIA															0
LEY RICARTE SOTO															0
INCUMPLIMIENTO FOFAR															0

M: MASCULINO

F: FEMENINO

3.2.4. Gestión Clínica del Cesfam Paihuano.

Población Asignada:

La Comuna de Paihuano, es una Comuna denominada Costo Fijo, es decir que cuenta con menos de 5 mil habitantes, repartidos en las 9 localidades de la Comuna.

- Tres Cruces
- Paihuano
- Quebrada de Paihuano
- Montegrande
- Cochiguaz
- El Colorado

- Pisco Elqui
- Horcón
- Alcohuaz

Y en los diferentes Establecimientos de Salud.

Según el Censo realizado en abril, el año 2017, la comuna censó a 4497 habitantes, quienes son beneficiarios de nuestro sistema.

Postas	Estaciones Médico Rurales
Monte grande	Cochiguaz
Pisco Elqui	Quebrada de Paihuano
Horcón	Alcohuaz

Metas Sanitarias año 2018.

Metas Sanitarias	Indicador	Cobertura Establecida	% de la Meta
Meta1: Recuperación del desarrollo psicomotor	Nº de niños y niñas de 12 años a 23 meses de edad diagnosticadas con riesgos del desarrollo psicomotor en su primera	90	100%

	evaluación, período enero a Diciembre año 2018		
Meta 2: Cobertura del papanicolau	N° logrado de mujeres de 25 a 64 años de edad , inscritas validadas con PAP vigente a Diciembre 2018/ N° de mujeres de entre 25ª 64 de edad , inscritas validadas	80	83,58%
Meta 3 a: Cobertura de Altas Odontológicas totales en adolescentes de 12 años	N° altas odontológicas totales de Enero a Diciembre del año 2018 , en adolescentes de 12 años/ N° total inscritos validado adolescentes de 12 años	79	87,50%
Meta 3 b: Cobertura altas odontológicas embarazadas	N° de altas odontológicas totales de enero a diciembre del año 2018/ N° total	76	87,23%

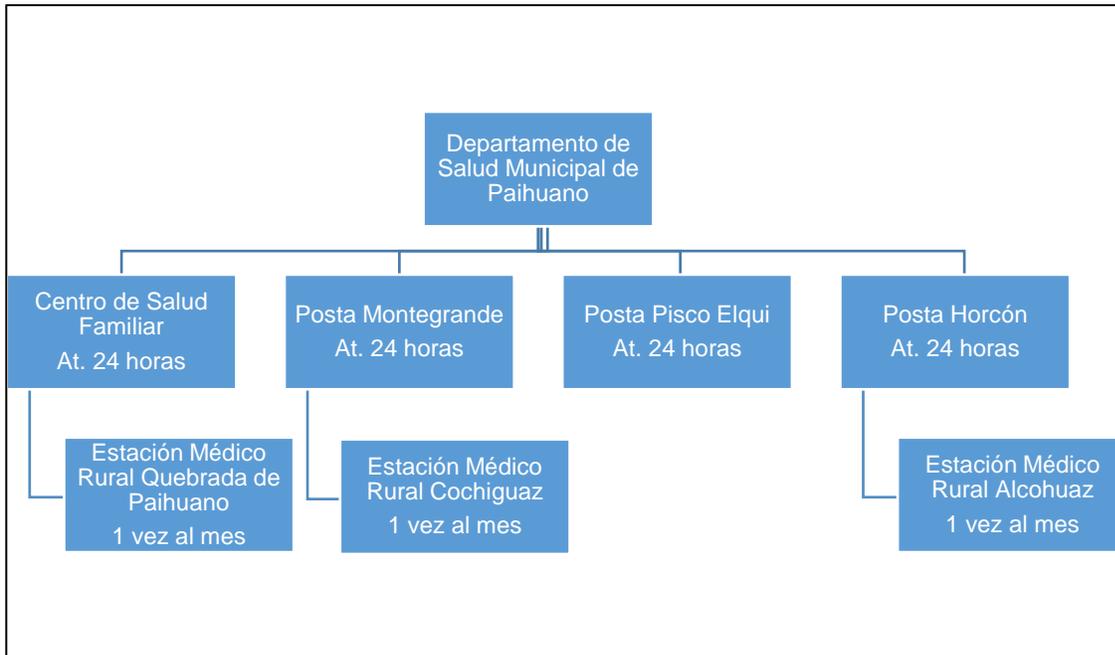
	embarazadas ingresadas a control prenatal del enero a diciembre del año 2018		
Meta 3c: Cobertura Altas Odontológicas totales en niños/as de 6 años.	N° de altas odontológicas totales de Enero a Diciembre del 2018 en niños años/ N° total inscritos validado adolescentes 6 años	86.	86,36%
Meta 4 a: Cobertura efectiva de tratamiento de DM" en personas de 15 años y mas	N° de personas con DM2 de entre 15 a 79 años con hemoglobina glicosilada bajo 7 % mas el número de personas con DM2 de 80 años y mas con hemoglobina glicosilada bajo 8 % según último control vigente en los últimos 12 meses/ N° total de personas de 15	30	31,47%

	años y más con DM 2 estimadas según prevalencia		
Meta 4b: Evaluación anual de pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 años y mas	N° de personas de 15 años y más años con DM2 bajo control con evaluación de pie vigente en los últimos 12 meses/N° de personas de 15 años y más con DM2 bajo control	88,0	90,59%
Meta 5: Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y mas	N° personas hipertensas de entre 15 a 79 años de edad con presión arterial < 140/90 mmHg más N° de personas hipertensas de 80 años y más con presión arterial <150/90 mmHg según último control vigente en los últimos 12 meses/total de personas de 15	51	48,54%

	años y mas hipertensas estimadas según prevalencia		
Meta 6 : Lactancia materna exclusiva (LME), en menores de 6 meses de vida.	N° de niños /as que al control de salud del sexto mes recibieron LME en el período de Enero a Diciembre 2018/ N° de niños con control de salud del sexto mes, realizado en el período de enero a diciembre del 2018	61	82,69%
Meta 7: Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	Plan de participación social en salud , elaborado, ejecutado y participativamente.	si	100

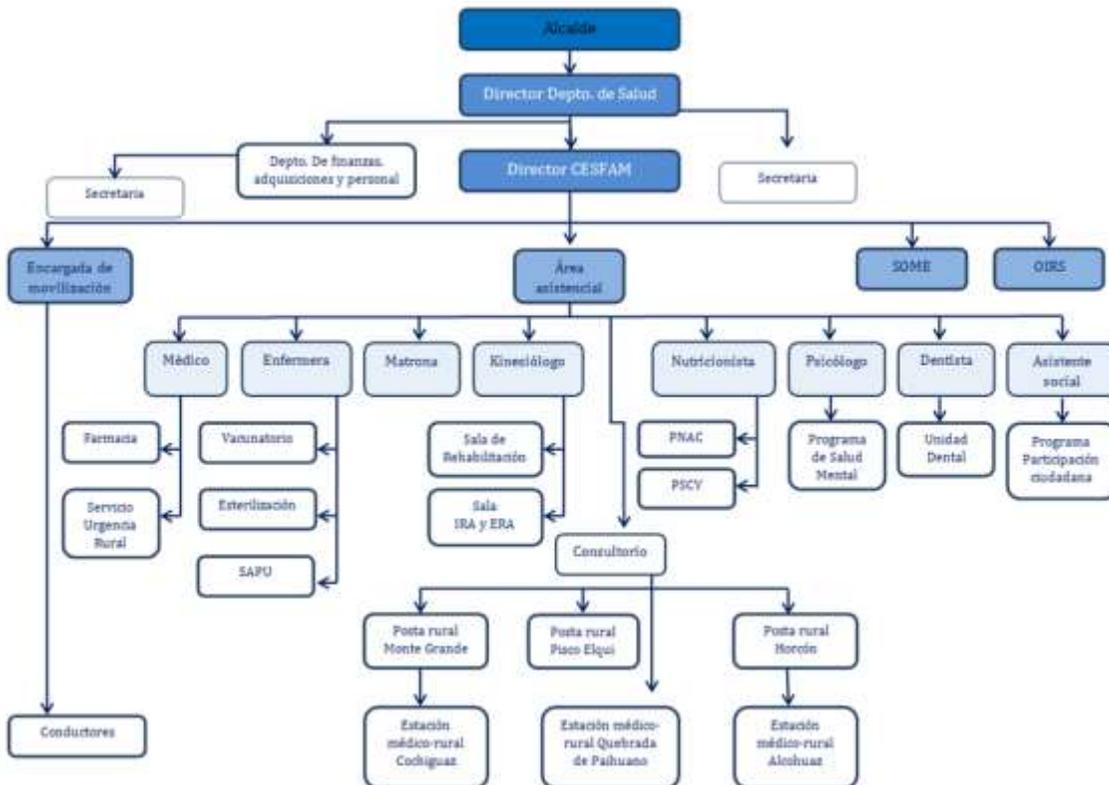
3.2.5.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



3.2.6.

ORGANIGRAMA



La cartera de servicios, tiene relación con los funcionarios del Departamento del establecimiento, en las que se destacan:

3.2.7.	DOTACIÓN COMPLETA
	2 Médicos EDF
	2 Dentista.
	2 Matrona.
	3 Enfermera.
	2 Psicólogos.
	2 Nutricionista.
	2 kinesiólogos
	1 Asistente social
	1 Educadora de Parvularia.
	Jefe De Finanzas, 1 administrativo de apoyo
	1 Encargada some
	3 secretarias de Some y 1 Oirs.
	2 secretarias correspondientes al Departamento de Salud.
	1 administrativo RRHH
	3 Tens de farmacia.
	1 técnico paramédico de dental.
	1 técnico paramédico de policlínico.

5 técnicos paramédicos de la urgencia rural de Paihuano.
8 técnicos paramédicos de postas.
6 conductores distribuidos en las urgencias y rondas.
3 Auxiliares de servicio

3.2.7.1. Trabajo Intersectorial

Programa Promoción de Salud:

Este Programa se ha podido ejecutar en la comuna a través del Convenio establecido con la Seremi de Salud y que transfiere durante tres años \$ 9.000.000 con la finalidad de potenciar la realización de actividad física, incentivar la alimentación saludable, disminuir los hábitos tabáquicos, fortalecer el intersector y empoderar las autoridades en los procesos.

Dentro de las actividades fundamentales en Salud son las intervenciones dedicadas a promover estilos de vida saludables a la población, con el fin de disminuir la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles en la comuna, evitando el deterioro de su calidad de vida y que influyen en los gastos en Salud Pública del país.

Las Actividades de Promoción del año 2019, se enfocaron en formar una mesa intersectorial, la cual coordina y ejecuta las actividades, las más relevantes son Eventos masivos, así como huertos familiares y escolares.

Programa Vida Sana

En Chile y en muchos países del mundo, la obesidad y el exceso de

peso presenta una prevalencia alta y creciente desde los primeros años de vida. Más del 60% de la población tiene algún grado de exceso de peso (sobrepeso u obesidad).

Esto se debería principalmente a factores de sedentarismo y alimentación errónea, donde los excesos de grasa y azúcares están presentes.

El programa vida sana busca prevenir patologías como diabetes mellitus e hipertensión arterial, mejorando la calidad de vida de las personas entregando un plan de salud completo con profesionales integrales el cual ofrece atención médica, controles nutricionales, atención psicológica, y entrenamiento físico 2 a 3 veces por semana las cuales son guiada por un profesional de la actividad física.

Las edades que abarca el programa vida sana es de 2 a 64 años obteniendo el año 2019 un total de 100 participante entre preescolares, escolares y adultos.

El año 2019 el programa vida sana intervino a 2 Escuelas de la comuna de Paihuano (Jerónimo Godoy), además de jardines infantiles los cuales fueron Jardín infantil jerónimo Godoy, jardín infantil piececitos de niños y jardín infantil valle del encanto.

El PROGRAMA VIDA SANA finalizo el año 2019 con gran éxito con la actividad Corrida Familiar, realizada en la localidad de Pisco Elqui en la cual las instituciones se destacaron por la variedad de preparaciones saludables, ricas y entretenidas, siendo además Premiadas por su participación.

3.2.7.2. Trabajo del Equipo Chile Crece Contigo

Este trabajo tiene como finalidad la protección integral de la infancia para acompañar, proteger y apoyar integralmente a los niños, niñas y sus familias. Conformado por un equipo multidisciplinario liderado por la coordinadora técnica y matrona del Cesfam Paihuano, con acciones en domicilio, ludoteca y boxes de atención.

3.3. ADMINISTRACION MUNICIPAL

De las acciones realizadas por su Dirección el año 2019 debemos destacar las siguientes:

3.3.1. MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL

El mejoramiento de la gestión municipal, requiere de la simplificación y automatización gradual de los procesos municipales, en todas las Direcciones y así prestar un buen servicio a nuestra comunidad y vecinos, dando respuesta y servicio a las solicitudes, requerimientos y necesidades de nuestros usuarios. Uno de los instrumentos es el Programa de Mejoramiento de la Gestión que paso a desarrollar. El Plan de Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Administración Municipal y el Comité Técnico, integrado por representantes del alcalde se propuso, Gobernabilidad y Desarrollo Institucional y línea de acción prioritaria, Evaluación Permanente de la gestión municipal del PLADECO, el siguiente Objetivo Institucional: “Diseñar y/o actualizar manuales y reglamentaciones de procedimientos municipales”. Ello con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Contraloría General de la República y actualizar o reemplazar los existentes, modernizando la gestión municipal y que los funcionarios estén en conocimiento cómo actuar en cada proceso y, en especial, dar cumplimiento a las normas de transparencia. Además, cada Dirección y sus Departamentos se fijaron metas por Unidad de Trabajo, debiendo señalar, al momento de la presente cuenta, que las metas fueron cumplidas tanto en lo Institucional como por Dirección.

3.3.1.1. LEYES DE TRANSPARENCIA, DE LOBBY Y DE PROBIDAD EN LA FUNCION PÚBLICA.

Se ha continuado el cumplimiento de las normas de transparencia activa y de solicitudes de acceso a la información, según la ley N° 20.285 como a las disposiciones de la Ley N° 20.730, de lobby, actuando el Administrador Municipal como enlace ante el Consejo para la Transparencia y Administrador del Sistema Ley Lobby. Continuando con la Agenda de Probidad y Transparencia se dictó la ley N° 20.880 sobre Probidad en la Función Pública, que obliga, en lo que respecta a las Municipalidades, que alcalde, concejales y funcionarios Directivos, Jefaturas, profesionales y técnicos hasta el tercer nivel jerárquico, a declarar sus intereses y patrimonio en forma pública, en el Portal que ha creado la Contraloría General de la República, y el Administrador Municipal fue designado administrador del sistema.

3.3.1.2. SALUD LABORAL

Frente a las necesidades de los funcionarios municipales se comenzó con el proceso de Normalización referente a la Prevención de Riesgo y Enfermedades Laborales. Esta acción se ejecutó a nivel local, entregando herramientas a las diversas

necesidades que requerían los diferentes departamentos y servicios traspasados (Educación y Salud).

3.3.1.3. NORMALIZACIÓN SERVICIOS TRASPASADOS

En la municipalidad existen dos servicios traspasados, Educación y Salud, los cuales requieren de apoyo para desarrollar su gestión en las condiciones óptimas, y de esa manera entregar un buen servicio a la comunidad. Relacionado con lo anterior, es que la Administración Municipal, gestionó los traspasos necesarios para una buena ejecución presupuestaria de los dos servicios ya mencionados.

3.3.1.4. ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL

Se considera que, en el año 2019, se realizaron ajustes presupuestarios, para lograr una buena gestión municipal y de los servicios traspasados. Gracias a estos ajustes, se logró disminuir la deuda heredada por la administración anterior.

3.3.2. ASESOR JURÍDICO

3.3.2.1. ASESORÍA JURÍDICA

Asesoría a Alcalde, Honorable Concejo Municipal, Directores, Jefaturas de Departamentos Municipales, funcionarios y servidores públicos en materias de derecho público administrativo, municipal, constitucional, compras públicas y otras áreas del derecho como Derecho de Familia, del Trabajo, Derecho Civil y Derecho Penal.

3.3.2.2. ASUMIR DEFENSA JURÍDICA EN CAUSAS DEL MUNICIPIO

Durante el 2019 se tramitaron 2 causas laborales, 4 civiles y una en Juzgado de Policía Local patrocinadas directamente por asesor jurídico, que son las siguientes:

a. Informe causa O-14-2018, del Tribunal Laboral de Vicuña demanda de los profesores de la comuna por las asignaciones de las leyes N°s 19.410 y 19.933

Con fecha 22 de marzo de 2018 se interpone demanda de cobro de prestaciones laborales, reclamando el pago de la asignación proporcional contemplada en los artículos 63 y 65 del Estatuto Docente.

Alegan el pago de la Bonificación Proporcional de la Ley N° 19.410 y Bonificación Proporcional de la Ley N° 19.933, alegando que este municipio no ha dado cumplimiento al pago de las bonificaciones mencionadas.

La próxima audiencia de juicio está fijada para el día 28 de mayo de 2020.

b. Informe sobre causa Laboral O-20-2019 del Juzgado Laboral de Vicuña:

Con fecha 30 de noviembre de 2019 ex prestadora de servicios demanda a la Municipalidad de Paihuano luego de autodespedirse mientras era servidora a honorarios de esta entidad edilicia el 23 de septiembre de 2019; solicita el pago de \$ 34.000.000.- por conceptos de indemnizaciones por conceptos de años de servicios, feriado legal, daño moral y otros. Se realizó audiencia preparatoria y la audiencia de juicio es el 28 de mayo de 2020.

c. Informe sobre recurso de ilegalidad rol N° 34-2018 (Cuaderno Contencioso-Administrativo de la ICA La Serena)

Con fecha 23 de diciembre de 2018 se interpone recurso de ilegalidad en contra de la decisión tomada por la Municipalidad de terminar anticipadamente por disconformidad en término de concesión de Camping Municipal. Actualmente la causa está para etapa de sentencia.

d. Informe sobre causa Rol 10.114-2018, ante el 2° JPL de La Serena

Con fecha 14 de agosto de 2018 se deduce querrela infraccional y demanda civil en contra de la Municipalidad de Paihuano por don José Luis Segura Núñez, dueño de la camioneta marca JAC PPU JSWL-17.

Con fecha 7 de junio de 2018, ocurre accidente de tránsito por haber colisionado un funcionario municipal a un particular por la parte posterior.

Se realizó audiencia especial de inspección ocular del sitio del suceso. Está en etapa de sentencia.

e. Informe causas Civiles C-401-2019; C-415-2019; y C-619-2019

En dichas causas, se demanda la prescripción del pago de permisos de circulación, llegándose a acuerdo en las 3 causas, pagándose solo los últimos 3 años. Los acuerdos pasaron por Concejo Municipal según lo establece el artículo 65 letra i) de la LOCM.

3.3.2.3. ASUMIR ROL EN PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS

a. Redacción de bases de licitación, previa presentación de equipo técnico de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, utilizando los criterios de evaluación que se requiere para cada caso concreto. En ocasiones el precio tiene un valor gravitante, pero en ocasiones se busca un oferente experto o un cumplimiento de plazo, lo que se trabaja con el equipo municipal.

b. A partir del segundo semestre de 2019 fui habilitado en portal Chile Compra para supervisar licitaciones públicas, lo que permite una supervisión de los procesos licitatorios municipales, dar respuesta a reclamos deducidos, entre otras atribuciones.

- c. Participar en comisiones evaluadoras en las cuales se me designa, participando en la labor de evaluar las ofertas de los postulantes, y las veces que he realizado esta labor me encargo de redactar las actas.
- d. Redacción de contratos de la Municipalidad con el oferente que se propone para la adjudicación y se adjudica
- e. Redacción de decretos Alcaldicio que aprueban bases, aprueban contratos, adjudican licitaciones.
- f. Emisión de informes de compras públicas que sean superiores a 500 UTM a Concejo Municipal, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- g. Fiscalización en licitaciones de los servicios traspasados, tanto educación como a salud

3.3.2.4. REVISIÓN Y VISTO BUENO DE CONVENIOS

Se ejerce un control previo para que el alcalde suscriba convenios ajustados a derecho en las 3 áreas municipales, con la finalidad que el jefe de servicio tenga un respaldo jurídico antes de firmar el documento, sobre todo teniendo en consideración aspectos técnico-legales que en ocasiones son de dificultosa lectura.

3.3.2.5. INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Investigaciones sumarias: investigador en múltiples investigaciones sumarias (23) que tienen como fin determinar eventuales responsabilidades administrativas funcionarias, estando 15 cerradas y 8 en proceso de investigación.

Sumarios administrativos: fiscal en procesos de sumarios administrativos (4) de los cuales hay 3 abiertos y uno cerrado.

3.3.2.6. ACTUALIZACIÓN REGISTRO PROPIEDADES MUNICIPALES

- a. Trabajo en terreno en Conservador de Bienes Raíces, asistiendo junto a Director de Control y ex prestadora de servicios, doña Adelina Ángel Pastén, de la cual nació la elaboración de planilla Excel que actualiza la base de datos de los bienes inmuebles municipales, con fotografía de los registros, solicitud de copias de escrituras públicas y planos.
- b. Elaboración de informes por requerimientos de la Contraloría Regional de Coquimbo

c. Se realizan contestaciones o informes a la Contraloría Regional de Coquimbo a fin de dar respuesta a requerimientos, consultas, reclamos o denuncias deducidas en contra de la actuación municipal, de los cuales durante el 2019 se estimó que ninguno de los actos denunciados por particulares adolece de algún vicio reparable con su invalidación.

d. Elaboración y/o revisión de decretos Alcaldicio, como decretos de Emergencia, de procedimientos durante el acontecimiento natural eclipse o de otros hechos relevantes como la consulta ciudadana llevada a cabo en diciembre de 2019.

3.3.2.7. REVISIÓN DE DECRETOS Y CONTRATOS DEL PERSONAL MUNICIPAL

Revisión de decretos de personal y contratos de las 3 áreas municipales, ello para que las contrataciones de personal tengan revisión técnico jurídica y sirvan de respaldo para alcaldía.

3.3.2.8. DAR RESPUESTA POR LEY DE TRANSPARENCIA LEY 20.285

Por plazo establecido en la ley de transparencia se debe contestar en un plazo no superior a 20 días hábiles los requerimientos de información por parte de ciudadanos.

3.3.2.9. ASUMIR DEFENSA EN SUMARIOS SANITARIOS

Asumir patrocinio y poder ante Servicio de Salud por sumarios sanitarios llevados en contra de la Municipalidad por denuncias realizadas o por el ejercicio de la labor fiscalizadora de dicha entidad

3.3.2.10. REDACCIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES

Redactar ordenanzas municipales, indicando redacción, solo a modo ejemplar, de Ordenanza de Protección al medio ambiente; Tenencia responsable de mascotas; Participación Ciudadana; modificación a ordenanza N° 2 sobre derechos y rentas municipales, etcétera.

3.3.2.11. ATENCIÓN DE PÚBLICO

a. Atención de público presencia, telefónica o radial, brindando ayuda jurídica a personas, familias o agrupaciones que requieran orientación en diversas materias del derecho, como testamentos, problemas de deslindes, de derecho de familia, los cuales son derivados por diversos departamentos municipales.

b. Orientaciones jurídicas en terreno (Municipalidad en terreno), participando en la promoción de los derechos de las personas en localidades como Cochiguaz, Horcón, entre otras.

c. Asistencia a reuniones con Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Clubes de Adultos Mayores, a modo ejemplar a JJVV de Pisco Elqui con ocasión de agresión de consumidor turista en restaurante de la localidad durante fiestas patrias, para explicar, junto a Carabineros, cuáles son las medidas preventivas que pueden adoptar ante esta clase de situaciones.

3.3.2.12. REDACCIÓN DE BASES DE CONCESIONES

Estas bases deben ser aprobadas por Concejo Municipal en virtud de lo señalado en el artículo 65 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695

- Módulos de venta varios sectores Paihuano
- Módulos de venta plaza de Cochiguaz

3.3.2.13. COMODATOS

Redacción de comodatos y los respectivos decretos de aprobación e informes jurídicos, y previa coordinación con profesionales de SECPLAN que elaboran planos del predio a entregar en comodato, que deben ser aprobados por Concejo Municipal según lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la LOCM. A modo ejemplar se presentaron los siguientes comodatos:

- Tenencia de Carabineros
- Sedes de Juntas de Vecinos: Cochiguaz y Chancoqui
- Clubes de Adulto Mayor: UCAM de Quebrada de Pinto Piececitos de Niño
- Clubes Deportivos: Quebrada de Paihuano, Club Deportivo Arcoíris

3.3.2.14. PATENTES MUNICIPALES

Revisión de solicitudes de permisos municipales y de solicitudes de patentes de alcoholes, definitivas o temporales

Lo anterior, para que las solicitudes aprobadas tengan revisión de cumplimiento de las obligaciones fijadas en ordenamiento jurídico, y que deben pasar por aprobación de Concejo según la letra o) del artículo 65 de la LOCM.

3.3.2.15. CAPACITACIONES

- Dirigida por Contraloría General de la República, Estatuto para funcionarios municipales, nivel Avanzado, Plantas Municipales, aprobado
- Dirigida por Asociación Chilena de Municipalidades por Participación Ciudadana y Consulta Ciudadana, aprobado

c. Presentaciones de charla Tribunal Ambiental " procedimientos ante los tribunales ambientales y el rol de las municipalidades", llevada a cabo por Tribunal Ambiental en colaboración con la Municipalidad de Coquimbo, aprobado

3.3.3. RADIO CUNA DEL SOL

Participación de la feria costumbrista, contratación de equipos transmisores para cubrir este evento.

Programa especial en vivo de 21 a 01 de la madrugada para esperar año nuevo y también navidad.

Transmisión en vivo Día del pisco.

Transmisión Día del huaso Paihuano en agosto transmitido.

Se instala un nuevo sistema de transmisión por cámara través de las plataformas de Facebook, YouTube y Páginas web de la radio.

Mejora en la señal online de cuna del sol en donde ahora se pueden ver las caratulas de las canciones que están sonando junto con el nombre de la misma.

Comienzo de transmisiones en vivo en terreno pero que fueron suspendidas por el estallido social. (solo alcanzamos a transmitir un programa desde Ripaluna)

Compra de celular de la radio el cual sirve para atender audios de WhatsApp y ocuparlo como línea telefónica en terreno.

Nueva pauta de programación radial para el fin de semana del 2020

Despachos de Javier Ramírez anuales 350 aproximados





3.3.4. MOVILIZACIONES

FECHA	TRABAJO REALIZADO	OPERADOR
Enero	Retiro paradero de buses sector Quebrada Pisco Elqui con calle O´Higgins	Operaciones
	Traslado participantes Carnaval Tierra Mágica de Caporal	Movilización
	Traslado centro madres Brisas Elquinas a Tongoy	Movilización
	Traslado Ballet folclórico a Varillas (Feria Costumbrista)	Movilización
	Arreglo camino el Pangué por entrada para camión recolector RSD	Maquinaria
	Traslado de material en camión a sector Callejón Los Gómez, Qda de Paihuano (Solange Rivera)	Tolva
Febrero	Traslado club de adulto mayor Alma Pisqueña a aeropuerto ida y vuelta	Movilización

Marzo	Emparejamiento de terreno Heriberto Monroy Cortes Tres Cruces	Maquinaria
	Traslado de material en camión a sector El Pajonal, Alcohuaz (Andriana Navea Cortes)	Tolva
	Emparejar terreno y pozo para fosa séptica en Quebrada de Pinto (Adolfo González)	Maquinaria
Abril	Limpieza de calles sector Montegabriela y calle de subida a población	Maquinaria
	Limpieza sector jardín infantil en Montegabriela	Maquinaria
	Traslado de material en camión a sector Colorado, Cochiguaz (Humberto Pinto)	Tolva
	Traslado de material en camión a Qda de Paihuano (Johana Palma Guerrero)	Tolva
	Traslado catequistas de la comunidad católica a la localidad del Tambo	Movilización
Mayo	Traslado de material en camión a sector Qda de Paihuano (Club de huasos – Richard Cortes Portilla)	Tolva
Julio	Traslado de material en camión a sector Callejón Los Gómez, Qda de Paihuano (María Pasten Michea)	Tolva
	Emparejar terreno para instalación de vivienda básica en Baquedano (Luis Hevia Meléndez)	Maquinaria
Agosto	Traslado banda de guerra de Montegrande para desfile aniversario Bomberos Paihuano	Movilización
Septiembre	Traslado de material en camión a Qda de Paihuano (Johana Palma Guerrero)	Tolva
Octubre	Traslado de material en camión a sector Callejón Los Gómez, Qda de Paihuano (María Pasten Michea)	Tolva

3.3.5. PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS PAIHUANO

Protección Civil y Emergencias

4 Funcionarios permanentes en la misión de encabezar esta área municipal.

- Directores de Emergencias: 2 funcionarios
- Operaciones de Emergencias: 2 funcionarios

Metodología de Trabajo

.- Plan Comunal de Emergencias

.- Plan Específico por Variables de Riesgo:

- Incendios Forestales
- Invierno
- Sismos
- Materiales Peligrosos
- Plan Integral de Seguridad Escolar

.-Integrantes del Comité Comunal de Protección Civil Paihuano

- Municipalidad
- Bomberos de Chile
- Carabineros de Chile
- Servicio de Salud Paihuano

.-Integrantes del Comité de Operaciones de Emergencias

- Municipalidad -> preside alcalde Hernan Ahumada
- Bomberos de Chile -> Mauricio Astorga – Comandante
- Carabineros de Chile -> Félix Venegas – Jefe de Tenencia
- Servicio de Salud Paihuano -> Mildred Varela – Jefa de servicio
- Policía de Investigaciones -> Comisario Daniel Maldonado
- Ejército de Chile -> Capitán Roberto Moya
- Cuerpo de Socorro Andino -> Sergio Godoy Aguirre
- Encargado Provincial de Emergencias -> Manuel Barraza Delgado

- Plan de Invierno:

- Limpieza y Obras de Mitigación zonas de riesgo aluvión por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Publicas en:
 - Tres Cruces
 - La Conchina

- La Bajada
- Horcón
- Campaña de Invierno Paihuano 2019



- Eclipse Solar – Región de Coquimbo – Julio 2019:

- Trabajo articulado entre juntas de vecinos
- Trabajo operacional Comités de Agua Potable Rural
- Trabajo articulado entre oficinas de Protección Civil y Emergencias: Vicuña-Paihuano
- Diseño y Ejecución de comando de incidentes en sector El infiernillo, Paihuano
- Sistema de Operaciones Tácticas: Municipio – Quebrada de Paihuano

RECOMENDACIONES PARA LOS VISITANTES

#PAIHUANOECLIPSE2019



1. USE DE FORMA OBLIGATORIA SUS LENTES DE PROTECCIÓN SOLAR CERTIFICADOS PARA OBSERVAR EL ECLIPSE.
2. PLANIFICA Y ORGANIZA TU VIAJE CON ANTICIPACIÓN, OBTENGA CON ANTICIPACIÓN DINERO EN EFECTIVO, AVERIGUE LOS ESTADOS DE RUTA Y CORTES PROGRAMADOS.
3. DISFRUTA RESPONSABLE, SEA RESPETUOSO Y AMISTOSO. NUESTRA COMUNA TE ESPERA.
4. CUIDA EL MEDIO AMBIENTE .
5. NO ACAMPES EN LUGARES NO HABILITADOS.
6. EVITA HACER FOGATAS EN AREAS SILVESTRES .
7. CUIDA EL AGUA, NO MALGASTES EL VITAL ELEMENTO.
8. PREFERE EL PUNTO DE OBSERVACIÓN OFICIAL EN LA QUEBRADA DE PAIHUANO.
9. RESERVA EN SERVICIOS TURISTICOS FORMALES.
10. GUARDA TU BASURA HASTA LLEGAR A UN BASURERO, SI ES POSIBLE REGRESA CON ELLA A TU HOGAR.

SIGA LAS RECOMENDACIONES Y VIVAMOS UNA GRAN EXPERIENCIA ASTRONOMICA



RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD PAIHUANINA

#PAIHUANOECLIPSE2019

1. USE DE FORMA OBLIGATORIA SUS LENTES DE PROTECCIÓN SOLAR CERTIFICADOS PARA OBSERVAR EL ECLIPSE
2. ELIJA CON TIEMPO SU LUGAR DE OBSERVACIÓN DEL ECLIPSE TOTAL SOLAR
3. OBTENGA DINERO EN EFECTIVO CON ANTICIPACIÓN
4. ADQUIERA ALIMENTOS Y AGUA CON ANTICIPACIÓN
5. MANTENGA UN KIT DE EMERGENCIA EN SU HOGAR Y A MANO
6. SEA RESPETUOSO Y CORDIAL CON EL VISITANTE, MANTENGAMOS UNA BUENA IMAGEN DE NUESTRA COMUNA DE PAIHUANO .
7. EVITE PROGRAMAR Y REALIZAR VIAJES DENTRO Y FUERA DE LA COMUNA
8. LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUSPENDERAN SUS CLASES LOS DIAS MARTES 2 Y MIERCOLES 3 DE JULIO
9. RECOMIENDE A LOS VISITANTES A USAR BASUREROS, SERVICIOS HIGIENICOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACION QUE CUMPLAN CON LA NORMA VIGENTE
10. DERIVE SIEMPRE AL VISITANTE A LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURISTICA E INFORME ADECUADAMENTE AL VISITANTE.

SIGA ESTAS RECOMENDACIONES Y VIVAMOS UNA GRAN EXPERIENCIA ASTRONOMICA

- Incendios Forestales:

- Campaña: Paihuano no te hagas humo 2019



PREVIENE, INFÓRMATE Y PREPÁRATE

¿Qué es un incendio forestal?

Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terrenos rurales o cerca de viviendas, a través de árboles, matorrales y pastizales, verdes y/o secos.

En el mundo, los incendios forestales constituyen la causa más importante de destrucción de vegetación. Estos se incrementan y propagan con mayor facilidad cuando hay altas temperaturas, fuertes vientos, sequedad de la vegetación y del ambiente.

En un incendio forestal, además, se pueden perder viviendas, animales, fuentes de trabajo e incluso vidas humanas. En Chile los incendios forestales son causados principalmente por las personas debido a negligencias, descuidos en el uso del fuego o mala atención.

- En Chile, en los últimos 8 períodos de mayor recurrencia de incendios forestales se quemaron en promedio 72 mil hectáreas de vegetación, equivalente a 72 mil canchales de fútbol.
- El 99% de los incendios forestales son por causas humanas.
- El 1% se produce por causas naturales, como por ejemplo rayos.

REVISAR EL MAPA DE DENSIDAD DE INCENDIOS FORESTALES EN: WWW.CONAF.CL Y WWW.ONEMI.CL/VISOR-CHILE-PREPARADO

RECOMENDACIONES INCENDIOS FORESTALES MESA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES:

- Ministerio del Medio Ambiente
- Estado Mayor Conjunto
- Corporación Nacional Forestal
- Policía de Investigaciones
- Bomberos de Chile
- Instituto Forestal - Ministerio de Agricultura
- Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza - Universidad de Chile

ONEMI
Av. Beauchef 1671, Santiago, Chile

Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)
Oficina de Atención Ciudadana (96-2) 600 586 7700
Call center de Documentación (96-2) 2252 43 91
www.repositorio.inteligenciasiem.cl

www.onemi.cl



- Mantenimiento Sistema comunal de radiocomunicación

- Inversión de \$ 8.794.100
- Renovación permisos de transmisión sistema vhf en SEREMIA de Transporte y Telecomunicación
- Revisión y Visita en zona de repetidores comunales
- Adquisición de nuevos equipos Handy (10 unidades)

3.3.6. COMUNICACIONES

La Oficina de Comunicaciones realizó cobertura y promoción de diversas actividades municipales, informando a la comunidad de Paihuano y la Región de Coquimbo de ellas, por lo que se adjuntan los links disponibles de todas las noticias publicadas en razón del: eclipse total de sol, terremoto, Feria Costumbrista año 2019, Inauguración del Banco Estado, Trabajos de reposición del Pueblo Artesanal de Horcón, Natalicio de Gabriela Mistral, Campeonato Nacional de Judo, Día del Huaso Paihuanino, Consulta Ciudadana, Lanzamiento de Temporada de Verano, Cambio de fachada de Paihuano.

24 de abril de 2020

3.3.6.1. INFORME DE COMUNICACIONES

1. Eclipse Solar:

El Día: <http://www.diarioeldia.cl/magazine/paihuano-prepara-diversos-servicios-panoramas-para-recibir-eclipse-solar>

Diario El Día: <http://www.diarioeldia.cl/magazine/shows-fiestas-ferias-prepara-paihuano-para-recibir-eclipse-solar>

Elqui Global: <http://www.elquiglobal.cl/anuncian-shows-fiestas-y-ferias-para-recibir-el-eclipse-solar-en-paihuano/>

El Día: <http://www.diarioeldia.cl/region/paihuano-espera-asombrar-miles-visitantes-para-eclipse/>

La Serena online: <http://www.laserenaonline.cl/2019/06/29/paihuano-la-tierra-magica-que-asombrara-a-los-visitantes-el-dia-del-eclipse-solar/>

Mi Radio: <https://www.miradiols.cl/sin-categoria/paihuano-tiene-plan-de-contingencia-por-eclipse-total/2019-06-27/>

Elqui Global: <http://www.elquiglobal.cl/mas-de-30-mil-visitantes-disfrutaron-la-magia-del-eclipse-en-paihuano/>

Diario El Día: <http://www.diarioeldia.cl/region/mas-30-mil-visitantes-disfrutaron-magia-eclipse-en-paihuano>

Radio Montecarlo: <https://www.radiomontecarlo.cl/mas-de-30-mil-visitantes-disfrutaron-la-magia-del-eclipse-en-paihuano/>

La Serena online: <http://www.laserenaonline.cl/2019/06/14/locatarios-del-pueblo-artesanal-de-horcon-esperan-recibir-un-renovado-recinto-a-fin-de-ano/>

Mi Radio : <https://www.miradiols.cl/actualidad/actualidad-regional/paihuano-saca-cuentas-positivas-post-eclipse-total-de-sol/2019-07-04/>

Terremoto:

Elqui Global: <http://www.elquiglobal.cl/paihuano-vuelve-a-la-normalidad-y-espera-a-los-turistas-para-disfrutar-la-temporada-estival/>

Diario El Día: <http://www.diarioeldia.cl/magazine/paihuano-vuelve-normalidad-espera-turistas-para-disfrutar-verano>

Elqui Global: <http://www.elquiglobal.cl/paihuano-resiste-intenso-sismo-y-municipio-trabaja-en-despeje-de-rutas/>

Diario El Día: <http://www.diarioeldia.cl/region/paihuano/paihuano-resiste-intenso-sismo-municipio-trabaja-en-despeje-rutas>

Feria Costumbrista 2019:

Elqui Global: <http://www.elquiglobal.cl/xxi-feria-costumbrista-de-paihuano-un-espacio-para-la-familia-y-las-tradiciones/>

Diario El Día: <http://www.diarioeldia.cl/magazine/tradiciones-productos-paihuano-estaran-presentes-en-su-feria-costumbrista>

Coquimbo Conectado: <https://coquimboconectado.cl/2019/02/07/diversas-actividades-se-realizaran-en-la-xxi-feria-costumbrista-de-paihuano/>

Mi Radio: <https://www.miradiols.cl/regional/entretencion-regional/diversas-actividades-se-realizaran-en-la-xxi-feria-costumbrista-de-paihuano/2019-02-07/>

Elqui Global: <http://www.elquiglobal.cl/feria-costumbrista-de-paihuano-rescata-las-tradiciones-y-potencia-emprendimientos-locales/>

Diario El Día: <http://www.diarioeldia.cl/magazine/feria-costumbrista-paihuano-rescata-tradiciones-potencia-emprendimientos-locales>

El Observatodo: <http://www.elobservatodo.cl/noticia/sociedad/un-buen-panorama-para-este-fin-de-semana-gran-feria-costumbrista-en-el-valle-de-elq>

Diario el Día: <http://www.diarioeldia.cl/magazine/feria-costumbrista-paihuano-cerrara-grande-con-agrupacion-cuatro-cuartos>

Banco Estado:

Elqui Global: <http://www.elquiglobal.cl/la-comuna-de-paihuano-contara-con-su-primera-sucursal-de-bancoestado/>

El Día: <http://www.diarioeldia.cl/economia/paihuano-inaugurara-su-primera-sucursal-bancaria-cara-eclipse-solar>

El Observatodo: <http://www.elobservatodo.cl/noticia/sociedad/paihuano-contara-con-su-primera-sucursal-de-bancoestado>

[Pdf Adjuntos](#)

Pueblo artesanal de Horcón:

Elqui Global: <http://www.elquiglobal.cl/pueblo-artesanal-de-horcon-en-paihuano-estara-completamente-renovado-a-fines-de-2019/>

Diario El Día: <http://www.diarioeldia.cl/cultura/pueblo-artesanal-horcon-deberia-estar-operativo-para-temporada-estival>

Elqui Global: <http://www.elquiglobal.cl/locatarios-del-pueblo-artesanal-de-horcon-esperan-recibir-un-renovado-recinto-a-fin-de-ano/>

Diario El Día: <http://www.diarioeldia.cl/region/reconstruccion-pueblo-artesanal-horcon-estaria-lista-fin-ano>

[Pdf Adjuntos](#)

Natalicio Gabriela Mistral:

Elqui Global: <http://www.elquiglobal.cl/autoridades-comprometen-priorizar-proyecto-de-mejoramiento-de-museo-escuela-de-gabriela-mistral-en-montegrande/>

Diario El Día: <http://www.diarioeldia.cl/magazine/anuncian-plan-restauracion-museo-sitio-casa-escuela-gabriela-mistral>

Campeonato Nacional de Judo:

Mi radio: <https://www.miradiols.cl/deportes/deporte-regional/paihuano-se-convierte-en-la-capital-del-judo/2019-07-26/>

Diario El Día: <http://www.diarioeldia.cl/deportes/categorias-infantiles-dan-inicio-campeonato-judo-en-paihuano>

La Serena online: <http://www.laserenaonline.cl/2019/07/24/deportistas-de-paihuano-buscan-defender-sus-medallas-en-campeonato-nacional-de-judo/>

Día del Huaso Paihuanino:

Diario El Día: <http://www.diarioeldia.cl/region/paihuano-se-prepara-para-vivir-sus-tradiciones-campesinas-con-feria-costumbrista>

[Radio Riquelme:https://radiatoriquelme.cl/2019/08/29/paihuano-se-prepara-celebrar-el-dia-del-huaso-paihuanino/](https://radiatoriquelme.cl/2019/08/29/paihuano-se-prepara-celebrar-el-dia-del-huaso-paihuanino/)

[Elquiglobal:](http://www.elquiglobal.cl/paihuano-se-prepara-para-vivir-sus-tradiciones-campesinas-este-fin-de-semana/)

<http://www.elquiglobal.cl/paihuano-se-prepara-para-vivir-sus-tradiciones-campesinas-este-fin-de-semana/>

Mi Radio: <https://www.miradiols.cl/actualidad/actualidad-regional/dia-del-huaso-este-sabado-se-celebraran-las-tradiciones-campesinas-en-paihuano/2019-08-29/>

Radio Montecarlo: <https://www.radiomontecarlo.cl/paihuano-se-prepara-para-vivir-sus-tradiciones-campesinas/>

El observatodo: <http://www.elobservatodo.cl/noticia/sociedad/paihuano-se-prepara-para-vivir-sus-tradiciones-campesinas>

Consulta Ciudadana:

Diario EL Día:<http://www.diarioeldia.cl/region/mejorar-pensiones-salud-educacion-calidad-son-prioridad-para-vecinos-paihuano>

Elquiglobal: <http://www.elquiglobal.cl/mejorar-pensiones-salud-y-educacion-de-calidad-son-las-demandas-prioritarias-para-los-vecinos-de-paihuano/>

Radio Montecarlo: <https://www.radiomontecarlo.cl/mejorar-pensiones-salud-y-educacion-de-calidad-son-las-demandas-prioritarias-para-los-vecinos-de-paihuano/>

Coquimbo Informa:<https://coquimboinforma.cl/mejorar-pensiones-salud-y-educacion-de-calidad-son-las-demandas-prioritarias-para-los-vecinos-de-paihuano/>

El Paihuanino:http://elpaihuanino.cl/2019/12/20/resultados-de-consulta-ciudadana-en-paihuano-piden-mejores-pensiones-salud-y-educacion-de-calidad/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=facebook

Lanzamiento Temporada Verano y plataforma turismo:

Diario EL Día:<http://www.diarioeldia.cl/magazine/paihuano-invita-turistas-relajo-tranquilidad>

Elquiglobal: <http://www.elquiglobal.cl/paihuano-lanza-su-temporada-estival-2020-invitando-a-los-turistas-al-relajo-y-la-tranquilidad/>

Radio Montecarlo: <https://www.radiomontecarlo.cl/paihuano-lanza-su-temporada-estival-2020-invitando-a-los-turistas-al-relajo-y-la-tranquilidad/>

Coquimbo Informa:<https://coquimboinforma.cl/lanzamiento-temporada-estival-paihuano-2020/>

El Paihuanino:<http://elpaihuanino.cl/2019/12/20/paihuano-lanza-su-temporada-estival-2020-invitando-a-los-turistas-al-relajo-y-la-tranquilidad/>

Radio Riquelme:<https://radiatoriquelme.cl/2019/12/22/paihuano-lanza-su-temporada-estival-2020-invitando-a-los-turistas-al-relajo-y-la-tranquilidad/>

[Link Nota TVN https://www.24horas.cl/regiones/coquimbo/en-la-serena-lanzaron-temporada-verano-paihuano-2020-3804903?fbclid=IwAR2hOyZLmLHYthU8-zIHPX6FHiN1kcLsyQlsq0ZIxOjcVu3NMDVj486Y-8w](https://www.24horas.cl/regiones/coquimbo/en-la-serena-lanzaron-temporada-verano-paihuano-2020-3804903?fbclid=IwAR2hOyZLmLHYthU8-zIHPX6FHiN1kcLsyQlsq0ZIxOjcVu3NMDVj486Y-8w)

Cambio Fachadas Paihuano:

Diario El Día: <http://www.diarioeldia.cl/magazine/tierra-magica-se-revitaliza-con-colores-elquinos>

3.4. SECRETARÍA MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL DE PAIHUANO

3.4.1. Organigrama y funcionamiento de Secretaria Municipal

El Departamento de Secretaria Municipal, se encuentra conformado por las siguientes Areas:

Departamento a cargo de Secretaria Municipal,

-Evelyn Cortés Pastén

- **Secretaria de Alcaldía**, a cargo de Sra. Ximena Galleguillos Jorquera.

- **OIRS, Oficina de Partes y central telefónica**, a cargo de la Sra. Ximena Antequera Fuentes.

- **Apoyo administrativo**, Sra. Adelina Angel.

- **Auxiliar de Apoyo**, Sra. Rosa Cortés

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Secretaria Municipal: funciones especificadas en el art 20 de la Ley 18.695.-

Secretaria de Alcaldía: En el Departamento de Secretaria Municipal fueron Visados y entregados **1.766** Decretos Alcaldicio y 2.418 Decretos de Personal.

En la Oficina de la OIRS Fueron recepcionados 11 reclamos, 1 sugerencia y 6 felicitaciones.

-

RESUMEN O.I.R.S AÑO 2019		
TIPO DE ANOTACION		
RECLAMOS	6	
SUGERENCIAS	1	
FELICITACIONES	5	
DENUNCIAS	5	
AGRADECIMIENTOS	1	
ONLINE	0	
RECLAMOS:		
FECHA:	TIPO DE ANOTACION	DERIVADO A
29.01.2019	RECLAMO	ADMINISTRADOR
29.01.2019	RECLAMO	ADMINISTRADOR / FINANZAS
14.02.2019	RECLAMO	ADMINISTRADOR / DIDECO
12.02.2019	RECLAMO	SECRETARIA MUNICIPAL
20.05.2019	RECLAMO	Administrador
22.10.2019	RECLAMO	SECRETARIA (S) MUNICIPAL / ADMINISTRADOR / ALCALDE
SUGERENCIAS		
30.07.2019	SUGERENCIA	ADMINISTRADOR
DENUNCIAS		
25.03.2019	DENUNCIA	SECRETARIA MUNICIPAL
17.05.2019	DENUNCIA	ADMINISTRADOR
25.06.2019	DENUNCIA	SECPLAN / ADMINISTRADOR
22.07.2019	DENUNCIA	O.M.A / ADMINISTRADOR
26.07.2019	DENUNCIA	ADMINISTRADOR
FELICITACIONES		
14.02.2019	FELICITACIONES	DIDECO / ADMINISTRADOR
11.03.2019	FELICITACIONES	SECRETARIA MUNICIPAL
11.03.2019	FELICITACIONES	SECRETARIA MUNICIPAL
29.05.2019	FELICITACIONES	PERSONAL / ADMINISTRADOR
25.06.2019	FELICITACIONES	ALCALDE / ADMINISTRADOR
AGRADECIMIENTOS		
28.11.2019	AGRADECIMIENTOS	ADMINISTRADOR / DIDECO / ALCALDE

3.4.2. FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Durante el año 2019 el Concejo Municipal del periodo 2016-2020 sesionó oficialmente en cuarenta oportunidades, realizando 34 sesiones ordinarias y 06 extraordinarias, sumándose, además las comisiones de trabajo integrada por los diferentes concejales en materias que dieron origen a las necesidades del momento.

Durante el periodo informado se mantuvieron las comisiones de trabajo para un mejor funcionamiento y representatividad en áreas de sus competencias y de mayor impacto:

COMISION	REPRESENTACION
Agricultura y Desarrollo Rural	Concejal. D. Luis Torres Pastén
Educación y Cultura	Concejala, D. Sergio Pérez Pacheco.
Social y Turismo	Concejal, D. Julio Rodríguez Álvarez
Salud, Deporte y Recreación	Concejala, Sra. Cecilia Saavedra Lazo
Social y Comunitaria	Concejal, Sra. Paulina Jiménez Santander
Vialidad	Concejal, D. Cristian Espejo Jiménez

La asistencia anual a las sesiones formales convocadas y reconocidas por los señores integrantes del Concejo Municipal, fluctúa entre el 98% y 100%.

El concejo Otorga autorización en facultad al artículo 79, letra II) de la L.O.C.M por participación en comisiones en el territorio nacional como en el extranjero a los señores Concejales y Alcalde.

Durante el año el Concejo Municipal asiste a variadas reuniones y participación de actividades, dentro de la Comuna y de la región de Coquimbo, por temas propios de sus Cargos, como también fuera de la región y el País, como también las Asociaciones de Municipios Rurales del norte Chico y Asoc. De municipalidades de la Región de Coquimbo.

3.4.3. COMISIONES DE SERVICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL AL EXTRANJERO:

- **ACUERDO N°295 /2016-2020**, Sesión Ordinaria N° 081, efectuada con fecha 27 de febrero 2019, Aprobó Comisión de Servicio del alcalde de Paihuano, para

asistir en representación de la Comuna a EEUU "Volunteerism and Civic Action", invitado por la Embajada de Estados Unidos, 26 de abril al 13 de mayo de 2019, con todos los gastos pagados, por lo que no se requerirá de presupuesto municipal. En este periodo lo subrogancia el Administrador Municipal Sr.- Luis Cortés Álvarez y Protocolarmente el Concejal Sergio Pérez Pacheco. –

3.4.4. COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS, FUERA DE LA REGIÓN:

ACUERDO N° 0297/2016-2020, Sesión Ordinaria N° 084, efectuada con fecha 20 de marzo de 2019, Por unanimidad el Concejo Municipal Aprobó Comisión de Servicio del Concejal Sr. Cristian Espejo Jiménez, para Congreso Latinoamericano de autoridades Locales, una nueva agenda para América Latina y el Caribe, a desarrollarse en la Ciudad de Santiago entre el 27 al 29 de Marzo.-

ACUERDO N° 310/2016-2020, Sesión Ordinaria N°86, efectuada con fecha 10 de abril de 2019, Por unanimidad el Concejo Municipal Aprobó Comisión de Servicio del Concejal Cristian Espejo Jiménez, para asistir en representación del Alcalde junto a la delegación Municipal al Champion Kids en Santiago desde el 13 al 14 de abril de 2019.-

ACUERDO N° 317/2016-2020, Sesión Ordinaria N°89, efectuada con fecha 08 de mayo de 2019, Aprobó Comisión de Servicio del Concejal Cristian Espejo Jiménez, para asistir Curso "Actualización en Materias de seguridad Pública 2019 y postulación a Fondos Concursables de seguridad pública, Ley 20.965, Rol del Concejo Municipal, desde el 14 al 19 de mayo de 2019, en la ciudad de Iquique.-

ACUERDO N° 313/2016-2020, Sesión Ordinaria N° 088, efectuada con fecha 02 de mayo de 2019, Aprobó Comisión de Servicio del Concejal Cristian Espejo Jiménez, para asistir Curso "Funciones de la Secplan y Elaboración de Proyectos de Inversión Municipal (FNDR, FRIL, PMU) y Fondos Concursables; Rol del Concejo Municipal", desde el 14 al 19 de mayo de 2019, en la ciudad de Iquique.-

3.4.5. ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PERIODO AÑO 2019

3.4.5.1. MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS

Durante el año 2019, en sala de sesiones Gabriela Mistral legalmente constituida y ceñida a reglamento se adoptaron **152 Acuerdos**, decisiones de relevancia que permitieron el correcto funcionamiento de la gestión municipal facultando al Alcalde para su ejecución, en materias como:

- Autorizaciones de modificaciones por ajustes, mayores ingresos y traspasos a los presupuestos de la municipalidad como de los servicios traspasados de educación y salud año 2019; Apoyo a otras entidades Públicas y de Seguridad, para autorizaciones de tratos directos; por imprevistos y emergencias; Aprobación Costos de Mantenimiento y Operación de Proyectos Municipales FNDR; Licitaciones mayores a 500 UTM; Aprueba Plan anual de Educación Municipal; PADEM año 2020; compras bienes Inmuebles para inversiones sociales y municipales; Autorización patentes de alcohol para el primer y segundo semestre año 2019; Temas administrativos como es el PMG 2018; Aprobación de reglamentos; Aprobación Ordenanzas Municipal, y Aprobación Políticas de recursos humanos municipalidad de Paihuano; Otros Acuerdos en apoyo a la gestión en beneficio a la Comunidad en las Áreas Social, Educación, cultural, deporte, y Salud.-

3.4.5.2. Algunos acuerdos relevantes:

Acuerdos para inversiones comunales en proyectos a ejecutar sobre 500 UTM tales Como :

Acuerdo N° 292 - "Construcción Planta de tratamiento Horcón". ID 3912-1-LP19, fondos FNDR, Dirección de Obras Municipal, por un monto total de \$73.860.742.-,

Acuerdo N° 289 - “Reposición Pueblo Artesanal de Horcón, Paihuano”. ID 3912-31-LR18, fondos FNDR, en proceso de adjudicación, presenta Secplan

Acuerdo N° 349 - licitación pública ID 3912-13-LP19, adjudicación proyecto “Construcción Techo multicancha de Horcón, Paihuano”, fondos PMU SECPLAN, en facultad al artículo 65, letra i) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con la observación que este proyecto sea socializado con la Comunidad-

Acuerdo N° 342 - Aprueba la Iniciativa que superan las 500 UTM, Art 65 letra i) Ley 18.695; Bases para Licitación Pública, bases administrativas generales, “MEJORAMIENTO VARIOS SECTORES PAIHUANO 2018”, ID 3912-14-LE19.-

Acuerdo N° 337 - Bases para Licitación Pública, Asesoría Técnica de Obra ATO para el proyecto “REPOSICION PUEBLO ARTESANAL DE HORCON” fondos FNDR con la Observación que el total del sueldo mensual no supere los \$2.000.000.

Acuerdo N° 332 - Licitación Privada, Informe razonado del proyecto “Construcción Portal Acceso de Paihuano”. ID 3912-23-B219, Empresa SEM Inversiones e Ingeniería SPA RUT 76.773.128-0.

Acuerdo N° 327 - Aprobación Licitación Informe razonado del proyecto “Construcción Sede Social Los Cantaros, Paihuano”. ID 3912-12-LP19.

Acuerdo N° 327 - Por una Unanimidad El Concejo Municipal de Paihuano, tomando en cuenta las atribuciones concedidas por la Ley orgánica constitucional, No Aprueba el PADEM 2020, por motivos de No encontrarse debidamente con presupuesto para ejecución 2020, según presupuesto presentado en Octubre, el traspaso municipal complementario al Presupuesto de Educación Municipal sería de \$150.000.000.- y para que el PADEM presentado este debidamente financiado para el año 2020, se necesita un traspaso municipal de \$650.000.000.- teniendo un déficit de \$500.000.000.- a la fecha, dejando las siguientes observaciones:

Se solicita informe de Las nuevas contrataciones y su justificación, presentados en el PADEM 2020, lo que incrementa los gastos de personal y no se dispone de financiamientos.

Se solicita reunión donde se evalúe administrativamente para rebajar los gastos del Área de Educación.-

Acuerdos N° 409, 410 y 411; tomados por el Concejo Municipal de Paihuano de la Sesión Ordinaria N° 110 de fecha 11 de Diciembre de 2019, que aprueban Presupuesto para año 2020, para el Área Municipal, Educación y Salud.-

SERVICIO	PRESUPUESTO ANUAL 2018	
Presupuesto Municipal	M\$	4.160.699.-
Presupuesto Educación	M\$	3.449.758.-
Presupuesto Salud	M\$	1.159.114.-

SUBVENCIONES AÑO 2019

Acuerdo N° 318/2019, tomado en Sesión Ordinaria N° 90, del 15 de mayo de 2019, Por unanimidad el concejo municipal aprobó subvenciones para 18 organizaciones que según revisión de fichas de postulación y revisión de la Comisión de subvenciones cuenta con todo lo necesario para entrega de la subvención solicitada para el año de 2019, quedando pendiente para próxima aprobación las subvenciones con observaciones.

SUBVENCIONES AÑO 2019									
N°	FECHA DE RECEPCIÓN	ORGANIZACIÓN	RUT	PROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	APORTE PROPIO	SUB SOLICITADA	LOCALIDAD	RESULTADO
1	31.10.2018	Tierra de Luz	65,172,693-K	Segunda edición revista Alacran	800.000	200.000	600.000	Horcón	Admisible
2	30.10.2018	Centro de madres Santa Elena	75,399,800-4	Paseando	1.000.000	400.000	600.000	Horcón	Admisible
3	31.10.2018	Consejo consultivo salud Paihuano	65,170,756-0	Implementando el consejo consultivo	458.000	0	458.000	Paihuano	Admisible
4	31.10.2018	Centro de padres Jeronimo Godoy V	65,069,141-5	Implementación de Centro de Padres	624.050	24.000	600.000	Pisco Elqui	Admisible
5	31.10.2018	Club Adulto mayor Alma Ptsqueña	65,098,030-1	Terminando de hermosear nuestra sede	1.253.620	653.620	600.000	Pisco Elqui	Admisible
6	31.10.2018	Centro de madres Brisas Elquinas	65,012,600-9	Reparemos nuestra sede	600.000	0	600.000	Pisco Elqui	Admisible
7	16.10.2018	Club Nuevo Amanecer	65,524,850-1	Viajando en busca de nuevas aventuras	3.600.000	3.000.000	600.000	Horcón	Admisible
8	31.10.2018	Junta dec vecinos Río Cochihuaz	74,712,000-5	Mejoramiento de baño y entorno de sede social	635.000	35.000	600.000	Cochiguaz	Admisible
9	23.10.2018	Club Adulto mayor Cielo Claro	75,942,540-5	Viajar y conocer mas de la cultura Pomaire	1.150.000	550.000	600.000	Paihuano	Admisible
10	31.10.2018	Junta de vecinos Rinconada Balmaceda		Reparación y mantención de sede social	600.000	0	600.000	Paihuano	Admisible
11	24.10.2018	Anfur	74,711,800-0	Arbitraje campeonato anfur 2019	5310000	3310000	1800000	Pisco Elqui	Admisible
12	31.10.2018	Club Deportivo El Pozo	65,008,687-2	Implementación deportiva	595.800	0	595.800	Montegrande	Admisible
13	29.10.2018	Club Adulto Mayor Sueños de Gabriela	65,922,710-K	Conociendo Chile	3.000.000	2.400.000	600.000	Montegrande	Admisible
14	30.10.2018	Junta de vecinos Quebrada de Paihua	71,547,700-9	Juntos Conectados	601.930	1930	600.000	Quebrada de Paih	Admisible
15	31.10.2018	Club Deportivo Arcoiris	65,313,890-3	Renovación de implementación deportiva	620.000	20.000	600.000	Quebrada de Paih	Admisible
16	31.10.2018	Club de huasos Quebrada de Paihuano	65,008,523-K	Construcción de segunda etapa de sede de Club de Huasos	3.100.000	2.500.000	600.000	Quebrada de Paih	Admisible
17	30.10.2018	Club Años Dorados		Transporte	2.200.000	1.600.000	600.000	Quebrada de Paih	Admisible
SUBVENCION INSTITUCIONES									
18		FUNDACION INTEGRAL	70,574,900-0				1,300,000	Horcón	Admisible

- **Acuerdo N°399** tomado en Sesión N°109 del 04 de diciembre de 2019, tomó conocimiento del acuerdo N° 369, para celebración del 128 aniversario Comunal, y por la contingencia nacional, tomando en consideración la seguridad de la ciudadanía, se propone al Concejo segunda votación para celebración del aniversario comunal el día 20 de diciembre de 2019, considerando la votación de la sesión N°107 de fecha 21 de noviembre de 2019, primera instancia que quedó con votación empate se procede a una segunda votación para tomar acuerdo, resolviendo lo siguiente:

El Concejo Municipal de Paihuano, en una votación de primera instancia para la aprobación de la celebración del 128 Aniversario Comunal de Paihuano, en la Localidad de Paihuano el día 20 de Diciembre de 2019, por la contingencia nacional y considerando la seguridad de la comunidad, no se logró acuerdo y según lo estipulado en la Ley Organiza Constitucional se realizará una segunda votación en la sesión siguiente del Concejo Municipal de Paihuano, el concejo municipal en segunda votación, con una votación de 5 votos a favor y dos en contra, No Aprueba la realización del Aniversario Comunal de Paihuano, solo se realizara un acto solemne sin desfile, sin fuegos artificiales, y dejando la premiación de personas destacadas para el año 2020.-

- **Acuerdo N°401** , en sesión ordinaria N° 109, periodo 2012- 2016, efectuada con fecha 04 de diciembre de 2019, tomó conocimiento del acuerdo N° 399, que suspende el aniversario comunal debido a la contingencia nacional, considerando que solo se realizara una ceremonia para la celebración del aniversario N°128, resolviendo lo siguiente:

El Concejo Municipal de Paihuano suspende la premiación de la entrega del Escudo comunal para personas destacada en el 128 aniversario de la Comuna de Paihuano, dejando la premiación para el año 2020.-

- **Acuerdo N°401, tomado** en sesión Ordinaria N° 110, periodo 2056-2020, efectuada con fecha 11 de diciembre de 2019, tomo conocimiento en sesión N°106 de fecha 13 de noviembre de 2019, de la declaración pública de la Asociación chilena de municipalidades, quienes acuerdan llamar a los municipios a nivel nacional a realizar el día domingo 15 de diciembre una consulta ciudadana simultánea en todo el territorio nacional, que permita a todos los habitantes del país participar en forma directa para influir en la toma de decisiones, priorizando sus demandas sociales , las que serán enviadas al Ejecutivo y Al Congreso Nacional para su consideración en la discusión de una agenda corta social, corroborar Acuerdo N°394, resolviendo lo siguiente;

Por unanimidad el Concejo Municipal de Paihuano, corrobora y aprueba acuerdo N° 394 tomado en sesión N°106, ajustándose a la Ordenanza de participación ciudadana, con el fin de llevar a cabo una consulta ciudadana el día 15 de Diciembre de 2019, en la Comuna de Paihuano desde las 9:00 hrs. A las 17:00 hrs.-

3.4.5.3. REUNIONES Y RESOLUCION DE PROBLEMAS

El Concejo Municipal dentro de sus sesiones realiza reuniones relevantes con órganos del estado, instituciones públicas y privadas, con el fin de exponer las problemáticas comunales, y dar solución a ellas con el fin de otorgar a la comunidad seguridad y soluciones a las problemáticas, ya sea en área de salud, educación, vial y otros, como también destacar a los alumnos y comunidad que hallan obtenido algún logro relevante y destacable dentro de la comuna, entre ellas se destacan las siguientes acciones:

- **Reuniones con Gobernador Provincial de Elqui.**
- **Reuniones con Seremi de Bienes Nacionales.**
- **Reunión con director**

- **Reuniones Con Subdere.**

- **Reuniones, con Vialidad.**

- **Reuniones con SENAMA.**

- **Reunión Coordinador Regional Servicio Nacional del Adulto Mayor**

- **Carabineros de Chile, entre otros**

- Se destacaron, alumnos de la comuna que han tenido logros comunales, y Nacional, como:

Representantes Comunales de la disciplina de Judo que nos representaron a nivel nacional e internacional.-

-

3.4.5.4. COMODATOS Y CONCESIONES

- **Acuerdo N° 330 / 2016-2020**- aprueba ratificación de comodato de la Sede Social ubicada en inmueble municipal ROL 123-215, inscrito en fojas 750 N°716 del año 2001, conservador bienes raíces de Vicuña, se entrega en comodato parte de la superficie donde se encuentra la Sede de la Junta de Vecinos de Cochiguaz, correspondiente en 342.94 mts. 2, ubicado en la Localidad de Cochiguaz, por 30 años.-

- **Acuerdo N° 363/ 2016-2020** - aprobó contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de Paihuano y Club Adulto Mayor piecitos de niño, de la localidad de Qda. de Pinto, por un periodo de 15 años.-

- **Acuerdo N° 380/ 2016-2020** - Aprobó modificación en Traspaso de mts2 entregados a Integra parte del inmueble ROL 70/0037, de propiedad municipal, terreno donde se encuentra emplazado el jardín infantil piecitos de niño, quedando en comodato 701,49 mts2.-

- **Acuerdo N° 306/ 2016-2020** - Aprobó aprueba con 6 votos a favor y una abstención, poder entregar parte del inmueble municipal ROL 1-18, que es

parte del Liceo Mistraliano de Paihuano en Comodato al Club de Huasos de Paihuano, por un periodo determinado a corto plazo.

Con las siguientes observaciones:

- Sin construcciones permanentes en el terreno.
 - En comodato hasta que tengan su propio terreno.
 - Que se deje la clausula que en caso de existir un proyecto municipal en el terreno será solicitado con un tiempo de aviso.
 - Que en lugar no estén permanentemente animales y con el debido cuidado de sus dueños dentro del terreno .-
-
- **Acuerdo N° 412 / 2016-2020-** aprueba contrato de comodato de la Ilustre Municipalidad de Paihuano y la Corporación municipal de Turismo por un año, de la “BARRIL DE VENTAS DE MONTEGRANDE”, ubicado a un costado de la Plaza de Montegrande, Ruta 468, Paihuano.
 - **Acuerdo N° 387 / 2016-2020-** aprueba contrato de comodato de la Ilustre Municipalidad de Paihuano y Junta de vecinos Chancoqui, parte del inmueble municipal denominado La Yeguas, , inscrito en fojas 62 N°66 del año 1974, conservador bienes raíces de Vicuña, por un periodo de 30 años.-

3.4.5.5. Modificación al patrimonio

- **ACUERDO N° 195/2016-2020**, tomado en Sesión Extarordinaria N°16, periodo 2016 - 2020, efectuada con fecha 05 de agosto de 2019 tomó conocimiento de la solicitud constituir una prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos y contratos, sobre el inmueble Teatro Municipal, para el Proyecto “Mejoramiento Teatro Municipal Comuna de Paihuano” Programa de financiamiento de infraestructura Cultural pública y o privada versión 2019, del Ministerio de las Culturas, las artes y el patrimonio, presentado por el departamento de SECPLAN.

- Por unanimidad el Concejo aprueba las Iniciativas prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos y contratos, sobre el inmueble Teatro Municipal, para el proyecto Mejoramiento Teatro Municipal Comuna de Paihuano”, en facultad al artículo 65, letra i) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con la observación que la prohibición sea a la edificación Teatro Municipal y no Al Rol donde se tiene una subdivisión para el Proyecto Nueva Tenencia de Paihuano.-

3.4.5.6. APROBACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS

- Decreto N° 1657 de fecha 16/12/2019, acuerdo N°305/2016-2020, Aprueba **modificaciones a la Ordenanza N°02 de cobros y derechos municipales..**
- Decreto N° 1636 de fecha 09/12/2019, acuerdo N°401/2016-2020, Aprueba **Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia”.**
- Decreto N° 911 de fecha 02/07/2019, Aprueba **Modificación Ordenanza de medio ambiente .**
- Decreto N° 893 de fecha 27/06/2019, acuerdo N°341/2016-2020, Aprueba **Ordenanza Municipal Eclipse Total de Sol de 02 de Julio de 2019.**
- Acuerdo N°341/2016-2020, Aprobó por unanimidad el reglamento de uso de recinto deportivo con las siguientes observaciones:
 - Se solicita mejoramientos de las condiciones laborales del trabajador a cargo del recinto Complejo Deportivo de Pisco Elqui.
 - Modificación termino de horario solo hasta las 20:00 hrs. Y hasta las 22:00 hrs. Solo si disponen con equipo electrógeno.-
 - Incorporar un tiempo de 30 minutos del término del encuentro deportivo para hacer retiro del complejo deportivo.
 - Se solicita poder gestionar la adquisición de un equipo electrógeno para el Complejo deportivo de Pisco Elqui, como también mejorar baños, camarines, piscina entre otros.-

3.4.6. CONVENIOS:

En el periodo 2019, se firmaron entre el municipio de Paihuano y distintas organizaciones e instituciones Convenios de cooperación en las áreas de educación, salud y programas gubernamentales tales como:

- **Acuerdo N°341/2016-2020**, aprueba los recursos correspondientes para firma de convenios entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de Paihuano, aporte municipal con cargo al Presupuesto municipal año 2020:

PRODESAL 2020: \$2.073.708.- (dos millones setenta y tres mil setecientos ocho pesos).-

PADIS 2020: \$4.941.216.- (cuatro millones novecientos cuarenta y un mil doscientos dieciséis pesos).-

- **Acuerdo N°341/2016-2020**, aprobó los recursos correspondientes para firma de convenios entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de Paihuano, con cargo al Presupuesto municipal año 2019:
- PRODESAL 2019: \$1.971.063.- (un millón novecientos setenta y unos mil sesenta y tres pesos). -
- PADIS 2019: \$4.707.976.- (cuatro millones setecientos siete mil novecientos setenta y seis pesos).-
- También acuerdan poder poner al día dentro de los cuatro primeros meses después de la firma de los convenios, la deuda correspondiente al arrastre de ejecución año 2018:
- PRODESAL 2018: \$1.264.365.- (un millón doscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco pesos)
- PADIS 2018: \$2.656.920.- (dos millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientos veinte pesos)

Entre otros convenio firmado para las Áreas de Salud, Educación y programas a cargo de DIDECO Municipal y Secplan. -

3.4.7. Hermanamientos vigentes

Convenios municipales				
Vigentes con el extranjero				
Fecha Firma Convenio	Decreto de Aprobación Entidad	Entidad	Descripción	Valido hasta
01-06-2009	Decreto N°313-Ordenanza N°5338	Municipalidad de Rawson	Objetivos: Construir sistemas de intercambios para la superación de las barreras geografica, sociales, culturales y tecnologicas	Duración indefinida
11-05-2009	Decreto Municipal N°793	Municipalidad de Chimbas	Convenio de Hermanamiento y Cooperación Recíproca, en las Areas de Turismo, Cultura, Deporte Educación, económico y de perfeccionamiento.-	Duración indefinida
03-09-2009	Decreto N°166/2009	Municipalidad de Paihuano	Convenio de Hermanamiento entre Chimbas y Municipalidad de Paihuano	
18-07-2016		Municipalidad de Santa Lucia /Argentina	Convenio de Hermanamiento entre Santa Lucia Argentina y Municipalidad de Paihuano	
08-10-2010	Pacto de Hermanamiento Declaración N° 230 de fecha 01/08/2012	Municipalidad de Rivadavia	Convenio de Hermanamiento entre Rivadavia Argentina y la Municipalidad de Paihuano, Actividades culturales de desarrollo económico y turístico, canalización de inquietudes de as distintas Organizaciones sociales, públicas y privadas, actos de integraión plena y efectiva de ambas Comunas.	Duración indefinida
12-05-2009	Pacto de Hermanamiento	Municipalidad de San Juan/Argentina	Pacto de Hermanaamiento entre la municipalidad de la ciudad de San Juan y la Municipaliad de Paihuano, organizar actividades culturales y de desarrollo económico y turístico.	Duración indefinida
01-11-2002	Protocolo de Hermanamiento	Municipalidad de Iglesias /Argentina y la Municipalidad de Paihuano	Protocolo de Hermanamiento entre los municipios de Iglesias /Argentina y Municipalidad de Paihuano	Duración indefinida
01-11-2009	Convenio de Hermanamiento, Decreto N° 228/2009 de fecha 18/11/2009	Municipalidad de Paihuano y Municipalidad de Pocitos	Convenio de Hermandad Municipalidad de Paihuano y la Municipalidad de Pocitos Republica Argentina, para establecer proyectos de cooperación, como en materias de promoción turística, infraestructura urbana, area Educativa e intercambio de estudiantes, medidas par mejorar el Medio amiente, inversiones para fomento económico y de empresas, deporte vivienda a bajo costo, y preservación de tradiciones y cultura.	Duración indefinida
14-11-2004	Hermanamiento	Hermanamiento entre el Municipio de Paihuano, Región de Coquimbo, República de Chile, y la Habana del Este, Ciudad de Habana Cuba	Convenio para desarrollo Programa de cooperación de intercambio de información en los campos de la Salud, la Ciencia, La Educación, El Deporte, La Cultura y otros sectores de interes mutuo que vayan en beneficio de la comunidad del Municipio.	Duración indefinida

Decreto N°584, de fecha 03/08/2017, Acuerdo N° 43/2016-2020, sesión Ordinaria 015 de fecha 26 de Abril de 2017, aprueba Convenio de cooperación entre Municipalidad de Iglesias, San Juan Argentina y la Municipalidad de Paihuano, Provincia de Elqui IV Región.

Nombre de la Organización	Inscripción personalidad Jurídica	Tipo	Presidente (a)	Domicilio	Estado
Comité pro Agua Potable Chañar Blanco	N° 17 Fjs 17 de 8 de Febrero de 2019	Funcional	Andrea Rodríguez Rojas	Chañar Blanco	vigencia - 2022

comité de Adelanto Sueños del Valle	Nº18 Fjs 18 de 03 de enero de 2019	Funcional	Rosalía Monroy Mura	Tres Cruces Bajo	vigente - 2022
Baile religioso Del Carmen Montegrande	Nº19 Fjs 19 de 31 de enero de 2019	Funcional	Leslyee Espejo Espejo	Montegrande	Vigente- 2022
organización Cultural Zapato Rojo	Nº20 Fjs 20 de 01 de abril de 2019	Funcional	Claudia Sanhueza Moncada	Pisco Elqui	vigencia - 2022
Comité Pro vivienda Los Olivos	Nº21 Fjs 21 de 18 de Abril de 2019	Funcional	Francisco Marti Pinto	Pisco Elqui	vigencia- 2022
Centro de Padres jardín infantil Piececitos de Niño	Nº22 Fjs 22 de 09 de Mayo de 2019	Funcional	Daniela Muñiz Espejo	Horcón	vigente - 2022
Comité autogestor del programa Ecológico de Paihuano	Nº 23 Fjs 23 de 05 de septiembre de 2019	Funcional	Sindie Toro Toro	Paihuano	vigencia- 2022
Comité Pro Agua Cochiguaz	Nº24 Fja 24 de 07 de octubre de 2019	Funcional	Susan Conrads Forteza	Cochiguaz	PROCESO DE DEFINITIVA
Asociación de Crianceros de ganado mayor comuna de Paihuano	Nº 77 Fjs 77 de 03 de septiembre 2012	Funcional	Mario Hernán Torres Muñiz	Horcón	no termino proceso
Agrupación de Crianceros de ganado mayor comuna de Paihuano	Nº25 Fja 11 de Octubre de 2019	Funcional	Miguel Verenguela Arredondo	Paihuano	vigencia- 2022

Decreto N°584, de fecha 03/08/2017, acuerdo N°49/2016-2020, sesión Ordinaria N°17 de fecha 10 de Mayo de 2017, Aprueba Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Paihuano Provincia de Elqui IV Región, Chile y Chilecito, Provincia San Juan, Argentina.

3.4.8. PERSONERIAS JURIDICAS OTORGADAS EN EL PERIODO Y REGISTRO ACTUALIZADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO, FUNCIONALES Y TERRITORIALES COMUNA DE PAIHUANO.

En cumplimiento a la Ley 19.458 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, y de la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la Gestión Pública, a través de la Secretaría Municipal se otorgó la personería jurídica a las siguientes organizaciones comunitarias debidamente constituidas en el año 2018 que se indican

La recepción y registro actualizado de las Organizaciones Funcionales y territoriales de la comuna de Paihuano, registradas por la Secretaria Municipal, debidamente tramitadas en el Registro Civil son:

Nº total	libro	Folio	Nombre Organización	Personería	de Organi	Presidente	ccion/Loc	Registr	Fecha ultima modificaci	Estad	cert. Trib. Elector	fecl
1	1	1	Club Deportivo el Pozo de Montegrande	Dicto. 247 M. Interior. Fs. N° 1. 18.02.1988	Funcional	Cristobal Toro Toro	Montegrande	106978	05 de octubre de 2018	vigente-2021	ROL 3.533	03-12-2018
2	1	2	Junta de Vecinos Unión y Progreso	Dicto. 1217 M del Interior 26.08.1988	Territorial	Diego Iglesias Aguirre	Horcón S./h.	106979	1 de diciembre de 2016	vigente-2019		
3	1	3	C.F. Cacique Colo Colo	Dicto 1363 M. del Interior 27.11.1986	Funcional	Michael Andres Porcilla Rojas	Paihuano	106980	20 de octubre de 2018	vigente-2019	ROL 3.651	16-04-2019
4	1	4	Junta de Vecinos Montegrande	Dicto 1142 M. del Interior 13.10.86	Territorial	Manuel Morgado	Montegrande	106981	09 de noviembre de 2018	vigente-2021	ROL N° 4021	23-05-2019
5	1	5	Junta de Vecinos Alcohuz	Dicto 1217 M. del Interior 26.08.86	Territorial	Manuel Morgado	Alcohuz	**	26 de agosto de 1998	ADA INSCRIPCION		
6	1	6	Junta de vecinos Pisco Elqui-La Jarilla	Dicto 1142 M. Del Interior 13.10.1986	Territorial	Pedro Rivera Castro	Pisco Elqui	**	5 de julio de 1999	ADA INSCRIPCION		
7	1	7	Club Deportivo Estrella del Oriente	Dicto. 1731 M. del Interior 24.11.71	Funcional	Lorenzo Pizarro Torres	Horcón S./h.	106982	14 de julio 2017	Vigente-2020	ROL 2.517	12-01-2018
8	1	8	Club Deportivo Union Venus	Dicto 239 M. del Interior. 18.02.87	Funcional	Vicente Hernan Zepeda	Gda. de Paihu	106983	27 de noviembre de 2010	inactiva		
9	1	9	Junta de Vecinos Quebrada de Paihuano	Dicto 1064 M. del Interior 19.07.72	Territorial	Alberto Antonio Heredia Carmona	Gda. de Paihu	106984	27 de Abril de 2019	vigencia 2022	ROL 4116	05-07-2019
10	1	10	Consejo Nac. De Protec. Ancianidad	Dicto.1232 Minst. del Interior 02.10.74	Funcional	Elda Forner de Mathei	Nacional	106985	02 de octubre de 1974	Inactiva		
11	1	11	Junta de Vecinos de Paihuano	Dicto 1217 M. del Interior 26.08.86	Territorial	Manuel Caceres Lazo	Paihuano	**	26 de agosto de 1998	ADA INSCRIPCION		
12	1	12	Club Deportivo Alianza	Dicto 1138 M. del Interior 13.10.86	Funcional	Jonny Rodriguez Venengela	Horcón S./h.	106986	27 de diciembre de 2018	vigente - 2021	ROL 3817	28.03.2019
13	1	13	Centro de Madres Sra. Elena	Dicto. 569 M. del Interior 20.04.1971	Funcional	Veronica del Carmen Huerta Pizarro	Horcón S./h.	106987	26 de marzo de 2017	vigente- 2020	ROL 2.368	02-07-2017
14	1	14	Club Deportivo Union Pisco	Dicto. 1138 M. del Interior 13.10.1986	Funcional	Javier Julio Rivera	Pisco Elqui	106988	8 de abril de 2017	vigente- 2020		
15	1	15	Club Deportivo Union Palestino	Dicto 1138 M. del Interior 13.10.1986	Funcional	Ana Maria Sasso Muñoz	Pisco Elqui	106989	10 de Diciembre de 2019	vigente - 2021	ROL 4136	17-07-2019
16	1	16	Junta de Vecinos. Tres Cruces	Dicto.014 M. del Interior. 28.06.1990	Territorial	Hugo Pitones Godoy	Tres Cruces	106990	06 de abril de 2019	vigente - 2022	ROL N° 4103	25-06-2019
17	1	17	Centro de Madres Brisas Equinas	N° 17 Fjs 17.5 noviembre 1990	Funcional	Nicol Simon Pepin	Pisco Elqui	106991	12 de junio de 2017	vigente-2020	ROL 2.470	06-10-2017
18	1	18	Centro de Madres Maria Isabel Peralta	N° 18 Fjs 18.5 de noviembre 1990	Funcional	Helenita Morales Aqueada	Pisco elqui	106992	09 de octubre de 1990	inactiva		
19	1	19	Centro de madres Lourdes	N° 19 Fjs 19.30 noviembre 1990	Funcional	Evelyn Michea Rojas	Gda. de Pinto	106993	9 de julio de 2006	inactiva		
20	1	20	Centro de M. Nuestra Sra. De la Merced	N° 20 Fjs 20 del 12 de diciembre 1990	Funcional	Teresa Angelica Campos Jorquera	Gda. de Paihu	106994	24 de julio de 2015	no vigente		
21	1	21	Junta de Vecinos Quebrada de Pinto	N° 21 FJS 21 31 de diciembre 1990	Territorial	Luis Fernando Aguirre Aguirre	Gda. de Pinto	106995	23 de julio de 2019	vigencia-2022	ROL N° 4404	09-10-2019
22	1	22	Junta de Vecinos Rio Cochiguaz	N° 22 Fjs 22.29 enero 1991	Territorial	Maria Ahumada Varela	Cochiguaz	106996	7 de Diciembre de 2017	vigencia - 2020	ROL 2.821	19-04-2018
23	1	23	Centro de Madres Las Carmelitas	N° 23 Fjs 23.25 de julio 1991	Funcional	Della Diaz Espinoda	Alcohuz	106997	1 de agosto de 2015	no vigente		
24	1	24	Club Deportivo Arco Iris	N°24 Fjs 24 del 23 de agosto 1991	Funcional	Manuel Heredia Carmona	Gda. de Paihu	106998	27 de octubre de 2018	vigente - 2021	ROL 3.643	07-02-2019
25	1	25	Centro de Madres Sra. Maria	N° 25 Fjs 25.26 de agosto 1991	Funcional	Mirra Rojas Rojas	Paihuano	106999	23 de Marzo de 2017	vigente - 2020	ROL 2.352	04-05-2017
26	1	26	Comité de vivienda Buena Esperanza	N°26 Fjs 26.24 enero 1992	funcional	Cesar Verenguela Molina	Horcón S./h.	107000	30 de mayo de 2017	vigente - 2020	ROL 2.438	28-07-2017
27	1	27	G. Organiz. C. de la V. Nuevo amanecer	N° 27 Fjs 27.22 de enero de 1992	funcional	Maria Raquel Pizarro Macaya	Horcón S./h.	107001	22 de enero de 1992	no termino proceso		
28	1	28	G. Organiz. C. de la V. Nuevo amanecer	N° 28 Fjs 28.15 de abril 1992	funcional	Sergio Rivera Mura	Pisco Elqui	107002	24 de marzo de 1992	no termino proceso		
29	1	29	Club Deportivo Estrella Solitaria	N° 29 Fjs 29.2 de julio 1992	funcional	Franco Campusano Milla	La Conchina	107003	24-de mayo 2013	inactiva		
30	1	30	Trailer Juvenil Expansion Cultural Elqui	N° 30 Fjs 30.05 agosto 1992	funcional	Sergio Cifuentes Sanibañez	Pisco Elqui	107004	05 de agosto de 1992	no termino proceso		
31	1	31	Junta de Vecinos Chancoqui	N° 31 FJS 31 29 de septiembre 1992	Territorial	Rosa Pizarro Vicencio	Paihuano	107005	24 de Junio 2018	vigente - 2021	ROL N° 4008	23-05-2019
32	1	32	G. Organiz. m.E.J. de la V. La Variante	N° 32 Fjs 32 del 18 de marzo 1993	funcional	Andrés González González	Paihuano	107006	18 de marzo de 1993	no termino proceso		
33	1	33	Centro de Madres Inmaculada concepcion	N°33 Fjs 33 del 26 de noviembre de 1993	funcional	Iris Ruth Vargas Vargas	Paihuano	107007	26 de noviembre de 1993	no termino proceso		
34	1	34	Comité Sin Casa Monte Gabriela	N°34 Fjs 34 del 9 de febrero 1994	funcional	Rosa Elena Pinto Cortés	Montegrande	107008	11 de febrero de 2012	inactiva		
35	1	35	Grupo Organiz. de Allegados La conquista	N° 35 Fjs 35 del 23 de febrero de 1994	funcional	Silvia del R. Cortés González	Paihuano	107009	23 de febrero de 1994	no termino proceso		
36	1	36	Club Deportivo La White	N° 36 Fjs 36.12 de mayo 1994	Funcional	Paihuano	Paihuano	**	ANULADA INSCRIPCION			
37	1	37	Agrupacion pequeños ganaderos	N° 37 Fjs 37. 14 de mayo de 1994	funcional	Mirza Olivares Callejas	Pisco Elqui	107010	10 de Junio de 2017	vigente - 2020	ROL N° 2.462	11-06-2017
38	1	38	Club de Huasos Esc. Derecho Social y Cultural	N° 38 Fjs 38 del 7 de julio 1994	funcional	Alamirio Antonio Rojas Pizarro	Pisco Elqui	107011	04 de maou de 2019	vigencia - 2021	ROL 4131	05-07-2019
39	1	39	C. de P. Y Apod. Esc. Ieronimo Godoy	N°39 Fjs. 39 del 6 de julio 1994	funcional	Jawera Adaros Flores	Pisco Elqui	107012	14 de junio de 2017	vigente - 2020	DL N° 2.471	18-08-2017
40	1	40	C. Gral. de Padres. Y Apod. Esc. Cielo claro	N° 40 Fjs 40.7 de julio 1994	funcional	Makarena Jerardo Jeraldo	Paihuano	107013	02 de octubre de 2018	vigente - 2021	ROL N°3.591	18-12-2018

41	1	41	Club Deportivo Estrella del Valle	N° 41 Fjs 41 del 15 de julio 1994	Funcional	Luis Fernando Acquirre	Qda. de Píñol	107014	28 de agosto de 2012	inactiva
42	1	42	Club Deportivo Independiente	N° 42 Fjs 42 del 22 de agosto 1994	Funcional	Nelson Eduardo Campusano	Tres cruces	107015	13 de agosto de 2005	inactiva
43	1	43	C.de Padres y Apod. Esc.Hector Hernández	N° 43 Fjs 43 del 22 de septiembre 1994	funcional	María González Angel	Qda de Paihuano	107016	15 de abril de 2018	No vigente
44	1	44	Comité Agua POTABLE Rural Horcón	N° 44 Fjs 44 del 9 de Noviembre 1994	funcional	Paulo Molina Gonzalez	Horcón S./n.	107017	11 noviembre de 2016	vigente - 2021
45	1	45	Comité Agua Potable Rural Pisco ELQUI	N° 45 Fjs 45 del 15.Noviembre 1994	funcional	Carlos Peralla Rojo	Pisco elqui	107018	15 de marzo de 2018	vigente - 2021
46	1	46	Junta de Adelanto Río Claro	N° 46 Fjs 46 de 22 de marzo 1995	funcional	Julio Alonso Aviles Rivera	Pisco Elqui	107019	13 de noviembre de 2014	No vigente
47	1	47	Centro de Padres Y Apoderados Escuela Gabriela Mistral	N° 47 Fjs 47 del 10 de octubre 1995	funcional	Constanza Gonzales Miranda	Montegrande	107020	18 de Diciembre de 2019	vigente - 2022
48	1	48	Club del Adulto Mayor Cielo Claro	N° 48 Fjs 48 de 4 de mayo 1996	funcional	Nancy Edith Rivera Valderrama	Paihuano	107021	15 de octubre de 2017	vigente - 2020
49	1	49	Asociación de Fútbol Rural Paihuano	N° 49 Fjs 49 del 31 de julio 1998	funcional	Igor Pérez Mila	Paihuano	107022	25 de marzo de 2019	EN PROCESO
50	1	50	C. de P. y Apod. Esc. Mario A. Rodríguez	N° 50 Fjs 50 de 24 de agosto 1998	funcional	Cecilia Vargas	Horcón S./n.	107023	01-de-agosto-2013	No vigente
51	2	1	Comité de Agua Potable Rural Quebrada de Paihuano	N° 1 Fjs 1 25 de Agosto de 1998	Funcional	Edwin Valenzuela Tapia	Quebrada de	107024	20 de julio de 2019	vigente- 2022
52	2	3	Academia Misión Humanidad	N° 2 Fjs 2 12 de septiembre de 1998	Funcional	Ramon Rodríguez Camus	Cochiguaz	107025	08 de septiembre de 1998	no termino proceso
53	2	3	Pequeños Productores Agrícola Chancoqui - Paihuano	N° 3 Fjs 3 23 de septiembre de 1998	Funcional	Ciara Anibal Rodríguez Alvarez	sector Chanc	107026	30 de septiembre de 2006	No vigente
54	2	4	Comité de Regantes Cañes Sta. Elena y Perallino	N° 4 Fjs 4 25 de septiembre de 1998	Funcional	Nbaudo Enrique Toledo	Paihuano	102027	18 de abril de 2002	inactiva
55	2	5	Comité Productivo de Agricultores de Alcohuz	N° 5 Fjs 5 de 16 de octubre de 1998	Funcional	Manuel Erasmo Morgado	Alcohuz	107028	16 de octubre 1998	no termino proceso
56	2	6	Comité productivo Quebrada de Paihuano	N° 6 Fjs 6 de 22 de octubre de 1998	Funcional	Luis Antonio Rojas Zepeda	Quebrada de	107029	16 de octubre de 1998	no termino proceso
57	2	7	Taller Artesana	N° 7 Fjs 7 de 27 de octubre de 1998	Funcional	Gloria Soledad Rodríguez Gonzalez	Tres Cruces	107030	27 de octubre 1998	no termino proceso
58	2	8	Comité de Vivienda El Progreso de Paihuano	N° 8 Fjs 8 de 8 de julio de 1999	Funcional	Jeanette Anabella Amas Cortes	Paihuano	107031	19 de Marzo de 2017	vigente - 2020
59	2	9	Junta de Vecinos Los Pinos	N° 9 Fjs 9 de 17 de agosto de 1999	Territorial	Silvana Torres Muñoz	Horcón	107032	3 de diciembre de 2018	vigente - 2021
60	2	10	Junta de vecinos Pisco Elqui- La Jallia	N° 10 Fjs 10 de 19 de agosto 1999	Territorial	Julio Aviles Rivera	Pisco Elqui	107033	25 de noviembre de 2018	vigente - 2021
61	2	11	Junta de Vecinos Alcohuz	N° 11 Fjs 11 de 26 de agosto de 1999	Funcional	Pedro Ramos Miranda	Alcohuz	107034	2 de Abril de 2017	vigente - 2020
62	2	12	Taller Productivo Sol y Lluvia	N° 12 Fjs 12 de 6 de octubre de 1999	Funcional	Eliana Marín Pineda	Montegrande	107035	10 de septiembre de 1999	no termino proceso
63	2	13	Consejo Consultivo de Salud	N° 13 Fjs 13 de 11 de noviembre de 1999	Funcional	Adriana Salazar Rivera	Balmaceda S	107036	21 de agosto de 2018	vigente - 2021
64	2	14	Comité por la Vivienda Paihuano	N° 14 Fjs 14 de 23 de diciembre de 1999	Funcional	Jessica de las Mercedes Vega Veliz	Paihuano	107037	12 de septiembre de 1999	no termino proceso
65	2	15	Junta de vecinos Balmaceda Rinconada	Deco. 1217 M interor de 26.08.98	Territorial	David Rojas Ramos	Paihuano	107038	17 de Mayo de 2017	vigente - 2020
66	2	16	Junta de Vecino Roberto Hernandez Alvarez	N° 16 Fjs 16 de 7 de noviembre de 2000	Territorial	Sergia Cabrera Gomez	La Conchicha	107039	23 febrero de 2019	vigente - 2023
67	2	17	Centro de Padres y Apoderados Esc. Maria Isabel Perallino	N° 17 Fjs 17 de 28 de noviembre de 2000	Funcional	Susana Alcayaga Guerrero	Cochiguaz	107040	27 de Marzo de 2017	vigente - 2020
68	2	18	Comité de Vivienda Villa los Nogales	N° 18 Fjs 18 de 4 de junio de 2001	Funcional	Claudia Alcayaga	Pisco Elqui	107041	24 de abril de 2009	inactiva
69	2	19	Club Adulto Mayor Alma Pisagua	N° 19 Fjs 19 de 27 de junio de 2001	Funcional	Jose Troncoso Novelle	Cochiguaz	107042	9 de junio de 2008	inactiva
70	2	20	Club Cultural de Paihuano	N° 20 Fjs 20 de 12 de septiembre de 2001	Funcional	Juana Ochoa Marini	Pisco Elqui	107043	22 de octubre de 2018	vigente - 2021
71	2	21	Centro Cultural Elqui Futuro	N° 21 Fjs 21 de 4 de febrero de 2002	Funcional	Victor Manuel rebolloso Gonzalez	Horcón - Bajo	107044	04 de febrero 2002	no termino proceso
72	2	22	Centro de Venias Ilusión	N° 22 Fjs 22 de 12 de julio 2002	Funcional	Haydee Angelina Rodríguez Gonzalez	Tres Cruces	107045	12 de julio 2002	no termino proceso
73	2	23	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer	N° 23 Fjs 23 del 16 de agosto de 2002	Funcional	Delia Diaz Espindola	Horcón	107046	13 de Enero de 2018	vigente - 2021
74	2	24	Comité Villa Los Aromos	N° 24 Fjs 24 de 6 de septiembre de 2002	Funcional	Mauricio Delian Rojas Saavedra	Pisco Elqui	107047	30 de septiembre de 2004	vigente - 2021
75	2	25	Centro Juvenil El Panal	N° 25 Fjs 25 de 12 de septiembre 2002	Funcional	Barbara Fuenzalida Diaz	Paihuano	107048	29 de marzo de 2003	inactiva
76	2	26	Elqui Sustentable, Corporación de ciudadanos del valle d	N° 26 Fjs 26 de 14 de enero de 2013	Funcional	Andrea Rubio Apollaza	Pisco Elqui	107049	05 de noviembre de 2018	vigente - 2021
77	2	27	Club Adulto Mayor Los Años Dorados	N° 27 Fjs 27 de 18 de junio de 2003	Funcional	Lilia Herrera Morales	Quebrada de	107050	23 de febrero de 2017	vigente - 2020
78	2	28	Centro de Madres "Buena Esperanza"	N° 28 Fjs 28 de 28 de julio 2003	Funcional	Naldia Molina Gonzalez	Horcón	107051	23 de mayo de 2006	inactiva
79	2	29	Union Comunal Adulto Mayor	N° 29 Fjs 29 de 19 de noviembre 2003	Funcional	Juana Ochoa Marini	Comuna de P	107052	22 de enero de 2019	vigente - 2022
80	2	30	Organización Juvenil Deportiva Frigol	N° 30 Fjs 30 de 10 de junio de 2004	Funcional	Julio Alonso Aviles Rivera	Pisco Elqui	107053	3 de abril de 2009	inactiva
81	2	31	Agrupación de Padrinos de la Orquesta de Niños del Valle	N° 31 Fjs 31 de 28 de julio 2004	Funcional	Lina Aguirre Mchea	Paihuano	107054	10 de julio de 2017	vigencia - 2020
82	2	32	Comité por la Vivienda Villa La Cruz	N° 32 Fjs 32 de 8 de septiembre de 2004	Funcional	Jhonny Cortes Godoy	Quebrada de	107055	10 de agosto de 2007	DISOLUCION
83	2	33	Comité de Vivienda Villa La Esperanza	N° 33 Fjs 33 de 26 de octubre de 2004	Funcional	Pabla Ines Jimenez Cortes	Pisco Elqui	107056	2 de mayo de 2005	DISOLUCION
84	2	34	Comité Habitacional Villa El Chalet	N° 34 Fjs 34 de 27 de octubre de 2004	Funcional	Alexis Cristobal Gonzalez Angel	Horcón - Cori	107057	26 de marzo de 2009	inactiva
85	2	35	Comité Villa Los Cantaros	N° 35 Fjs 35 de 13 de diciembre de 2004	Funcional	Ximena del Carmen Antequera Fuentes	Paihuano	107058	7 de Mayo de 2017	inactiva
86	2	36	Organización de Educación de Escuela Waldorf	N° 36 Fjs 36 de 5 de nero de 2005	Funcional	Capihue Beltrán Soto	Pisco Elqui	107059	23 de mayo de 2005	inactiva
87	2	37	Centro de Padres Escuela G-79 Alcohuz	N° 37 Fjs 37 de 6 de mayo de 2005	Funcional	Nicole Bastore Valenzuela	Alcohuz	107060	2 de julio de 2015	No vigente
88	2	38	Club Deportivo Constelación	N° 38 Fjs 38 de 27 de julio de 2005	Funcional	Mauricio Alejandro Pineda Pineda	Cochiguaz	107061	27 de julio 2005	no termino proceso
89	2	39	Club de Huiasos Hector Hernandez Esquivel	N° 39 Fjs 39 de 5 de octubre de 2005	Funcional	Ramon Abel Diaz Rodriguez	Paihuano	107062	3 de noviembre de 2018	vigente - 2021
90	2	40	Corporación Montegabiela	N° 40 Fjs 40 de 5 de octubre de 2005	Funcional	Maria Soledad Garcia Huidobro	Montegrande	107063	13 de septiembre 2016	vigente - 2019
91	2	41	Centro de Padres Santiago Buearas	N° 41 Fjs 41 de 9 de septiembre de 2005	Funcional	Margarita Marroy Mura	Tres Cruces	107064	09 de diciembre 2005	no termino proceso
92	2	42	Club Deportivo Municipal Paihuano	N° 42 Fjs 42 de 17 de abril de 2006	Funcional	Tomas Godoy Castillo	Paihuano	107065	17 de marzo de 2016	No vigente
93	2	43	Centro de Padres Escuela La Ortiga	N° 43 Fjs 43 de 6 de junio de 2006	Funcional	Daniela Muñoz Espajo	La Ortiga	107066	18 de marzo de 2014	No vigente
94	2	44	Centro de Madres Aurora del Valle	N° 44 Fjs 44 de 9 de junio de 2006	Funcional	Margarita del Pilar Santander Traslavina	Paihuano	**	NULO OADA INSCRIPCION	No vigente
95	2	45	Banda de Guerra Herman Pizarro Adamsme	N° 45 Fjs 45 de 17 de julio de 2006	Funcional	Nelson Julio Cortes	Pisco Elqui	107067	20 de mayo de 2013	No vigente
96	2	46	Agrupación Folclórica Raíces Equinias	N° 46 Fjs 46 de 3 de agosto de 2006	Funcional	Floreida Romero Olivares	Pisco Elqui	-	16 de febrero de 2017	vigente - 2020
97	2	47	Brigada de Procción Civil y Emergencia	N° 47 Fjs 47 de 14 de agosto de 2006	Funcional	Jorge Palacios Cameron	Pisco Elqui	-	29 de octubre de 2006	inactiva
98	2	48	Comité Productivo Renacer del Sol	N° 48 Fjs 48 de 31 de agosto 2006	Funcional	Manuela Cortes Marín	Paihuano	107070	22 de mayo de 2009	inactiva
99	2	49	ANTAY	N° 49 Fjs 49 de 15 de febrero 2007	Funcional	Soledad Concha	Pisco Elqui	107071	7 de noviembre de 2019	SO ELECIONES
100	2	50	Organización Feminina Fenix	N° 50 Fjs 50 de 18 de abril 2007	Funcional	Cecilia del Pilar Saveedra Lazo	Montegrande	107072	23 de abril de 2010	inactiva

101	2	51	Comité de Vivienda Fin del Valle	N° 51 Fjs 51 de 7 de mayo de 2007	Funcional	Jocelyn Pizarro Navea	Alcohuaz	107073	11 de junio de 2017	vigencia - 2020	ROL 2460	14-07-2017
102	2	52	Club de Judo Mistralino Pisco Elqui	N° 52 Fjs 52 de 15 de mayo 2007	Funcional	Claudia Pizarro Pizarro	Pisco Elqui	107074	15 de mayo de 2007	no termino proceso		
103	2	53	Comunidad Social Vision Nueva	N° 53 Fjs 53 de 17 de junio de 2017	Funcional	Alejandra Janet Chilcumba Santander	Paihuano	107075	29 de octubre de 2011	inactiva		
104	2	54	Agrupación Cultural de Mujeres Rurales Pueblo Artesanal	N° 54 Fjs 54 de 22 de junio de 2007	Funcional	Luzmila Estorona Baeza Inbarren	Horcón	107076	22 de junio 2007	no termino proceso		
105	2	55	Banda de Gureta de Alumnos y Ex alumnos Escuela Gal	N° 55 Fjs 55 de 20 de julio de 2007	Funcional	Jose Blanco Rojas	Montegrande	107077	2 de agosto de 2013	inactiva		
106	2	56	Comité Pro Agua Potable Chancoqui	N° 56 Fjs 56 de 20 de julio de 2007	Funcional	Serpio Alfredo Perez Pacheco	Paihuano	107078	18 de febrero de 2009	DISOLUCION		
107	2	57	Comité de Red de manos Elinas	N° 57 Fjs 57 de 27 de septiembre de 2007	Funcional	Josa Elizalde Valderama	Paihuano	107079	7 de septiembre de 2009	inactiva		
108	2	58	Club de Adulto Mayor Sueños de Gabriela	N° 58 Fjs 58 de 10 de diciembre de 2007	Funcional	Walter Rivera Diaz	Montegrande	107080	02 de Diciembre de 2017	vigencia - 2020	OL N° 2.797	26-01-2018
109	2	59	Agrupación de Padres y Padrinos del Ballet Folclorico Ma	N° 59 Fjs 59 de 18 de marzo de 2008	Funcional	Danza Mendi Jimenez Valenzuela	Paihuano	107081	18 de marzo de 2009	no termino proceso		
110	2	60	Comité de Vivienda los Acaros	N° 60 Fjs 60 de 18 de marzo de 2008	Funcional	Gabriel Hurtado Rojas	Paihuano	107082	11 de junio de 2019	vigencia 2022	ROL N° 4238	13-12-2019
111	2	61	Club Deportivo Escuela Chilena de Gimnasia	N° 61 Fjs 61 de 12 de mayo de 2008	Funcional	Julia del Tránsito Plaza Pizarro	Pisco Elqui	107083	13 de noviembre de 2008	inactiva		
112	2	62	Comité de adelanto Villa la Unión	N° 62 Fjs 62 de 28 de abril de 2008	Funcional	Julio Aguirre Adas	Pisco Elqui	107084	30 de noviembre de 2018	vigente - 2021	OL N° 3.715.-	05-02-2019
113	2	63	Unión Comuna de Juntas de Vecinos	N° 63 Fjs 63 de 27 de mayo de 2008	Territorial	Veronica Centonzo Ruiz	Cochiguaz	107085	27 de mayo de 2008	no termino proceso		
114	2	64	Agrupación de Discapacitados de la comuna de Paihuano	N° 64 Fjs 64 de 28 de julio de 2008	Funcional	Silvia Acevedo Peric	Paihuano	107086	2 de octubre de 2011	inactiva		
115	2	65	Club de Huasos Walter Manuel Rivera Castillo	N° 65 Fjs 65 de 11 de agosto de 2008	Funcional	Walter Rivera Diaz	Montegrande	107087	1 de junio de 2011	No vigente		
116	2	66	Club de Huasos Quebrada de Paihuano	N° 66 Fjs 66 de 28 de agosto de 2008	Funcional	Richard Cortes Porfilla	Quebrada de	107088	16 de octubre de 2018	vigente - 2021	rol 3638	21.03.2019
117	2	67	Centro de Padres y Apoderados Liceo Polivalente	N° 67 Fjs 67 de 27 de noviembre de 2008	Funcional	Julio Aviles Rivera	Paihuano	107089	02 de octubre de 2019	vigente - 2022		
118	2	68	Centro Cultural Artístico Social La Colmena	N° 68 Fjs 68 de 1 de julio de 2009	Funcional	Esteban Herskovits Zúñiga	Horcón	107090	01 de julio 2009	no termino proceso		
119	2	69	Sol Elqui	N° 69 Fjs 69 de 28 de mayo de 2009	Funcional	Carmen Pasten Caballero	Pisco Elqui	107091	03 de julio de 2009	ADA INSCRIPCION		
120	2	70	Comité de Vivienda Sol Elqui	N° 70 Fjs 70 de 8 de enero de 2010	Funcional	Nevanka Diaz Diaz	Pisco Elqui	107091	08 de enero 2010	no termino proceso		
121	2	71	Comité de Agua Potable de Tres cruces	N° 71 Fjs 71 de 9 de abril de 2010	Funcional	Yasmin Arayuna Rojas	Tres Cruces	107092	23 de Septiembre de 2017	vigente - 2020	DL N° 2.655	14-11-2017
122	2	72	Acción Social Gradas de Pisco Elqui	N° 72 Fjs 72 de 1 de octubre de 2010	Funcional	Veronica Salazar Rivera	Pisco Elqui	107093	05 de julio 2016	vigente - 2019		
123	2	73	Organización Turística de Pisco Elqui	N° 73 Fjs 73 de 29 de junio de 2011	Funcional	Justin Blau Carey	Pisco Elqui	107094	16 de abril de 2019	vigente - 2022	Rol 4086	04-07-2019
124	2	74	Agrupación Moviendo el Valle	N° 74 Fjs 74 de 28 de julio de 2011	Funcional	Leandro Nicolas Peralta Saez	Paihuano	107095	28 de julio de 2011	vigente - 2020		
125	2	75	Consejo Conclutivo de Horcón	N° 75 Fjs 75 de 9 de julio de 2012	Funcional	Palmená Pizarro Molina	Horcón	193196	09 de julio 2012	no termino proceso		
126	2	76	Club Deportivo el Tococo del Elqui	N° 76 Fjs 76 de 31 de agosto de 2012	Funcional	Nelson Rodrigo Moraga Cires	Alcohuaz	193196	15 de abril de 2015	No vigente		
127	2	77	Asociación de Criancero Ganado Mayor	N° 77 Fjs 77 de 3 de septiembre de 2012	Funcional	Mario Hernan Torres Muñiz	Horcón	**	03 de septiembre 2012	no termino proceso		
128	2	78	Consejo Consultivo Pisco Elqui	N° 78 Fjs 78 de 16 de octubre de 2012	Funcional	Nicol Simon Peppin	Pisco Elqui	**	16 de octubre 2012	no termino proceso		
129	2	79	Comité agua potable rural Chancoqui	N° 79 Fjs 79 de 18 de febrero de 2013	Funcional	Victor astudillo Vega	Paihuano	193325	17 de Marzo de 2018	vigente - 2021	ROL N° 3.058	17-05-2018
130	2	80	Agrupación Paihuano Solidario Comunal	N° 80 Fjs 80 de 26 de febrero de 2013	Funcional	Paulina Jimenez Santander	Paihuano	193316	25 de marzo de 2014	inactiva		
131	2	81	Comité comunal de vivienda rural Paihuano	N° 81 Fjs 81 de 28 de febrero de 2013	Funcional	Nelly Gonzalez Cabrera	Paihuano	193316	13 de abril de 2017	vigente - 2020	ROL N° 2.397	13-04-2017
132	2	82	Organización Cultural desde El Elqui	N° 82 Fjs 82 de 18 de marzo de 2013	Funcional	Helly Rosa Navarro Gonzalez	Pisco elqui	**	26 de abril de 2013	No vigente		
133	2	83	Agrupación Cultural, Recreativa, Social y Deportiva Yare	N° 83 Fjs 83 de 6 de mayo de 2013	Funcional	Liliana Guerrero Moreno	Alcohuaz	290072	06 de Mayo de 2017	vigente - 2020	ROL N° 2.342	25-05-2017
134	2	84	Baile Republico Chino Nuestra Señora de las Mercedes O	N° 84 Fjs 84 de 4 de julio de 2013	Funcional	Josa Antonio Cortes Porfilla	Quebrada de	259104	27 de febrero de 2017	vigente - 2020		
135	2	85	Agrupación Social, Cultural y deportiva Los 33	N° 85 Fjs 85 de 20 de agosto de 2013	Funcional	Abel Patricio Carrmona Pasten	Pisco Elqui	259109	17 de Enero de 2017	vigente - 2020		
136	2	86	Brigada de Protección Civil y Emergencias de la Localida	N° 86 Fjs 86 de 29 de abril de 2014	Funcional	Andrés Mura Mura	Horcón	107069	7 de julio de 2014	No vigente		
137	2	87	Taller de manualidades Kachivache	N° 87 Fjs 87 de 16 de mayo de 2014	Funcional	Nevanka Diaz Diaz	Pisco Elqui	201422	18 de abril de 2015	No vigente		
138	2	88	Centro cultural, social, ecologico, terapeuticoy turistico c	N° 88 Fjs 88 de 29 de septiembre 2014	Funcional	Camila Callis Fernandez	Cochiguaz	**	30 de diciembre de 2014	No vigente		
139	2	89	Escuela de futbol comuna de Paihuano	N° 89 Fjs 89 de 01 de octubre 2014	Funcional	Walter Jimenez Rojas	Paihuano	290083	17 de Enero de 2019	vigente - 2022	Rol 3848	09-04-2019
140	2	90	Agrupación pro adelanto Tres cruces bajo	N° 90 Fjs 90 de 04 de noviembre 2014	Funcional	Hugo Pilones Godoy	Tres cruces	**	09 de octubre de 2014	no termino proceso		
141	2	91	Agrupación de agricultores Paihuano	N° 91 Fjs 91 de 14 de enero 2015	Funcional	Lidia Acuña Lagos	Paihuano	**	22 de Diciembre de 2014	No vigente		
142	2	92	Agrupación comunal de centros de madres Paihuano N°9	N° 92 Fjs 92 de 20 de marzo 2015	Funcional	Edith Miranda Bugueño	Paihuano	**	27 de Febrero de 2015	no termino proceso		
143	2	93	Comité Villa altos de Elqui	N° 93 Fjs 93 de 18 de marzo de 2015	Funcional	Carmen Zepeda Zepeda	Horcón	216914	15 de julio de 2018	vigente 2021	OL N° 3.154	27-07-2018
144	2	94	Agrupación de defensa medioambiental Elqui, tierra y vid	N°94 Fjs 94 de 23 de noviembre 2015	Funcional	Maria Paz Larraín Trujillo	Horcón	216924	26 de noviembre de 2018	vigente - 2021	ROL 3734	21-02-2019
145	2	95	Asociación de asistentes de educación	N° 95 Fjs 95 de 23 de noviembre de 2015	Funcional	Lina Aguirre Michea	Paihuano	216923	23 de noviembre 2015	Inspeccion del trabajo		
146	2	96	Tierra de luz	N° 96 Fjs 96 de 15 de enero 2016	Funcional	Juana Hernandez Diaz	Horcón bajo	220045	28 de septiembre de 2018	vigente - 2021	ROL N° 3.577	30-11-2018
147	2	97	Agrupación de artesanos de Horcón	N° 97 Fjs 97 de 19 de julio de 2016	Funcional	Pascuala Hevia Fuentes	Horcón	290085	13 de octubre de 2018	vigente - 2022		
148	2	98	Asociación Turística Rio Cochiguaz	N° 98 Fjs 98 de 06 de Junio de 2016	Funcional	Camilo Valdivieso Rizzo	Cochiguaz	**	06 de Diciembre de 2019	Vigente-2022		
149	2	99	Asociación cultural Nación Pachamama	N°99 Fjs 99 de 21 de Noviembre de 2016	Funcional	Andrea Rubio Apazola	Pisco elqui	**	21 de Noviembre de 2016	no termino proceso		
150	2	100	Agrupación artistica cultural Alfombra voladora	N° 100 Fjs 100 de 05 de Mayo de 2017	Funcional	Natalia Cardia Barahona	Alcohuaz	259107	23 de Marzo de 2017	vigente - 2020	ROL 2408	21-07-2017
151	3	1	Agrupación Red activa de mujeres de Paihuano	N° 1 de 22 de Agosto de 2017	Funcional	Rosa Perez Diaz	Paihuano	289116	30 de Octubre de 2017	vigente - 2020	ROL 2.709	19-06-2018
152	3	2	Baile religioso Del Carmen Montegrande	N°2 Fjs 2 de 22 de agosto de 2017	Funcional	Eugenia Pinto Rojas	Montegrande	**	22 de Agosto de 2017	ADA INSCRIPCION		
153	3	3	Escuela Inclusiva batumonte	N°3 Fjs 2 de 22 de Agosto de 2017	Funcional	Karesza Salazar Navea	Montegrande	**	22 de Agosto de 2017	no termino proceso		
154	3	4	Comité de pavimentación villa los nogales	N°4 Fjs 4 de 22 de agosto de 2017	Funcional	Yeaelin Salas Cabrera	Pisco Elqui	**	22 de Agosto de 2017	no termino proceso		
155	3	5	Club de Huasos Horacio Carillhuente A	N°5 Fjs 5 de 22 de Agosto de 2017	Funcional	Jose Alcajaya Marin	Cochiguaz	276994	25 de octubre de 2017	vigencia - 2020	ROL 2711	19-04-2018

156	3	6	Comité de pavimentación quebrada de Pinto	Nº 6 Fjs de 22 de Agosto de 2017	Funcional	Elizabeth ortis Paes	Qda. De Pinto	**	22 de Agosto de 2017	no termino proceso	ROL N° 2.800	19-10-2017
157	3	7	Agrupación de artistas locales de la comuna de Paihuano	Nº 7 Fjs 7 de 22 de Agosto de 2017	Funcional	Walter Rivera Diaz	Paihuano	276995	19 de Octubre de 2017	vigencia - 2020	ROL N° 2.800	19-10-2017
158	3	8	Mujer rural de Montegrande	Nº 8 Fjs 8 de 03 de Octubre de 2017	Funcional	Florida Macuada Rojas	Montegrande	**	26 de septiembre de 2017	no termino proceso		
159	3	9	Agrupación social, musical, cultural y recreacional batucal	Nº 9 Fjs 9 de 03 de octubre de 2017	Funcional	Jorge Chicumpá Rodríguez	Paihuano	282611	12 de Septiembre de 2017	vigencia - 2020	ROL N° 2.796	24-01-2018
160	3	10	Agrupación mujeres de La bajada	Nº 10 Fjs 10 de 31 de Agosto de 2017	Funcional	Karen Alcayaga Flores	Paihuano	**	31 de agosto de 2017	no termino proceso		
161	3	11	Comité de vivienda puertas del sol Mont.	Nº 11 Fjs de 12 de Enero de 2018	Funcional	Claudia Avares	Montegrande	290082	12 de Enero de 2018	vigencia - 2021	ROL N° 2.849	12-01-2018
162	3	12	Comité de vivienda Cielo claro de Paihuano	Nº 12 Fjs 12 de 23 de marzo de 2018	Funcional	Bladimir Ramos Ramos	Paihuano	282927	20 de Mayo de 2018	vigencia - 2021	ROL3,154	29-06-2018
163	3	13	Academia de modelaje Tanza de Paihuano	Nº 13 Fjs 13 de 03 de Mayo de 2018	Funcional	Laura Jimenez Rojas	Paihuano	**	02 de mayo de 2018	no termino proceso		
164	3	14	Mujeres Elquiñas de la comuna de Paihuano	Nº 14 Fjs 14 de 20 dev Junio de 2018	Funcional	Marta Ahumada Varela	Paihuano	**	20 de junio de 2018	no termino proceso		
165	3	15	Club de Adulto Mayor piecercitos de niño qda. De Pinto	Nº 15 Fjs 15 de 30 de agosto de 2018	Funcional	Gustavo Pinto Pinto	Qda. De Pinto	292301	19 de octubre de 2018	Vigente - 2021	ROL 3.700	04-02-2019
166	3	16	Agrupación Artística cultural Pasion Elquiña	Nº 16 Fjs 16 de 25-10-2018	Funcional	Lina Romero Salas	Pisco Elqui	**	25-10-2018	no termino proceso		
167	3	17	Comité pro Agua Potable Charfari Blanco	Nº 17 Fjs 17 de 8 de Febrero de 2019	Funcional	Andrea Rodríguez Rojas	Charfari Blanco	292305	08 de febrero de 2019	vigencia - 2022	ROL N° 3998	14-05-2019
168	3	18	comité de Adelanto Sueños del Valle	Nº 18 Fjs 18 de 03 de enero de 2019	Funcional	Rosalía Monroy Mura	Tres Cruces	288354	17 de febrero de 2019	vigente - 2022	ROL N° 3902	12-04-2019
169	3	19	Baile religioso Del Carmen Montegrande	Nº 19 Fjs 19 de 31 de enero de 2019	Funcional	Leshyee Espejo Espejo	Montegrande	296654	20 de julio de 2019	Vigente-2022	ROL N° 4409	09-10-2019
170	3	20	organización Cultural Zapato Rojo	Nº 20 Fjs 20 de 01 de abril de 2019	Funcional	Claudia Sanhueza Moncada	Pisco Elqui	292641	31 de mayo de 2019	vigencia - 2022		
171	3	21	Comité Pro vivienda Los Olivos	Nº 21 Fjs 21 de 18 de Abril de 2019	Funcional	Francisco Martí Pinto	Pisco Elqui	296658	22 de julio de 2019	vigencia-2022	ROL N° 4398	09-10-2019
172	3	22	Centro de Padres jardín infantil Piecercitos de Niño	Nº 22 Fjs 22 de 09 de Mayo de 2019	Funcional	Daniela Muñiz Espejo	Horcon	296656	31 de mayo de 2019	vigente -2022	ROL N° 4265	29-08-2019
173	3	23	Comité autogestor del programa Ecologico de Paihuano	Nº 23 Fjs 23 de 05 de septiembre de 2019	Funcional	Sndee Toro Toro	Paihuano	**	22-11-2019	vigencia-2022		
174	3	24	Comité Pro Agua Cochiquaz	Nº 24 Fja 24 de 07 de octubre de 2019	Funcional	Susan Contrads Forteza	Cochiquaz	**	PROCESO DE DEFINITIVA			
175	3	25	Asociación de Crianceros de ganado mayor comuna de Paihuano	Nº 25 Fja 11 de Octubre de 2019	Funcional	Mario Hernan Torres Muñiz	Horcon	**	03 de septiembre 2012	no termino proceso		
			Agrupación de Crianceros de ganado mayor comuna de Paihuano	Nº 25 Fja 11 de Octubre de 2019	Funcional	Miguel Varanguela Arredondo	Paihuano	**	22 de Noviembre 2019	vigencia-2022		

3.4.9. SUMARIOS

Investigaciones Sumarias y Sumarios

Control Procedimientos Disciplinarios												
Fecha	Numero	Año	Tipo	Investigador o Fiscal	Causa	Dias Transcurridos	Estado	Expediente Recibido	Decreto	Fecha	Resolución	Fecha recepción expediente
15-03-2019	365	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	Investigación sumaria con el objeto de dilucidar los hechos, formalizar el acto administrativo que corresponda y determinar las eventuales responsabilidades, en orden de trabajos de mantención y reparación compello deportivo de Pisco Elqui.	406	Investigador					
19-03-2019	380	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	Instruyase investigación sumaria con el objeto de dilucidar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en el procedimiento de ejecución de esterilización canina y felina paihuano año 2015.-	402	Investigador	Si	1103	13.08.2019	Eleva a sumario administrativo	13-08-2019
14-05-2019	686	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	Investigación sumaria con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas y faltas de procedimientos por situación de Licitación ID3912-1-LP19	346	investigador					
04-03-2019	316	2019	Investigación Sumaria	Marcela Aguirre M	Eventual relacion impropia entre inspector Gerardo Rodriguez y Alumna menor de edad Liceo Mistraliano	417	cierre	si	1019	01.06.2019	cierrese la investigación sumaria, abraese sumario administrativo	12-06-2019
22-05-2019	748	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez		338						
27-05-2019	759	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	Investigación sumaria a objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas y faltas de procedimientos por reclamos expuesto por la org. Club adulto Mayor de PAihuano	333	Investigador					
24-06-2019	869	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	Investigación sumaria por siniestro amago de incendio en dependencias del edificio consistorial de PAihuano el día 23 de junio de 2019	305	Investigador					
12-06-2019	1019	2019	Sumario Administrativo	Mabel Iturrieta	sumario Administrativo Eventual relacion impropia entre inspector Gerardo Rodriguez y Alumna menor de edad Liceo Mistraliano	317	fiscal					
08-07-2019	928	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	Investigación sumaria con el objeto de determinar las eventualidades responsabilidades administrativas y faltas de procedimientos y faltas de rendición ID3912-26-LP12	291	Investigador					
08-07-2019	927	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	Investigación sumaria con el objeto de detrninar eventuales responsabilidades y faltas administrativas en procedimientos de compras por supuesta deuda con Empresa Comercial Peñarol	291	Investigador					
08-07-2019	926	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	Investigación sumaria con el objeto de determinar las eventuales res'ponsabilidades administrativas y faltas por siniestro ocurrido por clinica dental del Cesfam Paihuano y daños dejados en arco de basquetbol de la escuela de Alcohuaz.	291	Investigador					
08-07-2019	925	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	Investigación sumaria con el objeto de detrninar eventuales responsabilidades y faltas administrativas en procedimientos de compras por supuesta deuda con Empresa Comercial Peñarol	291	Investigador					
31-07-2019	1035	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	Investigación sumaria para dilucidar los hechos sobre devolución estado de pago proyecto "Reposición Escuela Basica de Pisco Elqui".	268	Investigador					

02-08-2019	1058	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	Investigación sumaria proveniente memorandum 058/2019 de fecha 29 de julio por situación detectada en Tesorería con relación a emisión de patente Comercial del sr. Marco Jiménez Brito	266	Investigador						
02-08-2019	1059	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	Investigación sumaria con el objeto de determinar eventuales responsabilidades en caso de patente comercial otorgada a Soc. Inmobiliaria e inversiones CAC.	266	Investigador						
02-08-2019	1060	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	Investigación sumaria con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades email de fecha 22 de julio deudas a a Computación Integral S.A.	266	Investigador						
02-08-2019	1061	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	Investigación sumaria por no pago a proveedor Juan Vargas Pastén	266	Cerrado	Si	1119	16.08.2019	Aprueba cierre de investigación sumaria, pague al proveedor Juan Vargas Pastén la suma de \$350. 000.-	16-08-2019	
13-08-2019	1103	2019	Sumario Administrativo	Nibaldo Henriquez	Decreto N°380 Instruyase investigación sumaria con el objeto de dilucidar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en el procedimiento de ejecución de esterilización canina y felina paihuano año 2015, se eleva a sumario Administrativo.-	255	Fiscal						
11-09-2019	1266	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	investigación sumaria por pérdida de equipamiento faltante que corresponde a la posta rural de Horcon	226	Investigador						
25-09-2019	1318	2019	Investigación Sumaria	ady Gutierrez Mondino	situación irregular que se encontraba involucrado profesor don Felipe Ramirez De La Fuente	212	Cerrado	Si	2085	26.11.2019	sobreséase al Sr. Felipe Ramirez De La Fuente	26-11-2019	
25-10-2019	1927	2019	Investigación Sumaria	Nibaldo Henriquez	investigación sumaria con el objeto de dilucidar los hechos de licitación 4433-11-LE19 y 4433-14-LE19 profesionales odontológicos	182	Cerrado	si	1558	14.11.2019	pague a: a doña Kathrine Sulantay la suma de 7,866,155, asjudiesela licitacion 4433-14-LE19 a Yeison Alvarez. Declarese desierta licitacion 4433-11LE19, elevese sumario	14.11.2019	
14-11-2019	1558	2019	Sumario Administrativo	Nibaldo Henriquez	sumario Administrativo con el objeto de dilucidar los hechos de licitación 4433-11-LE19 y 4433-14-LE19 profesionales odontológicos	162	fiscal						
18-11-2019	2048	2019	Sumario Administrativo	Nibaldo Henriquez	Sumario Administrativo en emisión de licencia medica del doctor Cristian Marambio Araya, licencia medica 11-11-2019	158	fiscal						

3.4.10. HECHOS RELEVANTES:

El Alcalde y Concejo Municipal de Paihuano, participan activamente en Actividades regionales y comunales, como también se reciben visitas especiales protocolares, dentro de las cuales se puede destacar:



02 de julio de 2019,

Mágico y emocionante, así calificaron la experiencia vivida este 2 de julio durante el eclipse total de sol los habitantes y miles de turistas, chilenos y extranjeros, que visitaron la comuna de Paihuano para vivir, en el corazón del valle de Elqui, este evento astronómico de carácter mundial.

Las diversas direcciones y oficinas del Municipio de Paihuano, policías, bomberos y empresarios turísticos se prepararon desde el año pasado formando comisiones especiales para enfrentar las principales problemáticas, como la congestión vial, entrega de servicios básicos y la seguridad, en una comuna pequeña, que no supera los 4,600 habitantes. La meta era no afectar el día a día de los paihuaninos y que los miles de turistas vivieran una experiencia inolvidable.

10 de julio de 2019, ENTRA EN VIGENCIA PRIMER PLAN REGULADOR PARA LA COMUNA DE PAIHUANO

Este instrumento se concretó a través de un trabajo en conjunto realizado por la oficina de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Paihuano. En total, el plan identifica aproximadamente 348 hectáreas de zona urbana distribuidas en las localidades de Monte Grande con 74, Pisco Elqui con 125 y Paihuano con 149.



23 de agosto de 2019, Inauguración Posta Rural de Horcón

En la reposición de esta posta rural se invirtieron más de \$353 millones, financiados a través del FNDR del Gobierno Regional y beneficiará a más de 1500 usuarios entre habitantes y población flotante. El edificio comprende 2 box clínicos multipropósito, 1box gineco obstetra con baño, salas de procedimientos, some, baños, sala de espera, vivienda paramédico con un departamento especial, entre otros.



30 de octubre de 2019; La farmacia y perfumería “Valle de Elqui”, los vecinos de la comuna de Paihuano cuentan con la primera farmacia en su territorio. El local particular, pero apoyado por la Municipalidad de Paihuano, beneficiará a una zona que no contaba con espacio para la venta de medicamentos e incluso les permitirá ahorrar con precios módicos en sus productos.



15 DICIEMBRE
DESDE LAS 09:00 A 17:00 HORAS

**CONSULTA
CIUDADANA
MUNICIPAL**

TU VOZ IMPORTA

COMO UNA INICIATIVA DE TODOS LOS ALCALDES DEL PAÍS POR INTERMEDIO DE LA ASOC. CHILENA DE MUNICIPALIDADES, SE REALIZARÁ UNA CONSULTA CIUDADANA REFERENTE A LOS TEMAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN DISCUSIÓN EN EL PAÍS. PARA ELLO EL PRÓXIMO 15 DE DICIEMBRE, SE REALIZARÁ UNA CONSULTA CIUDADANA EN EL LICEO MISTRALIANO DE PAIHUANO, DONDE USTED TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE ENTREGAR 3 VOTACIONES PARA 3 ASPECTOS DISTINTOS:

- PRIMER VOTO INSTITUCIONAL: QUE CONSULTA RESPECTO A LA CONSTITUCIÓN Y MATERIAS CÍVICAS.
- SEGUNDO VOTO SOCIAL: DONDE USTED PODRÁ ELEGIR LAS TRES DEMANDAS SOCIALES MÁS IMPORTANTES DE UNA LISTA DE 12 DEMANDAS A NIVEL PAÍS.
- Y UN TERCER VOTO COMUNAL: DONDE USTED PODRÁ ELEGIR LOS TRES TEMAS MÁS IMPORTANTES QUE USTED QUIESERA ABORDAR A SU JUICIO A NIVEL COMUNAL. ESTE VOTO SE ESTÁ CONFECCIONANDO POR EL MUNICIPIO DE PAIHUANO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES.

ALCALDE DON HERNÁN AHUMADA AHUMADA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PAIHUANO, INVITAN A USTED HACER PARTE DE ESTE PROCESO ELECCIONARIO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA ABORDAR LOS TEMAS CÍVICOS DEL PAÍS Y A NIVEL COMUNAL, "QUEREMOS SABER SU OPINIÓN", LOS INVITAMOS A VOTAR EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2019.



15 e diciembre de 2019, se realiza en la comuna la primera consulta ciudadana.

3.5. UNIDAD DE CONTROL INTERNO

3.5.1. Funciones

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo

Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;

- e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley;

- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

En la Municipalidad de Paihuano un solo profesional ejerce estas funciones, donde durante el último año de administración municipal, se ha gestionado en esta unidad de control, adicionalmente a las funciones ya citadas en la ley orgánica, las siguientes Actividades y gestiones.

- Coordinación proceso de Consulta Ciudadana 2019
- Estudio de Factibilidad de Modificación de Planta Municipal
- Asesoramiento en confección de Presupuesto Municipal 2020
- Programación de proceso de Actualización de Activo Fijo y Toma de Inventarios en diferentes dependencias municipales.
- Coordinación y colaboración en Actividades Municipales solicitadas. (Corrida Verano, Eclipse, Feria Costumbrista, etc.)
- Auditoria Materias Remuneraciones Departamento de Salud de Paihuano.
- Gestión de administración de portal Mercado público
- Gestión Firma Electrónica con Secretaria General de la Presidencia.
- Generación y presentación de los informes de ejecución presupuestaria al concejo comunal.
- Fiscalización recinto Mausoleo Gabriela Mistral en Montegrande.
- Atención y respuesta a requerimientos habituales de contraloría dirigidos a la municipalidad y servicios traspasados.
- Subrogancia esporádica y según necesidad de coordinador de portal de transparencia pasiva.
- Apoyo en gestión de crédito y servicio de proveedores específicos de convenio marco. (copec)
- Apoyo constante a funcionarios municipales en diferentes materias

relacionadas con la normativa municipal, de contraloría, de compras públicas, etc.

3.5.2. Recomendaciones entregadas:

- Reiteración en Rendiciones de Fondos Fijos, Fondos por Rendir y Devoluciones de Fondos.
- Acreditación de Usuarios en Plataforma de Ley de Compras Públicas.
- Ley de Probidad, Transparencia y Lobby.
- Cumplimiento y criterios para presentación de Declaración de Intereses y Patrimonio de funcionarios afectos.
- Aplicación de procedimientos disciplinarios producto de incumplimientos a la normativa de compras públicas, en términos de regularización.
- Irretroactividad de actos administrativos en decretos de aprobación de contratos y adquisiciones de bienes y servicios.
- Gestión de observaciones y subsanación de las mismas a los informes, investigaciones y recomendaciones presentadas por Contraloría General de la República.
- Asesoría y supervisión procesos de Licitación y Contrataciones de Bienes y Servicios por los distintos departamentos y sectores municipales.
- Evaluación de Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2018.
- Informes sobre fiscalizaciones e investigaciones especiales.

3.5.3. Participación del Profesional de Control Municipal en Capacitaciones y Convenios de Materias de Aplicación Municipal.

Capacitaciones.

- Modulo E-learning, Introducción a la Administración del Estado Nivel Avanzado, en Contraloría.
- Modulo Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales Nivel Avanzado Planta Municipal, en Contraloría.

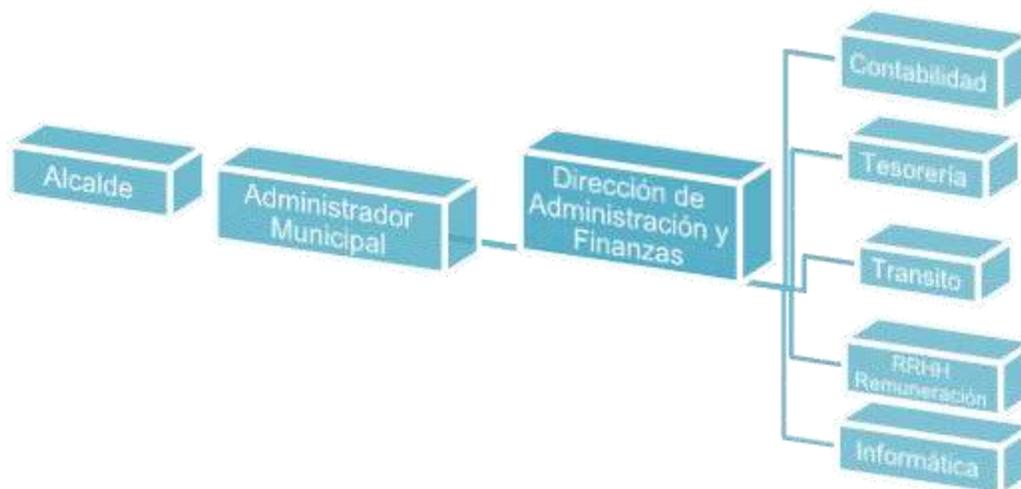
- Capacitación Siaper Municipal, Contraloría Regional de Coquimbo.
- Taller Estados Financieros, Contraloría Regional de Coquimbo.

3.5.4. Observaciones Fiscalizaciones de Contraloría y Auditorías efectuadas durante el año 2019.

Título Auditoria o Investigación	Materia Investigada	Estado
Informe 976-19	Auditoria Macroproceso de Adquisiciones, Abastecimiento y Administración de Recursos Financieros.	En Seguimiento.
Interna 18-19	Auditoria Remuneraciones Área Salud 2019 .	Recibida y en Gestión de Administración.

3.6. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

3.6.1. Organigrama departamento de administración y finanzas



3.6.1.1. Dirección de Administración y Finanzas definición Ley 18.695

La definición de cada dirección, departamento u oficina municipal, está basada en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ARTICULO 66°. -La Dirección de Administración y Finanzas depende del alcalde a través del Administrador Municipal y estará a cargo de una o un Director de Administración y Finanzas.

Dependerán de la Dirección de Administración y Finanzas las secciones u oficinas de RRHH/Remuneraciones, Tesorería, Transito, Contabilidad, Adquisiciones, Control de Bienes e Informática.

3.6.1.2. Objetivo

ARTICULO 67°. - La Dirección de Administración y Finanzas tendrá como objetivo procurar la óptima provisión, asignación, utilización y mantención de los recursos humanos, económicos, financieros y materiales con que pueda contar la Municipalidad para su funcionamiento.

3.6.1.3. Funciones

ARTICULO 68°. -A la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá las siguientes funciones generales:

- Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad;
- Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 - Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.

- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal.
 - Visar los decretos de pago.
 - Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
 - Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
 - Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
 - Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- Informar trimestralmente al Concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales.
 - Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio.
 - Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, los informes trimestrales, referidos en punto precedente.

3.6.2. La Unidad de Contabilidad:

Tiene como objetivo apoyar la gestión financiera municipal mediante la elaboración y mantención actualizada de los registros presupuestarios y contables; además de la emisión oportuna de informes financieros, en conformidad con las

instrucciones que imparta la Contraloría General y Regional de la República; correspondiéndole, en tal calidad, las siguientes funciones:

- Llevar la contabilidad patrimonial y presupuestaria de la municipalidad, en conformidad a las normas vigentes y a las instrucciones que la Contraloría General y Regional de la República imparta al respecto, generando los informes que le sean requeridos.
- Confeccionar el balance presupuestario y patrimonial anual de la Municipalidad, proporcionando los estados e informes contables que se requieran.
- Mantener actualizado el valor de los activos y pasivos de la Municipalidad, en conformidad a los inventarios del patrimonio municipal, así como también el ajuste anual de revalorizaciones y depreciaciones del mismo.
- Controlar los ingresos y egresos de fondos municipales, en conformidad con las normas presupuestarias vigentes.
- Mantener el registro y control de todos los documentos que den origen a obligaciones de carácter financiero de la Municipalidad con terceros.
- Apoyar a la Jefatura del Departamento, en la elaboración del proyecto de presupuesto anual de la municipalidad.
- Controlar y solicitar las modificaciones pertinentes del movimiento de los fondos mensuales.
- Proporcionar información relevante para la adopción de medidas tendientes a mejorar la obtención de los recursos financieros, que se asignan a la Municipalidad.
- Refrendar internamente, imputando a los ítems presupuestarios que corresponda, todo egreso municipal ordenado en las resoluciones alcaldías, así como también imputar los ingresos.
- Proveer de la información pertinente a los encargados de efectuar las rendiciones de cuenta de programas, por fondos entregados y destinados a fines específicos; y elaborarlas, cuando corresponda.

- Actuar coordinadamente con la Tesorería municipal, respecto de las conciliaciones bancarias que ésta deba efectuar.
- Efectuar el registro de los asientos contables de proyectos en ejecución, conforme a la copia del informe de rendición de estados de pago de dichos proyectos, que le remita la Unidad de Licitaciones de la SECPLAN.
- Mantener un archivo de rendiciones de cuenta de subvenciones.
- Otras, que la Jefatura del Departamento o el alcalde le asignen.

3.6.3. Tesorería Municipal

La Oficina de Tesorería Municipal, tendrá como objetivo realizar con la mayor eficiencia la recaudación de los ingresos y la ejecución de los pagos municipales. Esta Oficina estará a cargo de un funcionario que para tales efectos designe el alcalde, y que tendrá la denominación de Tesorero(a) Municipal, a quien le corresponderán las siguientes funciones:

- Recaudar los tributos y otros ingresos municipales.
- Conservar y custodiar los fondos recaudados, las especies valoradas y demás valores municipales.
- Recibir y conservar toda clase de instrumentos de garantía, extendidos a favor de la Municipalidad, con el fin de garantizar las obligaciones derivadas de contratos, convenios y demás actos que particulares celebraren con la municipalidad.
- Efectuar el pago de las obligaciones municipales.
- Manejar las cuentas corrientes bancarias.
- Depositar en las cuentas corrientes autorizadas del Banco respectivo, los fondos recaudados.
- Custodiar los dineros en efectivo existentes en caja.
- Suspender la entrega de fondos a funcionarios que no han rendido cuenta de gastos anteriores, con cargo al fondo fijo.

- Formar, archivar y custodiar los egresos del área municipal que deban mantenerse a disposición de la Contraloría General o Regional de la República.
- Efectuar la rendición mensual de cuentas de la Caja Municipal, y conciliaciones bancarias respectivas, en coordinación con la unidad de contabilidad.
- Diseñar, implementar y mantener un archivo con los documentos que ingresan y salen de la Tesorería.
- Actuar como Martillero, cuando el alcalde así lo determine, en los remates que la municipalidad organice.
- Asumir cualquier otra función que el alcalde o el jefe del Departamento de Administración y Finanzas le señale, en conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

3.6.4. Oficina de Personal y Remuneraciones

La Oficina de Personal, depende directamente del Departamento de Administración y Finanzas, tendrá como objetivo cooperar en la administración del personal municipal, manteniendo el registro e información de los mismos. Asimismo, proveerá de los antecedentes necesarios para el pago de las remuneraciones y el cumplimiento de las leyes sociales, y las relaciones contractuales de estos, de acuerdo con las políticas, planes y programas definidos por la Municipalidad, en el marco del Estatuto Administrativo y otras disposiciones legales pertinentes. Bajo la directriz del jefe del Departamento de Administración y Finanzas, le corresponderán las siguientes funciones:

Funciones:

- Llevar registro y decretos de Personal de los permisos Administrativos, Tiempo Compensatorio, Feriado Legal, Licencias Médicas, de todo el personal Municipal de Planta, Contrata, Código del Trabajo y personal a Honorarios.

- Tramitar los nombramientos, renunciaciones, y otras desvinculaciones, del personal municipal.
- Mantener registros actualizados del personal en los cuales se consignen materias relacionadas con nombramientos, calificaciones, promociones, escalafones, medidas disciplinarias, permisos administrativos, feriados, licencias médicas, renunciaciones, cumplimiento de bienios, et.
- Ejecutar y tramitar los derechos y obligaciones de carácter administrativo que corresponde a los funcionarios municipales de acuerdo a las normas vigentes.
- Llevar el proceso mensual del pago de las remuneraciones del personal, de acuerdo a las normas legales vigentes, considerando las variaciones derivadas de nombramientos ascensos, renunciaciones o vacaciones, atrasos, inasistencias, multas, reconocimiento de cargas familiares, licencias médicas, retenciones, horas extraordinarias, viáticos y descuentos varios.
- Mantener actualizadas la carpeta de personal de cada funcionario con toda la información referida al personal municipal y sus antecedentes personales, nombramientos, ascensos, calificaciones, medidas disciplinarias y otros.
- Recepción y tramitación de licencias médicas con su correspondiente documentación.
- Tramitar solicitudes de los funcionarios que se acogen a retiro voluntario.
- Efectuar reconocimiento y/o suspensiones de cargas familiares, y asignaciones de antigüedad cuando corresponda.

- Efectuar todas las tareas administrativas propias del sistema de calificación para el personal municipal, y cumplir con las funciones de secretaria de la Junta Calificadora.
- Confeccionar y actualizar el escalafón de mérito y listados del personal de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Velar por el cumplimiento del horario de entrada y salida de los funcionarios de acuerdo al registro del reloj control de asistencia.
- Efectuar los pagos que se realizan por concepto de viáticos, trabajo extraordinario, devoluciones de tiempo compensatorio y otros de todos los funcionarios Municipales.
- Cancelar y mantener las cotizaciones previsionales al día de los funcionarios, por sistema de Previred.
- Encargada de preparar los llamados a Concursos Públicos para proveer cargos vacantes.
- Registrar en la Plataforma de Contraloría los actos administrativos sujetos a registro electrónico. (Siaper).
- Elaborar informe mensual del personal para publicación de acuerdo a Ley de Transparencia.
- Actuar como secretaria del Comité PMG.
- Requerir Declaraciones de Intereses y Patrimonio de los funcionarios municipales.

- Tramitar Pólizas de fidelidad funcionaria, ante el organismo que corresponda, informando al departamento de remuneraciones.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su superior directo, y de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del Marco Legal.

3.6.5. Oficina de Transito

La sección de Tránsito deberá asegurar la optimización de las condiciones de tránsito en la comuna y otorgar a la comunidad los servicios necesarios, relativos a su competencia. Asimismo, velará por el cumplimiento de las normas legales sobre tránsito y transporte público en la comuna, proponiendo e implementando las medidas conducentes a la optimización del uso de las vías públicas.

Este departamento, tendrá las siguientes funciones específicas:

- a) Otorgar y renovar permisos de circulación.
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- d) Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley N.º 18.290.
- e) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público en la comuna.
- f) Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito en la Comuna.
- g) Otras funciones que la Ley señale o que el alcalde le asigne.

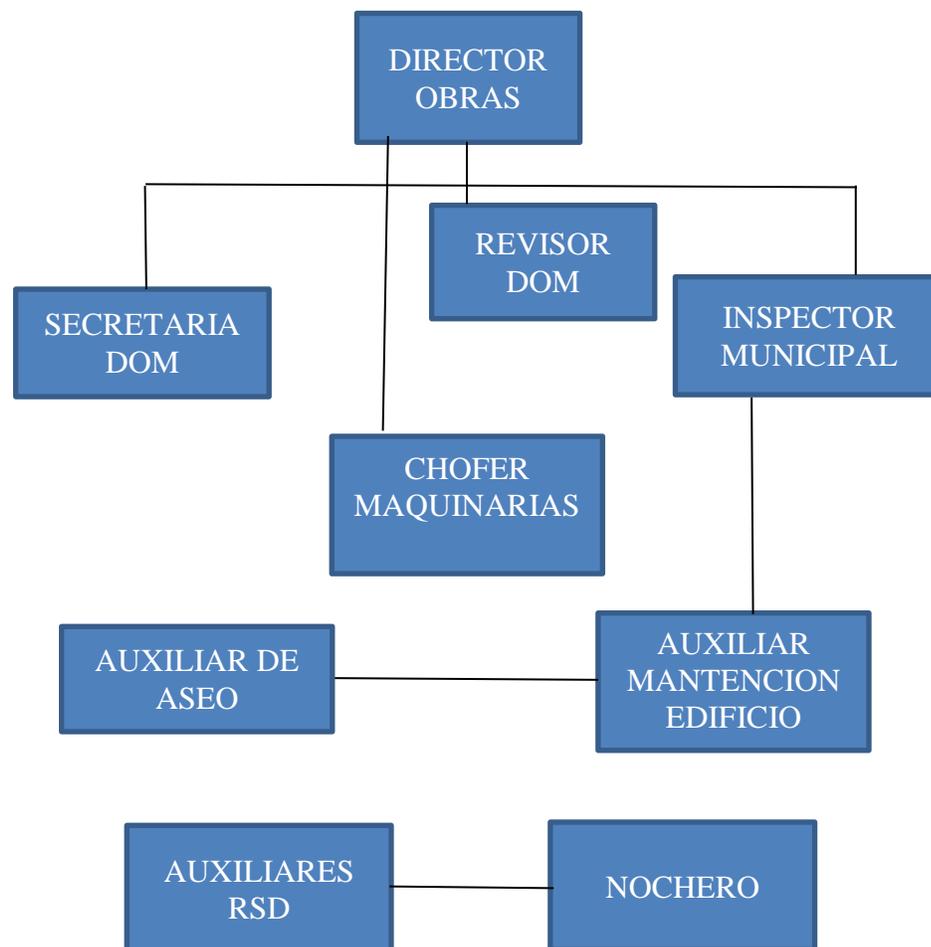
La sección de transito tiene por objeto entregar a la comunidad los servicios necesarios relativos a tránsito, tales como: permisos de circulación ya sean nuevos y renovación, permisos municipales generales (varios), inscripción de primera placa patente carro de arrastre y duplicado de permisos de circulación, velando por el cumplimiento de las normas legales establecidas.

El Permiso de Circulación es el impuesto que deben pagar anualmente todos los dueños de vehículos motorizados, el que les permite circular por las calles del país en forma legal.

3.7. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

3.7.1. Organigrama

La dirección de obras está conformada por dos arquitectos, un técnico agrícola (inspector municipal), secretaria, un auxiliar de aseo, un auxiliar de mantenimiento, un chofer de maquinaria, un nochero y cuatro auxiliares de RSD.



Dentro de las funciones que desempeñan nuestros funcionarios se destacan las siguientes:

Director de obras:

- Velar por la correcta ejecución de todas las edificaciones realizadas con fondos municipales y gubernamentales.
- Regularizar y hacer cumplir la O.G.U. Y C. en el territorio de la comuna de Paihuano.
- Inspeccionar todas las licitaciones vigentes en la comuna.

Revisor DOM:

- Encargado de revisar todos los expedientes ingresados a la dirección de obras para otorgar permisos de edificación y recepciones definitivas respectivas.
- Hacer valer la Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones y La Ley General de Urbanismo y construcción.

Inspector Municipal:

- Velar por el cumplimiento de las Normativas Vigentes en las Siguietes Leyes:
 - o Ley General de Urbanismo y Construcción.
 - o Ley de Rentas y Patentes.
 - o Ley de Alcoholes.
 - o Ley de Tránsito.
- Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Locales Municipales.
- Encargado del Sistema de Autorizaciones y Fiscalizaciones de Quemas Agrícolas Controladas, bajo Convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Paihuano y CONAF Región de Coquimbo.

Secretaria:

- Realiza y emite todo tipo de certificado de la dirección de obras.
- Mantiene un orden de los ingresos, solicitudes y oficios de la dirección de obras.

Auxiliares:

- Encargados de la mantención continua del edificio consistorial y de la recolección de los RSD.

3.7.2. Trámites en dirección de obras

El primer ámbito presente al que puede acudir el usuario, es aquel referido a la tramitación de permisos de edificación, subdivisión u otros; los que se aprueban aplicando la ley general de urbanismo y construcciones.

3.7.2.1. Resumen general de ingresos por trámites en dirección de obras

En resumen, los ingresos generados por Dirección de Obras en el periodo 2019 por conceptos de gestión y administración en la aplicación de las normativas vigentes y la Ley General de Urbanismo y Construcción son:

SUBTÍTULO	INGRESOS PERCIBIDOS
1.1. - Permisos de Edificación - Certificados Varios	\$ 6.751.084.
1.2.- Cementerios	\$ 8.698.420.
1.3. - Certificado Uso Espacio Publico	\$ 195.609.
TOTAL	\$15.645.113.

3.7.2.2. Resumen fiscalizaciones realizadas por la dirección de obras

Unidad de Fiscalización, DOM Paihuano, Temporada 2019:

Ley general de Urbanismo y Construcción:

- 60 fiscalizaciones Anuales, distribuidas en 5 Fiscalizaciones cada mes.
- Notificaciones (Partes): 07

Ley de Rentas y Patentes Municipales:

- 1 fiscalización Anual al 50% de la Totalidad de Patentes Comerciales
- Notificación (Partes): 11
- Clausura de local: 01 (Pueblo Artesanal de Horcón)

Ley de Alcoholes:

- Solo Demanda Espontanea
- Notificación (Partes): 0

Ley de Tránsito:

- Solo Demanda Espontanea
- Notificación (Partes): 04

Ordenanzas Municipales:

- Solo Demanda Espontanea
- Notificación (Partes): 05

Autorizaciones de Quemas Agrícolas controladas en Convenio entre la
Municipalidad de Paihuano y CONAF Región de Coquimbo:

- Permisos otorgados: 57

3.7.3. Administración de contratos locales

La Dirección de Obras también tiene el deber y la obligación de velar los recursos entregados por el Estado y sus sectores, mediante una correcta administración de los contratos de Obra Pública.

Así es como podemos apreciar dos líneas principales de proyectos u obras de carácter local:

- La primera, donde el Municipio cancela la contratación de servicios a terceros, obras menores para poder mantener lineamiento y visión de una comuna limpia, solidaria y activa. Principalmente estos gastos se refieren a: Limpieza de carreteras, mantenciones, reparaciones de caminos rurales y administración de la maquinaria municipal para trabajo social, trabajos en emergencias sanitarias, actividades municipales, etc.
- Obras de Mantenimiento de infraestructura comunal, con recurso municipal, SUBDERE, MINVU y del Gobierno Regional, en caso de emergencias.}

3.7.4. Contratación de servicios y obras menores ejecutadas

La Dirección de Obras Municipales contrató, supervisó y recepcionó la ejecución de 7 contratos de servicios y obras menores en la Comuna de Paihuano, por un monto total de:

Valor Total Anual	\$ 15.257.758.
--------------------------	-----------------------

3.7.5. Obras de mantención infraestructura comunal

Tal como se esgrime, el municipio canaliza a través de la Dirección de Obras la comunicación y el cumplimiento de los contratos vigentes con cada empresa especializada en determinado ámbito de trabajo, como por ejemplo la Mantención Áreas verdes Comuna, el Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos y disposición en vertedero; y la Mantención Del Alumbrado Público.

Valor Total Anual	\$ 304.863.491
--------------------------	-----------------------

RESUMEN GENERAL DE EGRESOS

2.1. Obras Menores y Prestación de Servicios	\$ 15.257.758.	\$ 15.257.758.
2.2. Obras de Mantenimiento Infraestructura Comunal	\$ 304.863.491.	\$ 304.863.491.
TOTAL		\$ 320.121.249.

3.7.6. Administración de contratos de obras emblemáticas en la comuna, ejecutadas por licitaciones públicas o privadas.

La Dirección de Obras Municipales, debe cumplir administrativamente con los proyectos financiados completamente por el estado y con aporte municipal, tramitar las solicitudes y rendiciones de fondos gubernamentales, con los informes y estados de avance de obras, pagos y contratos, decidir y comunicar las modificaciones de proyecto, generar óptimas relaciones con las empresas contratistas adjudicatarias.

Es así que durante el año 2019; se han llevado a cabo en la comuna, mejoras sustanciales a la infraestructura urbanizadora básica de ciertos sectores más comprometidos. Las Obras en Ejecución durante dicho período son:

Nº	NOMBRE	MONTO \$
1	Habitabilidad	\$4.659.918
2	Mejoramiento techumbre Horcón	\$57.713.215
3	Mejoramiento varios sectores 2018	\$30.871.742
4	Mejoramiento multicancha quebrada de Paihuano	\$66.736.452
5	Construcción sede social los cantaros, Paihuano	\$57.191.125
6	Construcción portal acceso de Paihuano	\$80.143.123
7	Mejoramiento plaza de Cochiguaz, Paihuano	\$59.983.931

8	Aumento mejoras eléctricas en hogar estudiantil La Serena	\$698.679
9	Mejoras eléctricas en hogar estudiantil La Serena	\$4.059.834
10	Aumento mejoramiento Escuela Cielo Claro, Paihuano	\$3.200.000
11	Aumento mejoramiento Escuela Gabriela Mistral, Paihuano	\$734.081
12	Mejoramiento Escuela de Alcohuz - Paihuano, pt 1	\$19.026.977
13	Mejoramiento Escuela Cielo Claro, Paihuano	\$10.803.936
14	Mejoramiento Escuela Gabriela Mistral, Paihuano	\$21.800.000
15	Reposición Pueblo Artesanal de Horcón, Paihuano	\$478.600.971
16	Habilitación XXI Feria Costumbrista Paihuano	\$13.420.225
17	Construcción planta de tratamiento Horcón	\$73.860.742
	TOTAL AÑO 2019	\$983.504.951

3.7.7. Resumen general de ingresos en administración de contratos emblemáticos por dirección de obras

La Dirección de Obras Municipales, debe cumplir administrativamente con todas las iniciativas de proyectos presentados por la SECPLAN, de los cuales somos encargados de ejecutar y de llevar a buen término todas las obras que se edifiquen en la Comuna.

TOTAL	\$983.504.951
--------------	----------------------

3.7.7.1. Residuos sólidos domiciliarios

La dirección de obras municipales, debe cumplir administrativamente con la cuantificación de los residuos domiciliarios de la comuna, además de rendir cantidades y procesos en la plataforma Ventanilla Única de SINADER.

Identificación del Residuo Cantidad Tipo Tratamiento Destino

Mezclas de residuos municipales 6.840 Eliminación - Disposición final – Vertedero.

Vidrio 8,3 Valorización - Reciclaje - Reciclaje de vidrio.

3.7.7.2. Cementerios comunales

La dirección de obras municipales, debe cumplir administrativamente con el servicio de cementerios comunales, de los cuales contamos con 3 cementerios públicos actualmente en proceso mejoramiento para lograr la certificación por parte de Servicio de Salud.

En el año 2019 se realizaron las siguientes ventas de nichos descritas por localidad:

Pisco Elqui: 25 Nichos vendidos

Paihuano: 18 Nichos vendidos

Montegrande: 11 Nichos vendidos

3.7.8. Resumen general 2019

Estas cifras corresponden al ingreso neto por trámites en esta Dirección de Servicio y al gasto municipal correspondiente a los contratos locales. Más la administración de contratos de obra pública, correspondientemente.

1. Ingresos Trámites en Dirección de Obras	\$ 15.645.113.
2. Administración Contratos Locales	\$ 304.863.491.
3. Contratos de Obras Emblemáticas en Diseño y Ejecución.	\$ 983.504.951.
TOTAL AÑO 2019	\$ 1.304.013.555.

3.8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Paihuano tiene como rol mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, ya sea por medio de fomentar la participación ciudadana en comunidad u apoyar frente a necesidades sociales evidentes.

La Dirección, en el año 2019, tuvo a cargo un Departamento, 8 Convenios y 9 oficinas, que se detallan a continuación, al igual que sus funcionarios a cargo:

Cargo	Funcionario	Dependencia	Título profesional
Directora de Desarrollo Comunitario	Maricarmen Pizarro	Dirección	Ingeniero Agrónomo
Jefa departamento Social	Jessica Silva	Departamento	Asistente Social
Asistente Social	Elizabeth Rojas	Departamento	Asistente Social
Administrativo DIDECO/Coordinadora ProEmpleo	Amparo Vargas	Dependencia de Dirección	Técnico en Administración de Empresas (C)
Administrativo Social	Jessica Aguirre	Dependencia de Departamento	Asistente Social (C)
Registro Social de Hogares/Programa Autoconsumo/Rendiciones DIDECO	Miguel Thompson	Convenio/Dependencia de Departamento	Asistente Social
Fortalecimiento municipal/Oficina Adulto Mayor	Verónica Valenzuela	Convenio/Oficina Municipal	Asistente Social
Programa Familia	María Soledad Díaz	Convenio	Asistente Social
Programa Familia y Vínculos	Camila Areyuna	Convenio	Asistente Social
Programa Vínculos	Valentina Rojas	Convenio	Fonoaudióloga
Programa Habitabilidad	Alejandra Cortés	Convenio	Arquitecto
Oficina Organizaciones Comunitarias	Rocío Moncada	Oficina Municipal	Enseñanza Media
Tradiciones y Costumbres	Danilo Pinto	Oficina Municipal	Enseñanza Media
Deportes y Juventud	Ingrid Pérez	Oficina Municipal	Secretaria Ejecutiva Computacional
Fomento Productivo	Luis Álvarez	Oficina	Diseñador Gráfico

Oficina Mujer	Francisca Calderón	Convenio	Asistente Social
Oficina Mujer/OPD	Johanan Pinto	Convenio	Psicólogo
OPD	Paulina Cabrera	Convenio	Abogado
OPD	Cristina Barraza	Convenio	Asistente Social
OPD	Valeria Pizarro	Convenio	Psicóloga
OMIL	María Eugenia Fuentes	Convenio	Psicóloga
PadisProdesal	Hernán Figueroa	Convenio	Ingeniero Agrónomo
PadisProdesal	Esteban Pérez	Convenio	Ingeniero Agrícola
PadisProdesal	Álvaro Jiménez	Convenio	Técnico Agropecuario
Cultura	David Rojas	Oficina Municipal	Ingeniero Informática
Vivienda/Inclusión	Héctor Rojas	Oficina Municipal	Ingeniero en Administración de Empresas

Además, se cuenta con personal de respaldo en las seis dependencias municipales que pertenecen a DIDECO:

Dependencia	Personal
Museo	Bética Rojas
	María Angélica Rojas
Mausoleo	Verónica Rojas
	Andreina Aguirre
Pueblo Artesanal de Horcón	Carlos Espejo
Hogar estudiantil	Julia Olivares
	Mariana Muñiz
	Yoidy Espejo
Centro Cultural	Jeanette Amas
	Perla Adaros
DIDECO	Graciela Aravena

3.8.1. OFICINAS

Durante el año 2019 se abrieron las Oficinas de Vivienda, Inclusión (o Discapacidad), Deportes y Fomento Productivo, las cuales nacen de los requerimientos de la comunidad en esas áreas. Cada Oficina fue aprobada por medio de acuerdo de Concejo, prestando labores hasta la fecha actual.

3.8.2. CONVENIOS

La Dirección administra 8 Convenios, los cuales son establecidos con diversos servicios de variadas Seremías.

CONVENIO	SERVICIO	SEREMÍA
Fortalecimiento Municipal		Desarrollo Social y Familia
Registro Social de Hogares		Desarrollo Social y Familia
Familia, Seguridad y Oportunidades: subsistema Familia		Desarrollo Social y Familia
Familia, Seguridad y Oportunidades: subsistema Vínculos		Desarrollo Social y Familia
Mujer Jefa de Hogar	SernamEG	Mujer y Equidad de Género
Fortalecimiento OMIL	SENCE	Trabajo
PadisProdesal	INDAP	Agricultura
OPD	SENAME	Justicia

3.8.3. DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

DIDECO administra 7 dependencias municipales ubicadas tanto en comuna de La Serena como en Paihuano, en las localidades de Paihuano, Montegrande y Horcón.

3.8.3.1. Hogar Estudiantil:

Ubicado en pleno centro de la ciudad de La Serena, cuenta con capacidad para 30 estudiantes de educación superior, quienes por un pago inferior a 1 UTM mensual acceden a habitación compartida, alimentación, Internet y comodidades para llevar a cabo sus estudios.



3.8.3.2. Pueblo Artesanal de Horcón:

Ubicado en el sector de Horcón Bajo, reúne a 23 artesanos de diversas disciplinas (tejidos, orfebrería, aceites, entre otros), los cuales están establecidos en módulos provisorios después del incendio que devastó sus dependencias, en el año 2017.



3.8.3.3. Museo y Mausoleo Gabriela Mistral:

Ubicados en Montegrande, el primero abarca la antigua escuela hogar de la poetisa, y en el segundo descansan sus restos mortales, tal como ella lo solicitara en su testamento.

3.8.3.4. Casa museo Gabriela Mistral



3.8.3.5. MAUSOLEO



3.8.3.6. Dependencias DIDECO:

Ubicada en Paihuano, al costado del Edificio Consistorial, en las dependencias de DIDECO funciona la Dirección propiamente tal, las oficinas de Fomento Productivo, Deportes, Inclusión y Vivienda, OMIL, PadisProdesal, Mujer y Programa Familia y Vínculos.



3.8.3.7. Salón Francisco Varela:

Ubicado en Montegrande, este salón es de uso comunitario para llevar a cabo reuniones de la comunidad, muestras artísticas (exposiciones, obras), talleres, cursos, entre otras. La Oficina de Tradiciones y Costumbres está ubicada en estas dependencias.



Ubicado en Paihuano, en el sector de Chancoqui, en sus dependencias se realizan reuniones comunitarias, muestras, cursos y talleres, y en sus dependencias opera la Oficina de Cultura y la de Protección de Derechos de la Infancia OPD.



3.8.4. ACTIVIDADES

Durante el año 2019 se realizaron diversas actividades, organizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario:

3.8.4.1. Feria costumbrista:

Realizada en el mes de febrero en el Centro de Eventos Chancoquí, esta feria reunió a más 20.000 visitantes en sus 5 días de actividades.





3.8.4.2. Natalicio Gabriela Mistral:

Actividad realizada el día sábado 7 de abril, realizada en la localidad de Montegrande, y que contó con la presencia de la Intendente Srta. Lucía Pinto y SEREMI de Cultura, las Artes y el Patrimonio, sr. Francisco Varas.





3.8.4.3. Día del Padre

Actividad realizada el día 4 de Julio en donde se compartió la emisión de un partido de la selección chilena con Ecuador, con cotillón y sorpresas.



3.8.4.4. Día del Niño:

Actividad realizada el Domingo 18 de agosto, en la cual participaron niños de la comuna, y que contó con juegos y entretenimientos para los pequeños en conmemoración de su día.



3.8.4.5. Cumbre APEC Mujeres

Visita realizada por 17 primeras damas y ministras de la Mujer del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, además de la Ministra de la Mujer Sra. Isabel Plá, se realizó en dependencias del Museo y Mausoleo Gabriela Mistral.



3.8.4.6. Fiesta Navideña:

Actividad realizada el día 7 de diciembre en el estadio de Paihuano, que contó con juegos y entretenimientos para niños y en donde se realizó la entrega de regalos para las Juntas de Vecinos.



3.8.5. DEPARTAMENTO SOCIAL

3.8.5.1. Subsidio de discapacidad mental

El subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años es un aporte monetario mensual de \$ 69.307 mil pesos que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental, que no tengan previsión, y que sean de escasos recursos

Beneficiarios año 2019: 1 menores de 18 años.

Monto anual: \$ 831.684

3.8.5.2. Pensión básica Solidaria

Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional acceder a un monto de **107.304 pesos**.

Éste se reajustará automáticamente el 1 de julio de cada año, en el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste. No obstante, cuando la variación del IPC supere el 10%, el reajuste será inmediato, aunque no hayan transcurrido 12 meses.

Este beneficio **está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS)**, destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

3.8.5.3. Aporte Previsional de Vejez

Permite acceder a un aporte monetario mensual, financiado por el Estado, que incrementa las pensiones base inferiores a \$309.231, con lo cual se aumenta el monto de la pensión final.

Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

3.8.5.4. Bono por Hijo

Es un beneficio que incrementa el monto de la pensión de la mujer a través de la entrega de un bono por cada hijo nacido vivo o adoptado; éste no se paga al momento del nacimiento del hijo, sino que junto a su pensión.

El bono, que se fija y comienza a generar rentabilidad desde la fecha de nacimiento del hijo y equivale al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales (fijado para los trabajadores mayores de 18 y hasta 65 años).

3.8.6. Funciones del Departamento de Desarrollo Social

El Departamento Social contribuye a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna de Paihuano en estado de necesidad manifiesta o carentes de recursos, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida. Además, ejecuta las acciones necesarias para que personas carentes de recursos, accedan a ayudas técnicas, y a los subsidios del estado, mejorando su calidad de vida e integración social.

3.8.7. Programas Municipales y ayudas Sociales entregadas por la Municipalidad de Paihuano

3.8.7.1. Asistencia Social

Ayudas sociales a personas necesitadas donde previamente se realiza evaluación social de acuerdo al Registro Social de Hogares, que permite postular a los distintos subsidios estatales. Las personas interesadas que no cuenta con dicho instrumento deben solicitar su visita para luego ser entrevistadas por un encuestador en su domicilio, quien consignará sus datos en el Registro Social de Hogares, que determinará su tramo de vulnerabilidad social, para acceder a los subsidios que entrega el Estado.

Durante el año 2019 el Departamento está realizando constantemente ayudas sociales y atención a los habitantes de la comuna, dicho beneficios son los siguientes:

3.8.7.2. Compra y/o Aportes monetarios en Medicamentos:

Entrega de medicamentos, no disponibles en los establecimientos de salud del Estado, a familias o adultos mayores que se atienden en la red de salud pública y que no cuentan con la capacidad económica para adquirirlos. Son evaluados por el profesional asistente social donde deben presentar diagnóstico del enfermo, receta actualizada y cotización del medicamento solicitado, el cual el aporte es entregado a través de solicitud por informe social autorizado por el alcalde, que posteriormente es entregado al departamento de finanzas municipal, quien hace entrega del recurso ya sea a través de transferencia o cheque.

3.8.7.3. Ayudas Asistenciales:

Consiste en la entrega de beneficios de primera necesidad que son entregados por el departamento actualmente como caja de mercadería, pañales de adultos, pañales de recién nacidos, alimentos complementarios (ENSURE).

Estas ayudas son entregadas a los habitantes de la comuna de Paihuano que se encuentren en una situación de vulnerabilidad de primera necesidad, donde son entrevistados por el Asistente Social quien otorga el beneficio según corresponda.

3.8.7.4. Becas Municipales

Enseñanza Media: Durante el año 2018 el municipio realizo la entrega de 33 becas alumnos que cursan la enseñanza media en establecimientos de la comuna de Paihuano, vicuña y La Serena.

Se realizó la entrega de 1/2 UTM desde marzo a diciembre, siendo depositadas a los padres, madres o tutores de los alumnos beneficiarios.

Enseñanza Superior: Durante el año 2019 el municipio realizo la entrega de 35 becas a alumnos que cursan la enseñanza Superior en Universidades privadas y estatales, Institutos profesional y Centro de Formación Técnica.

Se realizó la entrega de 1 UTM mensual desde marzo a diciembre, siendo

depositadas a las cuentas personales de los alumnos beneficiarios.

3.8.8. Recursos destinados año 2019: \$ 24.878.000

3.8.8.1. Ayudas Sociales

A través del Departamento Social los vecinos de la comuna de Paihuano, pueden solicitar diversas ayudas para lograr una mejor calidad de vida y bienestar, optando a las ayudas propias del municipio y accediendo a entrega de ayudas las cuales son entregadas, según solicitudes y previa evaluación, quedando de respaldo recibos de entrega y en algunos casos que son entregados mensualmente se deja de respaldo recetas, certificados médicos e informes sociales.

3.8.8.2. Entrega de materiales de Construcción

El Departamento actualmente cuenta con materiales de construcción como planchas de Zinc acanalado, palos de 2x2, Cemento y plancha de masiva que son entregados según solicitud de usuarios, previamente evaluados por el Asistente Social y adjuntando el recibo de entrega correspondiente.

3.8.8.3. Entrega de Caja Familiar

Se realizó la entrega de 190 cajas de alimentos que fueron entregadas según solicitudes, se hace entrega aquellas familias o personas necesitadas que lo solicitan, previa evaluación de cada caso, por el asistente social encargado.

3.8.8.4. Aportes Monetarios:

Entrega de aporte monetario para traslados, compra de medicamentos, atención médica o traslados.

Recursos: \$ 9.600.000

3.8.8.5. Programas Gubernamentales implementados en el Departamento Social SAP, subsidio al agua potable, alcantarillado y aguas servidas.

Es una ayuda económica, destinada a la cancelación de cuentas de agua potable, beneficio dirigido a familias carentes de recursos económicos y se traduce en un subsidio económico equivalente al 50%, 77% y 100% del valor de la cuenta de agua con un máximo de hasta 15m³ (metros cúbicos).

El monto se rebaja de la cuenta mensual del agua, por lo que las personas no reciben dinero de manera directa.

El beneficio dura 3 años, al cabo de los cuales se puede volver a postular.

Según última resolución exenta n° 175 de fecha 13 de febrero de 2018 que fue enviada por Intendencia de la Región de Coquimbo, donde indica que la comuna de Paihuano actualmente cuenta con la siguiente cantidad de cupos para ser entregados:

Tramo1 50%: 169

Tramo Chisol 100%: 15

Recursos año 2019 SAP rural: \$ 10.652.000

Tramo1 77%: 33

Tramo2 50%: 161

Tramo3 100%: 20

Recursos año 2019 SAP urbano: \$ 19.980.000

3.8.8.6. Subsidio Único Familiar

Beneficio que es entregado a madres, menores de 18 años, mujer embarazada.

Entrega monetaria de \$12.405 por causante o madre, el beneficio tiene una duración de tres años a partir del mes que comenzó a percibirse.

Total de beneficiarios año 2019: 915 entre subsidios otorgados y renovados a madre y/o tutores y menores de 18 años.

Monto año 2019: \$125.330.400

3.8.8.7. Registro Social de Hogares, Convenio 2018

El **Registro Social de Hogares** (RSH) es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del **1 de enero de 2016**, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado.

Convenio firmado entre la Municipalidad de Paihuano y el Ministerio de Desarrollo Social, bajo resolución exenta N°255 con fecha 14 de febrero de 2017.

Monto Asignado: \$ 4.200.000

Término de Convenio: 31 de diciembre de 2019. (Con posibilidad de prórroga de 2 meses)

Personal Municipal RSH:

Durante el año 2019 se trabajó con 3 funcionarios en la ejecución del convenio que son el encargado Comunal, Apoyo Encargado Comunal y 1 encuestador acreditados el año 2019.

Estado de solicitudes

El año 2018 se cumplió con el 100% de las solicitudes realizadas durante el año 2019, se encuentran actualizadas y aprobadas.

3.8.8.8. Programa de apoyo integral del Adulto Mayor (Vínculos), 12° VERSION

3.8.8.9. Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor (Vínculos 13° VERSION

Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social que actualmente se encuentra en ejecución

Numero de cobertura comunal asignada: 17 adultos mayores

Monto Asignado: \$ 7.161.850

3.8.8.10. Acompañamiento Psicosocial – Socio laboral

Convenios firmados por I. Municipalidad de Paihuano y enviado a Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) – Región de Coquimbo.

Montos Asignados:

Acompañamiento Psicosocial \$6.566.280

Acompañamiento Socio laboral \$6.348.780

Habitabilidad (Convenio 2018-2019)

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Paihuano y el Ministerio de Desarrollo Social.

Monto Asignado convocatoria 2017 ejecución 2018 \$ 9.325.907

3.8.8.11. Fondo de Fortalecimiento Municipal 2018 – Chile Crece Contigo

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Paihuano y el Ministerio de Desarrollo Social. Convenio que apoya la gestión de las redes comunales del Chile Crece Contigo que coordinan las municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección integral a la infancia” posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red comunal (municipal, salud y educación).

Monto Asignado: \$ 6.909.788

3.8.8.12. Fondo de intervención al Desarrollo Infantil FIADI – Chile Crece Contigo

Potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

Monto Asignado: \$ 5.660.000

3.8.8.13. Autoconsumo, convenio 2018, ejecución 2019

El Programa Autoconsumo contribuye a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables por medio de la auto provisión de alimentos, que complementa las necesidades de alimentación de las familias, donde es entregada a la familia una tecnología o equipamiento para la preparación o producción de sus alimentos.

Monto Asignado \$ 7.000.000

3.8.8.14. Oficina de Protección del Derecho de niños, niñas y adolescentes OPD – Paihuano.

La Oficina de Protección de Derechos Infanto Juvenil (OPD) de la Comuna de Paihuano, es una instancia ambulatoria instalada en el ámbito local a partir de agosto 2016 mediante firma de convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Menores (SENAME) destinada a brindar protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos.

Dentro del objetivo principal destaca contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

La labor de OPD Paihuano permite proteger a los niños, niñas y adolescentes de situaciones que afectan y que impiden su sano desarrollo, ofreciendo apoyo social,

psicológico y jurídico incluyendo a su familia en un clima de respeto, reserva y afecto. Así mismo destaca la labor intersectorial orientada a la educación de la comunidad en temáticas de infancia

En la actualidad OPD Paihuano en su área de protección atiende 84 casos vigentes de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos, mientras que el área de gestión intersectorial ha desarrollado y apoyado diversas actividades enfocadas en derechos, inclusión, participación y educación de la población en base de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada y firmada por nuestro país en el año 1990.

El convenio suscrito entre SENAME y la OPD de Paihuano comprende un periodo de tres años a partir del 11 de julio de 2016 hasta el 11 de julio de 2019. En base a lo anterior es que SENAME entregará una subvención para 2000 plazas. Respecto del monto de la subvención, éste corresponde a \$34.244.870 anuales, derivado de un monto total de \$102.734.611.

3.8.8.15. Programa Pro – Empleo, convenio firmado entre la Intendencia Región de Coquimbo e I. Municipalidad de Paihuano

El Programa de Empleo busca promover el empleo y la empleabilidad, a través del diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de las personas más vulnerables y otorgar una fuente laboral de media jornada.

- Cuatro convenios firmados durante el 2018
- 26 Beneficiarios 2019
- Inversión en mano de obra e insumos: \$89.647.722
 - Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

3.8.9. Oficina Adulto Mayor

La oficina del Adulto Mayor se crea y pone en funcionamiento en el mes de diciembre del año 2016. Cuenta con una persona encargada, La Trabajadora Social Verónica Valenzuela Azola quien depende jerárquicamente del director de Desarrollo Comunitario –DIDECO.

Esta oficina atiende a la población de personas mayores de 60 años, buscando lograr el objetivo de “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna de Paihuano, promoviendo un envejecimiento activo y positivo, que origine la participación, la integración social de los Adultos Mayores. Asimismo, también dar soluciones y respuestas oportunas a los problemas sociales, y políticas públicas vinculadas a los Adultos Mayores.

Respecto a la gestión del año 2019 se puede señalar:

En el marco de la generación de Credenciales, se registró un total de 78 entregas, para el descuento en servicios y productos, con la firma y puesta en funcionamiento de 8 Convenios con casas comerciales de la vecina comuna de Vicuña: Supermercados Rivera, Supermercado Simón Alquinta, Farmacias y Perfumerías Rivera, Boutique y Peluquería Crazy, Calzados DIANA, Rotisería Halley, Paquetería y Calzado DANY y Sucursal Liquidadora DANY.



La Oficina del Adulto Mayor en el año 2019 mantuvo intervención y contacto directo y permanente con la UCAM (Unión Comunal De Adultos Mayores) con los

clubes de Adulto Mayor de las distintas localidades de la comuna de Paihuano realizando reuniones y actividades periódicas con cada uno ellos.

UCAM Unión Comunal De Adultos Mayores

Club De Adulto Mayor Nuevo Amanecer De Horcón

Club De Adulto Mayor Alma Pisqueña Pisco Elqui

Club De Adulto Mayor Sueños De Gabriela De Montegrande

Club De Adulto Mayor Piececitos De Niño Quebrada De Pinto

Club Adulto Mayor Cielo Claro De Paihuano

Club Adulto Mayor Los Años Dorados Quebrada De Paihuano.



Se realizó el 11 de julio de 2019 ceremonia de firma de compromiso de las comunas de la región de Coquimbo, para trabajar en Ciudades Amigables para los Adultos Mayores. La actividad estuvo encabezada por la primera dama Cecilia Morel y los Alcaldes de la provincia de Elqui y Adultos mayores.

Paihuano asume como política comunal promover y fomentar un envejecimiento activo y positivo en los Adultos Mayores; manteniendo reuniones con los diferentes Clubes de Adulto Mayor, y con la UCAM Unión comunal de Adultos Mayores, y con todos los Adultos Mayores de la comuna, con el departamento social, dando a conocer la iniciativa y el objetivo del trabajo de Ciudades Amigables en la comuna.

Dentro de los servicios amigables la comuna de Paihuano partió con la rebaja de tarifa de locomoción, además se realizan jornadas recreativas y de esparcimiento, tales como:

- Olimpiadas deportivas de adultos Mayores
- Paseos culturales recreativos
- Mateadas, con cuenta cuentos.
- Celebración Pasamos Agosto/Malón
- Celebración Día del Adulto Mayor
- Jornadas de Autocuidado y buen trato.

Crear instancias de recreación amigables, contribuye a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores aportando un sin número de beneficios asociados, como a las mejoras cognitivas, físicas, psicológicas y sociales.

También se considera como un compromiso y apoyo amigable, la postulación a proyectos de los distintos fondos concursables: Se les entrega apoyo, orientación en la postulación y elaboración de los proyectos.

En la comuna de Paihuano también es importante el trabajo intersectorial para convertirse en una comuna amigable, debido a que la intervención coordinada en red con otros departamentos e instituciones, es de suma importancia, para tratar los distintos problemas vinculados a los Adultos Mayores de la comuna, con la finalidad de dar soluciones y respuestas oportunas a estas dificultades.

Por otra parte, también uno de los mecanismos de trabajo es participar en las Mesas Técnicas Regionales De Ciudades Amigables y mesas Técnicas a nivel Municipal y comunal, para dar a conocer el objetivo del trabajo de Ciudades Amigables.



Proyectos adjudicados del Fondo de Fortalecimiento De Las Organizaciones De Interés Público FFOIP “Taller de Policromía en yeso” “Pintando nuestros sueños” 2 Clubes beneficiarios Club de Adulto Mayor Los Años Dorados de Quebrada de Paihuano, Club de Adulto Mayor Sueños de Gabriela de Montegrande. Cada club recibió un monto de \$2.000.000 para la elaboración del proyecto.

Club Adulto Mayor	Monto Adjudicado
Club de Adulto Mayor Los Años Dorados de Quebrada de Paihuano	\$2.000.000
Club de Adulto Mayor Sueños de Gabriela de Montegrande	\$2.000.000
Total	\$4.000.000

El proyecto de Taller de Policromía en Yeso. Tuvo como objetivo principal desarrollar habilidades manuales en los pares de los clubes, basado en la policromía en yeso, para crear instancias de recreación, fomentando la concentración, relajación y la

asociatividad de los Adultos Mayores, con el desarrollo de actividades manuales. Todo esto contribuyendo a mejorar la calidad de vida en espacios de recreación, como mejoras cognitivas, físicas, psicológicas, sociales, y también promoviendo y fomentando un envejecimiento activo.



En el mes de agosto de 2019, mes del corazón se realizaron “Olimpiadas del corazón” en la cual participaron Adultos Mayores de la comuna de Paihuano, Actividad organizada por el CESFAM de Paihuano, consejo consultivo y Oficina del Adulto Mayor.



En el año 2019 por primera vez la Oficina del Adulto Mayor en conjunto con el Programa Vínculos realizaron la celebración del “Pasamos Agosto” actividad dirigida a todos los Adultos Mayores de la Comuna de Paihuano.



Se realizó el Campeonato comunal de cueca de Adultos Mayores 2019, en esta fase se llevó a cabo un campeonato intergeneracional de cueca en conjunto con el Departamento de Educación considerando la integración y participación social de nuestros Adultos Mayores de la comuna de Paihuano. En este campeonato se eligió a una pareja de nuestra comuna para que nos representara en el campeonato Regional de Cueca el día 07 de septiembre del año 2019. Considerando el entusiasmo y preparación de los Adultos Mayores integrantes de los distintos Clubes de Nuestra Comuna, para la realización de esta actividad, y además teniendo presente los objetivos de la Oficina del Adulto Mayor, que busca contribuir en la mejora de la

calidad de vida en espacios de recreación, fomentando la actividad física y la asociatividad de los adultos Mayores de Nuestra Comuna de Paihuano. Todo esto Promoviendo y fomentando un envejecimiento activo.



Apoyo en la elaboración y ejecución de los Proyectos Auto gestionados de SENAMA, el cual financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores, a través de concurso. Su objetivo es generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes.

Proyectos SENAMA adjudicados, para clubes de en la comuna de Paihuano un total de 5 en la Categoría de Recreación y uso de tiempo libre. Por un \$1.000.0000 cada uno.

Apoyo en Programa de viajes Sernatur Tercera Edad, viajes Intrarregional e Interregional.



Reuniones con Adultos Mayores y clubes de Adultos Mayores de la comuna de Paihuano, con finalidad de conocer cuáles son las demandas y necesidades de los Adultos mayores de la comuna, contribuyendo a la vez en la mejora de la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna de Paihuano, promoviendo un envejecimiento activo y positivo, que origine la participación de la comuna y la integración social de los Adultos Mayores. Asimismo, también dar soluciones y respuestas oportunas a los problemas sociales, y políticas públicas vinculadas a los Adultos Mayores.





PROGRAMA VÍNCULOS

- ✚ Convocatoria N° 12, Segundo Año 2019
- ✚ Convocatoria N° 13, Primer año 2019

Presentación

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Durante el año 2019 se realizaron dos convocatorias la N°12 que correspondió al segundo año y la versión N°13 que correspondió al primer año de acompañamiento. Las profesionales a cargo de ejecutar cada convocatoria fueron:

Convocatoria N° 12 Segundo año	Camila Paz Areyuna Contreras, Técnico en Trabajo Social.
Convocatoria N° 13 Primer año	Valentina Beatriz Rojas Monardes, Fonoaudióloga.

Objetivo

El principal objetivo del programa es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria.

Cobertura 2019

El Programa Vínculos durante el año 2019 tuvo una cobertura total de 40 adultos mayores, en los cuales los beneficiarios pertenecían a las localidades de Paihuano, Montegrande, Pisco Elqui, Horcón y Alcohuaz.

Recursos

La Ilustre Municipalidad de Paihuano cuenta con un convenio con MIDESO el cual entrega un monto de \$13.755.398 para:

1. Gastos directos de usuarios:
 - Monitores y Apoyos Psicosociales \$ 11.903.137
 - Servicios de colaciones para usuarios \$1.102.261
 - Servicios de movilización de usuarios a sesiones de trabajo \$ 300.000
 - Movilización Equipo de Trabajo \$350.000
2. Gastos internos:
 - Material de oficina \$100.000

Actividades

Durante este año se desarrollaron diferentes talleres grupales enfocados en promover a los adultos mayores la autonomía y participación social logrando un adecuado acceso y vinculación a redes de apoyo comunal. Dentro de los talleres realizados se destacan:

Malón de integración:

Desayuno de bienvenida y comienzo al nuevo año de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, realizado por la Encargada comunal y monitoras de ambas

convocatorias para los Adultos Mayores de la versión N°13, el día 11 de abril del 2019 en Sede Alma Pisqueña. El presupuesto utilizado fue de \$ 400.000

Se contó con la presencia del Alcalde de la comuna don Hernán Ahumada Ahumada, Senama Coquimbo y Encargada Regional del Programa Vínculos Tatiana Ramos Rojas.



Salud y autocuidado:

Actividad realizada el 6 de junio del 2019 en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Paihuano, organizada por las monitoras de ambas convocatorias en compañía del Cesfam de Paihuano, donde se desarrollaron actividades para potenciar la salud física y mental en los adultos mayores del programa. Se contó con la presencia del Alcalde de la comuna don Hernán Ahumada Ahumada.

Presupuesto utilizado fue: \$100.000



Fonda Vínculos:

Actividad realizada el 11 de septiembre del 2019 en el Estadio Municipal de Paihuano, organizada por Encargada comunal y monitoras de ambas convocatorias para todos los Adultos Mayores activos de la Comuna que pertenecieron al Programas Vínculos en sus versiones anteriores y actuales. El presupuesto utilizado fue de \$500.000, siendo \$300.000 presupuesto municipal.

Como objetivo principal fue que los adultos mayores potenciaran la comunicación e interacción con sus pares. Cabe destacar que esta actividad se realiza hace ya dos años en Fiestas Patrias en el Estadio Municipal de la Comuna, donde se les brinda un grato almuerzo, se presentan variados artistas, comida típica y juegos populares. Se contó con la presencia del Honorable Alcalde Hernán Ahumada Ahumada y el Coordinador Regional de Senama Pablo Elgueta Taquias.



Recordando nuestra historia local:

Actividad organizada por las monitoras de ambas convocatorias en compañía del Cesfam de Paihuano, el día 27 de noviembre del 2019 en el Centro Cultural de Paihuano. Se desarrollaron actividades de estimulación cognitiva tales

como memoria, atención y lenguaje para promover una adecuada salud mental en los adultos mayores del programa.



Estimulación Cognitiva:

Taller realizado por monitoras de ambas convocatorias en compañía del Cefam de Paihuano, el día 10 de diciembre del 2019 en el Centro Cultural de Paihuano, donde se desarrollaron actividades de estimulación cognitiva con la finalidad de potenciar la salud mental en los adultos mayores.



CEREMONIA DE EGRESO CONVOCATORIA N°12:

Ceremonia realizada el 30 de diciembre del 2019 en Sede Alma Pisqueña. Durante esta actividad egresaron 16 adultos mayores de un total de 20 beneficiarios correspondiente a la convocatoria N° 12. Se hizo entrega de un diploma y un presente. El presupuesto utilizado fue de \$ 450.000

Se contó con la presencia de la Encargada Regional del Programa Vínculos Tatiana Ramos Rojas, Equipo Senama Coquimbo y Concejal Cecilia Saavedra Lazo.



Oficina Organizaciones Comunitarias

La Oficina municipal de Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivación, legalización e información, entre otras.

La Unidad de Organizaciones Comunitarias tiene a su cargo las siguientes

funciones:

- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Detectar las organizaciones comunitarias existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el municipio.
- Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

Durante el año 2019 se logró brindar apoyo al total de las organizaciones de nuestra comuna, es decir, 12 organizaciones comunitarias, 174 organizaciones funcionales y 4 nuevas organizaciones, tarea que hasta el día se traduce en una fluida y agradable comunicación con los dirigentes de nuestra comuna.

En el mes de agosto se realizó y celebró el “Día del dirigente Social y Comunitario.



Diversas reuniones con organizaciones de nuestra comuna manteniendo la cercanía y amistad según lo pide nuestro alcalde.





3.8.10. Tradiciones y Costumbres 2019

La Oficina de Tradiciones y Costumbres de la Ilustre Municipalidad de Paihuano, a cargo del señor Danilo Pinto Lemus y tiene como misión visibilizar la importancia y valor del patrimonio cultural territorial de la Comuna de Paihuano, generando instancias de difusión del quehacer de nuestros Huasos, cultores y habitantes; Se plantea, además, ser una oficina municipal activa, pionera, que instaure en la sociedad actual el valor de nuestro patrimonio cultural de la Comuna de Paihuano.

La Oficina de Tradiciones y costumbres trabaja en base a los siguientes valores:

- Trabajo Comunitario Entre Los Clubes De Huasos
- Potenciar Y Fomentar La Participación De Clubes De Huasos En La Comuna De Paihuano
- Trabajo En Equipo, Colaborando Para Conseguir Objetivos Comunes Con Respeto, Solidaridad Y Humildad.



3.8.9.1. Día del huaso Paihuanino

Es para la comuna de Paihuano una misión reconocer al Huaso Paihuanino como uno de los principales protagonistas en su comunidad, es por este motivo que el año 2019 se realiza una “Feria Costumbrista del Huaso Paihuanino”, destacando en ella sus manifestaciones, su cultura y su quehacer; este evento se realizó el día sábado 31 de

agosto de 2019, en el Centro de Eventos de Paihuano, ubicado en el sector Chancoqui, a un costado del camping Municipal.

Esta “Feria Costumbrista del Huaso Paihuanino” tuvo por objetivo difundir y cultivar el patrimonio inmaterial que constituyen nuestros Huasos Paihuaninos, quienes, teniendo diversificaciones en oficios como el de criancero, agricultor, arriero entre otros, configuran la cultura viva de nuestra región y son un aporte concreto a la preservación de nuestras raíces chilenas.

Se realizó un programa artístico cultural que integró comida típica, artistas folclóricos y una premiación para Huasos de la comuna destacados en diversos quehaceres, deportes y oficios.

Esta actividad contó con un presupuesto municipal de \$2.160.000.-



3.8.9.2. OPERATIVO VETERINARIO

En enero del 2019 la escuela de medicina veterinaria de la universidad de las américas sede Santiago ofrece a la Ilustre Municipalidad de Paihuano un operativo de control sano de animales, el cual consiste en aplicación de un stock de 1000 dosis de antiparasitarios internos y externos a ganado caprino y 120 dosis a bovinos y equinos.

En este operativo trabajó la oficina de tradiciones y costumbres junto a un grupo de estudiantes y docentes UDLA en desparasitación de ganado mayor y menor trasladándose por las localidades de la comuna previa coordinación con crianceros y dueños de animales.

Esta actividad contó con un presupuesto municipal de \$444.445.-



3.8.9.3. RODEO DE LA AMISTAD

En julio del 2019, se realizó un importante evento en la medialuna Ulises Aguirre en la localidad de Horcón, auspiciado por la Municipalidad de Paihuano.

En esta actividad la Ilustre Municipalidad de Paihuano participó como cofinanciado, aportando con recursos evaluados en \$2.300.000.-



3.8.9.4. TALLERES CABALLO CHILENO: (Talleres de embocadura, Rienda y Morfología del Caballo Chileno).

En el mes de mayo se realizaron magníficas clases magistrales dictadas por la Asociación de Criadores de Caballo chileno en la comuna de

Paihuano, específicamente en Medialuna de Horcón Ulises Aguirre, actividad gestionada por Oficina de Tradiciones y costumbres.

Esta actividad contó con un presupuesto municipal de \$444.445.-



3.8.11. Área de Deporte y Juventud

La Oficina municipal de Deportes se creó el año 2019 y se fusiona con la oficina de Juventud, y empieza a funcionar a partir del mes de agosto de 2019, ésta oficina está enfocada con la misma intención que es el objetivo de implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer el deporte y la actividad física en la comuna de Paihuano.

La actual encargada de dicha oficina es la Srta. Ingrid Pérez Milla

La Oficina de Deportes y Juventud tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Aprobación del Plan Comunal de Actividad Física y Deportes en la comuna de Paihuano año 2019, según Acuerdo N° 379 de Sesión Ordinaria N° 104, periodo 2016 – 2020, efectuada con fecha 15 de

octubre de 2019.

- Asesorar a las organizaciones deportivas en todas aquellas materias que permitan facilitar su funcionamiento.
- Detectar las organizaciones deportivas existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el municipio.
- Asesorar a las organizaciones deportivas en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión deportiva.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones deportivas prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

Durante el año 2019 se apoyó en la actualización de 7 organizaciones deportivas.

Además, se han apoyado y gestionado diversas actividades deportivas juveniles que se han desarrollado en la comuna de Paihuano en el año 2019, tales como:

- Campeonato Tenis de Mesa, actividad desarrollada en los días 12, 13, 14 y 16 de agosto, gestión entre el municipio de Paihuano, IND e INJUV, dicho evento se llevó a cabo en la Gimnasio Municipal de Paihuano, donde tuvimos diversos participantes de distintas ciudades de la región, además se hace la premiación correspondiente a los participantes de dicho evento.



- Campeonato Formativo “Paihuano dice NO a las drogas”, realizado el día sábado 7 de septiembre de 2019, gestión de la Escuela de Fútbol de Paihuano e Ilustre Municipalidad de Paihuano, dicha actividad se llevó a cabo en el Complejo Deportivo de Pisco Elqui, en donde participó la escuela de fútbol de la comuna de Paihuano y la escuela de Fútbol de la comuna de Vicuña, se entregaron las distintas distinciones por participación en dicha actividad y premiaciones individuales por lugares obtenidos.



- Gala de Patinaje actividad gestionada por el municipio de Paihuano a través de y Oficina de Deportes y Juventud, Departamento de Educación, la cual se llevó a cabo el día 14 de octubre, en el Gimnasio Municipal de Paihuano, donde participaron niños de la comuna de Paihuano y comuna de Vicuña, ésta actividad consta de 2 presentaciones por categorías que fueron:
 - Rollers mixto grupal
 - Patinaje Artístico individual
- Posteriormente se hace entrega de medallas y diplomas a cada uno de los participantes en dicha actividad.



- Clínica Deportiva Club Deportes La Serena, gestión realizada entre el Municipio a través de la oficina de Deportes y Juventud y Técnicos Club Deportes La Serena, actividad realizada el día 28 de noviembre de 2019, en el Estadio Municipal de Paihuano, dicha actividad contó con la participación de niños de toda la comuna de Paihuano, especialmente de nuestra Escuela de Fútbol de Paihuano en las categorías 2002 a 2005, donde quedaron 5 niños clasificados para realizar entrenamientos con Club Deportes La Serena, los niños clasificados fueron:
 - Joaquín Barraza de la localidad de Montegrande
 - Lucas Ahumada de la localidad de Paihuano
 - Manuel Fuentes de la localidad de Paihuano
 - Gaspar Guerrero de la localidad de Pisco Elqui

- Cristian Rojas de la localidad de Pisco Elqui



-
-
- Dialogo participativo y entrega de tarjeta Joven a alumnos del Liceo Mistraliano de Paihuano, actividad que se desarrolló el día 09 de diciembre de 2019, gestión de la Ilustre Municipalidad de Paihuano e INJUV, dicha actividad se desarrolló en el Liceo Mistraliano de Paihuano, se gestionaron 110 tarjeta joven para los niños de 15 a 19 años, del Dialogo participativo asistieron los alumnos de 2° y 3° medio de dicho establecimiento.



3.8.12. Fomento Productivo

La Oficina de Fomento Productivo se creó bajo el Acuerdo N°345 /2016-2020, del Concejo Municipal Paihuano, en sesión ordinaria N°94, periodo 2016-2020, efectuada con fecha 10 de julio de 2019, por solicitud Programa Complementario de servicios comunitarios “Proyecto de Oficina de Fomento Productivo”, presentado por la DIDECO.

Esta Oficina cuando se creó estaba a cargo el Profesional Luis Álvarez Siglic.

Objetivo de la Oficina de Fomento Productivo

Fomentar y dinamizar la economía local, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes de la comuna, estimulando el crecimiento económico, la creación de empleo (dependiente e independiente) y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

Apoyar el desarrollo de las actividades productivas de la Comuna, haciendo énfasis en el mejoramiento de la competitividad, innovación, y encadenamiento con el mercado local y nacional, impulsando las acciones de apoyo al surgimiento y consolidación de nuevas empresas y al fomento de la asociatividad.

Hitos de la Oficina de Fomento Productivo

- Organización de feria Eclipse 2019 Hubo un gran trabajo de Logística y Coordinación entre las Oficinas de Fomento Productivo y la Omil. Se llevó a cabo un catastro de todos vehículos que ingresaron el 2 de Julio a la Comuna

en el que arrojó como resultado que entraron a la comuna 35.000 personas .24 Puestos se instalaron en esa oportunidad con ocasión de la Feria.

Tanto Turistas como vecinos de la misma comuna.

También se puede considerar como un hito importante, el acercamiento a la comunidad de Paihuano Los estamentos como FOSIS, SERCOTEC Y CORFO, en primera instancia yendo a La Serena a capacitaciones, para ayudar a los vecinos a postular a los proyectos.



- Participación y puesta en marcha día del Huaso Paihuanino.

Día que se revive los juegos tradicionales de la comuna, la cual se realizó una actividad recreativa que tuvo una muy buena participación de los vecinos de la comuna de Paihuano, donde se instalaron 12 puestos de Artesanía y productos Típicos.



- Apoyo en postulaciones de distintos emprendedores a fondo CREE 2019 de Fosis.

Se apoyó a un gran número de vecinos de nuestra comuna en la postulación a este Fondo concursable de FOSIS. En total postularon en la comuna a 22 vecinos, de las cuales 1 vecina de Horcón se adjudicó el Proyecto.

3.8.13. OFICINA DE LA MUJER- PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR

La Oficina de la Mujer comenzó a funcionar el día 3 de enero de 2017, con dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Comuna de Paihuano. Comenzando un trabajo con las agrupaciones de mujeres de la Comuna de Paihuano. Y además de activar el programa Mujer Jefa de Hogar, que es coordinado y se trabaja en base al convenio firmado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Paihuano, permite acceder a una red de apoyos laborales, donde dependiendo del perfil y la disponibilidad de cupos, pueden recibir **capacitación en oficios, nivelación de estudios, cuidado infantil, alfabetización digital y atención odontológica.**

El programa Mujer Jefa de Hogar en la comuna de Paihuano, se comenzó a implementar, a partir del año 2016, sin embargo, fue durante el año 2017 en la Administración del alcalde Hernán Ahumada Ahumada que se amplió la cobertura a 40 mujeres, además de realizar los talleres de Formación para el trabajo durante todo el año.

El PMJH promueve y fortalece la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, y que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica, y promoviendo la superación de las barreras que pueden enfrentar al momento de encontrar trabajo. Durante el año 2019, la cobertura fue de 40 mujeres, con un presupuesto total de \$13.341.000, aporte de recursos en dinero desde SERNAMEG, los que principalmente están destinado al gasto en personal operacional, personal a honorario del equipo del Programa/Oficina de la mujer,

compuesto por la Coordinadora/Encargada Francisca Calderón Godoy, jornada de 44 horas y el apoyo profesional Johanan Pinto Pastén, con jornada de 22 horas. De igual forma, se cuenta con un aporte municipal de recursos en dinero de \$6.670.500 y \$6.670.500 de recursos valorizados, los que son destinados a la implementación del espacio físico, materiales de uso y consumo, publicidad y difusión y colaciones frías para las usuarias.

- **Talleres de Habilitación Laboral- abril a noviembre**

Entre los meses de abril a noviembre, las mujeres del Programa asistieron a diferentes talleres de habilitación laboral correspondientes a la planificación del Programa, entre los que se trataron temáticas como el empoderamiento, autonomía, autonomía económica, liderazgo, emprendimientos, ideas de negocios, entre otras.



- **Encuentro Provincial de Mujeres Participantes del PMJH- octubre**

Durante el mes de octubre, se realizó en la localidad de Paihuano, un encuentro provincial del Programa MJH, donde asistieron mujeres de las Comunas de Andacollo, La Higuera, La Serena, Coquimbo, donde lograron intercambiar experiencias sobre su participación en el Programa, además de disfrutar de un almuerzo y una jornada recreativa. Cabe mencionar que durante el encuentro asistieron autoridades regionales y nacionales, como la Directora Regional del SERNAMEG, la SEREMI de la mujer y equidad de género y el, en ese entonces, Ministro de Bienes Nacionales, Felipe Ward.



- **Ferias de mujeres emprendedoras del PMJH- agosto a octubre**

Se realizaron Ferias de Mujeres Emprendedoras mensuales, en las que participaron mujeres del Programa MJH, con la finalidad de exponer los productos de sus emprendimientos a la Comunidad y de fomentar la autonomía económica de cada una de ellas. Las Ferias se realizaron durante el año 2019 en la localidad de Pisco Elqui.



- **Ceremonia de Egreso y lanzamiento Programa MJH- agosto**

Durante el mes de agosto, se egresaron 40 mujeres del Programa del año 2018 y se realizó la ceremonia de bienvenida para 40 mujeres del año 2019. En esta actividad se contó con la presencia de la SEREMI de la Mujer y la Equidad de

Género, Ivón Guerra, la Directora Regional de SERNAMEG, María Soledad Rojas, el alcalde de la Comuna de Paihuano, Hernán Ahumada Ahumada y el honorable concejo municipal. Durante esta oportunidad, la Directora Regional de SERNAMEG, realizó un taller de bienvenida sobre la oferta programática de SERNAMEG en la Región para todas las asistentes.

- **Ceremonia de certificación curso “Diseño y confección de artículos decorativos utilizando la técnica del mosaico” - febrero**



En el mes de febrero, 10 mujeres del Programa MJH recibieron su certificación de la capacitación en oficio del curso de mosaico. Esta oportunidad para las mujeres de nuestra Comuna, nace desde el convenio entre el Programa Mujeres Jefas de Hogar y CENSE, y fue ejecutado por la OTEC Oro Verde. Cabe mencionar que a cada mujer participante se le entregó un aporte en herramientas e insumos de \$250.000 con la finalidad de que consiguieran iniciar su emprendimiento y aportar en el logro de su autonomía económica.

Nombre Curso	“DISEÑO Y CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS UTILIZANDO LA TÉCNICA DEL MOSAICO”
Duración	180 horas, jornadas de 5 horas por día.-
Horario	9:00 a 14:00 Horas
Total días	36
Lugar de Ejecucion	Calle Balmaceda S/N, Calle Principal, Club del Adulto Mayor Cielo Claro
Nº De alumnas	10
Fecha Inicio	06-11-2018
Fecha de Terminó	27-12-2018
Comuna	Paihuano



Actividad por el día internacional de la Mujer 2019- marzo

En el mes se conmemora el Día Internacional de la Mujer, en la comuna de Paihuano, en el cual se realizó la actividad denominada, “IV Encuentro de mujeres, familias y comunidad educativa con autoridades comunales” donde el Alcalde Hernán Ahumada y el Honorable concejo municipal, invitaron a las mujeres de la comuna, a celebrar su día, en una jornada que estuvo marcada por la entretención, con actividades pensadas exclusivamente para las ellas. Donde fueron recibidas con alfombra roja por el alcalde y concejales, quienes las esperaban un presente, para luego pasar a los módulos de comida. La presentación artística estuvo a cargo del doble oficial de Chayanne y de Billy Horta, además de presentar concursos para las mujeres que se reunieron en el techado municipal de Paihuano. En esta actividad se realizó un gasto en el presupuesto municipal de \$3.348.385 y un gasto de presupuesto por el departamento de educación de \$3.000.000.



- **Actividad “Celebración Día de la Madre 2019” junio**

En el mes de junio se desarrolló la celebración del Día de la Madre en el Techado Municipal de la Comuna, en una actividad denominada “V Encuentro de mujeres, familias y comunidad educativa con autoridades comunales”, donde el Alcalde Hernán Ahumada y el Honorable concejo municipal, invitaron a las mujeres de la comuna a participar de una actividad alegre, dinámica, con la presentación del doble de Miguel Bosé y la entrega de servicios de estética para las cientos de mujeres de la Comuna de Paihuano que asistieron a la actividad. En esta actividad se realizó un gasto en el presupuesto municipal de \$3.800.000 y un gasto de presupuesto por el departamento de educación de \$2.800.000.



- **Encuentro Ecuaménico en conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2019- marzo**

Actividad abierta para toda la comuna que se realizó en la Iglesia Inmaculada Concepción de Paihuano, durante el mes de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.



- **Charlas, conversatorios y diálogos participativos con enfoque de género.**

Durante todo el año, se realizaron diferentes actividades, como charlas, conversatorios y diálogos participativos con enfoque de género, espacios abiertos para todas las personas de la Comuna y las autoridades Regionales, con la finalidad de concientizar a la comunidad.



- **Visitas, reuniones y actividades con los Centros de Madres de la Comuna**

Durante el segundo semestre del 2019, se realizaron diferentes visitas y se trabajó en conjunto con los Centros de Madres en distintas actividades planificadas.



3.9. OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (OPD) AÑO 2019

La Oficina de Protección de Derechos (OPD), es definida como: “La instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.”

OPD es un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Paihuano y el Sename, firmado en julio de 2016, cumpliéndose durante el año 2019 el tercer año de funcionamiento, tiempo en el cual se ha puesto énfasis a la protección de los casos de NNA (niños, niñas y adolescentes) vulnerados en sus derechos, asimismo, como intentar prevenir futuras vulneraciones, a través de la prevención.

OPD se divide en 2 áreas, “Protección” y “Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez”. Actualmente, se compone por un equipo de 4 personas:

Profesional	Profesión	Área
Johanán Pinto Pastén	Psicólogo	Gestión Intersectorial
Cristina Barraza Gómez	Trabajadora social	Protección
Valeria Pizarro Rivera	Psicóloga	Protección
Paulina Cabrera Avendaño	Abogada	Coordinadora y abogada

Ambas áreas trabajan interrelacionadas, “Protección”, directamente con NNA que han sido vulnerados en sus derechos, interviniendo en el grupo familiar, escuela,

área de salud, en general en todo su entorno, a fin de que se puedan modificar las circunstancias de vulneración de los derechos. Existiendo, en los casos más graves, una intervención del tribunal, a fin de derivar a otros programas especializados de la red Sename. Y el área “Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez”, lo que busca es hacer una difusión en toda la comuna de las técnicas de prevención de vulneraciones, trabajando por localidades, intentando intervenir dependiendo de las necesidades de cada una. Esto, realizado a través de talleres, actividades masivas, e intervenciones con toda la comunidad, en especial, trabajando directamente con las escuelas de cada localidad, sus NNA, apoderados y profesores.

Actualmente, el área de “Protección” atiende aproximadamente a 70 NNA de toda la comuna de Paihuano. El área de “Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez”, atiende, considerando todas las actividades masivas, aproximadamente 1500 NNA anualmente.

Las actividades más relevantes realizadas durante el 2019 fueron las siguientes:

Febrero

Corrida familiar. En esta actividad participaron aproximadamente 40 personas, entre NNA y adultos de toda la comuna, quienes hicieron el recorrido desde la localidad de la Quebrada de Paihuano hasta Paihuano. En esta actividad se enmarca en la promoción de distintos derechos de los niños, tales como el derecho a divertirse y derecho a la salud.



Marzo

Primera sesión del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de las Escuelas Cielo Claro, Esc. Héctor Manuel Hernández, Esc Santiago Bueras y el Liceo Mistraliano.

Los Consejos Consultivos buscan fomentar la participación de los NNA, tomando en cuenta, ojalá, su opinión en las decisiones que se tomen a nivel comunal.



Abril.

Primera sesión del Consejo Consultivo de Niños Niñas y Adolescentes del sector alto.
Esc. La Ortiga, Esc. Mario Aquiles Rodríguez y Escuela de Alcohuaz.



Agosto

Taller de obligatoriedad de denunciar desde el rol docente, a los profesores de la escuela Jerónimo Godoy Villanueva.

Enmarcado en la difusión de OPD, y la prevención de las vulneraciones.



Taller de habilidades parentales solicitado por la Escuela Mario Aquiles para los apoderados.

Taller enmarcado en la difusión, y en especial, la prevención de vulneraciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



"Campaña de difusión en medios radiales".

En el contexto del mes de la niñez, las instituciones que protegen el desarrollo de la infancia que pertenecen a la Mesa contra el maltrato y la explotación sexual infantil, en las radios locales se desarrolla la difusión de información sobre el buen trato, prevención del maltrato y procedimientos para enfrentar estas situaciones.



Stand que se preparó entre OPD y servicio país, en la celebración del mes del niño, ofreciendo juegos de destrezas a los niños y premiando sus habilidades.



Septiembre.

Actividades consejos consultivos.



Taller dirigido a las educadoras de párvulo sobre la obligatoriedad de denunciar vulneraciones desde su calidad de funcionario público.



En compañía del ing, ambiental Omar Santander, quien nos ha ayudado en las tareas coordinadas con el bloque 3 en el Consejo Consultivo de los niños y la colaboración de convivencia escolar, llevamos a cabo la conformación de una compostera en la escuela de Alcohuaz.



Visita del CEAZA móvil, una iniciativa del Centro científico CEAZA, donde los niños pudieron recibir conocimientos científicos sobre el cuidado del agua, la importancia que tiene para nuestro ecosistema y su buen uso.



Octubre.

Se desarrolló el Diagnóstico local de Infancia, en esta ocasión, recabando antecedentes con las autoridades locales.



Diciembre.

Con el apoyo del DAEM y Convivencia Escolar, se desarrolla el día universal de la infancia, con los consejos consultivos, a modo de cerrar las actividades del año 2019.



3.8.14. OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL

La oficina Omil de la Ilustre Municipalidad de Paihuano tiene como objetivo “promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local”. Actúa como puente, relacionando a los oferentes con los solicitantes de trabajo a través de intermediación laboral.

Omil se encuentra dirigido a dos tipos de usuarios: Personas en búsqueda de trabajo o que deseen mejorar sus trayectorias laborales. Y a empresas que necesiten contratar trabajadores o mejorar las habilidades de sus empleados.

SENCE desarrolló un sistema de clasificación de las oficinas Omil de acuerdo a las características particulares de cada comuna. La Oficina Omil de Paihuano se encuentra clasificada en la categoría i de información laboral, cuya

función es prestar el servicio de información laboral a todos los usuarios que acudan al Municipio y derivarlos si es necesario. Sin embargo, Omil Paihuano presta el servicio de información, orientación y vinculación laboral, funcionando como si fuera categoría iov.

Omil Paihuano está conformada por un equipo de trabajo de cuatro personas. La Encargada de Omil, cargo que cumple la Directora de Desarrollo Comunitario. Dos ejecutivas de atención público, siendo una de ellas de profesión psicólogo cumpliendo funciones además de orientadora laboral y de ejecutiva de atención empresas. Y un administrativo que cumple la labor de efectuar las rendiciones mensuales.

En año 2014 la Municipalidad de Paihuano y SENCE acordaron suscribir un convenio de colaboración con transferencia de recursos, en el cual SENCE traspasa fondos al municipio con el fin de financiar iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de esta oficina. Este convenio, FOMIL, se renueva todos los años, dependiendo del desempeño de la oficina.

El convenio omil 2019 fue aprobado el 28 de enero, mediante la Resolución Exenta N° 72 con un monto de \$12.800.000.- De los cuales fueron utilizados \$12.701.000.-, reintegrándose \$99.000.- a SENCE.

ACTIVIDADES 2019

- Curso de Soldadura al Arco Manual con Electrodo Revestido, con Aplicación Práctica en Soldadura y Corte Oxiacetilénico.

Capacitación otorgada por Sence, de 252 horas y que incluía \$3.000 de subsidio diario para locomoción, seguro contra accidentes y examen para obtener licencia habilitante de soldador. Esta capacitación se efectuó entre el 25 de febrero y el 17 de mayo en las dependencias de la Municipalidad.

19 varones y una mujer lograron obtener su licencia de certificación y calificación como soldadores.



- Curso Manicure como Oportunidad de Negocio.
Con la colaboración de INJUV, el 27 y 28 de mayo en la localidad de Pisco Elqui, 15 vecinas entre 15 y 29 años tuvieron la oportunidad de adquirir conocimientos y técnicas de del oficio de manicure, además de su certificación correspondiente.

Alumnas recibiendo su certificación



- Curso Inglés para el Turismo.

En el marco del Eclipse Total de Sol, Sence otorgó a la Municipalidad de Paihuano este curso de inglés, que entregó herramientas básicas de comunicación, con el objetivo de poder interactuar y atender a los turistas de habla inglesa.

El curso se ejecutó durante los meses de mayo y junio en el Centro Cultural de Paihuano, con una duración de 60 horas, beneficiando a 15 habitantes de la comuna, que se desempeñan en el área turística.

Además, contó con un seguro contra accidentes y subsidio diario de locomoción.



- Feria Emprendedores OMIL, Eclipse 2019

Para aprovechar la oportunidad de negocio generada con el eclipse total de sol, la oficina Omil organizó una feria en el lugar oficial de observación para que los usuarios Omil, que se encontraban sin trabajo y tuvieran algún tipo de emprendimiento, pudieran comercializar sus productos. Productos relacionados con el eclipse o artesanales de elaboración propia.

24 usuarios de Omil participaron en esta iniciativa, que comenzó el 29 de junio y culminó el día del evento.



- Talleres de Apresto Laboral dirigidos a: Pro Empleo, Programa Familia, Programa Mujeres Jefas de Hogar, 3° y 4° medios Liceo Mistraliano.

En estos talleres se capacitó a los participantes en la correcta confección de su currículum según la trayectoria laboral individual, potenciando sus habilidades blandas. También se les preparó para enfrentar de forma exitosa una entrevista laboral, mediante una metodología participativa y lúdica: Trabajo grupal, role Playing,



3.8.15. PADIS Y PRODESAL

La municipalidad de Paihuano firmo convenios con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, para de ejecución de los programas Prodesal y Padis que van en directo beneficio de los pequeños productores silvo agropecuarios de la comuna, a través de la entrega de un servicio de asesorías técnicas prediales, capacitación e incentivos para la adquisición de infraestructura productiva.

Los aportes asociados a la firma de estos convenios de parte de INDAP y de la municipalidad de Paihuano fueron los siguientes:

Item	PRODESAL	PADIS
Aporte INDAP	12.925.000	31.220.000
Aporte Municipal	1.971.063	4.707.976
Total	14.896.063	35.927.976

Durante la temporada 2019, el equipo técnico que ejecuto este programa estaba compuesto de tres profesionales:

Cargo	Nombre
Coordinador del programa	Hernán Figueroa Pinto
Asesor técnico	Esteban Pérez Trujillo
Asesor técnico	Álvaro Jiménez Valenzuela

Estos profesionales atienden a un grupo de 162 usuarios quienes se dedican a la producción hortofrutícola y pecuaria de acuerdo al siguiente cuadro resumen:

Rubro Principal	Convenio PADIS	Convenio PRODESAL
Vides pisqueras	53	26
Huertos frutales	57	15

Pecuarios	7	4
-----------	---	---



A través de la firma de estos convenios se entregó un servicio de asesorías prediales y se captaron recursos económicos de diversas fuentes de financiamiento:

Fuente de financiamiento	Recursos captados
FAI (Capital de trabajo)	18.513.000
IFP (Incentivo Fortalecimiento Productivo)	54.612.170
PDI (Programa de Desarrollo de Inversiones)	5.815.554
PRI (Proyectos de riego Intra predial)	30.026.312
SIRSD-S (Suelos degradados)	1.451.250
Asesoría Técnica Especializada (Etiquetas)	990.000
Bono Emergencia Hídrica	71.300.000
Alimentación Animal (Municipalidad)	12.000.000

Alimentación Animal Indap	20.200.000
Total	214.908.286

En detalle los recursos captados fueron:

3.8.15.1. Fondo de Apoyo Inicial o Capital de Trabajo (FAI), instrumento destinado a la compra de insumos o pequeñas inversiones productivas que permitan potenciar la operación de las unidades productivas. A través de este instrumento se adquirieron insumos agrícolas, materiales para deslindes, alimentación para el ganado caprino, compra de equipamiento productivo, entre otros.

Programa	Usuarios beneficiados	Incentivo (\$)
PADIS	117	13.338.000
PRODESAL	45	5.175.000
Total	162	18.513.000



3.8.15.2. Inversión de Fomento Productivo (IFP),

concurso de proyectos orientado a los usuarios de los programas Prodesal y Padis, donde se pueden adquirir equipamiento e infraestructura productiva con un 90% de financiamiento de parte de INDAP por un monto de hasta \$ 1.500.000. Los recursos captados a través de este instrumento fueron:

Programa	Usuarios beneficiados	Total (\$)
PRODESAL y PADIS	45	54.612.170



3.8.15.3. Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI),

concurso de proyectos orientado a los usuarios de INDAP de todos los servicios de asesorías técnicas de la región, donde se pueden adquirir equipamiento e infraestructura productiva con un 90% de financiamiento de parte de INDAP por un monto de hasta \$ 2.500.000. Los recursos captados a través de este instrumento fueron:

Programa	Usuarios beneficiados	Total (\$)
PRODESAL y PADIS	3	5.815.554



3.8.15.4. Proyectos de riego intrapredial (PRI),

Apoyo técnico y financiero para realizar **inversiones en proyectos de riego o drenaje intrapredial con posibilidad de incluir el uso de energías renovables no convencionales**, este instrumento permite postular iniciativas de inversión en riego destinadas a mejorar el uso del agua a través de la tecnificación del riego, construcción de estanques acumuladores de agua, energización de proyectos a través de red convencional o sistemas alternativos fotovoltaicos. Estos concursos de

proyectos están orientado a todos los usuarios acreditados como clientes de INDAP y entrega un incentivo del 90% de financiamiento total del proyecto con un tope de de parte de INDAP por un monto de hasta \$ 8.000.000. Los recursos captados a través de este instrumento fueron:

Programa	Usuarios beneficiados	Total (\$)
PRODESAL y PADIS	10	30.026.312



3.8.15.5. Programa de suelos degradados (SIRSD-S),

instrumento destinado a recuperar los suelos agropecuarios degradados y/o mantener los ya recuperados entendiéndose por ello la mantención de los niveles mínimos técnicos ya alcanzados. Estos proyectos están orientado a todos los usuarios acreditados como clientes de INDAP. A través de este instrumento en la comuna se ha adquirido compost para mejorar la fertilidad de los suelos de los usuarios y se han construido microterrazas para para mejorar la infiltración del agua de lluvia en el perfil del suelo. Los recursos captados a través de este instrumento fueron:

Programa	Usuarios beneficiados	Incentivo (\$)
PRODESAL y PADIS	3	1.451.250



3.8.15.6. Servicio de Asesoría Técnica Especializada y Gestor Comercial;

Esta línea de apoyo busca entregar asesoría técnica especializada a jóvenes rurales, usuarios de INDAP, para resolver requerimientos específicos durante la implementación y puesta en marcha de proyectos. En la comuna se apoyó a un grupo de emprendedores que implementan un servicio de cabalgatas para turistas.

Programa	Usuarios beneficiados	Incentivo (\$)
PRODESAL y PADIS	6	990.000



3.8.15.7. Incentivos de emergencia agrícola por ocurrencia de emergencias agroclimáticas.

Programa	Usuarios beneficiados	Incentivo (\$)
Bono emergencia Hídrica	254	71.300.000
Bono alimentación animal (Municipalidad)	101	12.000.000

Bono alimentación animal (Indap)	101	20.200.000
----------------------------------	-----	------------



Adicionalmente el equipo técnico trabajo en la coordinación de eventos destinados al apoyo comercial de los usuarios como son la realización de los Mercados campesinos y la Feria Costumbrista de la comuna de Paihuano. Estas actividades involucran a una veintena de usuarios de los programas Prodesal-Padis quienes tienen la posibilidad de ofrecer sus productos a los turistas que visitan nuestra comuna durante el año.





Vistas de Feria Costumbrista 2019



3.8.16. Cultura

La Ilustre Municipalidad de Paihuano firma convenios con el consejo de Cultura “ahora” Seremía de Cultura, para el apoyo de actividades y de programas de fortalecimiento cultural a través de programa Red Cultura, con la finalidad de aportar al crecimiento y fortalecimiento de las artes cultura y el patrimonio de la comuna.

Esta Oficina cuenta con un encargado el Ing. Sr. David Rojas Ramos

Encargado de realizar actividades culturales, apoyo a postulación de proyectos de Organizaciones culturales.

El ministerio abre líneas de financiamiento postulables en fondos de cultura en varias temáticas y en Área Red Cultura, de la cual se ha adjudicado un fondo por \$ 6.500.000.- ejecutado en la comuna para asesoría externa para el logro de obtención del Plan Municipal de Cultura: el que se desarrolla bajo un entendido o mandato del Alcalde para que se desarrolle participativamente en la comuna con las diferentes organizaciones territoriales, funcionales, municipal, educacional, artísticas y productivas.





También se desarrollaron otras actividades de las cuales el Ministerio de cultura apoya la realización de actividades Feria Costumbrista y aporte de \$5.000.000.



Otros aportes conseguidos por Gore de Cultura de \$5.000.000.-

Para la realización de la misma actividad para la implementación de la Feria
Costumbrista y contratación de artistas.

Actividades Relacionadas con esta oficina



Actividad de Cine En la Comuna Gasto Municipal de \$500.000.-



Apoyo a Actividad Cultural encuentro Arcofiris



Apoyo actividad Caporales Gasto Municipal \$350.000.- externo \$200.000.-

Gasto total \$550.000.-



Mateada Cultural Gasto \$400.000.-



convenios con otras Instituciones:

Banco Estado Santiago valor estimado \$5.000.000.-

Exhibición Película “Mi Amigo Alexis”



Taller y Exhibición de cuadros, Montegrande Proyecto Fondart Chañaral



3.8.17. OFICINA DE LA VIVIENDA

La Oficina de la Vivienda, fue decretada con el N° 606, aprobada bajo acuerdo N° 300 del concejo municipal, en sesión ordinaria N° 85, se encuentra en funcionamiento desde el 03 de abril 2019, está a Cargo el Sr. Héctor Rojas Contreras, Encargado Comunal de la Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Paihuano.

3.8.17.1. FUNCIONES

Entregar asesoría y orientación a las personas que necesitan información en relación al tema de vivienda, a través de los distintos proyectos sociales impulsados por el Minvu.

Como asimismo tiene por finalidad:

- Difundir, motivar y asesorar a postulantes individuales y grupales de la Comuna de Paihuano respecto de las características, requisitos y beneficios de los diversos programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Mantener un registro actualizado de los Comités de Vivienda existentes y en formación de la comuna.
- La Oficina de la Vivienda y la Entidad Patrocinante en conjunto realizamos Asistencia Técnica permanente a los comités en las distintas etapas de vida del grupo.
- Supervisar el Cumplimiento de Requisitos de Inscripción, postulantes a Comités de Viviendas, coordinar la fecha de Inscripción y Postulación de los mismos.
- Supervisar y Asesorar Técnicas, a los Comités de Vivienda en la Adquisición de Terrenos.

3.8.17.2. COMITÉS ACTIVO EN LA COMUNA DE PAIHUANO

Los comités que están activo en la comuna de Paihuano son 6 comités de Pro-Vivienda que son los siguientes:

Nombre de Comité	Localidad	N° de Familia	Directiva
Los Acacios	Paihuano	36 Familias	Presidente: Gabriel Hurtado Secretaria: Alejandra Chilcumpla Tesorera: Marcia Jorquera
Cielo Claro	Paihuano	25 Familia	Presidente: Bladimir Ramos Secretario: Cristian Astorga Tesorera: Nancy Gómez
Fin del Valle	Alcohuaz	12 Familia	Presidente: Jocelyn Pizarro Secretaria: Jilda Pizarro Tesorera: Bernardita Pizarro
Alto de Elqui	Horcón	60 Familia	Presidente: Carmen Zepeda Secretaria: Marcela Verenguela
Puerta del Sol	Montegrande	60 Familia	Presidente: Claudia Álvarez Secretaria: Claudio Espejo Tesorera: Paulina Pinto
Los Olivos	Pisco Elqui	26 Familia	Presidente: Francisco Martí Secretaria: Mónica Araya Tesorera: Coral Álvarez

3.8.17.3. ACTIVIDADES DE REUNIONES DE LOS COMITÉS

- **Reuniones del Comité Los Acacios.**

Está Constituida por 36 Familias, en donde varias reuniones con el Equipo de Serviu encabezada por el Director Oscar Gutiérrez, Alcalde Hermón Ahumada Ahumada, y su equipo Municipal, por la Última Supervisión para la Entrega de la Vivienda en el mes de septiembre.



- **Reuniones del Comité Cielo Claro**

Está constituida por 25 familia, encabezado por el Presidente Sr. Bladimir Ramos Ramos, Secretario Cristian Ramos y la Tesorera Nancy Gómez Ledezma, en donde ya están en el proceso de entregas de los documentos y estudios Técnico que está Realizando Entidad Patrocinante EDUMAR, Representado por Cristian Núñez Santelices, para su postulación del 2020.



- **Reuniones del Comité de Fin del Valle**

Está conformada por 12 Familia encabezado por el Presidente Sr Presidente: Jocelyn Pizarro, Secretaria: Jilda Pizarro Tesorera: Bernardita Pizarro, en donde ya están en el proceso de entregas de los documentos y estudios Técnico que está Realizando Entidad Patrocinante EDUMAR, Representado por Cristian Núñez Santelices, para su postulación del 2020



- **Reuniones del Comité de Horcón**

Está conformada por 120 Familia encabezado por el Presidente: Carmen Zepeda Secretaria: Marcela Verenguela, en donde ya están en el proceso de Postulación para el Primer Llamado 2020, que está Realizando Entidad Patrocinante Portugal, Representado por Jaime Chepillós



3.- Actividad de Jornada de Capacitación para los Dirigente Sociales para las Postulaciones de los Subsidio del Serviu.

La Oficina de la Vivienda realizo una capacitación en donde Certificamos más de 40 Dirigentes de todas las organizaciones sociales, este es un programa del Serviu de la Escuela de Formación para Dirigente Sociales del Serviu Coquimbo, desde el Ámbito

de la Participación Ciudadana en donde queremos empoderar a nuestros dirigentes para que comunitario y territorial amplifiquen la difusión de las ofertas de los subsidios que entrega, Serviu, conto con la Participación del Alcalde Hernán Ahumada Ahumada Concejo Municipal, el Director Regional Oscar Gutiérrez y el equipo de profesional del Serviu, se realzo el mes de Agosto de 2020.



4.- Entrega de las Casas del Comité de Los Acacios

Después de 16 años, se realizó el día 12 de septiembre se entregó la llave de la casa propia a 36 familia de Paihuano, cumpliendo su gran sueño, la Población Villa Los Acacios, mediante el programa de habitabilidad rural del SERVIU, con una Inversión de 44.792,14 Uf (\$1.254.179.920 aproximadamente). Que asistieron el Alcalde Hernán Ahumada Ahumada, Concejo Municipal, Director Regional SERVIU



Oscar Gutiérrez, el SEREMI de SERVIU Hernán Pizarro, la Intendenta Lucia Pinto y otras Autoridades.

5.- Firma de las Escritura de las Casa de las 36 Familia del Comité Los Acacios de la Comuna de Paihuano.

El 17 de diciembre se realizó el trámite de la Firma de las Escritura Pública de las 36 casa del Comité de Los Acacios de la comuna de la Paihuano, se realizó este acto solemne en el Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Vicuña, fue en conjunto con le Entidad Patrocinante de E.O.R.L., representada por el Sr. Francisco Rojas Zorrilla, con los vecinos que fueron beneficiados por la Postulaciones de



Habitabilidad de Rural del Serviu.



3.8.18. OFICINA DE LA INCLUSIÓN

La Oficina de la Discapacidad e Inclusión, fue decretada con el N° 606, aprobada bajo acuerdo N° 300 del concejo municipal, en sesión ordinaria N° 85, se encuentra en funcionamiento desde el 03 de abril 2019, está a Cargo el Sr. Héctor Rojas Contreras, Encargado Comunal de la Oficina de Discapacidad e Inclusión de la Ilustre Municipalidad de Paihuano.

1. La misión de la Oficina de la Inclusión de la Municipalidad de Paihuano, es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidad de la comuna de Paihuano en situación de Discapacidad, a través de un proceso de intervención psicosocial que promueva la inserción social, laboral y comunitaria.
2. La Oficina de la Inclusión atiende a todas las personas en situación de discapacidad que lo requieran, ya sea por discapacidad física, psíquica, cognitiva o sensorial y sean niños, jóvenes, adultos o adultos mayores.
3. Las principales funciones de la Oficina son:
 - Orientación para obtener la Credencial de Discapacidad.
 - Desarrollar talleres de emprendimientos y laborales para la Inclusión Laboral.
 - Asesorar y apoyar la gestión de beneficios sociales municipales.
 - Asesoría y postulación a beneficios Estatales como ayudas técnicas entre otros.
 - Orientación y apoyo en los derechos de las personas en situación de discapacidad.
 - Orientación, asesoría y apoyo a organizaciones con temáticas de discapacidad de la comuna.
4. 1.- Re-activación de las Organización de discapacitado de Dussan Brain de la Comuna de Paihuano.
5. Esta Agrupación se creó en el Año 2011, con 15 socios, y por asuntos personales no siguieron. En él años 2019 cuando asumió Héctor Rojas Contreras, como encargado de la Oficina de Inclusión y Discapacidad, se reactivó en el mes de noviembre de 2019 con un grupo de personas de 30 en donde están en el proceso de la elección de la Directiva, en donde vamos enfocar el tema de los Emprendimiento para crean sus propias pymes y así pueden aportar en la familia

y la sociedad en el difícil panorama que esta nuestro País.



2.- Trabajo en conjunto con los Profesionales del Cesfam de Paihuano, para la

Tramitación de la Certificado y la Credencial de la Discapacidad.

El mes de Octubre, dimos el paso para trabajar en conjunto con los Profesionales Etna Alcayaga Asistente Social y el Kinesiólogo Max Milla ambos del Cesfam de Paihuano, en donde la Oficina de la Vivienda e Inclusión, ayuda en la tramitación, tales como el llenado del formulario y requisitos que es el Carnet de Identidad y el certificado de residencia del requirente, después la Sta. Etna Alcayaga elabora el informe social y el Sr Max Milla elabora el Instrumento de IVADEC - CIF (Instrumento de Valorización de desempeño en comunidad. Después de tener todas las documentaciones se envía en forma Online al COMPIN (Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez) y en un periodo de 30 días las personas con discapacidad obtienen su Certificado y Credencial de Discapacidad, en este tiempo hemos desarrollado más de 40 tramitaciones.

3.- Participación de las 2da Jornada de familia y personas en situación de discapacidad organizado por el Cesfam de Paihuano.

El 12 de diciembre del 2019, nos invitaron como Oficina de la Vivienda e Inclusión, la 2da. Encuentro de Personas en Situación de Discapacidad, organizado por el CESFAM de la Comuna de Paihuano en donde entregásemos orientaciones sobre distintos beneficios que asesoramos programas sociales especiales para las personas discapacitadas.



- En tema de Vivienda esta los Subsidio de Vivienda Nueva, como los Mejoramientos Adaptado a la Personas con Discapacidad.
- En tema de Discapacidad e Inclusión, sobre el programa de la Ayudas Técnicas que entrega el Senadis (Servicio Nacional de la Discapacidad), también las campañas de la Teletón y Coaniquem.



3.8.18.1. Programa de Inversión en la Comunidad Pro – Empleo

La municipalidad de Paihuano representada por don Hernán Ahumada Ahumada, Alcalde de la comuna de Paihuano, firmo convenios con La Intendencia de la región de Coquimbo, representada por doña Lucia Pinto Ramírez, Intendenta Regional, los cuales dejan a la municipalidad de Paihuano como ente ejecutor del proyecto

“APOYO EN MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PAIHUANO”.

El Ministerio del Trabajo y Previsión social , mediante la Subsecretaria del trabajo , implementa el Programa de Inversión en la Comunidad , que tiene como objetivo financiar obras en el ámbito local que se desarrollen mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra contratada al efecto, y que de conformidad con el decreto N°1 del 2010 del referido Ministerio que lo regula, debe beneficiar a quienes cumplan con los requisitos de acceso al programa ,implementándose a través de dos líneas de acción, a saber , transferencia directa de recursos y ejecución de proyecto mediante convenio.

Convenios ya anexos de convenio ejecutados el año 2019:

1. La Intendencia de la Región de Coquimbo, mediante el oficio n°19 de fecha 19 de Enero del 2019, solicito a la subsecretaria del Trabajo recursos para ejecutar proyectos correspondientes a programa de inversión en enero a marzo del año 2019, programa y transferencia de recursos aprobada mediante **Decreto Exento N°25, Folio N°25.164**, de fecha 25 de enero del 2019.

2. La Intendencia de la Región de Coquimbo, mediante el ordinario n°171 de fecha 06 de Febrero del 2019, solicito a la subsecretaria del Trabajo recursos para ejecutar proyectos correspondientes a programa de inversión en abril a junio del año 2019, programa y transferencia de recursos aprobada para anexo de convenio, mediante **Decreto Exento N°39, Folio N°25.164**, de fecha 20 de febrero del 2019.

3. La Intendencia de la Región de Coquimbo, mediante el oficio n°1009 de fecha 22 de agosto del 2019, solicito a la subsecretaria del Trabajo recursos para ejecutar proyectos correspondientes a programa de inversión en septiembre a diciembre del año 2019, programa y transferencia de recursos aprobada para anexo de convenio, mediante **Decreto Exento N°147, Folio N°25.773**, de fecha 17 de septiembre del 2019.

Objetivos y especificaciones del programa PRO –EMPLEO INTENDECIA:

Los siguientes convenios serán ejecutados en media jornada laboral (desde 08:30 am hasta las 01:00 pm), por el periodo estipulado según decreto de ejecución, debiendo pagar a cada uno de ellos el ingreso mínimo mensual vigente.

Decreto/ Anexo N°/Folio	Periodo	Cupos otorgados	N° beneficiarios (en ejecución durante el periodo)	Sueldo Bruto
25/25.164	Enero-Marzo	25	25	\$144.00
25-39/25.164	Abril-Junio	25	23	\$150.500
147/25773	Sept.-Dic.	25	25	\$150.500

El ejecutor también deberá efectuar los descuentos previsionales que correspondan a la remuneración bruta, y los demás descuentos determinados por la ley.

El ejecutor debe proporcionar a cada trabajador los elementos de trabajo y seguridad que indique la supervisión correspondiente.

La mano de obra que el ejecutor ocupara en la ejecución del proyecto, deberá ser preferentemente trabajadores/as desempleados/as que tengan calidad de jefes de hogar, que estén inscritos en la Oficina de Inserción Laboral de la Municipalidad de Paihuano.

A continuación, se presenta las nóminas correspondientes por periodos de convenios y en base a los/as beneficiario/as del programa, quienes cumplen labor de trabajadores/as.

1.- PERIODO ENERO A MARZO 2019:

NÓMINA ENERO – MARZO 2019				
PROGRAMA PRO-EMPLEO				
SUELDO BRUTO \$144.000.-				
	DESDE EL		AL 31-03-2019	
	01-01-2019			
Nº	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
1	8.460.960-9	Adaros	González	María Perla
2	10.394.952-1	Cortés	Marín	Irene del Rosario
3	7.144.991-2	Díaz	Miranda	Carolina del Rosario
4	4.447.599-5	Escobar	Santander	Eduardo Ernesto
5	8.838.499-7	Herrera	Contreras	Perla Patricia
6	11.346.168-3	Ibazeta	Rojas	Ramona del Tránsito
7	15.037.364-6	Jiménez	Díaz	Mirza Ester

8	16.867.452-k	Michea	Rojas	María Fernanda
9	17.410.025-k	Michea	Rojas	Carla Alejandra
10	16.308.491-0	Michea	Rojas	Evelyn Andrea
11	16.243.869-7	Montecinos	Jiménez	Daniela del Pilar
12	8.066.649-7	Pastén	Michea	María del Carmen
13	15.037.983-0	Pizarro	Navea	Bernardita del Carmen
14	10.146.076.-2	Rojas	Cortés	María Violeta
15	11.161.106-8	Rojas	Rojas	Mónica del Rosario
16	11.726.250-2	Tapia	Rodríguez	Bernardita de Lourdes
17	6.889.288-0	Torres	Pizarro	Susana del Carmen
18	7.469.930-8	Verenguela	Pastén	Rosa Otilia
19	11.611.821-1	Espejo	Pizarro	Gulmariz Aída
20	8.978.363-1	Cabrera	Gómez	Sergia Herminda
21	14.400.305-5	Valdovino	Pardo	Herminia Ester
22	9.951.972-k	Torres	Mura	América Yolanda
23	8.382.631-2	Miranda	Medalla	María Angélica
24	7.380.716-6	Areyuna	Traslaviña	Eliana del Carmen
25	7.268.092-8	Vigorena	Vigorena	Viviana del Carmen

2.- PERIODO ABRIL A JUNIO 2019:

NÓMINA ENERO – MARZO 2019				
PROGRAMA PRO-EMPLEO				
SUELDO BRUTO \$155.500.-				
DESDE EL 01-04-2019 AL 30-06-2019				
Nº	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
1	8.460.960-9	Adaros	González	María Perla
2	10.394.952-1	Cortés	Marín	Irene del Rosario
3	7.144.991-2	Díaz	Miranda	Carolina del Rosario
4	4.447.599-5	Escobar	Santander	Eduardo Ernesto
5	8.838.499-7	Herrera	Contreras	Perla Patricia
6	11.346.168-3	Ibazeta	Rojas	Ramona del Tránsito
7	15.037.364-6	Jiménez	Díaz	Mirza Ester
8	16.867.452-k	Michea	Rojas	María Fernanda
9	16.308.491-0	Michea	Rojas	Evelyn Andrea
10	8.066.649-7	Pastén	Michea	María del Carmen
11	15.037.983-0	Pizarro	Navea	Bernardita del Carmen
12	10.146.076.-2	Rojas	Cortés	María Violeta
13	11.161.106-8	Rojas	Rojas	Mónica del Rosario
14	11.726.250-2	Tapia	Rodríguez	Bernardita de Lourdes
15	6.889.288-0	Torres	Pizarro	Susana del Carmen
16	7.469.930-8	Verenguela	Pastén	Rosa Otilia

17	11.611.821-1	Espejo	Pizarro	Gulmariz Aída
18	8.978.363-1	Cabrera	Gómez	Sergia Herminda
19	14.400.305-5	Valdovino	Pardo	Herminia Ester
20	9.951.972-k	Torres	Mura	América Yolanda
21	8.382.631-2	Miranda	Medalla	María Angélica
22	7.380.716-6	Areyuna	Traslaviña	Eliana del Carmen
23	7.268.092-8	Vigorena	Vigorena	Viviana del Carmen

3.- PERIODO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2019:

NÓMINA ENERO – MARZO 2019				
PROGRAMA PRO-EMPLEO				
SUELDO BRUTO \$150.500.-				
		DESDE EL	01-09-2019	30-12-2019
Nº	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
1	16.243.836-0	Navea	Ponce	Alicia Del Carmen
2	10.394.952-1	Cortés	Marín	Irene del Rosario
3	7.144.991-2	Díaz	Miranda	Carolina del Rosario
4	4,261,593-5	Montenegro	Monte grande	Juan Manuel
5	8.838.499-7	Herrera	Contreras	Perla Patricia
6	11.346.168-3	Ibazeta	Rojas	Ramona del Tránsito
7	15.037.364-6	Jiménez	Díaz	Mirza Ester
8	16.867.452-k	Michea	Rojas	María Fernanda
9	16.308.491-0	Michea	Rojas	Evelyn Andrea

10	16.243.869-7	Montecinos	Jiménez	Daniela del Pilar
11	8.066.649-7	Pastén	Michea	María del Carmen
12	16.527.291-9	Alcayaga	Areyuna	Rosa Elena
13	10.146.076.-2	Rojas	Cortés	María Violeta
14	11.161.106-8	Rojas	Rojas	Mónica del Rosario
15	15.037.619-k	Aguirre	Monroy	Carolina Del Pilar
16	6.889.288-0	Torres	Pizarro	Susana del Carmen
17	17.190.479-k	Correa	Fuentes	Simon Sacha
18	11.611.821-1	Espejo	Pizarro	Gulmariz Aída
19	8.978.363-1	Cabrera	Goméz	Sergia Herminda
20	14.400.305-5	Valdovino	Pardo	Herminia Ester
21	8.509.353-3	Esquivel	Contreras	María Verónica
22	15.036.830-8	Escobar	Pizarro	Viviana Del Carmen
23	7.268.092-8	Vigorena	Vigorena	Viviana del Carmen
24	16.243.842-5	Peralta	Esquivel	Daniela Teresa
25	19.698.557-3	Espejo	Espejo	Carla

Los aportes asociados a la firma de estos convenios y anexos de convenio, por parte de LA INTENDECIA de la Región fueron los siguientes:

Según:

N° Decreto	Monto Aportado	Periodo
25	\$13.727.250	Enero - Marzo
25	\$14.093.550	Abril-Junio
147	\$18.791.400	Sept-Dic

Los presentes convenios referidos al programa de Apoyo y Mantenimiento fueron ejecutados por el equipo de trabajo que se identifica a continuación, según periodo correspondiente:

PERIODO	CARGO	NOMBRE
ENERO-MARZO	Responsable del programa	Jessica Silva González
	Encargado de programa	José Gómez
ABRIL-JUNIO	Responsable del programa	Maricarmen Pizarro Ansieta
	Encargado de programa	Amparo Vargas Salaverry
SEPT-DIC	Responsable del programa	Maricarmen Pizarro Ansieta
	Encargado de programa	Amparo Vargas Salaverry

A través de la firma de estos convenios se logró:

Realizar labores de mejoramiento, mantenimiento y limpieza de espacios públicos abarcando la totalidad de las localidades dentro de la comuna y en caso de ser necesario en dependencias municipales.

Minimizar el impacto económico que ha provocado la sequía en la comuna de Paihuano, ya que esta ha provocado una disminución en los requerimientos de mano de obra a nivel de labores agrícolas y turísticas, entre otras que se caracterizan por ser la principal fuente de ofertas laborales dentro de la comuna.

3.9. JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PAIHUANO

3.9.1. INICIO Y CONSTITUCION DEL TRIBUNAL

El Juzgado de Policía Local de Paihuano, abre sus puertas a la comunidad el día primero de abril del año 2013, cumpliendo así, con lo dispuesto en la Ley 20.554, Ley que crea los Juzgados de Policía Local, en aquellas comunas que no existía, creando además, nuevos cargos para el funcionamiento del mismo, y así es que fue

nombrando por Decreto Municipal N° 004/2012, al Juez Titular, don Jorge Esteban Henríquez Tapia; y como Secretaria Abogada Titular es nombrada doña Macarena Thonet Arce.

Paihuano, es una de las primeras comunas que, una vez entrada en vigencia la Ley 20.554, comienza con el proceso de instalación del mismo, entendiendo la participación activa que tiene el tribunal en asuntos de la comuna, entendiendo su existencia como una ayuda a la comunidad, desde esa fecha, al día de hoy, el Tribunal se ha mantenido en la labor sensibilizar a la comunidad, sobre las temáticas propias del Juzgado, generando un conocimiento, respecto de los asuntos que son competencia de este Tribunal Especial, logrando generar hábitos y costumbres, en pos de nuestra seguridad y la de todos quienes convivimos en nuestra comuna.

Es así que el Juzgado de Policía Local, conforme la normativa legal vigente ve materias como:

MATERIAS PROPIAS DEL TRIBUNAL.

- FALTAS AL CÓDIGO PENAL
- INFRACCIÓN LEY DEL TRÁNSITO
- INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES
- INFRACCIÓN LEY ORDENANZAS CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN
- INFRACCIÓN LEY SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
- INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES
- INFRACCIÓN LEY ELECTORAL
- INFRACCIÓN LEY RENTAS MUNICIPALES
- LEYES ESPECIALES NO SEÑALADAS (Bosques, Pesca, y Caza, etc.)
- INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS DE CO-PROPIEDADES
- INFRACCIÓN TAG
- INFRACCIÓN LEY DE TABACO
- ENTRE OTROS

El Tribunal, en la actualidad se encuentra funcionando con 4 funcionarios, en primer lugar nuestro apoyo administrativo, María Alejandra Antequera Díaz, y doña

Ana Karen Milla Jorquera, ambas en jornada completa, las que han complementado la labor que desarrollan en el Tribunal, con labores de apoyo en las distintas áreas de trabajo del Municipio, manteniendo siempre el contacto con la gente, lo que ha generado la visualización por parte de la comunidad, en las materias fiscalizadas por el tribunal, más el Juez, don Jorge Henríquez Tapia, y la Secretaria Abogado, Macarena Thonet Arce, quienes han logrado mantener un tribunal, de conocimiento y ayuda para la gente.

No solo vemos que hemos logrado generar los espacios para la existencia de las distintas instituciones que debemos mantener para la comunidad, sino que se ha generado un trabajo conjunto con todas las instituciones existentes en la comuna, lo que nos demuestra que la coordinación entre el tribunal, el Municipio y Carabineros, en gestión de prevención, y fiscalización de la normativa vigente aplicable, ha sido cada vez más eficiente y eficaz, manteniendo siempre la posibilidad de capacitar en forma constante a las funcionarias del Juzgado y funcionarios de las demás instituciones, con la finalidad de mantenerlos al día en las materias propias del tribunal

Como parte del funcionamiento, y como consecuencia de la dependencia y fiscalización realizada por la Corte de Apelaciones al Tribunal, recibe la visita anual de un Ministro Visitador, de la Corte de Apelaciones de La Serena, se han realizado a la fecha a 6 visitas, realizadas por los Ministros de Corte de Apelaciones don Jaime Franco Ugarte, don Humberto Mondaca Díaz, don Juan Pedro Enrique Shertzer, don Fernando Ramírez Infante, doña Marta Maldonado Navarro, y la última el año 2019, por el Ministro Cristian Le Cerf Raby, concluyéndose en todos los informes, el reconocimiento al buen funcionamiento del tribunal, y mantenido como resultado de las evaluaciones, la indicación del excelente desempeño de sus funcionarios, en el funcionamiento del tribunal, estableciéndose siempre las buenas relaciones laborales dentro de este.

Siguiendo con la política de prevención, y la posterior aplicación de multas, este Juzgado continuará generando canales de ayuda a la comunidad, en temas propios de la competencia del tribunal, como difusor de la normativa municipal vigente y aplicable a toda nuestra comunidad. Es innegable que la creación del Tribunal, ha

contribuido con la mayor fiscalización de los conductores que transitan por nuestra comuna, ya que se ha realizado una labor en conjunto a Carabineros, por lo que, además, ha significado un incentivo a la responsabilidad personal de los conductores.

También, ha significado una ayuda al Municipio para el cobro de las actividades comerciales que se realizan en la comuna, ya que en el caso de los que no se han cancelado en forma oportuna, se ha logrado definir un procedimiento completo, y eficiente para el cobro de las mismas, teniendo un trabajo en conjunto, así, tenemos la posibilidad de mejorar los procesos de fiscalización, denuncia y cobro de infracciones que son ingresadas al Juzgado. La calidad de la gestión se ha dado en torno al trabajo conjunto, logrando ser más eficiente, oportuno y en pro del cumplimiento de los objetivos que como Municipio nos hemos trazado, esto es La calidad en la gestión y entrega de servicios a la comunidad, y el buen trato entre nuestros funcionarios, dentro de la Municipalidad.

3.9.2. Causas Ingresadas al Tribunal desde el año 2013 a la fecha

Como antecedente se puede señalar que:

- **Durante el año 2013 ingresaron al Juzgado 419 causas**, de diversas Leyes, teniendo como ingreso, por concepto de **pago de multas, el monto de \$7.585.951.**
- **Durante el año 2014 ingresaron al Juzgado 583 causas**, de diversas Leyes, teniendo como ingreso, por concepto de **pago de multas, el monto de \$12.027.726**, doce millones veintisiete mil setecientos veintiséis pesos. Del total de las causas ingresadas, podemos indicar que corresponden a Infracciones a la **Ley de Tránsito, el total de 334 causas**, durante todo el año 2014, y un total de **137 causas, por Infracción a la Ley de de Alcoholes,**
- **Durante el año 2015, ingresaron al Juzgado 592 causas**, de las cuales un 80%, corresponden a Infracciones a la **Ley de Tránsito, con un total de 477 causas**, y un total de **53 causas, por Infracción a la Ley de Alcoholes.** Teniendo como ingreso, por concepto de **pago de multas el monto de \$18.563.536**, dieciocho millones quinientos sesenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos.

- **Durante el año 2016, ingresaron al Tribunal 880 causas**, de las cuales, a la fecha un **total de 731 causas** corresponden a Infracciones a la **Ley de Tránsito**, y un total de **41 causas, por Infracción a la Ley de Alcoholes**. Teniendo como ingreso, de éste año, por concepto de **pago de multas el monto de \$27.415.929, (veintisiete millones cuatrocientos quince mil novecientos veintinueve pesos)**.
- **Durante el año 2017, ingresaron al Tribunal 1.553 causas**, de las cuales, a la fecha un **total de 1.332 causas** corresponden a Infracciones a la **Ley de Tránsito**, y un total de **194 causas, por Infracción a la Ley de de Alcoholes**. Teniendo como ingreso, de éste año, por concepto de **pago de multas el monto de \$47.827.949, (cuarenta y siete millones ochocientos veintisiete mil novecientos cuarenta y nueve pesos)**.
- **Durante el año 2018, han ingresado al tribunal de 1.783 causas, de las cuales 1.098 son infracciones a la Ley de Tránsito, y un total 385, corresponden a infracciones a la Ley de Alcoholes**, Teniendo como ingreso, de éste año, por concepto de **pago de multas el monto de \$41.442.529, (cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos veintinueve pesos)**.
- **Durante el año 2019, ingresaron un total de 1390 causas**, de las cuales **690** corresponden a infracciones a la **Ley de Tránsito**, y un total de **251**, corresponden a infracciones a la **Ley de Alcoholes**, registrando un ingreso **total del año 2019, por pago de multas, el monto de \$28.024.962, (veintiocho millones veinticuatro mil novecientos sesenta y dos pesos)**.
- En cuanto a la diferencia por causas de infracción de tránsito, en comparación de este trimestre en comparación con el primero, se debe al cambio en los objetivos de fiscalización, y la visión que quiere el Municipio en términos de autocuidado por parte de la comunidad.

La información indicada, nos da cuenta de que nuestro universo de causas ingresadas, ya sea por denuncia de Carabineros, denuncia de Inspector Municipal, o bien denuncias particulares, han aumentado en más de un 80%, ya que se han aumentado las fiscalizaciones por Ordenanzas Municipales y durante este periodo, se han elaborado planes de trabajo más eficientes, y en conjunto con las unidades entendidas y pertinentes en las distintas áreas de fiscalización materias del tribunal, lo que además significa un beneficio en **términos económicos, que a su vez ha significado una ayuda al Municipio.**

Por lo que, nuevamente podemos concluir, que el trabajo realizado por el Juzgado de Policía Local, ha generado instancias importantes para la comunidad, no sólo en la prevención de las infracciones que son materia de competencia de éste, sino que, además, se ha ayudado a la comunidad a conocer los mecanismos de funcionamiento del Municipio, dando a conocer la normativa vigente aplicable a la comuna, lo que contribuye al mejoramiento de los procesos que se realizan en la municipalidad para con la comunidad, esto es, satisfacer las necesidades de la comunidad en miras a su bien general.

IV. INVERSIONES MUNICIPALES Y PUBLICAS

4.1. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Esta sección recopila el trabajo y las gestiones realizadas por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) de la Municipalidad de Paihuano, su unidad de Proyectos y oficina de medio ambiente durante el año 2019, el cual forma parte de la Cuenta Pública que el Alcalde rinde a la comunidad.

4.1.1. OFICINA DE MEDIO AMBIENTE 2019

La Oficina de Medio Ambiente fue creada en diciembre de 2016, con el objetivo de fortalecer la gestión ambiental municipal y proteger el patrimonio natural de la comuna.

La Ilustre Municipalidad de Paihuano es parte del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) Fase Intermedia, desarrollando compromisos adquiridos ante el

Ministerio del Medio Ambiente (MMA) para optar a la Certificación Ambiental Fase de Excelencia.

Durante el 2019 se consolidó el Comité Ambiental Comunal (CAC), denominado “**Mesa Comunal por la Vida**”, comité encargado de abordar problemáticas ambientales de la comuna, con representantes de juntas de vecinos, empresarios turísticos, santuario de la naturaleza “Estero Derecho”, Familia Canihuante, Comunidad San Andrés, CEAZA, ONG Elqui Valle Sagrado, SEREMI del Medio Ambiente, oficina de medio ambiente y Alcalde Hernán Ahumada Ahumada.

En el marco de la educación ambiental y la entrega de conocimientos a la comunidad sobre temáticas o problemas ambientales, la oficina de medio ambiente desarrolló las siguientes campañas:

- A partir de la aprobación el 28 de diciembre de 2018 de la Ordenanza Comunal de Medio Ambiente, se da inicio a la campaña **#ChaoBolsasPlásticas** y desde el 01 de marzo de 2019 se prohíbe a los comercios establecidos en la Comuna de Paihuano la entrega de bolsas plásticas.



- El 01 de abril de 2019, Paihuano es la primera comuna en adherir 100% los locales gastronómicos a la campaña del Ministerio del Medio Ambiente **#ChaoBombillas**, logrando reducir la utilización de 22.000 bombillas mensuales, además de incentivar a la comunidad de eliminar la utilización de productos de un solo uso.



- El 29 de agosto de 2019 se realizó campaña de **Reciclaje de residuos electrónicos de Entel**, incorporando a establecimientos educacionales y comunidad en general. Se logró recolectar 140 kilos de residuos en los que se encontraban pilas, teclados, celulares, cables, módems, etc.



- Habilitación de nuevos puntos de reciclaje de vidrio en Población Villa La Unión de Pisco Elqui y en la localidad de Alcohuaz, reciclando **8.300 kilos de vidrio** a nivel comunal durante el 2019.

La Municipalidad de Paihuano a través de la Oficina de Medio Ambiente, gestiona la protección del entorno natural con la colaboración de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) desarrollando las siguientes actividades:

- Firma de **convenio de arborización** el 05 de agosto de 2019 entre la Ilustre Municipalidad de Paihuano y la (CONAF), con el objetivo de fomentar el

arbolado en el territorio comunal mediante el desarrollo de proyectos de arborización.



- Implementación de Programa Empleo de Emergencia de CONAF en la localidad de Tres Cruces y durante el 2019 la Municipalidad de Paihuano, gestionó nuevos empleos de emergencia para la localidad de Horcón. El objetivo es realizar labores de prevención de incendios forestales en la comuna.

El Concejo Municipal de Paihuano bajo la necesidad de determinar obligaciones y derechos de los responsables de animales de compañía, proteger la salud y bien estar animal mediante la tenencia responsable, proteger la salud pública, la seguridad de las personas, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas y regular la responsabilidad por los daños a las personas y a la propiedad que sean consecuencia de la acción de mascotas o animales de compañía, aprueba por unanimidad la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

La Oficina de Medio Ambiente en conjunto con organismos asociados desarrolló las siguientes actividades de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía:

- Con la colaboración de la Universidad de las Américas y la carrera profesional de Medicina Veterinaria, se realizaron operativos gratuitos de desparasitación interna, desparasitación externa y vacunación antirrábica a 400 mascotas de la comuna de Paihuano.



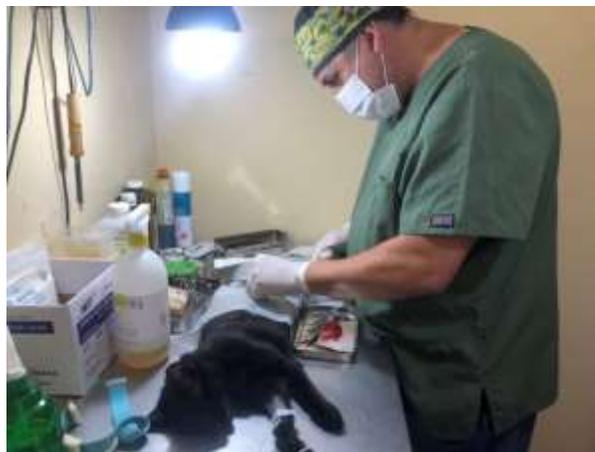
- Ejecución de proyecto **“Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2019 Comuna de Paihuano”** otorgando la posibilidad de esterilizar e implantar microchip de identificación a 250 mascotas de todas las localidades. Proyecto gestionado por la Ilustre Municipalidad de Paihuano y financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por un monto de \$5.741.750.



- Ejecución de Proyecto **“Plan de Registro Comuna de Paihuano”**, proyecto financiado por la SUBDERE por un monto de \$1.596.980, el cual permitió implantar microchip de identificación a 575 mascotas de la comuna de acuerdo a lo que exige la Ley N°21.020 a los dueños de mascotas.



- Ejecución de “**Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019**”, financiado por la SUBDERE por un monto de \$7.500.000. Durante el segundo semestre del año 2019, se atendieron a 390 mascotas de la comuna, otorgando atenciones primarias gratuitas, implantación de microchip, desparasitación interna y esterilizaciones a bajo costo.



4.1.2. INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS

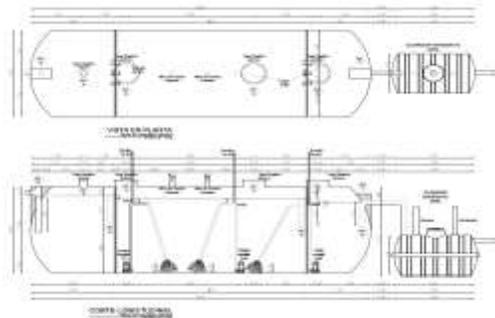
Corresponde dar cuenta en este ítem, de las iniciativas de inversión Municipal del año 2019, cuya fuente de financiamiento interno Municipal y con financiamiento externo así como al proceso o etapa en que se encuentren, ya sea en postulación o en ejecución. De este modo, se dará a conocer cada una de las fuentes de financiamiento y el detalle de las actividades realizadas.

La misión de esta Unidad es realizar distintos proyectos que tienen relación con el bienestar de la comunidad en iniciativas de inversión de infraestructura en ámbitos sociales, viales, de servicios básicos, dando cobertura a cada variable necesaria para

el desarrollo de la comuna de Paihuano, bajo esta premisa, la planificación comuna de planificación, presenta las distintas iniciativas de inversión ,con financiamiento propio o externo, llevando a cabo los distintos programas ya sea de diseño, ejecución o servicios asociados, todos con requerimiento público.

4.1.2.1. PROYECTOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)

INICIATIVAS PMB 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO ID 4105180701-C	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, POBLACIÓN BUENA ESPERANZA - LOCALIDAD DE HORCÓN	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	\$ 96.072.959
PROYECTO EJECUTADO		



4.1.2.2. ASESORÍAS TÉCNICAS

Pertencientes al ítem Acciones Concurrentes; donde se desarrolló un proyecto que nace en enero del 2019, el cual finalizó en octubre de 2019. Se contrataron seis profesionales, un arquitecto, dos ingenieros comerciales, un constructor civil, un Ingeniero Civil y un topógrafo, para que desarrollaran proyectos enfocados en el área sanitaria rural. Durante el 2020 se desarrollará asistencia técnica enfocada en la elaboración de proyectos de saneamiento sanitario y residuos sólidos en la comuna de Paihuano, donde se contratarán cuatro profesionales, un ingeniero comercial, un arquitecto, un ingeniero civil, un ingeniero civil en obras. Para la Unidad de SECPLAN es determinante el apoyo de estas asesorías.

INICIATIVAS PMB 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	APORTE SUBDERE

ID 4105181001-C		
Asistencia Técnica para elaboración proyectos de sistema de Agua Potable Rural y P.T.A.S., para sectores semi-concentrados y dispersos de Cochiguaz.	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) - Asistencia Técnica - Acciones Concurrentes.	\$ 48.000.000
PROYECTO EN EJECUTADO		

INICIATIVAS PMB 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO ID 4105171003-C	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Asistencia Técnica para elaboración proyectos de sistema de Agua Potable Rural y P.T.A.S., y planta de tratamiento de aguas servidas para sectores semi-concentrados y dispersos de tres cruces, chañar blanco y Montegrande.	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) - Asistencia Técnica - Acciones Concurrentes.	\$ 34.080.000
PROYECTO EJECUTADO		

INICIATIVAS PMB 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO ID 4105191001-C	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Asistencia técnica para la elaboración de proyectos de saneamiento sanitario y residuos sólidos en la comuna de Paihuano año 2020	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) - Asistencia Técnica -Saneamiento sanitario	\$ 44.800.000
PROYECTO EN EJECUCIÓN		

4.1.2.3. PROYECTOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

El Programa Mejoramiento Urbano (PMU), es otra fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), durante el año 2019, se generaron una serie de proyectos de inversión en infraestructura de menor envergadura urbana y equipamiento comunal, con la finalidad de fomentar la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida, de la población más vulnerable. Las áreas destacadas de desarrollo fueron pavimentos e infraestructura de sedes comunales, entre otros, a través de estos últimos se dio respuesta a una a problemáticas sobre espacios vulnerables, en donde el usuario en primer lugar quedaba expuesto en el uso de los recintos de

espacio común. El financiamiento se materializa a través del Programa Mejoramiento Urbano, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

INICIATIVAS PMU 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO 1-C-2018-1227	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Construcción Sede Social Los Cantaros	Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	\$59.948.833
PROYECTO EJECUTADO		



INICIATIVAS PMU 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Mejoramiento Plaza Montegabriela – Los Cantaros	Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	\$56.795.741
PROYECTO POR LICITAR		

INICIATIVAS PMU 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO 1-B-2018-794	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Mejoramiento Varios Sectores, Paihuano 2018	Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	\$30.875.501
PROYECTO EJECUTADO 2019		



INICIATIVAS PMU 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO 1-C-2018-1205	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Mejoramiento Plaza de Cochiguaz	Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	\$59.983.931
PROYECTO EJECUTADO 2019		



INICIATIVAS PMU 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Mejoramiento Varios Sectores 2019	Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	\$30.018.654
PROYECTO EJECUCIÓN		

INICIATIVAS PMU 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO 1-C-2018-1214	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Construcción cubierta multicancha, Horcón	Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	\$59.976.571
PROYECTO EJECUTADO 2019		



INICIATIVAS PMU 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO 1-C-2019-1672	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Construcción y remodelación de paraderos de buses, señaléticas y carteles informativos comuna de Paihuano	Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	\$58.269.422
PROYECTO POR LICITAR		

INICIATIVAS PMU 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO 1-C-2019-1196	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Habilitación edificio consistorial	Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	\$59.995.506
PROYECTO EJECUTADO		

4.1.2.4. PROYECTOS APROBADOS PARA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

A través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el cual es el instrumento más descentralizado del Gobierno Central, para transferir recursos, ya que conforme a la

normativa el ejecutivo, no competencia en las decisiones de inversión que priorizan y sancionan las autoridades regionales.

INICIATIVAS FONDO DESARROLLO REGIONAL 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO CODIGO BIP 30463583-0	PROGRAMA	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO)
Reposición Pueblo artesanal de Horcón	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	\$478.600.971
PROYECTO EN EJECUCIÓN		



INICIATIVAS FONDO DESARROLLO REGIONAL 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO CODIGO BIP 40007901-0	PROGRAMA	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO)
Diseño Estadio Municipal de Paihuano	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	\$139.045.000
DISEÑO EN EJECUCIÓN		



INICIATIVAS FONDO DESARROLLO REGIONAL 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO)

Reposición Posta Pisco Elqui	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	\$592.000.000
PROYECTO EN LICITACIÓN		



NOMBRE DEL PROYECTO CODIGO BIP 30463430-0	PROGRAMA	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO)
Mejoramiento Multicancha Quebrada de Paihuano	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL	\$66.739.282
PROYECTO EJECUTADO 2019		

INICIATIVAS FONDO DESARROLLO REGIONAL 2019		
NOMBRE DEL PROYECTO CODIGO BIP 30085388-0	PROGRAMA	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO)
Reposición Tenencia de Paihuano Comuna de Paihuano	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	\$967.058.000
PROYECTO EN LICITACIÓN		

4.1.2.5. PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES

El Programa para Pequeñas Localidades se inserta dentro de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y busca favorecer la equidad territorial, garantizando el acceso a los habitantes de localidades pequeñas a infraestructura urbana y habitacional, permitiendo promover el arraigo y potenciar la identidad territorial de dichas localidades. La intervención en la localidad de Paihuano responde a la escasa inversión a la que puede acceder este territorio, producto de los

estándares de los programas de inversión de gobierno; a través de los cuales se privilegia a sectores con mayor concentración de población y por lo tanto con mayor rentabilidad social en el análisis de iniciativas.

Proyectos Urbanos	Etapas	Valor Total
Hito acceso a la comuna, etapa I	Ejecución	\$190.220.000
Hito acceso a la comuna, etapa II	Ejecución	
Conservación Mirador Chañar Blanco	Ejecución	\$70.000.000
Mejoramiento Integra Plaza Quebrada de Paihuano	Ejecución	\$301.087.000
Construcción Circuito Costanera Río Claro	Diseño	\$108.000.000
Construcción Paseo Gastronómico Chanchoquí	Diseño	\$107.000.000
	Ejecución	\$535.180.000

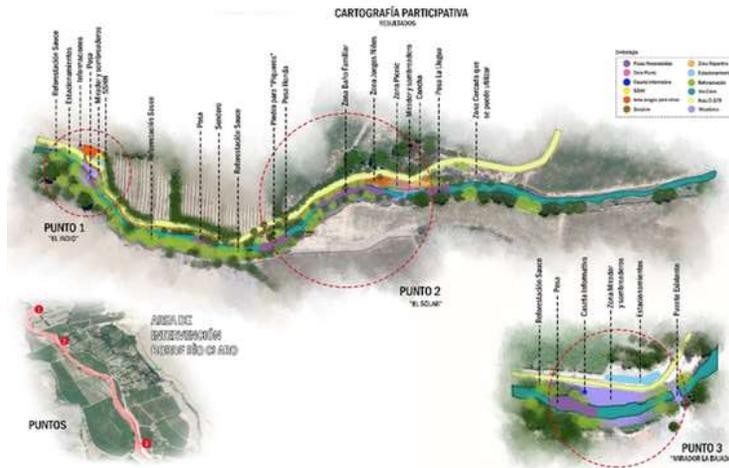
- Hito acceso a la comuna, etapa I.



4.1.2.5.1. PROYECTO CONSTRUCCIÓN CIRCUITO COSTANERA RÍO CLARO

El proyecto consiguió la recomendación satisfactoria por parte del Ministerio de Desarrollo Social y familia (MIDESO) para el diseño que posteriormente se postulará a ejecución, esta iniciativa tuvo una importante participación ciudadana por parte de los habitantes de Tres Cruces y Paihuano. Donde se propone intervenir el borde río con iluminación a lo largo del camino, y mobiliario como basureros, juegos infantiles, espacio para picnic, baños, duchas y sembraderos. Con un sendero que unifica el sector.

Son 8000 m2 a diseñar con un monto aprobado de 107 millones de pesos.



4.1.2.5.2. PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA QUEBRADA DE PAIHUANO

La superficie total de intervención de 1.119,4 m², dividido en 442,7 m² de superficie calle y 676,7 m² de superficie plaza. Contempla área vehicular de 171,63 m², área peatonal 272,54 m², área plaza 127,1 m², área descanso plaza 92,2 m², atrio iglesia

28,48 m², área oratoria 42,31 m², paisajismo 237,5 m². Se consulta la remodelación de los servicios higiénicos existentes, adecuando uno de este para acceso universal se consideran 7 luminarias solares adicionales y las luminarias existentes en el sector se mantendrán inalterables, 5 tradicionales y 1 de punto limpio el cual contiene 3 basureros. Se proponen 8 bancas con apoya brazos para responder y 8 bancas en obra.



4.1.2.5.3. INTERVENCIÓN TERRITORIAL INTEGRAL

Las iniciativas 2020, corresponden a la consolidación del Hito de acceso a la comuna y su espacio público, más la ejecución de dos diseños que buscan rescatar el libre acceso al Río Claro a modo de reconocer el borde natural de la localidad. Durante esta etapa, la dupla de profesionales desarrollará dos diseños en torno a miradores turísticos y una costanera en el Sector de Chancoquí, fortaleciendo el núcleo urbano de Paihuano.

- Iniciativas con financiamiento 2019 (cifras en M\$)

PROYECTOS URBANOS O HABITACIONALES	SUBT.	LINEA DE INVERSION	ETAPA	RATE	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Conservación Veredas Ruta Accesible Paihuano	31	Vialidad Movilidad Sustentable	Ejecución	N/A	M\$1.000	M\$499.000			M\$500.000
Mejoramiento Fachadas y Habitabilidad viviendas	33	Subsidios PPPF . Llamado especial	Ejecución	N/A	M\$66.700				M\$66.700
Total									M\$800.520

- Iniciativas a solicitar 2020 (cifras en M\$)

PROYECTOS URBANOS O HABITACIONALES	SUBT.	LINEA DE INVERSION	ETAPA	RATE	ESTADO	2020	2021	2022	TOTAL
------------------------------------	-------	--------------------	-------	------	--------	------	------	------	-------

Hito acceso a la comuna, etapa II	31	Programa Pequeñas Localidades	Ejecución	FI	En diseño	M\$170.000			M\$90.000
Diseño Circuito Borde Río Claro	31	Programa Pequeñas Localidades	Diseño	RS	aprobado	M\$80.000	M\$30.000		M\$107.000
Mejoramiento integral plaza quebrada de Paihuano		Programa Pequeñas Localidades	Ejecución	RS	aprobado	M\$301.000			M\$301.000
Conservación Mirador Chañar Blanco	31	Programa Pequeñas Localidades	Ejecución	N/A	En Diseño	M\$70.000			M\$70.000
Construcción paseo gastronómico Chancoquí	31	Programa Pequeñas Localidades	diseño	OT	En Diseño				M\$107.000
Total									M\$900.000

4.1.2.5.4. PROYECTOS FINANCIADOS CON PRESUPUESTO MUNICIPAL

INICIATIVAS PRESUPUESTO MUNICIPAL		
NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	MONTO
Cementerio de Montegrande	FONDO MUNICIPAL	\$16.000.000
PROYECTO EN EJECUCIÓN		



4.1.2.5.5. PROYECTOS FUTUROS

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO
Paque Urbano Villa La Unión	FNDR	Desarrollo para postulación
Reposición Escuela Cielo Claro	FNDR	Proyecto a desarrollar.

Mejoramiento casa de la cultura	Ministerio de Cultura	Proyecto a la espera de financiamiento.
Mejoramiento teatro Municipal de Paihuano	Ministerio de Cultura	A la espera de financiamiento.
Reposición Escuela N°10 Pisco Elqui	FNDR	En desarrollo.
Museo de Sitio Gabriela Mistral	FNDR	En revisión Dirección de arquitectura para financiamiento.
Conservación Escuela Gabriela Mistral	MINEDUC	En revisión MINEDUC a la espera de financiamiento.
Paradero de Horcón	FRIL Gobierno Regional	En revisión GORE, a la espera de financiamiento.
Adquisición Vehículos	Ciruclar 33 GORE	Espera financiamiento GORE.

4.1.2.5.6. Parque Urbano Villa La Unión



4.1.3. PLADECO

La Secretaria Comunal de Planificación, es la unidad responsable de la correcta ejecución y diseño del Plan de Desarrollo Comunal, siendo el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal, este se basa en los siguientes principios:

- **Legitimidad:** Incorporando instancias de participación, aporte y respaldo de la comunidad
- **Transparencia:** Mediante el registro del proceso y sus posteriores instancias de revisión y evaluación.
- **Gobernanza:** Al proporcionarle al alcalde, un instrumento efectivo para lograr la convergencia entre los intereses de la comunidad y el municipio.

Nuestro PLADECO se Decretó el año 2016, y tendrá una validez hasta el año 2020, para el próximo periodo se encuentra en desarrollo la planificación de la actualización del próximo periodo.

4.1.3.1. Oficina de Adquisiciones

Tendrá el año 2019 se encontraba asignada la oficina de Adquisiciones como objetivo de apoyar la gestión del municipio, proveyendo a su personal del mobiliario, equipos y/o herramientas de trabajo, así como de los materiales de oficina u otros, que sean necesarios para un adecuado desempeño de sus actividades, además de velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de los vehículos, prestando apoyo logístico a las diferentes unidades. Esta oficina, estará a cargo de un(a) funcionario(a) designado(a) para tales efectos, quien realizará conjunta y coordinadamente las siguientes funciones específicas:

- Ejecutar los programas referentes a adquisiciones, stocks, sistemas de distribución y transporte.
- Proponer modificaciones de los programas respectivos según las variaciones de precios y condiciones de mercado, velando por los intereses de la Municipalidad.
- Cotizar precios e informar de las condiciones de mercado, de proveedores, costos unitarios y otras materias de interés, que le sean requeridas por el Jefe del Departamento o el Alcalde, además de adquirir y entregar a la unidad municipal correspondiente los bienes solicitados para su funcionamiento.

- Recibir y clasificar las solicitudes de compra provenientes de las distintas unidades municipales.
- Emitir órdenes de compra.
- Programar la atención oportuna de las diferentes notas de pedido, de acuerdo a la urgencia de cada una de ellas.
- Mantener actualizado el inventario de los bienes muebles municipales, órdenes de compra, facturas, propuestas y otros documentos afines.
- Fiscalizar la administración de las bodegas municipales y del registro actualizado del estado de las existencias de equipos, repuestos y materiales en stock.
- Preparación de licitaciones para la ejecución de obras y adquisición de servicios.
- Otras funciones que la ley señale o el Alcalde le asigne.

4.1.4. Transparencia

Le corresponde a esta Unidad dar cuenta de la Transparencia como obligatoriedad de este Municipio, cumpliendo con lo exigido por la Ley de Transparencia, para que la información sea clara y esté disponible de forma mensual en la página de Municipio, www.munipaihuano.cl. y hacerla cercana a todos los habitantes de la comuna de Paihuano y del país.

Destacamos las dos instancias de Transparencia: ACTIVA Y PASIVA.

4.1.4.1. Transparencia Activa

Los funcionarios Municipales permanentemente entregan la información según los requerimientos de la Ley.

4.1.4.2. Transparencia Pasiva

Existe el derecho a la información(DAI) en donde los ciudadanos pueden realizar solicitudes que el municipio deberá responder dentro de los plazos establecidos.

El año 2019 no hubo una fiscalización por parte del concejo de transparencia por lo que se realizó una auto evaluación por parte de la unidad de control interno la que

arrojo los siguientes resultados e indican una mejora en el índice según los parámetros del consejo de Transparencia.

4.1.4.3. Informe Autoevaluación Transparencia Activa

La unidad de control interno en el marco de sus facultades de fiscalización, y en el marco del proceso interno municipal de gestión del cumplimiento de la normativa de Transparencia Activa y acceso a la información, procedió a efectuar una Autoevaluación del cumplimiento de Transparencia Activa para la Municipalidad de Paihuano, la cual ha arrojado el siguiente resultado: 81,62%.

A continuación, se detallan los niveles y sus cumplimientos para finalmente citar los aspectos de cada ítem en los cuales no se logró obtener el puntaje necesario para su cumplimiento.

Niveles por Apartado		Porcentaje e por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Aspectos Generales	G General.	100,00 %	0
Actos decisiones organismo	1.1: D. Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial.	100,00 % 0
	1.7: Actos	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.	46,15 % 14
	1.14: SUBDERE	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).	100,00 % 0
Organización Interna	1.2: Marco Normativo	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo.	80,00 % 2
	1.3: Estructura Orgánica	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos.	20,00 % 4
	1.13: Vínculos con entidades	Todas las entidades en participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el	100,00 % 0

		fundamento normativo que la justifica.		
Personal y remuneraciones	1.4: Personal	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.	82,00 %	9
Compras y Licitaciones	1.5: Compras Públicas	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	4,00 %	24
Subsidios y Transferencias	1.6: Transferencias	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	100,00 %	0
	1.9: Subsidios	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.	100,00 %	0
Presupuesto y auditoría	1.11: Presupuesto	Información Presupuestaria.	92,31 %	1
	1.12: Auditorías	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.	100,00 %	0

Relación con la Ciudadanía	1.8: Trámites	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	87,50 %	1
	1.10: Mecanismos	Los mecanismos de participación ciudadana.	100,00 %	0
Usabilidad	1.15: Usabilidad	Usabilidad.	85,71 %	1
PUNTAJE FINAL			81,62 %	

Los ítems con observaciones fueron los siguientes:

1.4.1.4 calificación profesional, formación o experiencia relevante.

para el caso del Cesfam se observan funcionarios de nivel C que según la letra c del art 5 de la ley 19378 señala que son técnicos de nivel superior, y en planilla aparecen con calificación licencia media, situación que no concuerda con nivel de técnico de nivel superior.

1.4.2.6 personal a contrata DAEM presenta fecha término indefinido, no concuerda con concepto de contrata

no se presenta escala de remuneraciones departamento de educación.

1.4.5.2 personal de salud no coincide escala de sueldo con información entregada para meses de enero y febrero 2020, misma situación se presentaría en municipal y educación, lo cual por el principio de transparencia debe presentarse toda la información de asignaciones para poder validar los valores brutos presentados en el ítem remuneraciones.

1.4.5.5 escala de remuneraciones no indica detalle de todas las asignaciones aplicables a cada grado de remuneración mensual en salud, misma situación observada en el ítem anterior.

1.4.5.6 en área municipal no se especifica que la tabla de remuneraciones y grados aplica para todos los estamentos, situación que debería presentar una diferencia en grados técnicos y asignaciones profesionales.

En área salud, no se especifica significado de letras, categorías de funcionarios de su carrera funcionaria

1.4.5.7 no se especifica que grado está asociado a la remuneración y que corresponda a 44 horas semanales.

1.4.5.8 falto especificar unidad monetaria en escalas

1.4.5.9 municipal, no se indica monto de remuneración bruta mensualizada

1.5 compras publicas

1.5.2 compras mayores a 3 utm realizadas fuera del portal

en este caso no existe link, ahora bien, considerando que según la ley de compras no puede una compra sobre 3 utm quedar fuera del portal, se sugiere la incorporación de un link operativo, con el texto: El organismo indica que "No realiza compras fuera del sistema mercado público".

ahora bien, una compra mayor a 3 utm realizada fuera del portal, correspondería a una concesión la cual aplicaría para ser publicada en este ítem del portal

1.5.3 compras menores a 3 utm realizadas fuera del portal. no se presenta información para el año 2020.

1.6 Transferencias de fondos y aporte económicos entregados

se revisa transferencia de fondos, no encontrando la corporación de turismo

1.7 no se observan acuerdos en el año 2020, esto evidenciaría mantener información desactualizada

1.7.1.3 planilla de reglamentos no se presenta en orden cronológico

1.7.3 institución no muestra año 2020 con mensaje de no existir concursos públicos durante este periodo.

1.8.1.9 link a dirección de obras para sus trámites no entrega la información requerida, pagina desactualizada. ayuda social, dice "aprovación"

- beca presidente e indígena, tiene información complementaria, enlaces a página de Junaeb o Chile atiende.
- bono control del niño sano tiene link a Chile atiende que debería estar en enlace complementario
- ficha protección social, link no activo y debería ser registro social de hogares son 2 links malos, se reitera más abajo en listado
- copia acta y acuerdo concejo municipal, link entrega página no encontrada
- patentes, link debería acceder a la ley de rentas municipales y ley de alcoholes
- subsidio maternal, recién nacido y único familiar desactualizados y sin enlace

Se recomienda regularizar los ítems observados a fin de continuar el proceso de mejoramiento de información publicada en Transparencia Activa, considerando que esta autoevaluación es una primera instancia y ante cualquier fiscalización formal del Consejo para la Transparencia, el criterio podría estar desarrollado o enfocado en algún aspecto que no haya podido alcanzar a autoevaluarse con tanta rigurosidad.